



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Doctorado en Historia

Facultad de Filosofía y Letras

“La Prohibición del Alcohol en Estados Unidos y sus efectos en México, 1920-1933.”

Tesis que para optar por el grado de Doctor en Historia

Presenta:

Maria Teresa Cecilia Autrique Escobar

Tutor principal:

Dr. Álvaro Matute Aguirre, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM

Miembros del Comité Tutor:

Dr. Carlos Martínez Assad, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM

Dra. Ana Rosa Suárez Arguello, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM

Dra. María del Carmen Collado, Instituto de Investigaciones Históricas Dr. José Ma.  
Luis Mora

Dr. Fernando Purcell, Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile.

México, D. F., febrero de 2016.



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A Javier mi esposo,

a mis hijos: Sebastián, Joaquín y Valentina,

a Masako Sagara *in memoriam*.

## Agradecimientos

A lo largo de los varios años que tomé para realizar el presente trabajo el número de personas que me apoyaron en el proceso se fue acrecentando y a todas ellas extendiendo mi agradecimiento.

En particular agradezco al Dr. Álvaro Matute, por su confianza en que mi investigación iba a llegar a buen puerto y por sostener siempre que la perspectiva de análisis a desarrollar debía privilegiar a Estados Unidos como escenario de fondo. Al Dr. Carlos Martínez Assad quien con acierto me sugirió centrarme en el papel que desempeñaron los protestantes en México y por su consejo de que después de mucho leer e investigar, había llegado el momento de empezar a escribir. A la Dra. Ana Rosa Suárez quien constantemente me propuso fuentes bibliográficas y con dedicación me planteó señalamientos de carácter editorial. A la Dra. Carmen Collado por sus sugerencias que me ayudaron a enriquecer el contexto y la estructura del trabajo; a mi amiga Olaya Sanfuentes, quien además de alentarme siempre en este proceso, me presentó a su colega el Dr. Fernando Purcell, quien tras una esclarecedora y estimulante conversación, me ayudó a situar de manera adecuada a los referidos grupos protestantes en el contexto internacional, tema central de la presente investigación.

También me gustaría reconocer al maestro Ruben Ruíz Guerra por haberme orientado al principio de mi investigación y por referirme a su alumna Susana Moreno, quien generosamente me compartió información y fuentes que me serían muy útiles para el desarrollo de mi trabajo.

Al personal del IMMAR, Archivo de la Iglesia Metodista en México, a Susana Zapata, Donato Rodríguez y en especial, a su Directora, Lilia Palos, quienes siempre

tuvieron la mejor disposición para apoyarme y facilitarme con todo lo relacionado a la historia y documentos de su Iglesia. Al personal de la Biblioteca del Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, en particular a Margarita Cortéz (Katya) por su ayuda con los documentos de los National Archives de Washington y al personal del Fideicomiso Archivo Plutarco Elías Calles y Torreblanca.

A todos los amigos, colegas y familiares, principalmente a Miguel Soto, Sonia Corcuera, Luis Cerda, Catherine Mansell, Roberto Vallín, Monique mi hermana y su hija Paula, Graciela Arango, mi tía Nené, Carmen y Tessa Corona, quienes de algún modo participaron o me alentaron en el camino. A Oralia Aguilar por ayudarme con parte de mis responsabilidades diarias.

Y por supuesto, a mis padres Tere y Enrique por su apoyo incondicional, y a mis hijos, Joaquín, por encargarse de traerme muchos de mis libros, y Sebastián, quien me apoyó con trámites y mis continuas peticiones de artículos. Y muy especialmente a mi esposo Javier y a mi hija Valentina, por su cariñosa y (casi) infinita paciencia con mi monotema y mi ausencia de tantas de sus tardes y fines de semana.

## Introducción

“El alcohol es una droga y por lo tanto no es alimento [...] es un vicio oprobio de la raza humana [...], la embriaguez te lleva a la cárcel y al crimen.” En su afán de salvar a la humanidad de este mal y muchos otros, las Iglesias protestantes y organizaciones civiles estadounidenses se lanzaron al mundo a luchar en contra del consumo del alcohol. Este es el tema central de la presente investigación, el papel que desempeñaron estos grupos protestantes en México para promover la temperancia y cómo esta batalla se inserta en la historia transnacional, como parte del expansionismo cultural de Estados Unidos en el intento de llevar su reforma moral al resto del mundo.

La historia de los protestantes en México ha sido estudiada por varios autores. Entre ellos Deborah Baldwin, quien en su libro *Protestants and the Mexican Revolution* habla sobre el trabajo de los evangélicos y la influencia que sus Iglesias nacionales tuvieron en el país. Sus valores sobre democracia, responsabilidades del ciudadano y la importancia que daban a la educación facilitaron que estas iglesias encontraran seguidores mexicanos, coincidencia que influyó para que muchos de estos conversos se unieran al movimiento revolucionario de 1910. La autora estudia asimismo la participación de los ministros protestantes mexicanos en el gobierno de Venustiano Carranza, sobre todo en los programas educativos.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> En esta misma línea, Carlos Mondragón en su artículo “Protestantismo, panamericanismo e identidad nacional, 1920-1950” analiza cómo los protestantes difundieron los valores democráticos y apoyaron los clubes liberales en contra del régimen de Porfirio Díaz y su participación en la Revolución, ver Carlos Mondragón, “Protestantismo, panamericanismo e identidad nacional, 1920-1950”, en Roberto Blancarte, compilador, *Cultura e identidad nacional*, 2ª edición, México, Fondo de Cultura Económica y Consejo

Ruben Ruíz Guerra ha escrito sobre la historia de los metodistas en México y también sobre la relación entre protestantismo y panamericanismo. En su libro *Metodismo y modernización en México (1873-1930)* habla sobre los valores que esta Iglesia buscó difundir, la importancia que daba a la formación de carácter y a la educación como medios para modernizar al país. El historiador subraya que la temperancia fue uno de sus principales proyectos, siempre presente en la literatura protestante y que para promoverla sus Iglesias impulsaron el establecimiento de sociedades anti-alcohol.

A finales del siglo XIX, en toda Latinoamérica surgieron nuevas corrientes de ideas asociadas al liberalismo político, que buscaban cambiar a la sociedad. En este contexto cobran importancia los valores que propagaron los misioneros protestantes establecidos en los distintos países de la región. Ruíz Guerra en su artículo “Panamericanismo y protestantismo: una relación ambigua” expone la estrategia que los misioneros protestantes establecieron hacia Latinoamérica en el Congreso Evangélico de Panama de 1916. El autor la describe como el “programa religioso del panamericanismo” que buscaba “secularizar las directrices de sus esfuerzos” y coordinar los trabajos de las diversas agencias protestantes en el continente. En particular habla de la historia de los evangélicos en México, su recepción y rechazo, así como la influencia que tuvieron entre algunos grupos de revolucionarios.

Jean Pierre Bastián en *Los Disidentes. Sociedades protestantes y revolución en México, 1872-1911*, estudia a las cinco Iglesias protestantes que se establecieron en México desde 1872 y explica los factores sociales y culturales que facilitaron la organización de

estas sociedades religiosas en el país. El distanciamiento del Estado y la Iglesia católica, reflejo de la contradicción estructural que existía en la sociedad mexicana basada en vínculos tradicionales (corporaciones) y la minoría liberal que buscaba una sociedad moderna. Analiza como la homogeneidad de los distintos grupos protestantes en México se debió a que eran grupos de trabajadores asalariados vinculados al capitalismo, y como las distintas Iglesias protestantes coordinaron su trabajo en el país. Coincide con Baldwin y otros autores, en que los metodistas y liberales radicales formaron un espacio de resistencia porfirista y que las redes de asociaciones protestantes fue una de las bases de la revolución maderista. Bastian menciona que el proyecto protestante fue parte de “un proyecto global más amplio relacionado con la expansión económica, política e ideológica de Estados Unidos, que incluye América Latina pero también África y Asia” y que llama “cristianismo de civilización”, sin profundizar en el contexto transnacional, más bien se enfoca en las condiciones particulares de los protestantes en el país.

Ulises Alvarado en su artículo “Lucha metodista por la templanza en Estados Unidos y México, 1873-1892” escribe sobre los metodistas del Sur y su batalla contra el alcoholismo como parte de una corriente social. Habla sobre Estados Unidos y la lucha de la *Women’s Christian Temperance Union* (o WCTU) y las diversas reformas sociales que impulsaron, entre la que destacó la oposición a la ingesta de bebidas alcohólicas. Su análisis de la temperancia en México comprende los últimos años del siglo XIX, es decir, los inicios del Evangelio Social pero no lo estudia como parte de un movimiento transnacional.

Gretchen Pierce en su tesis *Sobering the Revolution: Mexico’s Anti-alcohol Campaigns and the Process of State-Building, 1910-1940*, estudia las campañas anti-alcohol de México como un proyecto llevado a cabo por muchos actores de la sociedad. Sin

embargo, lo aborda desde la perspectiva de la construcción del Estado-nación a partir de la Revolución, resultado de la participación de actores a nivel nacional, estatal y local, y de la postura popular respecto a la ingesta de alcohol. En ningún momento la historiadora considera el movimiento anti-alcohol como parte de una corriente transnacional asociada con los protestantes y el Evangelio Social.

Las contribuciones de estos autores han sido sin duda muy importantes para la historiografía del protestantismo y la cultura en México. El presente trabajo busca complementar estos estudios pero abordando el tema particular de la lucha contra el consumo de alcohol —que delimito a los años que estuvo vigente la Prohibición en Estados Unidos (1920-1933)—, desde la perspectiva de un movimiento transnacional que se dio a nivel global. El expansionismo moral de los protestantes no se trató de un proceso emanado del gobierno estadounidense, sino de sus Iglesias y organizaciones civiles y el aporte de este trabajo es estudiarlo desde la perspectiva de un movimiento mundial impulsado por reformadores progresistas y que incluía a Asia, el Medio Oriente, algunos países en África y toda la región latinoamericana.

Susan Curtis en su libro *A Consuming Faith, the Social Gospel and the Modern American Culture* estudió este movimiento conocido como “Evangelio Social”, que se refiere a “la expresión religiosa de los progresistas de principios del siglo veinte”. Este proceso que surgió en la década de 1890 enfatizaba la salvación no solo individual, sino de la sociedad en general y trajo consigo el establecimiento de nuevas organizaciones civiles, algunas de las cuales se estudian en el presente trabajo. Esta nueva visión social llamaba a una acción cristiana coordinada para terminar con los males de Estados Unidos y del mundo, tales como la pobreza y los vicios. Esta nueva interpretación del protestantismo

proponía una misión social y contribuyó al surgimiento de una cultura distinta en ese país a partir del siglo XX, caracterizada por una sociedad moderna, secular y consumista.

Andrew Preston en su libro *Sword of the Spirit, Shield of Faith, Religion in American War and Diplomacy*, integra el estudio de la religión y la política exterior de Estados Unidos, analizando cómo el tema religioso ha influido de manera relevante en la percepción del mundo de los estadounidenses y la incidencia de la religión en el debate nacional para la definición del rumbo de la relación de su país con el resto del planeta. Preston concluye que la religión ha sido una parte integral de la política y cultura de los estadounidenses, de conservadores y liberales, resultado de su concepción de “nación escogida por Dios” y su misión —auto-impuesta— de llevar su moral al resto del mundo. El autor estudia esta convergencia desde el periodo colonial y con especial énfasis a partir de 1898, cuando este país se anuncia como potencia mundial y toma en cuenta a todos los actores, es decir, a la sociedad civil, misioneros y otras organizaciones no gubernamentales, además de las instituciones militares y diplomáticas. Como explica Preston, muchas veces la política exterior de Estados Unidos, en particular la promoción de valores universales como los derechos humanos, la intervención humanitaria o los principios pacifistas, ha sido resultado de las presiones de los grupos religiosos de ese país; como bien lo describe Preston, sus ideas conforman la “espada y el escudo” de sus relaciones con el exterior, en las que los misioneros han jugado un papel importante.

Esta investigación busca asimismo contribuir al estudio que ha llevado a cabo el historiador Ian Tyrrell sobre la influencia de las instituciones y los valores culturales estadounidenses en países como la India, China y Japón, presentando aquí el caso de México. Su libro *Reforming the World. The Creation of America's Moral Empire*, me

permitió situar a los grupos protestantes en el contexto mundial, tema central de la presente investigación. De suerte que, aparentemente dispares, quedó en claro que estas organizaciones abrigaban una causa en común que las relacionaba y que no era otra que la de llevar sus valores y cultura al mundo — los del cristianismo en sus versiones protestantes—, en un expansionismo ideológico que, como analiza Tyrell, acompañaba el creciente dominio económico y político de Estados Unidos en diversas regiones y que, a partir de 1890, cobró un nuevo impulso que se prolongó hasta las primeras décadas del siglo XX.<sup>2</sup>

Este trabajo sobre la lucha contra el consumo del alcohol se centra dentro de este contexto transnacional, es decir, no se trata de la relación entre gobiernos, de un movimiento circunscrito por los límites de los Estados-nación, sino de un ámbito mucho más amplio que incluye las actividades e intercambios sociales y culturales entre individuos y organizaciones no gubernamentales, que construyeron redes y vínculos que influían en las diferentes culturas.<sup>3</sup> Esta batalla a favor de la temperancia no fue un movimiento dirigido en particular hacia México, sino que conformaba un proceso global que se dio paralelamente en otras regiones del mundo.

---

<sup>2</sup> Apenas si es necesario señalar que al margen de que hubiera regiones y países en el mundo que en la época no conocían el cristianismo o no habían experimentado su influencia, para los protestantes estadounidenses Latinoamérica tampoco estaba evangelizada, pues desde su perspectiva, el catolicismo era una versión infiel del mensaje de los Evangelios.

<sup>3</sup> Randolph Bourne propuso el término “transnacional” en 1916 para referirse al campo más amplio de actividades no gubernamentales en temas sociales, culturales y económicos; es decir, el movimiento de personas, bienes, ideas e instituciones a través de fronteras nacionales. *Apud*, Randolph Bourne, “Trans-National America”, en *War and the Intellectuals: Essays by Randolph S. Bourne, 1915-1919*, New York, ed. Carl Resek, 1964, pp. 107-123, en Ian Tyrell, *Reforming the World. The Creation of America’s Moral Empire*, New Jersey, Princeton University Press, 2010, p. 19. Ver también Tyrell, “American Exceptionalism in an Age of International History”, en *The American Historical Review*, vol. 96, no. 4, Oxford, Oxford University Press, octubre 1991, pp. 1031-1055.

Así, las presidencias de Wilson, Harding, Coolidge, Hoover y Roosevelt — que corresponden al período de estudio de esta investigación—, no asumieron esa lucha como parte de la política exterior de Estados Unidos y de sus respectivos gobiernos. En cambio, fue un movimiento impulsado desde la base de la sociedad civil —de *grassroots*— el que protagonizó dicho combate y logró imponer sus valores morales, percibidos por amplios sectores de la sociedad estadounidense como parte de la reforma progresista de la época.

Dicho expansionismo ideológico puede ser comprendido mediante el concepto de *soft power*<sup>5</sup> o “poder blando”, término utilizado en los análisis de relaciones internacionales que asimismo es equivalente al de hegemonía cultural y que no significa “dominio” como tal —es decir, en términos militares y económicos, materiales—, sino el ejercicio del poder en un orden moral, cultural y político compartido entre gobiernos y ciudadanos y, en cuyo contexto tiene lugar un diálogo entre sociedades, un flujo de actores e ideas que trasciende estructuras rígidas, como las que caracterizan a las relaciones entre Estados. En el mismo sentido, es preciso destacar que en el caso que se aborda hay una convergencia de intereses que propicia un intercambio entre los grupos de estadounidenses que salen al exterior y la sociedad a la que llegan. Así pues, estos grupos de “reformadores sociales” — como los llama Tyrell— llegaron a México para propagar e implantar sus ideas y valores, que son la lucha contra la ingesta, producción y comercio del alcohol y contra otros vicios.

---

<sup>5</sup> De acuerdo con Joseph S. Nye el poder blando es la capacidad de un país —en este caso, Estados Unidos— de conseguir lo que desea mediante la atracción que pueda ejercer sobre las sociedades de otros países por medio de su cultura, ideales y políticas, en lugar de recurrir a la coacción o a pagos económicos. En el mismo sentido, Nye afirma que cuando las políticas de Estados Unidos han sido valoradas como legítimas por los demás países, el ejercicio de su poder blando ha mejorado. Desde 1990 Nye ha sustentado su tesis en varios libros con base en ejemplos históricos, hasta dedicar un libro entero sobre el tema. Véase Joseph S. Nye Jr., *Soft Power: The Means to Success in World Politics*, New York, Public Affairs, 2004, página X y siguientes de la introducción.

La presente investigación no pretende enfocarse de manera exclusiva en las campañas anti-alcohol en México en la década de 1920, o en el análisis de las distintas legislaciones estatales contra el alcoholismo, o en el contrabando surgido en la frontera a raíz de la Prohibición en Estados Unidos. Tampoco se propone relatar las biografías de los personajes abstemios o alcohólicos de la Revolución Mexicana, ni el antagonismo protagonizado por protestantes e Iglesia católica. Sin embargo, por la naturaleza propia del objeto de estudio y con el propósito de presentar un escenario que contribuya a una mayor comprensión del mismo, la mayor parte de los temas mencionados se abordará, pero siempre con referencia a la tesis principal, es decir, la participación de los grupos protestantes en la lucha contra el alcohol, por medio de las Iglesias evangélicas y de las organizaciones civiles estadounidenses que intentaron extender su misión más allá de sus fronteras.

Con respecto al proceso de identificación y delimitación del tema central de la tesis es preciso señalar que, al revisar las comunicaciones de los consulados de la frontera y de las organizaciones civiles estadounidenses en los Archivos Nacionales de Washington, los grupos que en un principio parecían irrelevantes y no estar conectados entre sí, poco a poco fueron formando el hilo conductor que habría de orientar la investigación. En consecuencia, el tema central de la tesis es la actividad que dichas organizaciones desarrollaron en México, con particular referencia a la promoción de la temperancia. Mi propósito es que la investigación contribuya a una comprensión mayor del papel y de la influencia de los grupos estadounidenses minoritarios en México, en ese momento de su historia, de capital importancia, en que élites y grupos sociales intentaban reconstruir el Estado-nación tras el movimiento revolucionario iniciado en 1910.

\*

Por lo que toca a los contenidos que se desarrollarán en los capítulos que componen la presente tesis, el propósito del primero es poner en contexto el expansionismo moral y cultural de Estados Unidos en los últimos años del siglo XIX y principios del XX, encarnado por organizaciones protestantes convencidos de la responsabilidad de exportar sus valores como parte de su misión social. De acuerdo con su concepción de la humanidad y sus posibilidades de salvación era indispensable que los hombres se alejaran de los vicios y el consumo de cualquier sustancia que afectara el carácter y la integridad moral de las personas, tales como el alcohol, el tabaco y las drogas. Entre las organizaciones que predominaron están la Unión Cristiana de Mujeres Temperantes o Woman's Christian Temperance Union (WCTU) y la Liga Anticantinas o Anti Saloon League (ASL), fundadas en 1874 y en 1893.

En el exterior, estos misioneros cumplieron el papel de agentes de avanzada del imperialismo estadounidense, abanderando los derechos humanos y utilizando un lenguaje que ilustraba su ideología al referirse a su tarea como una “misión milenaria” vinculada a la “conquista del mundo”,<sup>7</sup> al mismo tiempo que se asumían como “caudillos de la evangelización” .

---

<sup>7</sup> Los reformadores evangélicos del siglo XIX estaban convencidos de que vivían el gran momento de la humanidad, único desde los días de Cristo. Ese momento histórico representaba la oportunidad de mejorar la situación social y moral de Estados Unidos y del resto del mundo. Dicha convicción se fundaba en que se cumpliría lo profetizado en el Apocalipsis o Libro de las Revelaciones: el advenimiento de los mil años de paz al terminar el milenio, con la segunda llegada del Mesías al mundo. Hecho de la mayor trascendencia para el cual debían estar preparados y que reclamaba mejorar las condiciones del mundo terrenal. Este movimiento también fue conocido como el Segundo Gran Despertar (Second Great Awakening). Las ideas milenaristas influyeron prácticamente en todo Estados Unidos, lo mismo en el Norte que en el Sur, en las iglesias protestantes que en la sociedad secular, de suerte que los estadounidenses estaban convencidos de que tenían una misión social que cumplir y que eran el país elegido y responsable de la culminación del progreso de la historia. Ver Andrew Preston, *Sword of the Spirit, Shield of Faith, Religion in American War and Diplomacy*, New York, Anchor Books, 2012, pp. 124-125 y 170-171.

El segundo capítulo analiza de manera general la cultura del alcohol en México y en Estados Unidos con el objetivo de explicar las raíces de los prejuicios raciales que prevalecieron en torno a la ingesta de bebidas embriagantes en ambos países. Se abordan las costumbres éticas desde la época prehispánica hasta las primeras décadas del siglo XX en México, en especial con relación a la bebida más popular: el pulque, para poner en contexto las distintas posturas y regulaciones respecto al alcohol hasta la década de 1920.

El tercer capítulo trata sobre los protestantes y su ideología y sobre su encuentro con grupos receptores de sus ideas en México, en una década en que sus intereses coincidían con los de los revolucionarios constitucionalistas. Así, mientras los primeros protagonizaban la fase más intensa y exitosa de su movimiento en el exterior, en su propósito de ganar conversos e implantar sus ideales en el mundo — entre ellos la temperancia—, los revolucionarios estaban inmersos en el proceso de reconstrucción y modernización del Estado, así como la transformación de los mexicanos en ciudadanos productivos y responsables para impulsar el progreso del país.

El cuarto capítulo estudia las organizaciones civiles estadounidenses. Por un lado, aquellas que desde Estados Unidos, particularmente en la frontera, trataron de influir en ambos gobiernos para que cambiaran su posición respecto a puntos de vista relacionados con el consumo del alcohol y demás vicios; y, por otro, las asociaciones que estuvieron presentes en México, como la Young Men Christian Association (YMCA), la Woman's Christian Temperance Union (WCTU) y el Ku Klux Klan en su versión nacional.

El quinto capítulo analiza el importante recurso de las imágenes en el combate al consumo de las bebidas embriagantes. En tal sentido, en este apartado se intenta discernir cómo se utilizó el lenguaje visual para lograr sus propósitos y examina hasta qué grado

contribuyó este medio a que comunicaran sus ideas respecto al alcohol. De igual forma, se examina el papel que cumplieron otros medios de difusión y propaganda como los cancioneros y los manuales que fueron muy utilizados por los evangélicos en sus iglesias y escuelas.

Por último, es preciso mencionar que uno de los mayores retos de la presente investigación —acaso el mayor— fue encontrar las fuentes documentales sobre el tema abordado, señaladamente escasas y dispersas. Al respecto, se consultaron los acervos del Archivo General de la Nación (AGN), del Fideicomiso Archivos Plutarco Elías Calles-Fernando Torreblanca y del Archivo Histórico de la Iglesia Metodista, así como los archivos de la Secretaría de Salubridad, sin que se haya podido consultar el de la Secretaría de Educación Pública, por haber sido trasladado al AGN y no haber sido catalogado aún. En Estados Unidos se consultaron los archivos de la Biblioteca del Congreso, en Washington, D. C., y los National Archives de esa misma ciudad y en College Park, Maryland.

## Capítulo 1

### Antecedentes de la lucha de los protestantes estadounidenses contra el alcohol y las drogas.

Con la franca expansión de su presencia en el mundo hacia 1890, vinculada a la adquisición de territorios en el Caribe y el Pacífico tras la derrota de España en 1898, Estados Unidos se sitúa como nueva gran potencia en el escenario internacional.<sup>8</sup> De modo que al estallar la Primera Guerra Mundial en 1914, ya había adquirido un extenso imperio informal en el que de manera creciente ejercía su dominio en los ámbitos de la economía y la política, la ideología y la cultura.<sup>9</sup>

En este contexto, los estadounidenses buscaron distinguirse del imperialismo clásico europeo, en particular los grupos progresistas<sup>10</sup> que incluían a las élites agrarias y urbanas formadas por clérigos, abogados, profesores y mujeres. Aunque Estados Unidos también

---

<sup>8</sup> En 1890 el estratega naval estadounidense, Alfred Thayer Mahan, publicó el libro *The Influence of Sea Power Upon History*, cuya teoría contribuyó a que Estados Unidos fortaleciera su posición en el mundo y en los mares, de suerte que la construcción de una fuerza naval más poderosa y el establecimiento de bases militares en el Pacífico y el Caribe, así como la construcción del Canal de Panamá (1904-1914) fueran resultado de dicha estrategia de dominio mundial, ver William R. Keylor, *The Twentieth Century World. An International History*, 4a edición, Nueva York, Oxford University Press, 2001, pp. 31-32.

<sup>9</sup> Por imperio informal se define aquel que ejerce su dominio principalmente por medio del libre comercio, al tiempo que dicho dominio es acompañado por la expansión de valores, cultura, religión, etcétera, y que, por lo tanto, no se finca en anexiones territoriales formales. Para lo primero, ver John Gallagher y Ronald Robinson, “The Imperialism of Free Trade”, en *The Economic History Review*, New Series, vol. 6, no. 1, Cambridge, publicada por Wiley-Blackwell, 1953, pp. 1-15; y para lo segundo, ver Ian Tyrrell, *op. cit.*

<sup>10</sup> Iniciado a finales del siglo XIX, el movimiento político conocido como *Progressivism* se propuso responder a la agudización en Estados Unidos de las desigualdades políticas, económicas y sociales. La idea central era que el gobierno debía atender estos problemas y que para ello era preciso impulsar temas como el sufragio femenino, el mejoramiento de las condiciones de los trabajadores, las libertades civiles, la seguridad social, etcétera. El presidente Theodore Roosevelt fue uno de los principales promotores de dichas ideas, entre otras cosas luchó contra los monopolios y a favor del comercio justo, ver Guillermo Zermeño García, “Imperialismo y sociedad (1896-1920)” tomo III, México, Instituto Mora, 1988, pp. 269-279, (*EUA. Documentos de su historia política*); y Sheila Curran, “Slavery by Another Name. Teddy Roosevelt and Progressivism”, documental, en <http://www.pbs.org/tpt/slavery-by-another-name/themes/progressivism/>, [consulta: 26 de marzo de 2015].

codiciaba materias primas y mercados para producir y vender sus mercancías e invertir sus capitales, la diferencia con Europa radicaba en que — según su juicio— se planteaba además propagar sus principios morales y humanitarios al resto del mundo. En efecto, sus misioneros protestantes y reformadores jugaron un papel central en esta expansión moral y cultural que se intensificó de 1880 a la década de 1920, de suerte que, avalada por su gobierno, la postura imperialista de los empresarios quedaría entrelazada con el discurso de aquellos sobre los ideales humanistas y progresistas por medio de los cuales se proponían cristianizar al resto del mundo.

En 1912 el historiador baptista Walter Rauschenbusch, autor del libro *Christianizing the Social Order*, expresó que el Evangelio Social (*Social Gospel*) se había convertido en la idea dominante del protestantismo en Estados Unidos. Surgida a finales del siglo XIX, esta nueva corriente se caracterizaba por la convicción de que el creyente debía trascender la mera regeneración individual y comprometerse con una misión social. Por lo tanto, los cristianos adquirirían una doble obligación: consigo mismos y con la sociedad y, en consecuencia, impulsan las reformas sociales y políticas que, según ellos, se requerían para terminar con los males del mundo, como la pobreza, las enfermedades, la falta de higiene y la inmoralidad. En el mismo sentido afirmaban que el suyo era un compromiso contraído con la humanidad entera y de ahí que promovieran la evangelización de los no creyentes y los no protestantes e intensificaran el trabajo misionero en países y regiones como China, India, Medio Oriente, África y Latinoamérica.<sup>11</sup>

---

<sup>11</sup> Preston, *op. cit.*, pp. 175-197.

Este movimiento fue la expresión religiosa de los progresistas de principios del siglo veinte y representó su distanciamiento del protestantismo victoriano, que enfatizaba la salvación individual. Así, en 1890 surgieron organizaciones dedicadas a la transformación de la sociedad y en 1908 el Consejo Federal de Iglesias (o Federal Council of Churches)<sup>12</sup> estableció los principios del nuevo proyecto de justicia y reforma social que, de acuerdo con los evangélicos, abría la posibilidad de instaurar el reino de Dios en la tierra.<sup>13</sup>

El Evangelio Social fue la respuesta de los protestantes estadounidenses a los problemas generados por la expansión industrial, la inmigración masiva y el crecimiento caótico de las ciudades, lo que Mark Twain llamó “the Gilded Age”,<sup>14</sup> por lo que, para encararlos, se pronunciaron por el altruismo, la cooperación y la responsabilidad social, valores que se traducirían no sólo en la redención personal, sino también en la de los demás, como ya se ha señalado, incluso porque la redención de los demás se convertía en condición para asegurar la propia.<sup>15</sup> La lucha se orientó al desarrollo de un sistema más equitativo y justo, caracterizado por una mayor dignidad humana y para ello se promovió la protección de los trabajadores por medio de la organización de sindicatos, la intervención

---

<sup>12</sup> En 1908, 32 comunidades cristianas se reunieron en Filadelfia para formar el Consejo Federal de Iglesias, una de cuyas primeras tareas fue establecer “El Credo Social de las Iglesias” basado en un informe sobre las malas condiciones en las fábricas y las granjas de Estados Unidos, escrito por el ministro metodista Frank Mason North. La mayoría de los delegados se pronunciaron a favor de una reforma migratoria, de abolir el trabajo infantil, mejorar las condiciones de los pobres y promover la temperancia. “National Council of Churches”, en <http://www.nationalcouncilofchurches.us/about/history.php> [consulta: 1 de julio de 2014].

<sup>13</sup> Susan Curtis, *A Consuming Faith. The Social Gospel and Modern American Culture*, Columbia, University of Missouri Press, 2001, pp. 2-3.

<sup>14</sup> Término acuñado en 1873 en su novela *The Gilded Age: A Tale of Today*, que escribió en colaboración con Charles Dudley Warner. Se refiere a la época cuando surgen los graves problemas sociales causados por la expansión industrial (como pobreza, desigualdad, inmigración masiva, la negación de derechos políticos a algunos grupos como las mujeres y los negros, etcétera).

<sup>15</sup> Los Evangelistas Sociales (*Social Gospelers*) redefinieron tres ideas: la de salvación; la concerniente a la naturaleza de Dios, y por último, el compromiso de su religión con la sociedad. Al hacerlo, se distanciaron de los protestantes del Segundo Despertar (*Second Great Awakening*) de principios del siglo XIX y de la corriente conservadora, que se identificaba como fundamentalista. Ver Curtis, *op. cit.*, pp. 5-6.

del Estado en la economía y la sociedad, la defensa de las instituciones democráticas y una mejor legislación que respondiera a estos y otros propósitos semejantes. En el mismo sentido, los protestantes buscaron soluciones colectivas por medio del emprendimiento de diversas campañas: para mejorar la salud y las condiciones de trabajo, en pro de la educación y en contra de la ingesta de bebidas alcohólicas, entre otras.

Este movimiento tuvo lugar paralelamente al iniciado por la Iglesia católica, que también buscó atender la problemática engendrada por las aceleradas transformaciones propias del capitalismo y por los consecuentes cambios sociales, con frecuencia lesivos de las condiciones de vida de los sectores populares. En 1891, el Papa León XIII promulgó la carta encíclica *Rerum novarum* sobre la situación de los obreros, cuyo objetivo era aliviar los problemas sociales del mundo, tratando a su vez de contener el avance del socialismo y el comunismo, así como del liberalismo masón. En el documento, la Iglesia afirmaba que era “urgente proveer de la manera oportuna al bien de las gentes de condición humilde [...], en una situación miserable y calamitosa, ya que, disueltos [...] los antiguos gremios de artesanos, sin ningún apoyo que viniera a llenar su vacío, desentendiéndose las instituciones públicas [...], el tiempo fue insensiblemente entregando a los obreros, aislados e indefensos, a la inhumanidad de los empresarios y a la desenfrenada codicia de los competidores”.<sup>16</sup> En pocas palabras, al tiempo de defender la propiedad privada, la Iglesia concedía especial atención a la creciente explotación y desigualdad en perjuicio de las clases trabajadoras, planteaba fomentar un mundo con mayor justicia y proponía una tercera vía que, más tarde, se conocería como democracia cristiana.

---

<sup>16</sup> Ver “Carta Encíclica *Rerum Novarum* del sumopontifice León XIII sobre la situación de los obreros” en [http://w2.vatican.va/content/leo-xiii/es/encyclicals/documents/hf\\_l-xiii\\_enc\\_15051891\\_rerum-novarum.html](http://w2.vatican.va/content/leo-xiii/es/encyclicals/documents/hf_l-xiii_enc_15051891_rerum-novarum.html), segundo párrafo del punto 1 [consulta del 28 de marzo de 2015].

Esta toma de posición del Papa y de la Iglesia tuvo repercusiones. Como afirma Jean Meyer, el catolicismo social mexicano representaba la solución integral del mesianismo del reino de Cristo-Rey y la vocación de México de enfrentar a la “‘barbarie civilizada’ [...] de un enorme país de origen protestante y masón.”<sup>17</sup> Esta acción social y cívico-política era una nueva ofensiva que incluía a todos los niveles de la sociedad, con todos los medios de acción (prensa, escuelas, propaganda, sindicatos y cooperativas) y que buscaba atender los problemas nacionales, como el agrario, obrero, indígena, el trabajo de las mujeres y los niños y el alcoholismo.<sup>18</sup> En 1911 un grupo de católicos mexicanos formó el Partido Católico Nacional reivindicando en su programa las enseñanzas de León XIII, y durante el gobierno de Francisco I. Madero algunos miembros del episcopado, atendiendo al llamado de la Iglesia de Roma, propusieron a los diputados de ese partido que abogaran por leyes que defendieran los derechos de los trabajadores y mejoraran el sistema de justicia.<sup>19</sup>

Por su parte, para la nueva corriente protestante estadounidense que proponía la salvación como una responsabilidad social, los cristianos eran garantes de la redención de sus hermanos, además de la suya propia, lo que en consecuencia requería una acción coordinada para terminar con los males de Estados Unidos y del mundo, que limitaban la salvación de muchos. Dicha visión supuso un cambio con relación a la idea de Dios, pues ya no se trataba de un Dios que juzgaba, sino de uno indulgente y más cercano al hombre. A partir de esta interpretación surgió otro cambio de gran relevancia: la vida terrenal

---

<sup>17</sup> *Apud*, cita de Miguel Palomar y Vizcarra, en Jean Meyer, *Historia de los cristianos en América Latina, siglos XIX y XX*, México, Vuelta, 1989, p. 102.

<sup>18</sup> Ya desde finales del siglo XIX la Iglesia católica había fundado círculos obreros católicos por todo el país, *ibidem*, pp. 101-103.

<sup>19</sup> Jean-Pierre Bastian, *Los disidentes: Sociedades protestantes y revolución en México, 1872-1911*, México, Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México, 1991, p. 156; y Mario Ramírez Rancaño, *La reacción mexicana y su exilio durante la Revolución de 1910*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México, 2002, pp. 62-64.

adquirió prioridad sobre la vida después de la muerte; de ahí la importancia de involucrarse en los asuntos del mundo, que eran los que frenaban el reino de Dios en la tierra.<sup>20</sup>

Como sostiene Susan Curtis, el Evangelio Social nació en un momento decisivo de la historia de Estados Unidos, cuando los valores victorianos experimentaban el comienzo de su disolución, provocando en los protestantes la búsqueda de nuevos principios y creencias que desembocaron en la interpretación de su fe como misión social, lo que a su vez contribuyó al surgimiento de una nueva cultura durante el siglo XX. Hubo una coincidencia entre fe y cultura, lo que implicó que la vida social influyera en la religión, de tal suerte que condicionó los estándares aplicados tanto al trabajo y a la familia, como a la política, al individuo y las relaciones humanas. Y es justamente debido a que este movimiento floreció en esa época de transformación cultural, es decir, del tránsito de una sociedad tradicional a una moderna, secular y consumista, que el Evangelio Social pudo surgir y arraigar en esa comunidad de protestantes victorianos que seguramente nunca imaginó cómo cambiaría su visión del mundo.<sup>21</sup>

También se introdujeron otros cambios, como el uso de un nuevo lenguaje secular en la religión, el reconocimiento de la importancia de la abundancia material y la realización personal en los ámbitos laboral y familiar, tanto para hombres como para mujeres. En consecuencia, la emergente vida secular cobró un sentido religioso que, sin embargo, con el tiempo fue perdiendo el compromiso de misión social de los evangelistas progresistas.<sup>22</sup> Con todo, muchas de sus ideas y reformas continuarían ejerciendo su influencia en la

---

<sup>20</sup> Curtis, *op. cit.*, p. 5.

<sup>21</sup> *Ibidem*, p. 7.

<sup>22</sup> *Ibidem*, pp. 14-15.

dirección que tendrían algunos temas internacionales de gran importancia hasta el día de hoy.<sup>23</sup>

Como señala Andrew Preston, los misioneros esparcieron las semillas de las cuales brotaron innumerables movimientos que transformarían la vida de mucha gente en el mundo; misioneros que en ese momento cumplían el papel de “agentes de avanzada del imperialismo estadounidense”, armados con el poder de sus ideas y abanderados con los derechos humanos y que lograron establecer importantes redes a escala global.<sup>24</sup>

La presencia de los misioneros estadounidenses en el país se remontaba a la época del Presidente Benito Juárez y de la promulgación de las Leyes de Reforma (1859-1860), pero no fue sino hasta la década de 1870 cuando las primeras congregaciones evangelistas se establecieron formalmente.<sup>25</sup> Estos trataron de influir moral y culturalmente en México, en particular en la década de 1920, cuando el país comenzaba su incierto proceso de pacificación tras el movimiento armado revolucionario.<sup>26</sup>

Fue en este contexto en el que tuvo lugar el expansionismo cultural estadounidense, cuyos patrones de desarrollo en México y redes internacionales son abordados en el presente trabajo con base en la línea de investigación y análisis de Ian Tyrrell, quien ha

---

<sup>23</sup> Como el régimen prohibicionista del consumo y comercio de drogas que predomina hasta hoy en día a nivel global. Uno de los presidentes muy influido por los evangelistas sociales fue Woodrow Wilson, quien dio un sentido religioso a su política exterior; de ahí que se diga que los misioneros fueron los primeros “wilsonianos”. Ver Preston, *op. cit.*, p. 178.

<sup>24</sup> *Ibidem*, p. 192.

<sup>25</sup> Sobre los primeros protestantes en México, consultar Evelia Trejo Estrada, *La introducción del protestantismo en México. Aspectos diplomáticos*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1983.

<sup>26</sup> Como indica Jean Meyer, después de 1920 la historia política de México estuvo dominada por la lucha por el poder central y la necesidad de someter a los caudillos que habían hecho la Revolución; véase *La Revolución Mexicana*, 3ª edición, México, Tusquets, 2009, pp. 95-96.

estudiado la reforma moral del siglo XIX como elemento central del imperio formal e informal de Estados Unidos.<sup>27</sup>

Resulta claro que hubo una convergencia entre los objetivos de los misioneros en su propósito de establecer un mundo moral y cristiano y el impulso imperialista estadounidense. Recibieron un gran apoyo de la organización transnacional de los Protestantes Cristianos Estadounidenses (American Protestant Christians) —cuyos miembros buscaron cambiar al mundo—, y que se formó gracias al crecimiento de las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales y a la creciente cooperación entre países a finales del siglo XIX, en mucho facilitada por el avance en las comunicaciones.

Así, estos misioneros y reformadores tenían sus propias organizaciones de voluntarios y lograron articular un proyecto de alcance global, mediante una red de grupos cristianos independientes que llevaba a cabo actividades de cabildeo en Washington para influir en la dirección que debía cobrar la política exterior de Estados Unidos, con relación a las nuevas zonas de influencia en el resto del mundo.

Además de las congregaciones protestantes que se establecieron en muchos países de Latinoamérica y Asia, otros grupos se propusieron “elevar la moral”, como la Unión Cristiana de Mujeres Temperantes (Women’s Christian Temperance Union o WCTU),<sup>28</sup> la Asociación Cristiana de Jóvenes (Young Men’s Christian Association o YMCA), el

---

<sup>27</sup> Tyrrell, *op. cit.*, y del mismo autor, *Woman’s World, Woman’s Empire*, Chapel Hill, University of North Carolina Press, 1991 y, asimismo, *The Woman’s Christian Temperance Union in International Perspective 1880-1930*, Chapel Hill, University of North Carolina Press, 1991.

<sup>28</sup> Esta organización llegó a estar presente en 40 países y decía tener más de un millón de seguidores: Tyrrell, *Woman’s World ...* p. 2.

Movimiento de Estudiantes Voluntarios para Misiones Extranjeras (Student Volunteer Movement for Foreign Missions), las Hijas del Rey (King's Daughters), los Buenos Templarios (Good Templars) y la Cruz Roja Americana, entre otros. El objetivo compartido era establecer un mundo basado en los valores y la cultura protestantes, de modo que, como señala Tyrrell, en su despliegue las redes evangélicas transnacionales quedaron entrelazadas con el imperio formal de Estados Unidos. Estos esfuerzos humanitarios significaron también una expansión económica y política, aunque se tratara de presentarlos como un esfuerzo anti-imperialista.<sup>29</sup> La adquisición de protectorados en Filipinas, Guam y Cuba y la anexión de Puerto Rico en 1898 y de Samoa al año siguiente, estimuló la actividad de estas organizaciones, que impulsaron reformas morales como la eliminación de la ración de alcohol que el gobierno estadounidense daba a los soldados en sus bases militares, el intento de regular la prostitución y la reglamentación del uso del opio.

El cabildeo de los reformadores morales en la capital estadounidense fue central en estas campañas contra los vicios. Un buen ejemplo de ello fueron las actividades desarrolladas por la Oficina de Reforma Internacional, en Washington, D.C. (International Reform Bureau), fundada y presidida durante 28 años por Wilbur Fisk Crafts (1850-1922),<sup>30</sup> reverendo evangélico que coordinó a todos los grupos reformadores cristianos de la época, además de ser su cabildero principal, con una presencia constante en el Congreso.

---

<sup>29</sup> De acuerdo con Tyrrell, se debe de ir más allá de los problemas de la terminología para definir lo que es y no es un imperio. Este historiador opina que antes de la Primera Guerra Mundial Estados Unidos tuvo efectivamente un imperio formal, de suerte que, aunque los territorios no fuesen muy grandes, se siguió un patrón de conquista y se impuso una hegemonía económica y militar en Guam, Samoa, Filipinas, Puerto Rico y Cuba; Tyrrell, *Reforming the World ...* pp. 2-5.

<sup>30</sup> Tyrrell, *Reforming the World ...* pp. 8-9; y Andrew Sinclair, *Era of Excess. A Social History of the Prohibition Movement*, New York, Harper Colophon Books, 1962, pp. 31-32.

Llamado por sus opositores el “reformador fanático”, dedicó su vida a atacar las “diversiones populares”, se caracterizó por su radicalismo y su activa participación en la campaña contra el alcohol, así como por su lucha contra el opio. Constantemente dejaba oír su voz, pues daba seis conferencias a la semana y visitó más de 29 países, además de haber sido un escritor prolífico sobre causas religiosas y morales y de publicar un libro al año.<sup>31</sup>

Es preciso señalar que el movimiento evangélico al que se hace referencia coincidió también con el resurgimiento de las ideas milenaristas de los primeros puritanos,<sup>32</sup> que consideraban a Estados Unidos como excepcional y, por tanto, como el instrumento político que permitiría a los cristianos librar esa lucha final. Como explica Rubén Ruiz Guerra:

Esta idea encajaba perfectamente con el papel que los norteamericanos se habían otorgado a sí mismos cuando se consideraban guardianes de la seguridad de los países latinoamericanos. La “Doctrina Monroe” [...] se entiende entonces como instrumento[s] divino[s] para asegurar la llegada del milenio a esta tierra.<sup>33</sup>

En este contexto y por iniciativa del gobierno de Estados Unidos, durante la presidencia de James A. Garfield (marzo a septiembre de 1881) se impulsó el proyecto del panamericanismo con el objetivo principal de mejorar y estabilizar las relaciones comerciales con Latinoamérica, idea encabezada por el secretario de Estado, James G.

---

<sup>31</sup> “Dr. Wilbur Crafts, Crusader, Dies at 73”, *New York Times*, 27 de diciembre de 1922, en <http://query.nytimes.com/mem/archive-free> [consulta: noviembre de 2012].

<sup>32</sup> Con relación a la idea de Estados Unidos —“América”, como llaman a su país los estadounidenses— como una tierra excepcional, o “una ciudad en la colina” (“*a city on a hill*”), ver Preston, *op. cit.*, pp. 207-208; y Fernando Purcell, “La Revolución Norteamericana y las tensiones interpretativas en su historiografía reciente”, en *Revista Digital de Historia Iberoamericana*, vol. 1, núm. 1, Santiago de Chile, 2008, pp. 54-69.

<sup>33</sup> Rubén Ruiz Guerra, *Hombres nuevos. Metodismo y modernización en México (1873-1930)*, México, CUPSA, 1992, pp. 8-9.

Blaine, que además del aspecto comercial promovía la cooperación cultural entre los países del Continente.<sup>34</sup>

El acercamiento de las culturas, como propósito del panamericanismo impulsado por el gobierno de Estados Unidos y las ideas milenaristas de los evangélicos, explican el apoyo de éstos en la organización de los congresos panamericanos y su activo papel de promoción de valores como la templanza en los distintos países de Latinoamérica, entre ellos México.<sup>35</sup> En este sentido, 50 organizaciones protestantes se reunieron en Panamá en 1916 con el objetivo de coordinarse y de sumar recursos para conocer mejor las culturas de Latinoamérica y así poder llevar a cabo su trabajo misionero con más efectividad.<sup>36</sup>

---

<sup>34</sup> Gracias al avance de las comunicaciones, en esta época se empezaron a organizar numerosos congresos y conferencias por todo el mundo, sobre diversos temas. En Latinoamérica se organizaron las Conferencias Panamericanas, ver David Sheinin, “Rethinking Pan Americanism: An Introduction”, en David Sheinin (coord.), *Beyond the Ideal. Panamericanism in Inter-American Affairs*, Westport, Greenwood Press, 2000, pp. 2-3.

<sup>35</sup> Uno de los más entusiastas partidarios e impulsores del panamericanismo, sobre todo en el aspecto cultural, fue el reverendo Samuel G. Inman, quien en 1937 estuvo a cargo del programa de intercambio de estudiantes financiado por Estados Unidos; con relación a ello ver Mark T. Berger, “A Greater America? Pan Americanism and the Professional Study of Latin America, 1890-1990”, en Sheinin, *ibidem*, p. 48. La primera conferencia panamericana coincidió con la expansión de los misioneros protestantes más allá de sus fronteras y tuvo lugar en Washington, D.C. de octubre de 1889 a abril de 1890; su resultado concreto fue la integración de la Unión Panamericana con el mandato de establecer acuerdos sobre temas comerciales, como patentes y mejoras en el transporte continental. Sin embargo, aunque hubo muchas conferencias, que incluyeron cuestiones que iban desde derecho internacional hasta educación, salud pública, etcétera, los países latinoamericanos vieron siempre la iniciativa con suspicacia, pues abrigaban una gran desconfianza sobre las intenciones de Estados Unidos. En efecto, estos congresos panamericanos fueron más un medio utilizado por este país para imponer su hegemonía en el resto del continente. Consultar Joseph Smith, “The First Conference of the American States (1889-1890) and The Early Pan American Policy of the United States”, en Sheinin, *op. cit.*, p. 19.

<sup>36</sup> Ruiz Guerra explica muy bien el interés de los protestantes estadounidenses de promover un acercamiento y cooperación con los países de Latinoamérica para llevarles sus valores y también el cómo se “seculariza” la evangelización. En este sentido, se promovía la idea de “formar el carácter” de los individuos, lo que implicaba que adoptaran actitudes y conductas como las de no beber alcohol y la honestidad, así como la aceptación de valores democráticos y de una vocación por el servicio social, entre otros; ver Ruiz Guerra, “Panamericanismo y protestantismo”, en Roberto Blancarte (comp.), *Cultura e identidad nacional*, 2a edición, México, Fondo de Cultura Económica/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2007, pp. 400-407.

En el contexto de las relaciones que sostenían con los grupos y las sociedades de otros países, la influencia que ejercían dichas organizaciones apelaba a un orden político y moral compartido; es decir, no al de un poder impuesto sin más y verticalmente, sino a uno de carácter dinámico que comprendía la exportación de ideas, al tiempo que los miembros de dichas organizaciones eran influidos por las condiciones de los países a los que llegaban. Por otro lado, si bien es cierto que estos reformadores se veían a sí mismos como parte de un imperio, asimismo asumían que se trataba de uno cristiano, incluso por encima de su propia nación y, por tanto, según ellos, con un objetivo mucho más noble. A lo cual se sumaba, como ya se ha explicado antes, el hecho de que los evangélicos estaban convencidos de la posibilidad de la perfección y la salvación del hombre.<sup>37</sup>

Estos actores supranacionales pasaron a formar parte del imperialismo informal de Estados Unidos y fueron acogidos por grupos locales, entre otras razones porque, como se explica más adelante, coinciden con algunos de los proyectos de los países a donde llegan, logrando entablar un diálogo. Como se verá, en el caso de México incluso se diluyen algunas diferencias nacionales, sobre todo en temas de educación y de lucha contra el alcoholismo. En este caso, como señala Fernando Purcell, es posible afirmar que “las fronteras se vuelven porosas”.

Con el impulso de transformar, los reformadores protestantes se volcaron contra el consumo de cualquier tipo de sustancia que afectara el carácter y la integridad moral de los hombres, y de ahí su oposición a la ingesta de alcohol. Asimismo, después de 1870, cuando entre los círculos médicos y científicos empezó a difundirse que los opiáceos causaban

---

<sup>37</sup> Tyrrell, *Reforming the World ...* p. 4.

adicción, los evangélicos emprendieron una campaña contra su uso porque, como el alcohol, éstos también llevaban a los individuos a la degeneración moral y física.<sup>38</sup>

Vale aquí señalar que, paralela a la de la lucha contra el licor, esta campaña sería el primer éxito de las organizaciones de reformadores, ya que por primera vez en la historia y a escala internacional, lograron imponer sus valores morales a través de un tratado. El caso del opio es de gran relevancia, pues los participantes, su organización y modo de proceder establecieron el patrón que observaron estos grupos en la lucha contra el alcohol en Estados Unidos y en el exterior.

### La campaña internacional contra el opio

La batalla contra los narcóticos tuvo alcances globales, pues Estados Unidos logró que Europa y Asia se involucraran en ella. Así, cuando Filipinas pasó a manos de los estadounidenses en 1898, estos últimos se plantearon abatir el uso del opio en ese país, donde era bastante común. Primero se decidió aplicar un impuesto muy alto a su importación, pero el resultado fue poco alentador, pues se incrementó el contrabando, además de que las importaciones continuaron. De ahí que en 1903 la comisión de Filipinas introdujera una política de regulación del estupefaciente, que permitiría su importación, pero sólo con una licencia otorgada a un importador único y limitando su consumo exclusivamente a los inmigrantes chinos. Además se estableció que los recursos que se recaudaran se usarían para educar filipinos en instituciones educativas estadounidenses, así como para pagar maestros y construir escuelas en Filipinas.<sup>39</sup>

---

<sup>38</sup> Norman Clark, *Deliver Us from Evil. An Interpretation of American Prohibition*, Nueva York, WW Norton & Company, 1976, p. 221.

<sup>39</sup> Tyrrell, *Reforming the World ...* pp. 146-147.

Esta política enfureció a los reformadores y ese mismo año el ciudadano William Dix, de Filadelfia, escribió al secretario de Guerra Elihu Root (1899-1904) que era una “vergüenza” que Estados Unidos “cayera al nivel de los británicos” — en alusión a la importación legal e ilegal de opio por parte de éstos a China durante los siglos XVIII y XIX, que provocó un incremento exponencial de adictos en ese país—, y le rogaba “dispensar de esa desgracia a su gloriosa bandera”.<sup>40</sup> En otras palabras, los estadounidenses debían ser ejemplo moral para el resto del mundo.

Los reformadores se oponían rotundamente a que se usase dinero “malo” para causas buenas, y con mayor razón tratándose de políticas oficiales de su gobierno. De ahí que emprendieran con toda fuerza el respectivo cabildeo por medio de sus ya bien formadas redes; ello implicó un triunfo muy importante, en parte gracias a la cooperación de las autoridades gubernamentales, que juzgaron que el tema ofrecía una oportunidad para imponer su política a nivel global. La decisión a su vez tendría consecuencias en Estados Unidos, donde el consumo del opio era legal; pero a partir de esta alianza con los reformadores protestantes fue sujeto a regulación. Así, en 1887 se prohibió que los inmigrantes chinos lo importaran, después de lo cual se impidió que este grupo lo fumara y años más tarde se reformó la legislación federal, de suerte que se suspendió su importación y sólo a los chinos se les permitió consumirlo.<sup>41</sup> Este hecho evidencia el sesgo racial con que los reformadores consideraban a los inmigrantes, a lo que se hará referencia en el capítulo siguiente.

---

<sup>40</sup> Carta de William C. Dix a Elihu Root, 1 de junio de 1903, Tyrrell, *Reforming the World ...*, p. 146.

<sup>41</sup> Clark, *op. cit.*, pp. 220-222.

Tyrrell estudia el carácter transnacional del proyecto que trascendía en su propósito de “civilizar” a los filipinos, pues traspasaba las fronteras formales del imperio estadounidense. Al respecto los misioneros y reformadores pensaban que no podía permitirse el uso del opio en sus territorios, puesto que ello debilitaría los esfuerzos evangélicos en su imperio informal en la India, China, el Sudeste Asiático y las Islas del Pacífico. En su condición de cristianos, la prohibición del uso del opio constituía para ellos un modo virtuoso de diferenciarse de los imperialistas europeos, que proveían de opio a sus colonias.

Las organizaciones protestantes lograron convencer al presidente Theodore Roosevelt (1901-1909) y a su secretario de Estado, Elihu Root (1905-1909)<sup>42</sup> de las ventajas de prohibir el consumo del opio y con ello generar un impacto positivo en sus protectorados. Es decir, las ventajas de expandir los principios humanitarios evangelistas y proteger a las razas nativas de los males del tráfico de estupefacientes. Y como ni Roosevelt ni Root estaban dispuestos a oponerse a los treinta millones de seguidores con que decían contar los reformadores, consiguieron su apoyo y en 1905 el Congreso estadounidense aprobó una ley por la cual quedaría prohibido el uso del opio en Filipinas a partir de 1908, excepto por motivos médicos. Mientras tanto, se otorgaría una licencia temporal para su uso y los impuestos recaudados se utilizarían para tratar a los adictos. De este modo, la prohibición de estupefacientes quedó instalada en la agenda diplomática de Estados Unidos.

---

<sup>42</sup> Cabe mencionar que Elihu Root fue el abogado defensor de la industria cervecera en contra de la Prohibición y después, en 1920 formaría una liga que proponía una postura menos radical que el ASL, llamada Moderation League, ver David E. Kyvig, *Repealing National Prohibition*, 2a edición, Kent, Kent State University Press, 2000, pp. 36 y 49.

Los reformadores protestantes y sus cabilderos daban mucha importancia al impacto que tendrían las políticas del gobierno en sus nuevas zonas de influencia, lo cual hacía evidente el objetivo global de Estados Unidos, aunque lo presentaban como aspiraciones humanitarias y cristianas. En esa medida se asignaban la responsabilidad de proteger a las razas nativas de los efectos destructivos de los narcóticos. Les preocupaba aún más que el uso del opio se extendiera a los estadounidenses blancos de clase media, lo cual era ya un hecho, pues el uso recreativo y médico iba en aumento, a pesar de que se habían incrementado los impuestos a la importación del opio. Entonces se pensó que para protegerlos no sólo debía prohibirse el uso del narcótico en el exterior, sino también en su propio territorio, además de terminar de raíz con la oferta, es decir, que debía proscribirse el cultivo en los países de origen.<sup>43</sup>

De ahí que la complejidad de esta batalla no detuviera al presidente Roosevelt, quien buscó la cooperación de otras naciones en este tema y echó mano de los métodos de los reformadores para presionar a Gran Bretaña con el fin de que cancelara las obligaciones de importación de opio por parte de China, como lo establecía el Tratado de Nankín de 1858. Claro que este paso no obedecía solo a razones humanitarias, ya que proseguía el propósito económico de abrirse espacios en el mercado chino, debilitando la postura británica en sus colonias, principalmente en la India, que se sostenía en gran parte con los ingresos de la venta del opio a China.

Por su parte, las organizaciones estadounidenses trabajaron con otras asociaciones en Gran Bretaña para que ésta dejara de comerciar con el opio en sus colonias en China.

---

<sup>43</sup> Este fue el argumento entonces y sigue siendo el mismo para justificar la prohibición de las drogas en la actualidad.

Crafts, el reverendo cabildero de los protestantes en Washington, trató de coordinarse con el movimiento inglés contra el opio y en 1906 fundó el Consejo Británico en la Oficina de Reforma Internacional, para dedicarse a luchar contra la producción del cultivo en la India, apoyándose en las misiones protestantes estadounidenses en ese país. También se abrieron oficinas en Canadá, Japón, Australia, China y Gran Bretaña y se logró el apoyo de los empresarios estadounidenses, convenciéndolos de que el comercio del opio de la última potencia era un obstáculo para la política de “Puertas Abiertas” en China,<sup>44</sup> pues suscitaba una reacción en contra de la presencia de extranjeros. Se organizó además la Liga Anti-Opio en China con el objetivo de hacer conciencia entre la población acerca de las consecuencias negativas del consumo del estupefaciente.

Otro personaje importante en esta lucha fue el reverendo Charles Brent, hombre más moderado que Crafts, amigo de Roosevelt, a quien éste le encargó la campaña contra el opio en Asia.<sup>45</sup> Brent consideraba que Estados Unidos tendría que imponer su liderazgo en la región, desplazando a los colonizadores europeos; asimismo pensaba que las drogas eran tan nocivas como el alcohol, pues ambas “esclavizaban” al hombre.<sup>46</sup> Así, se estableció la Comisión contra el Opio en Shanghai en 1909, con Estados Unidos como líder del nuevo movimiento multilateral. Sería el primer ejemplo de la unión entre reformadores y gobierno estadounidense.

---

<sup>44</sup> La llamada “Open Door Policy” remite a la política de Estados Unidos de apertura comercial propuesta por el secretario de Estado John Hay en 1899 para que las naciones interesadas pudiesen tener acceso a los mercados de China, de modo que éstos no quedaran bajo el control de un solo país. Ver U.S. Department of State, Office of the Historian, “Milestones: 1899-1913. Secretary of State John Hay and the Open Door in China, 1899–1900”, en <https://history.state.gov/milestones/1899-1913/hay-and-china> [Consulta: 10 de marzo de 2015].

<sup>45</sup> El reverendo canadiense Charles Henry Brent fue el representante misionero de la Iglesia episcopal en Filipinas de 1902 a 1918, año en que fue nombrado obispo en Nueva York.

<sup>46</sup> Clark, *op. cit.*, p. 222.

Paralelamente continuó la campaña contra el opio en Estados Unidos, encabezada de 1909 a 1912 por el Dr. Hamilton Wright, quien fuera apoyado por William Jennings Bryan, secretario del Departamento de Estado de 1913 a 1915, durante el gobierno de Woodrow Wilson y muy influyente entre los evangélicos.<sup>47</sup> Wright fue un médico y político que vivió en China, Japón e India, donde estudió enfermedades tropicales, siendo el principal impulsor de los cambios legislativos para restringir el uso no médico de los narcóticos en Estados Unidos. El presidente Theodore Roosevelt lo puso a cargo de la Comisión contra el Opio, puesto desde el cual dirigió la diplomacia estadounidense sobre el tema e involucró a otros países en la Convención Internacional contra el Opio de 1912.<sup>48</sup>

Esta lucha culminaría en Estados Unidos en 1914 con la aprobación de la Ley Harrison, que restringía el uso del opio y la cocaína, excepto para usos médicos, estableciendo la prohibición de las drogas en ese país y alineándolo con la mencionada Convención Internacional contra el Opio. Cabe destacar que la legislación respectiva fue aprobada sin provocar mayor debate, a diferencia de las leyes contra el alcohol.<sup>49</sup>

Luego de ello Crafts orientó la batalla a favor de la prohibición del alcohol y abandonó la lucha contra las drogas. En este punto el gobierno y los reformadores

---

<sup>47</sup> Bryan fue miembro prominente del Partido Demócrata, candidato a la presidencia en tres ocasiones (1896, 1900 y 1908). Asimismo fue un importante reformador social que apoyó el impuesto sobre la renta, el sufragio femenino, los derechos de los trabajadores y la prohibición del opio y del alcohol. Tyrrell, *Reforming the World ...* pp. 161-163 y Clark, *op. cit.*, pp. 182-183. Bryan también es conocido por haber logrado que 30 países aceptaran someterse al arbitraje como medio para resolver disputas internacionales y como pacifista porque renunció a su cargo por las diferencias con Wilson en el caso del hundimiento del Lusitania en 1915; sin embargo, sí lo apoyó en su decisión de intervenir en México en 1914; ver “Biographies of the secretaries of state”, <http://history.state.gov/departmenthistory/people/bryan-william-jennings>, [consulta: 29 de abril de 2014].

<sup>48</sup> En esos años se reconoció al Dr. Wright como el descubridor del patógeno que causaba la enfermedad tropical beri beri, pero después se supo que estaba equivocado, pues se trataba de una deficiencia vitamínica; ver David F. Musto, *The American Disease. Origins of Narcotic Control*, 3a edición, Oxford, Oxford University Press, 1999, pp. 31-53.

<sup>49</sup> Clark, *op. cit.*, p. 222.

evangelistas habían identificado y establecido ya fuertes coincidencias en sus intereses, que a su vez avalaban la postura imperialista de Estados Unidos.<sup>50</sup>

### La campaña contra el alcohol en Estados Unidos

La prohibición del alcohol representó la lucha más importante para los reformadores morales y los misioneros protestantes. Fue una batalla en la que pelearon todas las congregaciones evangelistas dentro y fuera de Estados Unidos y en la que desplegaron toda la fuerza de sus redes a nivel nacional y global, utilizando los medios de comunicación a su alcance.

En esta campaña pro-temperancia también participaron de manera destacada muchos empresarios — principalmente del este— que valoraban que la abstinencia de los trabajadores con relación al consumo de las bebidas alcohólicas implicaba un estilo de vida más disciplinado e industrioso y, por tanto, más acorde con las necesidades del sistema capitalista. Así, al igual que las clases medias, los grandes industriales se sumaron a la campaña obsesiva contra el alcohol, al tiempo de considerar, incluso, que el fracaso o éxito de la productividad de los trabajadores dependía fundamentalmente de su postura frente a la temperancia, sin que contemplaran que un conjunto de fenómenos problemáticos vinculados a los obreros y a su capacidad productiva pudieran ser resultado de problemas estructurales del capitalismo. En suma: en esta visión pro-capitalista, la ingesta de embriagantes era la explicación de prácticamente todos los problemas sociales.<sup>51</sup>

---

<sup>50</sup> Tyrrell, *Reforming the World ...* pp. 159-165.

<sup>51</sup> Ver John J. Rumbarger, *Profits, Power and Prohibition. Alcohol Reform and the Industrializing of America 1800-1930*, Albany, State University of New York Press, 1989, pp. 3-20, donde habla sobre los orígenes sociales e ideológicos de la reforma del consumo del alcohol.

De hecho, la cruzada contra el alcohol no fue iniciada sólo por las organizaciones protestantes, sino también por grupos empresariales de ese país. Por ejemplo, desde 1787 existió en Connecticut una sociedad de temperancia organizada por agricultores prósperos que buscaban limitar la costumbre de sus trabajadores de beber alcohol durante la época de la cosecha, pero sus intentos no siempre fueron bien recibidos.<sup>52</sup> También la Iglesia metodista inició un movimiento para controlar la producción y el consumo del alcohol, pero no sería sino hasta 1826 cuando sus miembros, encabezados por Lyman Beecher —un egresado de la Universidad de Princeton y el pastor ortodoxo más influyente de la época—, impulsaron la organización de la Sociedad Americana para la Promoción de Temperancia (American Society for the Promotion of Temperance o ATS).<sup>53</sup> Beecher estaba convencido de que era necesaria una reforma para volver a la “moralidad anterior” y terminar con el pecado mayor de Estados Unidos: la ingesta de licor.<sup>54</sup>

La referida organización estaba descentralizada, era de alcance nacional, pretendía agrupar a las distintas sociedades temperantes del país y, como sociedad evangélica, basaba su filosofía en la posibilidad de perfección del hombre. La organización promovía que los propietarios y empresarios se comprometieran a no beber alcohol, con la convicción de que

---

<sup>52</sup> Rumbarger, *op. cit.*, p. 3.

<sup>53</sup> Beecher dio un sermón en 1829 que después fue publicado con el título de “Los medios de la prosperidad nacional”. Alentaba en él la expansión de la producción manufacturera, con base en un orden social abstemio y otorgaba un rol predominante a las Iglesias protestantes en el fomento del crecimiento económico nacional. *Ibidem*, pp. 10-13, 31 y 206.

<sup>54</sup> También conocida como The American Temperance Society (ATS); después cambió su nombre por el de The United States Temperance Union (USTU), *ibidem*, pp. 11 y 16.

ello incrementaría la productividad económica, al tiempo de presionar a sus afiliados para que excluyeran a quienes comerciaban con bebidas alcohólicas.<sup>55</sup>

Otro grupo civil que promovió la abstinencia voluntaria fue el de los denominados *Washingtonians*, fundado en Baltimore en 1840 por ex-alcohólicos. Con el tiempo, este proceso evolucionó: de uno en el que se proponía una disciplina social, a otro en el que se planteaba involucrar al Estado para que los valores de la temperancia se tradujeran en legislación.<sup>56</sup>

Algunos historiadores de la Prohibición consideran que la nueva situación social y económica resultante de la revolución industrial en Estados Unidos cambió la cultura de la sociedad ante la ingesta de bebidas alcohólicas, especialmente hacia las cantinas o *saloons* que, según los empresarios, constituían “una amenaza al orden social”. Como explica John Rumbarger, “la moralidad implicaba una fuerza de trabajo que cumpliera con las exigencias de las empresas [...] el *sine qua non* para el progreso de la industrialización.”<sup>57</sup> Así, sus dirigentes consideraban que “era una buena inversión de negocios votar en contra de las cantinas”, pues en un ambiente libre de alcohol los trabajadores ganarían más y serían más eficientes.<sup>58</sup>

Como se sabe, en el siglo XIX Estados Unidos inició un acelerado desarrollo industrial que produjo un periodo de inestabilidad en las estructuras sociales, provocada

---

<sup>55</sup> Uno de los principales promotores de esta postura fue Wilbur Fisk Crafts, quien decía que si las Iglesias no expulsaban a los comerciantes de licores, eran “cómplices”; iniciativa que, por cierto, no produjo muchos resultados. Sin embargo, en la 1ª Convención Nacional de la ATS en mayo de 1833, en donde participaron muchos empresarios, se declaró que el uso de bebidas alcohólicas y su comercio eran inmorales y debían prohibirse en todo el mundo. Rumbarger, *op. cit.*, pp. 13-16.

<sup>56</sup> *Ibidem*, pp. 25-31.

<sup>57</sup> Clark, *op. cit.*, p. 156; y Rumbarger, *ibidem*, pp. 161 y 186.

<sup>58</sup> Rumbarger, *ibidem*, p. 161.

también por factores como la inmigración masiva, el crecimiento acelerado de las ciudades y las fábricas, la incertidumbre de la nueva frontera, la migración hacia el Oeste, etcétera. Dichos fenómenos fueron debilitando el funcionamiento establecido de las instituciones tradicionales y sus valores (familia, religión, comunidad), transformando al país en una sociedad móvil en la que el individuo y su realización pasaban a un primer plano, generando un sentimiento de inseguridad y caos que a su vez se reflejaba en una creciente discriminación racial y un uso excesivo del alcohol.<sup>59</sup>

Al paso del tiempo, la lucha contra el licor se convirtió en un movimiento político que planteaba reformar a una sociedad que enfrentaba cambios que correspondían a un nuevo orden socioeconómico, sobre todo cuando la ingesta de bebidas alcohólicas en las cantinas se volvió desproporcionado, tornándose así en un problema social que requería urgente solución. Para ilustrar la dimensión del grave problema basta mencionar el aumento en el número de cantinas, de suerte que si en 1870 había 100 000 en el país, hacia 1900 el número era de 300 000. Si en 1850 los estadounidenses bebían 136 000 000 de litros de cerveza (10.2 litros por persona al año), hacia 1890 esta cantidad se había incrementado a 3232 000 000 de litros (67.6 litros por persona en el mismo periodo). Dicho de otra manera, aunque la población se triplicó de 23 a 63 000 000, la ingesta de cerveza creció en una proporción de 24 veces en 40 años.<sup>60</sup>

Los grupos religiosos que luchaban por impulsar la reforma — principalmente metodistas y baptistas— no sólo lo hacían con relación a los efectos nocivos del alcohol,

---

<sup>59</sup> Clark, *op. cit.*, pp. 27-30.

<sup>60</sup> Daniel Okrent, *Last Call. The Rise and Fall of Prohibition*, Nueva York, Scribner, Nueva York, 2010, pp. 25-27; y Clark, *ibidem*, p. 50.

sino también por otras otras cuestiones de orden social con las que vinculaban el fenómeno, como el sufragio de la mujer, la reglamentación del trabajo infantil y otras reformas laborales, así como a la exigencia de un gobierno honesto y otros cambios en el sistema político.

Con el creciente abuso de las bebidas embriagantes en lugares públicos, los movimientos de temperancia comenzaron a cobrar una importancia mayor. Se formaron varias organizaciones, entre ellas, el Partido Nacional Prohibicionista (PNP), la Unión de Mujeres Cristianas a Favor de la Temperancia (WCTU) y la Liga Anticantinas (ASL). El primero fue fundado en 1869 y sigue existiendo y el tema del alcohol es lo que desde sus orígenes lo distingue de los otros partidos políticos. Desde su fundación se opuso a la producción, la distribución y la venta de bebidas alcohólicas porque, según sus miembros, éstas constituían el “problema narcótico” número uno de Estados Unidos, de manera que hoy continúan siendo partidarios de un sistema prohibicionista del consumo del licor, del tabaco y de las drogas.<sup>61</sup> Este partido que, por lo demás, no tuvo mucho éxito, se formó con la idea de constituir una opción frente a los dos principales, pues sus fundadores consideraban que el Demócrata y el Republicano tenían conflictos de interés con relación a las cantinas, por lo que era necesario establecer una tercera opción para impulsar una reforma que realmente protegiera “la vida y la propiedad privada”. Vale la pena señalar que el PNP se opuso a los monopolios y que abogó por una política migratoria más abierta y por el sufragio universal, entre otros temas.<sup>62</sup> Como nunca tuvo muchos seguidores y de hecho no obtuvo más de 250 000 votos en las elecciones presidenciales de 1888, no pudo

---

<sup>61</sup> “Prohibition Party”, en <http://www.prohibitionparty.org/2012platform.html> [consulta: 30 de abril de 2014].

<sup>62</sup> Rumbarger, *op. cit.*, pp. 58-59 y 86-87.

convertirse en un partido popular reformista, y aunque en 1892 hubo propuestas para que se fusionara con otras organizaciones en una coalición más grande, esta iniciativa nunca se concretó.

El movimiento anti-alcohol fue retomado por la WCTU, fundada en Ohio en 1874 por varias mujeres, entre las que destacó la metodista Frances E. Willard, quien fuera egresada del North Western Female College, en Chicago, universidad de la cual asimismo fue presidenta en 1873. Convencida de que la participación de las mujeres era esencial para terminar con el problema del alcoholismo, Willard —y con ella la WCTU— adoptó dos ideas: la protección del hogar y “hacer todo” con el fin de mejorar la vida de los demás. De ahí que su campaña consistiera en impartir conferencias sobre los males provocados por el alcohol, pero también en promover la educación de las mujeres, apoyar el sufragio femenino “pues era un arma para defenderse de la tiranía del alcohol”, combatir la esclavitud, el trabajo infantil, la pobreza, la corrupción, luchar por el derecho al divorcio y por elevar la edad legal para el consentimiento sexual —que entonces era de apenas 10 años—, así como reivindicar el derecho de las mujeres a tener propiedades. La WCTU era muy activa; así, en un año llegó a impartir 1000 conferencias por todo el país y a recaudar un millón de firmas de apoyo. Entre sus varios logros se encuentra el que se incluyera el tema de los daños provocados por el alcohol en los libros de texto de las escuelas públicas.<sup>63</sup>

Uno de los problemas de la WCTU fue que se convirtió en un movimiento anti-migrante, pues la ingesta de alcohol era parte de la vida cultural de los italianos, alemanes,

---

<sup>63</sup> Okrent, *op. cit.*, pp. 16-19 y 21.

polacos, irlandeses, etcétera, y práctica común entre los judíos y los católicos; de ahí que la organización iniciara una campaña cuya idea principal era que "los verdaderos estadounidenses no necesitaban cantinas". Otra desventaja fue el fanatismo de algunas de sus participantes, como Carry Nation, una mujer desequilibrada mentalmente, quien se dedicó a destruir cantinas con un hacha.<sup>64</sup>

Aunque la WCTU siguió luchando por sus distintas causas, en 1893 se formó la Liga Anticantinas (Antisaloon League) cuya propuesta era reformar a la sociedad por medio de las leyes y educación. Fue el primer movimiento político moderno en Estados Unidos, sistematizado y con un financiamiento bien organizado, y de ahí su éxito. A diferencia de la WCTU, la Liga tenía dos ideas muy claras a seguir; primero, concentrarse en un solo tema: la prohibición del alcohol; y segundo: utilizar la intimidación política para lograrla. La organización alcanzaba sus objetivos por medio de diferentes estrategias; por ejemplo, controlando a la minoría que en una votación política cerrada definía la elección, o a través de la promoción del plebiscito local (*local option*), para que fuesen los propios condados y municipios quienes decidieran las medidas que debían adoptarse con relación a la problemática que representaban las cantinas.

Los miembros de la Liga también supieron utilizar efectivamente la propaganda, haciendo uso de sus ocho imprentas, además de que desplegaban un constante bombardeo de cartas y telegramas para presionar a congresistas y otros políticos. Dictaban conferencias por todo el país y llegaron a tener hasta 50 000 conferencistas pagados. Conseguían el apoyo y los recursos a través de la movilización de las Iglesias protestantes y de sus

---

<sup>64</sup> Okrent, *op. cit.*, pp. 24-27 y 85-86.

congregaciones, con presencia en todo el país, además de contar con el ejército de mujeres de la WCTU. Por otra parte, aislar la postura anti-alcohol de otras causas e ideologías les dio mucho poder, de modo que cualquier persona o grupo que estuviera a favor de la ley seca podría ser considerado aliado de la Liga, por lo cual tuvieron en ella a los miembros más dispares. Así, en su coalición había racistas, progresistas, sufragistas, nativistas, los Trabajadores Industriales del Mundo (IWW) e incluso el Ku Klux Klan. El hecho es que usaban la Prohibición para impulsar sus distintas causas, por lo que la Liga resultaba ser muy “acomodaticia”.<sup>65</sup>

Wayne Wheeler, originario de Ohio, fue el principal estratega de la organización. Conocido como “El Jefe Seco” (“Dry Boss”), fue el hombre clave para lograr el triunfo de la Ley Volstead y su reglamentación,<sup>66</sup> pues negociaba y presionaba tanto a demócratas como a republicanos y, entre otras iniciativas, organizó la oposición contra los estadounidenses de origen alemán congregados en la Alianza Alemana-Americana durante la Primera Guerra Mundial.<sup>67</sup> Se dice que incluso controló seis Congresos, a los presidentes Warren Harding (1921-1923) y Calvin Coolidge (1923-1929) y que logró mantener el equilibrio de poder entre los partidos Republicano y Demócrata.<sup>68</sup>

## Cultura del consumo del alcohol en Estados Unidos

El alcohol siempre ha estado presente en la cultura de los estadounidenses. En el pasado era común beber desde la mañana hasta el anochecer, de modo que prácticamente cualquier ocasión era motivo suficiente para ingerirlo; así, se tomaba en bautizos, bodas,

---

<sup>65</sup> Okrent, *op. cit.*, pp. 41-42 y 52.

<sup>66</sup> A Wheeler se debió la definición de “licores intoxicantes” de la Ley Volstead, *ibidem*, pp. 110-111.

<sup>67</sup> *Ibidem*, pp. 97-104.

<sup>68</sup> *Ibidem*, ver comentario a la foto 12.

funerales, para cerrar negocios y en las fábricas, molinos y granjas era habitual que hubiera recesos para beber un trago. Es sabido que George Washington proporcionaba a sus soldados medio vaso de whiskey diario, costumbre que pervivió durante muchos años. Además se dice que Washington condujo gran parte de la guerra contra los británicos bajo los efectos del alcohol y además que ello explicaría su buen humor.<sup>69</sup>

Abraham Lincoln, quien de joven tuvo una tienda donde, entre otras cosas, vendía whiskey, comentaba que éste "era usado por todos y repudiado por nadie", que "entraba con el primer suspiro de un infante y en el último pensamiento de un moribundo" y, que el licor era "el destructor".<sup>70</sup> Por su parte, John Q. Adams tomaba un vaso de sidra antes de desayunar, reproduciendo con ello una costumbre muy extendida.

El consumo de alcohol muy pronto se convirtió en un manifiesto problema social y de ahí que George Ticknor, un reconocido profesor de literatura de Harvard, dijera al mismo Jefferson en 1821 que si la ingesta de licor se prolongaba entre la población a esos niveles, Estados Unidos "cuando mucho sería una nación de borrachines".<sup>71</sup>

En 1842 esta preocupación llevó a Lincoln a decir que los graves daños causados por el alcohol no provenían "del abuso de algo bueno, sino del uso de algo malo", refiriéndose con ello a los destilados. En el mismo sentido, James Madison, John Q. Adams y Andrew Jackson se pronunciaron a favor de la temperancia y suscribieron una carta en la que declaraban que "los licores destilados no eran necesarios como bebida", que eran dañinos y,

---

<sup>69</sup> Edward Behr, *Prohibition, Thirteen Years that Changed America*, Nueva York, Arcade Publishing, 1996, p. 14.

<sup>70</sup> Discurso de Abraham Lincoln en 1842 en el condado de Sangamon, Illinois, en una reunión pro temperancia. En esos años temperancia significaba moderación, como se evidencia, Lincoln no apoyaba la prohibición; ver Okrent, *op. cit.*, pp. 8-9.

<sup>71</sup> *Ibidem*, p. 9; Ticknor escribió al final de su vida una obra importante: *The History of Spanish Literature*, ver <http://www.ticknor.org/George.shtml>, [consulta: 29 de abril de 2014].

asimismo, recomendaban no usarlos y de esta manera “promover la salud, la virtud y la felicidad de la comunidad”.<sup>72</sup> Sin embargo, siempre partidario de las libertades individuales y la tolerancia, Lincoln expresó que la prohibición causaría un gran daño a la causa de la temperancia, pues “hace un crimen de algo que no es criminal, además hacer una ley prohibicionista iría en contra del principio bajo el cual está fundado nuestro gobierno”.<sup>73</sup>

Hacia principios del siglo XX el alcoholismo se convirtió en una acendrada preocupación social, que sobre todo cobró forma en el emborracharse en lugares públicos. Lo cierto es que las principales víctimas del alcoholismo eran las mujeres y los niños, ya que no existía el divorcio ni la protección social para las familias, lo cual tenía graves consecuencias para ellas y para la comunidad en general. En este sentido, si bien el presidente Coolidge consideraba que la legislación contra el alcohol contribuía a la protección de la sociedad, ésta solo consistía en limitar su ingesta en lugares públicos. Sostenía que “la ley le dice al bebedor: bebe si tal es tu placer, pero voy a limitarte tu placer de hacerlo en público y a cualquier hora porque el resto de la sociedad que no bebe y ama la paz y el orden debe ser protegida”.<sup>74</sup>

Como contraparte de los prohibicionistas y a diferencia de éstos, los propietarios de las cerveceras y destilerías nunca lograron unirse para hacer un frente común y resistir a la beligerancia de sus adversarios. Las primeras se encontraban en una situación difícil por las condiciones de las cantinas — que en su mayoría les pertenecían—, pues violaban demasiadas leyes, servían alcohol a menores, no respetaban los horarios, permitían el juego

---

<sup>72</sup> Ver Clark, *op. cit.*, p. 24.

<sup>73</sup> Behr, *op. cit.*, p. 33.

<sup>74</sup> *El Mundo Cristiano*, t. IX, núm. 46, núm. 397, 12 de noviembre de 1925, ciudad de México, p. 1083. (Este discurso fue publicado también en *El Universal*).

y la prostitución y estaban asociadas con la corrupción y el crimen, en una palabra, eran indefendibles. Los dueños de las destilerías, por su parte, asumían una actitud más moderada, pues apoyaban la reforma de las cantinas por medio de un sistema de licencias para regular su comportamiento, lo cual las colocaba en una postura opuesta a los cerveceros. De ahí que nunca se concretara la unión de estas dos industrias para enfrentar a la Liga Anticantinas, lo cual favoreció el poder de ésta y finalmente su “triumfo” (que Daniel Okrent llama “fracaso triunfante”): que la Prohibición se incluyera en la Constitución.

Las cerveceras y las destilerías eran la quinta industria nacional de Estados Unidos en importancia económica, con más de mil millones de dólares en capital y por lo tanto su actividad representaba una fuente muy importante de ingresos para el gobierno federal y para las autoridades locales. Como decía Alexander Hamilton, secretario del Tesoro de 1789 a 1795: “el alcohol es un componente esencial en una democracia [...] todos lo consumen sin importar la clase social, el estado, o los valores [...] y puede ser gravado para recaudar fondos, lo que puede desalentar el consumo.”<sup>75</sup>

La Liga Anticantinas sabía que para lograr la prohibición era necesario encontrar fuentes tributarias alternas, pues los impuestos al alcohol representaban el 71 por ciento de los ingresos federales en 1910. Así, tras de un intenso cabildeo, logró la introducción compensatoria del impuesto sobre la renta, gravamen que se consideraba progresista, pues posibilitaba la redistribución de la riqueza. Este quedó establecido permanentemente en el

---

<sup>75</sup> Okrent, *op. cit.*, pp. 53-54.

sistema tributario federal estadounidense por medio de la enmienda XVI a la Constitución, aprobada en 1913.<sup>76</sup>

El movimiento prohibicionista evolucionó de un movimiento en el que se proponía la imposición de una disciplina social, a otro en el que se buscaba complementariamente la legislación de valores que le correspondían. Así, poco a poco, se fue implantando la ley seca: primero en el estado de Maine en 1851, luego en otros estados, de manera que hacia 1919 ya había sido impuesta en 23 más. El movimiento culminaría sus propósitos ese mismo año con la enmienda XVIII a la Constitución.

Un factor que en la última etapa ayudó a que ello sucediera fue el hecho de que la campaña por la prohibición del alcohol coincidiera con el estallido de la Primera Guerra Mundial, lo cual alentó un generalizado sentimiento anti-alemán en la población de Estados Unidos y, como los alemanes eran los dueños de las principales empresas cerveceras en el país (Anheuser, Statz, Miller, Schaefer, entre otras), oponerse a la ley seca solía ser considerado como una traición a la patria. Así pues, en este ambiente, la enmienda XVIII fue aprobada por 36 estados en menos de trece meses, lo que significa que el 70 por ciento de los estados de la Unión votó a favor mucho antes del plazo límite establecido —1923—, para ser regulada en 1919 por la Ley Volstead, que entró en vigor en enero de 1920.

Esta ley prohibía la producción, el tráfico, la transportación, la importación y la exportación de "bebidas intoxicantes", al tiempo de permitir la conservación en la casa o en los clubes privados el alcohol comprado antes de enero de 1920 y también la elaboración de bebidas alcohólicas caseras para consumo personal, como sidra o vino; asimismo, permitía

---

<sup>76</sup> Okrent, *op. cit.*, pp. 54-55.

la compra de alcohol para usos medicinales con receta médica y autorizaba el uso de vino sacramental para los ritos judíos y católicos.

La ley también establecía que los estados ejercieran poderes concurrentes con la Federación para que la aplicaran, pues según la Liga Anticantinas así se mantendría el equilibrio entre el poder de los estados y el gobierno federal. Ahora bien, la responsabilidad de aplicar la ley por parte de este último recaía en el Departamento del Tesoro, que sólo contaba con 15 000 agentes en todo el país, mismos que además de estar mal pagados, eran contratados sin las exigencias propias del servicio civil —al que por tanto no pertenecían— y ello los hacía poco calificados y fácilmente corruptibles.<sup>77</sup>

Otro de los problemas que se pensó que la prohibición del alcohol resolvería a nivel mundial fue el contrabando. Al respecto, la Liga Anticantinas había apoyado la Ley Webb-Kenyon en 1913, que establecía la ilegalidad de la exportación de licor a estados con ley seca, pues los legisladores que la formularon y la Liga sostenían que al convertir ese acto en un crimen federal, se acabaría con el contrabando interno y con ello se protegería a los estados donde el alcohol estaba prohibido.<sup>78</sup> De ahí que se considerara que de extenderse a nivel internacional la prohibición del consumo del alcohol y fuera perseguido en todas las naciones, el tráfico ilegal terminaría. Desde entonces esta idea quedó plasmada en la diplomacia de Estados Unidos, si no con relación al alcohol, sí con respecto a las drogas.

---

<sup>77</sup> Como buen político, Wayne Wheeler aceptó sólo cinco millones de dólares del gobierno federal como presupuesto para la aplicación de esta ley. Según Okrent, Wheeler probablemente sabía que la cantidad era ridícula, pero que resultaba mejor que pedir una cantidad grande y arriesgarse a que el Congreso rechazara la medida. El presupuesto obviamente resultó insuficiente, además de que hubo estados que aportaron muy poco o incluso nada, como Pennsylvania, ver Okrent, *op. cit.*, pp. 143-144.

<sup>78</sup> Cabe mencionar que el presidente William Howard Taft vetó dicha ley por considerarla “represiva e inconstitucional”, pero los reformadores la sometieron de nuevo a votación en el Congreso y el apoyo a favor resultó tan grande que el veto presidencial fue eliminado; ver Clark, *op. cit.*, p. 119.

## La Prohibición y el cabildeo global

Como se ha mencionado, los evangélicos estadounidenses consideraban su responsabilidad salvar a los pueblos profanos —incluidos los cristianos-católicos, que no por ello dejaban de estar equivocados, de acuerdo con su concepción del cristianismo— por lo que sus organizaciones se propusieron exportar sus valores y su concepto de progreso y cumplir así con su misión milenarista en el mundo.<sup>79</sup> En correspondencia con la convicción de extender su campaña a nivel internacional, se fundaron oficinas en varias partes del mundo; así la WCTU estableció en 1883 la World Woman's Christian Temperance Union (WWCTU) y en 1919 la Liga Anticantinas constituyó la Liga Mundial contra el Alcoholismo (World League Against Alcoholism o WLAA).

Por último, que en la Primera Guerra Mundial Estados Unidos resultara triunfador favoreció la extensión de la lucha contra el alcohol a nivel global; y así, con la certidumbre que ofrecía la Ley Volstead, los misioneros y reformadores impulsaron su campaña mundial contra las bebidas embriagantes, pues las condiciones eran propicias para llevar a cabo su supuesta responsabilidad.

Así, la misión de la Liga Mundial contra el Alcoholismo fue terminar con este problema a nivel global por medio de la educación y las leyes. La organización declaraba ser no partidista y neutral respecto a las políticas públicas no relacionadas con la prohibición del tráfico del alcohol, de suerte que, como expresara el superintendente de la

---

<sup>79</sup> Es importante señalar que en 1910, en la Conferencia de Edimburgo, las Iglesias protestantes europeas asumieron que no podían desarrollar su misión en Latinoamérica por tratarse de territorio católico, excepto entre “indios no evangelizados por los romanos”, decisión que no fue aceptada por las Iglesias estadounidenses, lo que explica la predominancia de las misiones de ese país en Latinoamérica y la escasa presencia de las de Europa; ver Meyer, *Historia de los cristianos* .... p. 117.

Liga, Andrew B. Wood, “sólo se estaba combatiendo una cosa: el alcohol.” Y hacia 1919 ya contaban con representantes en Francia, Inglaterra, Escocia, Australia, Nueva Zelanda y México.<sup>80</sup>

Los miembros de la WLAA procedían de 20 países. Su estructura estaba constituida por cuatro presidentes: dos de Estados Unidos (del WCTU y la Liga Antialcohol), uno de Suiza y otro de Inglaterra; y por 20 vicepresidentes, entre ellos un mexicano, el profesor metodista Andrés Osuna.<sup>81</sup> También formaba parte de la estructura un comité permanente internacional con un representante de México, el reverendo E. V. Vargas, de Chihuahua. El secretario general de la organización era el estadounidense Ernest Cherrington, miembro de la Iglesia metodista y uno de los dirigentes más moderados de la Liga Anticantinas, pues pensaba que la solución al problema de la ingesta de alcohol era la educación, en particular en el caso de la juventud.<sup>82</sup> Igualmente existía un comité ejecutivo en el que participaban asociaciones y ligas nacionales contra el alcohol y México estaba representado en él por la Asociación Nacional de Temperancia y sus miembros eran el doctor Ignacio Torres Delgado, el doctor Alfonso Pruneda y el profesor Osuna.<sup>83</sup>

---

<sup>80</sup> “Denies Dry League Will Fight Tobacco”, *New York Times*, 4 de agosto de 1919, <http://query.nytimes.com/mem/archive-free/pdf> [consulta: 27 de mayo de 2014].

<sup>81</sup> Fue director de educación en 1917 bajo el gobierno de Venustiano Carranza, de quien sería muy cercano; después fue gobernador interino de Tamaulipas, de mayo a noviembre de 1919; y más tarde, durante el gobierno de Plutarco Elías Calles, volvió a gozar de influencia; ver Enrique Krauze, “La escuela callista”, en *Revista 20/10, Memoria de las Revoluciones en México*. México, RGM Medios, 2010, p. 34.

<sup>82</sup> Okrent, *op. cit.*, p. 81. Cherrington fue editor de los seis volúmenes de *The Standard Encyclopedia of the Alcohol Problem*, publicada de 1925 a 1930, que se distribuía gratuitamente en las escuelas públicas y editor de tres de los periódicos publicados por la Liga Anticantinas: *The American Issue*, (1909-1942), *The American Patriot*, mensual (1912-1916) y *The National Daily* (1915-1916), en <http://www.wpl.lib.oh.us/AntiSaloon>, [consulta 2 de abril y 13 de mayo de 2014].

<sup>83</sup> [http://www.wpl.lib.oh.us/AntiSaloon/resources/world\\_league\\_against\\_alcoholism](http://www.wpl.lib.oh.us/AntiSaloon/resources/world_league_against_alcoholism) [Consulta: 25 de octubre de 2012]. Como Director General de Educación Pública, Osuna nombró a Pruneda profesor de lógica, psicología y moral, colaboraron en varias actividades; entre otras, como profesores conferencistas de la Universidad Popular Mexicana y en el Congreso Nacional de Comerciantes en 1917, que estableció las escuelas comerciales. Véase Morelos Torres Aguilar, *Cultura y Revolución. La Universidad Popular*

Otras actividades de alcance global de la WLAA fueron las conferencias internacionales sobre alcoholismo y los congresos mundiales. En noviembre de 1918, organizó un Congreso sobre la Prohibición Mundial en Columbus, Ohio, al cual asistieron representantes de muchas naciones y en el que el ex secretario de Estado Bryan señaló la necesidad de “exportar el regalo de la Prohibición a otros países, para volver seco al mundo entero.”<sup>84</sup>

Cherrington abogó entonces por la eliminación internacional del tráfico de bebidas embriagantes y anunció la participación de la organización en las Conferencias de Versalles, con el objeto de “propagar ante el mundo los beneficios de la prohibición”.<sup>85</sup> Así pues, la Liga no perdió el tiempo, pues en el mismo año de su formación Cherrington viajó a Francia para plantear el tema del alcohol como un asunto de altruismo, de acuerdo con la tradición evangélica, pues estaba convencido de que la prohibición del alcohol salvaría al mundo.<sup>86</sup> Cabe decir que en su misión fue relativamente exitoso, ya que logró que se prohibiera la venta de alcohol a los africanos de las colonias europeas, lo cual quedó establecido en un anexo del Tratado de Versalles.

En cuanto a conferencias sobre alcoholismo, la WLAA organizó dos en 1920: la primera en Toronto, Canadá y la segunda en Washington, D. C. Asimismo, con el fin de plantear el tema del alcohol en Latinoamérica, en la Quinta Conferencia Panamericana, celebrada en Santiago de Chile en 1923, se incluyó el tema del movimiento antialcohólico como un apartado “especial”. Fue el presidente de ese país, Arturo Alessandri, quien

---

*Mexicana, (ciudad de México, 1912-1920)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2009, pp. 174, 404 y 459-461.

<sup>84</sup> India y China estuvieron representados por misioneros protestantes estadounidenses, Behr, *op. cit.*, p. 72.

<sup>85</sup> *Ibidem*, pp. 73-75.

<sup>86</sup> Tyrrell, *Reforming the World ...* p. 213.

entonces señaló que el objetivo de la reunión era discutir las medidas que ayudarían a disminuir la ingesta de bebidas alcohólicas, siguiendo el ejemplo de Estados Unidos, que “[había] condensado en una enmienda constitucional los clamores de una raza que defiende su integridad física y moral”.<sup>87</sup>

Cabe mencionar que el impulso internacional en contra del alcohol no fue sólo una iniciativa estadounidense, ya que en 1903 los británicos organizaron la Federación Internacional de la Prohibición (International Prohibition Confederation), sustituida en 1909 por la Federación Mundial de la Prohibición (World Prohibition Federation), esta última concebida por ambas naciones, con base en Londres, con Guy Hayler como presidente y la participación de 39 naciones.

Hubo varios países que mostraron la misma inquietud. México, con su enorme y porosa frontera con Estados Unidos, no quedó fuera del ámbito de acción de los misioneros y reformadores morales, así como tampoco de los estadounidenses que durante la Prohibición buscaron satisfacer en el lado mexicano su deseo y necesidad de beber alcohol. De suerte que, cuando disminuyeron las luchas armadas en 1917 y empezó un incipiente periodo de pacificación, los grupos protestantes reactivaron sus trabajos en el país y con ello el combate contra el alcohol.

En el siguiente capítulo hablaremos de la cultura de consumo de bebidas alcohólicas en México y de los grupos que se preocuparon por el tema de su ingesta, con el propósito de identificar a los receptores de las ideas protestantes en el país.

---

<sup>87</sup> Samuel G. Inman se hizo cargo de escribir el reporte sobre esta conferencia, publicado bajo el título *Hacia la solidaridad americana*, Madrid, Daniel Jorro Editor, 1924, p. 321.

## Capítulo 2

### Cultura del consumo del alcohol en México

Desde la Antigüedad prácticamente todas las sociedades han asumido posturas manifiestas con relación a la ingesta de bebidas alcohólicas y al consumo de otras sustancias que alteran el estado normal de la conciencia. En este capítulo se hablará de la cultura del alcohol en México en general, con el objetivo de explicar las raíces de los prejuicios raciales que prevalecieron en torno a la ingesta de bebidas embriagantes, en especial con relación al pulque, bebida preferida por los indígenas y las clases populares.

Así, se abordarán las costumbres éticas desde la época prehispánica hasta las primeras décadas del siglo XX en México. En igual forma se hará referencia a Estados Unidos y a su postura discriminante hacia los inmigrantes con relación a la ingesta de bebidas alcohólicas, con el objeto de establecer similitudes con el caso mexicano. Finalmente, se analizará la discusión que tuvo lugar en México entre los revolucionarios constitucionalistas en torno a las bebidas alcohólicas, así como la postura y las estrategias de los protestantes estadounidenses para influir moral y culturalmente en el país, en particular en su promoción de la temperancia en la década de 1920. También se identificarán las coincidencias entre los valores protestantes y los constitucionalistas, lo cual propició que realizaran trabajos en común.

Para poner en contexto el tema desarrollado en el presente estudio y con relación a ello entender el caso de México en la década de 1920, se examinarán muy resumidamente las implicaciones y tendencias del uso de bebidas embriagantes en las culturas prehispánicas, en particular la mexicana, durante el virreinato y el México independiente, con

énfasis en el porfiriato; ello con el fin de explicar el trasfondo cultural y racial que caracterizó el discurso sobre el consumo del alcohol al menos hasta los primeros años del siglo XX.

## México prehispánico

La cultura más estudiada de la época prehispánica con relación a la ingesta de alcohol ha sido la de los mexicas, que para la presente investigación representa un ejemplo ilustrativo de la concepción de los pueblos del Altiplano Central respecto al consumo de bebidas embriagantes.

Los mexicas cultivaron el agave (*metl*) del que extraían aguamiel, mismo que, ya fermentado, convertían en pulque (*octli*), bebida popular vinculada con el conjunto de sus actividades cotidianas y religiosas; es decir, con los nacimientos, los matrimonios, la muerte, la vejez, la guerra, los sacrificios, las cosechas, en suma, con todos los asuntos de la vida y de la muerte.<sup>88</sup> Sin embargo, la ingesta del pulque estaba regida por ciertas normas sociales relacionadas con la cosmovisión de los mesoamericanos. Controlada por los sacerdotes que servían como mediadores entre los seres terrenales y los dioses, la bebida se ingería principalmente en las festividades religiosas, al tiempo que había reglas que definían cuándo podía beber el pueblo, pues en muchas ocasiones sólo las autoridades religiosas y la nobleza podían hacerlo y los infractores de tal disposición eran castigados.<sup>89</sup>

En efecto, la bebida blanca era central en muchas celebraciones religiosas que tenían lugar durante el año y en algunas de las cuales su consumo excesivo estaba permitido a

---

<sup>88</sup> Sonia Corcuera, *El fraile, el indio y el pulque. Evangelización y embriaguez en la Nueva España (1523-1548)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1991, pp. 17-20.

<sup>89</sup> *Ibidem*, p. 25.

todos, tanto a la nobleza como a los macehuales. Era el caso, por ejemplo, de la fiesta de *Izcalli*, dedicada al dios del fuego y celebrada cada cuatro años, de la fiesta en honor a los fabricantes del pulque, *Izquitécatl*; o de la del dios del pulque, *Ometochtli*. Además de que el pueblo podía consumir pulque en ciertas ocasiones sociales, como en nacimientos, matrimonios o funerales, pero con límites, y también podía hacerlo cotidianamente como complemento de la alimentación y suplemento del agua, así como con fines medicinales.<sup>90</sup>

Ahora bien, a pesar de que el pulque estaba siempre presente en la vida de los mexicas, el abuso era mal visto y los borrachos desordenados eran castigados duramente por la sociedad, aunque las reglas estaban en mayor grado vinculadas con la ocasión en que se podía beber y con quiénes podía hacerse, que con el establecimiento de la moderación en sí.<sup>91</sup> Pero sin duda se reconocía que el exceso era causa de mal, de discordias y discrepancias, era “un torbellino que todo lo revuelve y desbarata”, como menciona el Códice Florentino.<sup>92</sup> De acuerdo con los mexicas superar el alcoholismo era difícil, pues según sus creencias quienes lo padecían estaban predestinados a ello por la fecha de su nacimiento, en días asociados con los dioses del *octli* y con el signo “dos conejo”. Al respecto, es preciso recordar que la idea del libre albedrío no tenía cabida en su visión.<sup>93</sup>

Para contener el problema de la embriaguez, los gobernantes mexicas trataban de infundir temor mediante la imposición a los transgresores de penas físicas (por ejemplo, se

---

<sup>90</sup> Corcuera, *op. cit.*, pp. 29-33; y William Taylor, *Drinking, Homicide & Rebellion in Mexican Colonial Villages*, Stanford, Stanford University Press, 1979, p. 30.

<sup>91</sup> Corcuera, *ibidem*, pp. 23-24 y 30-34.

<sup>92</sup> Los informantes nobles de Fray Bernardino de Sahagún (1500-1590), que serían la fuente del Códice Florentino, describieron diferentes tipos de bebedores, entre los cuales mencionaban a los borrachos que afectaban su vida familiar, “que hacen pobres a sus hijos; y los espantan y ahuyentan. Su casa está oscura, pobre, muy sucia [...] la mujer del borracho se veía obligada a abandonar el hogar”, *ibidem*, pp. 27 y 38.

<sup>93</sup> *Ibidem*, pp. 32-37.

les quemaba el pelo o mataba a garrotazos), o el rechazo y la humillación social (se destruían sus casas, se les expulsaba de la comunidad o privaba de sus cargos u oficios). En cualquier caso, la sociedad participaba en el castigo y los borrachos eran reprimidos y aislados eficazmente.<sup>94</sup>

## El Virreinato

Con la llegada de los españoles en 1521 se introdujo en el mundo indígena la concepción cristiana sobre el conjunto de los aspectos de la existencia y, desde luego, sobre el consumo de bebidas embriagantes que los conquistadores asociaban fundamentalmente con el vino. Como parte de dicha visión, los monjes hacían constante referencia al pecado de la gula y al hecho de que el hombre debía renunciar a los apetitos de la carne, entre ellos, al de la bebida. Al llegar a Nueva España en 1528, el primer obispo de México, Juan de Zumárraga, trajo consigo las ideas humanistas de Erasmo de Rotterdam, sostenía, por tanto, que se podía beber vino, pero no de manera desordenada y siempre en “su debido lugar y tiempo”, lo que coincidía con la normatividad indígena. Sin embargo, estas ideas no fueron las que trascendieron al punto de convertirse en referencia de la vida cotidiana.

En la Edad Media, la herencia de la tradición hebrea sobre el consumo del vino entre los cristianos como símbolo de alegría en torno a la mesa se transformó, de modo que para los monjes católicos su ingesta se convirtió en un asunto de disciplina, renuncia y autocontrol, es decir, en un rechazo de los placeres sensibles, entre ellos el comer y el beber. Para los monjes la embriaguez se transformó ya no en una cuestión de desorden, sino de motivación, de manera que entregarse a la gula y al exceso del consumo de alcohol

---

<sup>94</sup> Corcuera, *op. cit.*, pp. 39 y 42 y Taylor, *op. cit.*, p. 32.

llevaban a la pérdida de la razón y la dignidad y, por lo tanto, al pecado. Este fue precisamente el mensaje que trajo la Iglesia a la Nueva España.<sup>95</sup>

Cabe señalar que durante el Virreinato el consumo del vino quedó reservado a los españoles y que consecuentemente la prohibición de su venta a los indígenas se promulgó en varias ocasiones —en 1539, 1594, 1637 y 1640—,<sup>96</sup> lo que implicó que el acceso a la única bebida aceptada entre los conquistadores quedase fuera del alcance de los indígenas, razón por la que éstos solo podían beber pulque, bebida que los españoles menospreciaban y de hecho rechazaban abiertamente. Otro factor que perjudicó a los indígenas consistió en el hecho de que los frailes franciscanos y dominicos les prohibieron beber en las festividades públicas, porque consideraban que la costumbre estaba ligada a sus dioses; de manera que tal prohibición los orilló a consumir el pulque en la clandestinidad, y con ello se sustrajeron del cumplimiento de las normas sociales restrictivas de antaño.<sup>97</sup> Así, al ser atacadas y prohibidas sus normas de convivencia, el consumo del pulque y la propensión a la embriaguez y al alcoholismo se salieron de control y, de acuerdo con William Taylor, los estragos entre la población indígena se hicieron evidentes a partir de mediados del siglo XVI.<sup>98</sup>

---

<sup>95</sup> Corcuera, *op. cit.*, pp. 53, 87 y 257.

<sup>96</sup> Taylor, *op. cit.*, p. 38.

<sup>97</sup> Según Taylor, esta situación cambió con el tiempo pues, en el siglo XVIII, se consumía alcohol abiertamente en las festividades comunitarias y en las celebraciones religiosas. El historiador también menciona que los consumidores en espacios públicos, en particular quienes bebían en pulquerías y mercados, se sentían exentos de las reglas de convivencia y que, por tanto, era común que en esos lugares surgieran peleas y hechos de violencia. La Corona trató de regular las pulquerías en varias ocasiones, pero sin mucho éxito. Para tener una idea del consumo, baste mencionar que en 1784 se calculó que en la ciudad de México se bebieron 707 litros de pulque por persona, más once litros de destilados. Previsiblemente el consumo se incrementaba en Navidad y en Semana Santa; ver Taylor, *ibidem*, pp. 60-61 y 66-68.

<sup>98</sup> Taylor, *ibidem*, pp. 35 y 41 y Corcuera, *ibidem*, pp. 287- 288.

Como consecuencia paradójica de lo que se trataba de evitar, al menos en la ciudad de México las autoridades intentaron controlar la ingesta de bebidas alcohólicas en los años de 1579, 1585, 1586, 1608, 1635 y 1639. Sin embargo, la regulación no fue muy eficiente,<sup>99</sup> entre otras razones porque después de 1629 los gobiernos municipales comenzaron a proteger el comercio del pulque por motivos fiscales. De tal suerte que en 1668 la Corona introdujo el “estanco del pulque” y, más tarde, en 1672, estableció el Ramo del Pulque, y con ello el control de su producción y comercialización, convirtiéndose así en una fuente formal de recursos.<sup>100</sup>

Es importante señalar que los españoles utilizaron un discurso discriminatorio con relación a la bebida popular, lo que a su vez representó un ataque a los consumidores indígenas y que ello se tradujo en que, durante el Virreinato la embriaguez producida por el pulque fue considerada como un fenómeno étnico. De suerte que, con el tiempo, a los ojos de los españoles la ingesta de *otli* por los indígenas ya nada tenía que ver con sus dioses, sino con el mismo diablo, pues al consumirlo perdían la razón, se embrutecían y eran “incapaces” de beber con moderación. Este problema fomentó y arraigó la idea entre los españoles de que los indígenas tenían poca voluntad y capacidad de autocontrol, cuando en

---

<sup>99</sup> Tan fue difícil controlar las bebidas alcohólicas que el historiador Anaya Merchant menciona que la Colonia fue “la mejor época para mezclar diferentes tipos de destilados y fermentos”, de suerte que existía un “coctelario colonial”, según Manuel Carrera Stampa, a pesar de que “la mayoría [de estas bebidas] estuviesen prohibidas por las autoridades”; ver Luis Anaya Merchant, “Antes había borrachos, pero no alcoholizados. Tequila genuino y mezcal adulterado”, en Ernest Sánchez Santiró (coord.), *Cruda Realidad, producción, consumo y fiscalidad de las bebidas alcohólicas en México y América Latina, siglos XVII-XX*, México, Instituto José María Luis Mora, 2007, pp. 137-138.

<sup>100</sup> Corcuera, *op. cit.*, pp. 125-126. Respecto a la fiscalización del pulque, Sánchez Santiró, en su estudio “La fiscalidad del pulque (1763-1835): Cambios y continuidades” menciona que la recaudación de esta bebida en la Aduana de la ciudad de México de 1763 a 1810 representó en promedio el “73 por ciento de la recaudación virreinal”. Asimismo señala que se aplicaba un impuesto indirecto sobre la venta y la entrada del pulque a las poblaciones y un impuesto directo sobre los magueyes y que a partir de 1785, la recaudación de impuestos decreció por una disminución en el consumo, paralelamente a un aumento en el contrabando y la adulteración de la bebida, así como debido a su sustitución por otras bebidas como la cerveza y el aguardiente de caña (legalizado en 1796); Sánchez Santiró, *ibidem.*, pp. 74-77 y 100.

realidad el consumo excesivo de pulque era resultado de la ruptura de las reglas sociales anteriores a la Conquista y de la imposición de una práctica y un discurso normativos ajenos a sus costumbres.

A pesar de que no hay fuentes que permitan comparar sistemáticamente la ingesta de bebidas alcohólicas antes y después de la Conquista, es claro que la tesis de William Taylor es acertada. Al respecto el historiador niega la idea de que hubo una “plaga de alcoholismo” a partir del siglo XVI, al tiempo de sostener que existe suficiente evidencia para afirmar que durante los primeros cincuenta años del Virreinato, los indígenas, en su mayoría campesinos y trabajadores urbanos, bebían más y con mayor frecuencia, y que el significado religioso del pulque había perdido importancia, por lo que el riesgo del alcoholismo se incrementó.

Por otra parte, los esfuerzos de la Iglesia por cambiar las costumbres de los indígenas produjeron paradójicamente fenómenos de sincretismo, pues al serles prohibido beber como lo hacían antes de la Conquista, es decir, en forma preeminentemente comunitaria en el marco de celebración de sus antiguas ceremonias, se vieron orillados a hacerlo en el contexto de las festividades católicas, incluso los domingos. Es cierto que el incremento del consumo fue también, muy probablemente su intento de atemperar el efecto de los extraordinarios y aun brutales cambios religiosos, sociales y culturales que implicó la Conquista. Además la comercialización del pulque y los recursos económicos que representaba esta “nueva mercancía” contribuyeron a que el significado religioso de la

bebida se fuera perdiendo, sin que ello implicara que las antiguas costumbres desaparecieran por completo.<sup>101</sup>

Lo relevante para los propósitos de la presente investigación radica en que, a partir del Virreinato y durante largo tiempo, la ingesta de pulque —que se bebía en el centro y en algunas zonas del sur de México— y el alcoholismo, se identificaron como un problema racial o de clase, mientras que hoy en día el alcoholismo se reconoce como un problema de salud pública, presente en todos los grupos y clases sociales.<sup>102</sup>

Como se ha señalado, desde el siglo XVI se observó un incremento en la ingesta de bebidas alcohólicas en el país, tendencia que se prolongó durante el siglo XIX y hasta la Revolución de 1910. Taylor afirma que el tipo de bebida alcohólica marcó diferentes patrones de comportamiento social, pues los destilados tendían a ser consumidos individualmente, sobre todo en el México central, y causaban más agresión y violencia que las bebidas fermentadas como el pulque, consumidas en celebraciones y festividades de los pueblos y, por lo tanto, en contextos en los que el peso de la comunidad actuaba como

---

<sup>101</sup> Taylor, *op. cit.*, p. 69. Por su parte, Juan Felipe Leal y Mario Huacuja Rountree, autores de la obra *Economía y sistemas de haciendas en México. La hacienda pulquera en el cambio: siglos XVIII, XIX y XX*, México, Editorial Era, 1982, sostienen que el consumo anual de pulque por persona alcanzó sus índices más elevados a finales del periodo colonial y al final del porfiriato, mientras que el consumo fue muy bajo en los dos primeros tercios del siglo XIX, *apud*, Mario Ramírez Rancaño, *El Rey del Pulque, Ignacio Torres Adalid y la industria pulquera*, México, Universidad Nacional Autónoma de México y Quinta Chilla Ediciones, 2012, p. 87.

<sup>102</sup> Taylor, *ibidem*, pp. 42-43 y 72 y Corcuera, *op.cit.*, pp. 124-129, 270 y 288. En 1907, el pulque se producía principalmente en el centro de México: en Hidalgo, estado de México, Puebla y Tlaxcala. También en Jalisco, Guanajuato, Michoacán, Morelos, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Zacatecas y el Distrito Federal. Asimismo en Oaxaca y en las costas de Veracruz, Chiapas y Guerrero. En el norte se hacía en Durango, Coahuila y Nuevo León, y no se producía en ninguno de los siguientes estados: Baja California, Chihuahua, Sonora, Sinaloa y Tamaulipas; y tampoco en Colima, territorio de Tepic y Aguascalientes. En el sur no se fabricaba en Yucatán, Tabasco, Campeche y Quintana Roo. Es interesante señalar que en el país, la producción de aguardiente y mezcal rebasaba a la del pulque, pero el consumo de las primeras dos era menor, pues el pulque era parte de la dieta alimentaria de la mayor parte de la población. *Apud* Dr. Antonio Peñafiel, en Ramírez Rancaño, *El Rey del Pulque ...* pp. 93-95.

mecanismo de contención de las conductas, como el propio estudio ha ilustrado con relación al caso de las comunidades rurales de la Mixteca Alta en Oaxaca.<sup>103</sup>

## México Independiente

Con relación al consumo de alcohol tras la Independencia, Mario Barbosa asevera que aumentó en la medida en que creció el número de pulquerías, aunque paralelamente hubo el intento de las autoridades republicanas por controlar la ingesta. Sin embargo, la inestabilidad política que caracterizó el siglo XIX imposibilitó que se desarrollaran proyectos de modernización urbana y que a su vez se reglamentara el uso de los espacios públicos, excepto en 1854, cuando el gobierno de la ciudad de México ordenó el traslado de las pulquerías hacia los barrios de las afueras de la urbe, segregando en consecuencia los centros de sociabilidad de las clases populares. Más allá de ello, no hubo grandes cambios en las políticas adoptadas contra la ingesta y la producción de bebidas alcohólicas.<sup>104</sup>

## Estereotipos y racismo en torno al alcohol

Como se ha venido explicando, el tema de la ingesta del alcohol se asoció a consideraciones raciales, pero no sólo en México desde el Virreinato, sino también en Estados Unidos a partir del siglo XIX, principalmente a raíz de la inmigración masiva de europeos del sur, asiáticos y latinoamericanos. Con relación a ello se empezará por explicar el contexto en Estados Unidos, para después hacer lo propio con respecto al caso de México.

---

<sup>103</sup> Este incremento se ha podido fundamentar con más precisión en el siglo XVIII debido a que existen más fuentes y estadísticas, ver Taylor, *op. cit.*, pp. 35-47 y 156-160.

<sup>104</sup> Mario Barbosa Cruz, “La persistencia de una tradición: Consumo de pulque en la ciudad de México, 1900-1920”, en Sánchez Santiró, *op. cit.*, p. 214.

Ahora bien, en ambos países las élites consideraban el alcoholismo como un problema de las clases populares. En Estados Unidos los blancos anglosajones, que se calificaban a sí mismos como la raza superior, consideraba el consumo de bebidas embriagantes como un problema de los inmigrantes, es decir, de los irlandeses, italianos, polacos, judíos y mexicanos principalmente y, por tanto, de todos aquellos no considerados como “blancos” o “civilizados”.

Para explicar esta concepción y la problemática vinculada a ella, se recurre a los argumentos desarrollados por Frederick Pike en su texto sobre Estados Unidos y Latinoamérica,<sup>105</sup> en el que el autor explica la postura racista que durante mucho tiempo prevaleció entre los estadounidenses, pues el anglosajón se valoraba a sí mismo como el ejemplo de las virtudes que encarnaban la civilización, indispensables para lograr el progreso moral del ser humano mediante la transformación y el perfeccionamiento de la naturaleza que lo rodeaba. De acuerdo con esta concepción del mundo, el ser civilizado se asociaba al control y disciplina, a la transformación y dominio de la naturaleza. La mujer era identificada con la naturaleza salvaje y debía ser sujeto de transformación y subordinación ya que carecía de los referidos atributos. Según Pike muchos estadounidenses anglosajones pensaban lo mismo en relación a los negros, a la mayoría de los inmigrantes y a los latinoamericanos, y de hecho, estos últimos eran considerados “más cercanos a los sentimientos que a la razón y al intelecto” e incluso se les describía como “afeminados” por su carácter “caótico e impredecible”.<sup>106</sup> Respecto a los negros, la opinión de Richmond P. Hobson, diputado por Alabama y un activista importante entre los

---

<sup>105</sup> Frederick Pike, *The United States and Latin America, Myths and Stereotypes of Civilization and Nature*, Austin, University of Texas Press, 1992.

<sup>106</sup> *Ibidem*, pp. 5-7.

empresarios a favor de la la Prohibición, era representativamente discriminatoria al afirmar en 1914 que “El licor los embrutecía [...], causando que [...] cometieran crímenes no naturales (*unnatural crimes*). Los efectos son los mismos en el hombre blanco, pero como éste está más evolucionado, toma más tiempo que llegue a esos niveles”.<sup>107</sup>

Estas convicciones también se manifestaron en la política exterior de Estados Unidos hacia Latinoamérica, de suerte que uno de los principales impulsores del panamericanismo, Leo Stanton Rowe, sostenía que los principios de una democracia representativa no eran aplicables a todas las sociedades, y que por su cultura y otros factores sociales y psicológicos, los países latinoamericanos no estaban preparados para ese tipo de gobierno. De ahí que no apoyara que los ciudadanos de Puerto Rico ejercieran todos los derechos políticos que en cambio prevalecían en el resto de los estados estadounidenses. Según Rowe los puertorriqueños debían mantener su sistema político centralista hasta que maduraran y pudieran ser capaces de manejar las libertades vinculadas a la autonomía local.<sup>108</sup>

Pike sostiene que muchos estadounidenses consideraban la frontera sur, es decir, Latinoamérica, como su “gran parque nacional”, poblado por gente cercana a la naturaleza y por lo tanto alejada de la civilización, lo mismo que como un territorio que les permitiría realizar su renovación espiritual y asimismo su expansión económica y su sueño capitalista. En el mismo sentido, los reformadores sociales de finales del siglo XIX consideraron que su sociedad requería renovarse y, por tanto, decidieron que debían expandir sus valores más

---

<sup>107</sup> Andrew Sinclair, *Era of Excess. A Social History of the Prohibition Movement*, Nueva York, Harper Colophon Books, 1962, p. 29.

<sup>108</sup> David Barton Castle, “Leo Stanton Rowe and the Meaning of Panamericanism”, en David Sheinin, *op. cit.*, pp. 35-36.

allá de sus fronteras. Así, Latinoamérica y otras regiones, como China<sup>109</sup> y la India, se convirtieron en lugares idóneos para evangelizar y transformar a las poblaciones nativas y de esta manera cumplir con el objetivo de “revivir” la condición de excepcionalismo de su país y civilización.<sup>110</sup>

Por lo demás, como afirma Pyke, los estereotipos carecen siempre de originalidad, son peyorativos y generalmente utilizados tanto por el bando de quienes critican como por el de quienes son criticados y, en este sentido, los latinoamericanos y estadounidenses han utilizado estereotipos para juzgarse los unos a los otros. El autor también menciona la existencia de sentimientos encontrados en esta relación y los ilustra citando lo que decía Octavio Paz sobre la admiración y el odio de los mexicanos hacia los estadounidenses: “el enemigo de nuestra identidad y el modelo no revelado de lo que queremos ser”.<sup>111</sup>

En el siglo XIX los estadounidenses relacionaban modestia con cultura, autocontrol con civilización y a ésta con el cristianismo. En la época se hablaba de *muscular Christianity*, es decir, se enfatizaba el físico, el llevar a cabo actividades o deportes que demostraran masculinidad y autocontrol. Pike describe esa obsesión de los estadounidenses por la condición física y la autodisciplina como medios para alcanzar el bienestar económico y espiritual y cómo ello se relacionaba, a su vez, con el rechazo a la ingesta de

---

<sup>109</sup> En México también hubo discriminación y violencia contra los chinos, a quienes se les calificaba como “viciosos”. En 1919 tres estados (Sonora, Sinaloa y Nayarit) pidieron reformas a la ley de emigración para restringir su llegada al país y fue a tal grado que en Sonora los gobernadores Plutarco Elías Calles y Adolfo de la Huerta se opusieron al mestizaje chino-sonorense. Este último, al igual que Esteban Cantú, jefe político del Distrito Norte de Baja California, prohibió el matrimonio de mexicanos con chinas e incluso trató de expulsarlos del estado, arguyendo que era para “evitar la degeneración de la raza” como resultado de la mezcla de chinos con mexicanos. En Cananea se les atacó y en Torreón hubo una matanza de chinos en 1911: ver Álvaro Matute, *Las dificultades del nuevo Estado*, vol. 7, 2ª reimpresión, México, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, 2005, pp. 86-87, (*Historia de la Revolución Mexicana, 1917-1924*).

<sup>110</sup> Pike, *op. cit.*, pp. 21 y 43.

<sup>111</sup> *Ibidem*, p. 46.

alcohol y al uso de tabaco y otros estimulantes que afectan el cuerpo humano. É era considerado como una especie de templo y, por lo tanto, el alcohol y la prostitución eran juzgados como negativos e inmorales pues atentaban contra la pureza que debía encarnar, según los protestantes. Así, a principios del siglo pasado en algunas sociedades interdenominacionales de mujeres misioneras se emprendió la tarea de convertir al protestantismo a mujeres latinoamericanas, con la intención de salvarlas del ambiente inmoral que las llevaba a prostituirse.

Los puritanos consideraban que el uso del alcohol, del tabaco y de las drogas era un indicador de falta de civilización, pues afectaba el carácter de las personas y nada aportaba al progreso. Como se explicó en el capítulo anterior, la promoción de la temperancia en Estados Unidos en las primeras décadas del siglo XX representó el triunfo de los valores de las clases medias que se proponían exaltar el autocontrol, la razón y la contención de los “impulsos animales”, para liberar al ser humano del pecado y las carencias materiales.<sup>112</sup>

Según la visión de los blancos puritanos anglosajones, el no ingerir bebidas alcohólicas demostraba su superioridad racial, social y religiosa. En consecuencia, cuando viajaban a México observaban que en el país había demasiado pulque y demasiados borrachos, lo que los llevaba a afirmar que la debilidad de los mexicanos por las bebidas embriagantes se debía a su sangre indígena y a que la Iglesia católica fomentaba su ingesta en las celebraciones de sus santos; ideas y opiniones que también formulaban con relación a los inmigrantes en su país, como los irlandeses, que “además de beber eran católicos”. Como afirmaba despectivamente un pastor protestante en 1884: “*Rum, romanism and*

---

<sup>112</sup> Pike, *op. cit.*, pp. 52-53 y 58-59.

*rebellion*”. Algo similar se decía de los mexicanos: “pulque, Papa y rebelión”, lo que según los anglosajones protestantes los hacían “resistentes a la civilización” y a sus valores.<sup>113</sup>

Entre otros estereotipos en virtud de los cuales los protestantes juzgaban a los inmigrantes y latinos, estaban los siguientes: no contar con reglas fijas, desdeñar el uso provechoso del tiempo, su condición de perezosos, tender a buscar la gratificación inmediata como los niños y debilidad por los juegos de azar y las apuestas. Por ello consideraban que a los chinos, irlandeses, italianos y a otros europeos del sur les faltaba madurar, al tiempo de abrigar la esperanza de que se reformaran y aspiraran a convertirse en estadounidenses “respetados”. Estos prejuicios explican en buena parte que la oposición a la inmigración se haya concretado en organizaciones como la Immigration Restriction League en 1894, que se propuso limitar el número de expatriados en Estados Unidos.<sup>114</sup>

La conclusión era que esa “falta de civilización” se traducía en inferioridad económica y por ello era necesario llevar la renovación moral a esos grupos.<sup>115</sup>

## El porfiriato

En el caso de México esta renovación moral fue impulsada por las élites de la sociedad porfiriana. El grupo de los *científicos* se propuso erradicar la costumbre del pueblo de consumir alcohol, ya que ello permitiría alcanzar el progreso económico necesario para que el país se convirtiera en una sociedad moderna. Las condiciones de mayor estabilidad política y económica hacia finales del porfiriato posibilitaron que el gobierno impulsara el control del consumo de bebidas alcohólicas, sobre todo

---

<sup>113</sup> Pike, *op. cit.*, pp. 60-62.

<sup>114</sup> Perry R. Duis, *The Saloon: Public Drinking in Chicago and Boston, 1880-1920*, Chicago, University of Illinois Press, 1983, p. 8.

<sup>115</sup> *Ibidem*, pp. 71-75.

porque el alcoholismo y la criminalidad fueron temas de constante preocupación para las élites del régimen.

Pablo Picatto ha estudiado y analizado el discurso de la época en torno a estos temas en la ciudad de México. Tanto el alcoholismo como la criminalidad representaron un gran reto para los *científicos* y su idea de progreso de acuerdo con el modelo positivista y de desarrollo capitalista. En sintonía con ello, consideraron el vicio de la embriaguez como una “patología” del “organismo social”; organismo o sociedad que clasificaban según preceptos de moralidad basados en costumbres, educación y raza que colocaban a las clases altas por encima de las demás y, por tanto, tenían implicaciones raciales muy marcadas, de manera similar a lo que en esa misma época reivindicaban los protestantes anglosajones en Estados Unidos, como se describió en párrafos anteriores.<sup>116</sup>

Tanto Picatto como Diego Pulido Esteva señalan que las estadísticas de la época no son del todo confiables y que los estudiosos del alcoholismo de entonces se basaron en gran parte en lo que observaban en los espacios públicos, más que en datos, que no eran sistemáticos.<sup>117</sup> Sin embargo, tanto por las observaciones ya descritas como por las imágenes de las clases bajas en los espacios públicos divulgadas en la prensa, en revistas y en otras publicaciones de esos años, se sabe que el alcoholismo fue un problema importante en la capital del país.

---

<sup>116</sup> Pablo Picatto, “‘El Paso de Venus por el disco del sol’: Criminality and Alcoholism in the Late Porfiriato”, en *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, vol. 11, no. 2, Riverside, University of California Institute for Mexico and the United States y Universidad Nacional Autónoma de México, University of California Press, verano 1995, p. 205.

<sup>117</sup> Diego Pulido Esteva, *¡A su salud! Sociabilidades, libaciones y prácticas populares en la ciudad de México a principios del siglo XX*, Tesis, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, 2012, pp. 28-29. Picatto también menciona a Miguel Macedo, a Julio Guerrero y al Dr. Fernando Ponce, Picatto, *op.cit.*, pp. 209, 211-212.

La élite del porfiriato trató de conferir una base científica a las jerarquías sociales ligando clase y moral, en una visión en que las clases altas, supuestamente con mayor cultura y moralidad, quedaban exentas de los problemas sociales del alcoholismo y la criminalidad. Así, por ejemplo, Miguel Macedo y Saravia (1856-1929), abogado y respetado profesor de derecho penal en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, llegó a clasificar a los delincuentes de acuerdo con su apariencia física y su ropa: los que usaban camisa pertenecían a las clases bajas; los que vestían saco, a las clases medias; y los que portaban sacos de *frack*, a las clases altas. Determinaba los antecedentes penales según las cicatrices en el cuerpo. En general, los especialistas porfirianos afirmaban que los criminales eran indios o que tenían predominantemente sangre indígena, además de asegurar que los crímenes ocurrían en lugares populares como pulquerías, casas de juego y prostíbulos. Las costumbres del pueblo eran consideradas irracionales y la pobreza vista como resultado de la ignorancia.<sup>118</sup>

Por tanto se concluía que el pulque y las pulquerías no eran para “gente decente” y quienes consumían esa bebida eran considerados ejemplos de las “lamentables consecuencias del vicio”, mientras que los miembros de las clases altas bebían en cantinas donde se les servía vino y destilados como *cognac* y *sherry*, y entre los cuales obviamente también había alcohólicos, pero a diferencia de las clases bajas, trataban de ocultar su condición y evitaban embriagarse en sitios populares.

El alcoholismo era juzgado como un problema del individuo, pero con consecuencias sociales y, si bien es cierto que —como se ha visto— los positivistas trataron de aislar el

---

<sup>118</sup> Piccato, *op. cit.*, p. 212.

problema como exclusivo de las clases bajas, al final de cuentas su clasificación no resultaba muy acertada. Por su parte, los católicos y los liberales consideraba que era un problema moral y de voluntad, mientras que los positivistas opinaban que se debía a la herencia genética y al ambiente. Cabe señalar que entre los liberales se encontraban los protestantes, quienes opinaban que el alcohol impedía la formación de ciudadanos responsables.<sup>119</sup>

Al asumir que el alcoholismo era una enfermedad social, los positivistas situaban en el centro de sus consideraciones la idea de degeneración, que aludía a la condición moral de los alcohólicos, los criminales, las prostitutas, etcétera, además de que la ingesta de alcohol afectaba la herencia. En *El alcoholismo en la República Mexicana*, publicado en 1896, Trinidad Sánchez Santos, director del periódico *El País*, afirmaba que la descendencia de un alcohólico podía llegar a ser de 640 “degenerados”. De este tipo de ideas, por cierto muy divulgadas, surgían creencias como la que afirmaba que los alcohólicos eran individuos débiles, de los cuales resultaban razas endebles. Además, con frecuencia se hablaba del alcoholismo como un problema exclusivo de la nación mexicana y no un fenómeno presente en todas las sociedades, en todos los tiempos.<sup>120</sup>

El hecho de que esta patología social afectara el proyecto de nación moderna que los *científicos* se planteaban para México dio pie a que en las postrimerías del porfiriato se emprendieran campañas anti-alcohol, así como la regulación del consumo de bebidas embriagantes, en especial del pulque que, como se ha explicado, era considerado como la

---

<sup>119</sup> Piccato, *op. cit.*, p. 229; y Bastian, *op. cit.*, p. 188.

<sup>120</sup> Barbosa Cruz, *op. cit.*, pp. 236-238.

principal causa de las “enfermedades sociales” de las clases bajas.<sup>121</sup> Al igual que con gobiernos anteriores, se pretendía cambiar el comportamiento respecto a la ingesta de bebidas alcohólicas para contener el desorden en los espacios públicos. La idea que predominaba era que el consumo de bebidas embriagantes retrasaba el progreso, pues esta costumbre vulneraba la ética de trabajo indispensable para la productividad económica.<sup>122</sup>

Es importante señalar aquí que hacia finales del siglo XIX, cuando aumentaron la preocupación por la ingesta de pulque y los intentos del Estado por controlarlo, tuvo lugar el auge de las haciendas como unidades de producción de la bebida. Ello aumentó la industrialización, la elaboración y la comercialización del pulque, a su vez facilitada por el desarrollo de los ferrocarriles, de tal suerte que las zonas magueyeras de Apizaco y el Valle de Apan quedaron conectadas al mercado urbano de la ciudad de México.

Así, el crecimiento de la industria pulquera fue paralela al surgimiento del control de su consumo. Un ejemplo, en el sentido de esto último, radicó en una cruzada importante emprendida en el periódico *El Imparcial* en 1901 que enfatizaba la criminalidad asociada a las pulquerías.<sup>123</sup> Justo ese mismo año se emitieron nuevos reglamentos que, entre otros

---

<sup>121</sup> La postura de “los científicos” es ambivalente, el poder de los hacendados pulqueros de Hidalgo y Tlaxcala fue importante e influyó en las posturas de algunos miembros de este grupo. Ramírez Rancaño menciona que al menos tres del grupo de “los científicos”: los hermanos Pablo y Miguel Macedo (subsecretario de Gobernación de 1906-1911), ambos abogados y políticos prominentes, y Fernando Pimentel y Fagoaga, quien fue presidente municipal de la ciudad de México (1903-1910), entraron al negocio del pulque, moviendo “la maquinaria o el engranaje político”, vinculándose con el hacendado pulquero Ignacio Torres Adalid y la constitución del monopolio la Compañía Expendedora de Pulques. También Francisco Bulnes fue ambiguo, atacaba la alimentación basada en el maíz pero defendía el pulque y a los Macedo, de hecho en 1910 dicha empresa le encargó un estudio: *El pulque. Estudio científico*, y a partir de entonces, declaró que la culpa de que hubiera tanto borrachos y crímenes en México era de las mujeres. Ramírez Rancaño, *El Rey del Pulque ...* pp. 12 y 99-103.

<sup>122</sup> *Ibidem*, pp. 213-214.

<sup>123</sup> Entre los promotores de las campañas anti-alcohol durante el Porfiriato se pueden mencionar al diputado Antonio Carvajal, Joaquín Casasús y Trinidad Sánchez Santos, bajo su dirección *El País* se sumó a la lucha contra la ingesta de bebidas embriagantes de *El Imparcial*. *Ibidem*, pp. 60-63 y 66.

aspectos, obligaban a colocar en ellas persianas o vidrios opacos para que los transeúntes no pudieran ver el interior desde la calle, como sucedió con las cantinas en Estados Unidos durante las campañas contra el consumo del alcohol. Además, en México se reglamentó que las pulquerías y cantinas contaran con agua potable y con mingitorios conectados al drenaje, condiciones muy difíciles de cumplir debido a la infraestructura de la ciudad, por lo que se vieron obligadas a trasladarse a la periferia.

Las distinciones de “clase” también se reflejaron en la regulación de los sitios en que se consumían bebidas embriagantes, de manera que las pulquerías estaban más limitadas que las cantinas, pues las primeras debían cerrar a las 18 horas, mientras que las segundas podían permanecer abiertas hasta tres horas más tarde, si bien los domingos y días festivos ambos tipos de sitios debían cerrar a las 13 horas. Asimismo, se trató de prohibir la ingesta en lugares públicos, incluyendo los “zaguanes de casas”, así como los juegos de azar, la reproducción de música y la presencia de cantantes en los expendios de pulque. De nuevo, el objetivo era controlar principalmente el consumo de las clases populares.<sup>124</sup>

En cuanto a la presencia de los protestantes en las zonas de las haciendas productoras de pulque durante el porfiriato, Jean-Pierre Bastian sostiene que no se registraron casos de disidencia religiosa, pues no era fácil influir a los campesinos acasillados en ellas. Por ejemplo, en el norte del estado de Tlaxcala, donde había muchas haciendas pulqueras, cerealeras y ganaderas, no hubo congregaciones protestantes, lo que sí sucedió en zonas donde había pequeña propiedad y pueblos autónomos, como en el centro y el sur de ese mismo estado. Ello se debió a que las haciendas ejercían un control cultural y social de sus

---

<sup>124</sup> Ramírez Rancaño, *El Rey del Pulque ...* pp. 215-217; Pulido Esteva explica las dificultades que implicaban para los expendios populares aplicar las nuevas reglas, Pulido Esteva, *op. cit.*, pp. 41-43.

trabajadores en el que influía el clero católico; por este motivo los movimientos de grupos anticatólicos surgieron más bien en pueblos de jornaleros y aparceros, donde había minifundios y agricultura parcelaria de rancherías pequeñas.<sup>125</sup>

En cuanto a la ingesta de alcohol, Bastian explica que la aparición del proletariado textil y ferrocarrilero a finales del siglo XIX trajo consigo una desintegración social que se manifestó, en parte, por un aumento del alcoholismo y la prostitución; en relación con ello cita el caso del pueblo de Ozumba en el Estado de México, a donde llegó el primer ferrocarril en 1882 y donde sólo en un año (1910) los presbiterianos registraron un incremento de dos a 43 pulquerías.<sup>126</sup>

## La Revolución

Con la lucha armada comenzó el declive de la industria pulquera, en mucho debido a las afectaciones que sufrieron los productores durante las crisis ocurridas en la capital, al desorden provocado por los levantamientos, a las varias prohibiciones y, al final, al reparto agrario, aunque asimismo es cierto que influyó en ello la aparición de la cerveza, bebida más higiénica y urbana, dirigida a clases medias y acomodadas.<sup>127</sup> Pero también es preciso decir que el declive del consumo de la bebida fue resultado de que los carrancistas y los nuevos caudillos —como antes los porfiristas— se dedicaron a divulgar que el pulque era un brebaje embrutecedor y su consumo causa de los elevados índices de criminalidad y degeneración de la raza indígena.<sup>128</sup>

---

<sup>125</sup> Bastian, *op. cit.*, p. 97.

<sup>126</sup> *Ibidem*, p. 94.

<sup>127</sup> Ramírez Rancaño, *El Rey del Pulque ...* p. 223.

<sup>128</sup> *Ibidem*, pp. 13-14.

El ejemplo de los intentos de reglamentación de las bebidas alcohólicas en la ciudad de México dejó claro que estaban orientadas a limitar el consumo del pulque, que se asociaba con suciedad e insalubridad, pobreza e inmoralidad, embriaguez y delincuencia. Ramírez Rancaño menciona que los revolucionarios iniciaron una campaña en su contra y que la respuesta de los industriales pulqueros fue no dar la batalla. La inteligencia mexicana opinaba que “con semejante población alcoholizada, mal alimentada, degradada física y mentalmente, no se podía levantar un país y ponerlo a la altura de Estados Unidos, Francia o Alemania”.<sup>129</sup> Asimismo, personalidades influyentes como José Vasconcelos opinaban que, debido al consumo del pulque, “los habitantes del México central no podían participar en las filas de los ejércitos revolucionarios”. Es claro que en toda la República había alcohólicos y que los gravámenes al alcohol beneficiaban las arcas de todos los niveles del gobierno. Si bien se exageraban los problemas que representaba el pulque, no dejaba de ser preocupante que las clases populares gastaran un gran porcentaje de su salario en esta bebida, de suerte que de un ingreso mensual de 30 pesos, se les fueran cinco en pulque, es decir el 16.6 por ciento de sus percepciones. También representa un dato notable que de 9000 inmuebles que había en la ciudad de México, 1598, es decir, el 17 por ciento, fueran expendios de pulque y licores.<sup>130</sup>

Como sucedió en Estados Unidos con la Liga Anticantinas que buscó contener la corrupción política, prostitución, venta de alcohol a menores, etcétera, que se daba al interior de los *saloons*, en México también se trató de regular la ingesta en lugares públicos

---

<sup>129</sup> Barbosa Cruz, *op. cit.* p. 238; Pulido Esteva, *op. cit.*, pp. 29-30. Ramírez Rancaño relata que en 1916 la Compañía Pulquera organizó una reunión con sus socios en la que decidieron no enfrentar a las autoridades, además de que muchos optaron por irse al exilio, Ramírez Rancaño, *El Rey del pulque ...* p.14.

<sup>130</sup> Barbosa, *ibidem*, p. 238 y Ramírez Rancaño, *ibidem*, pp. 57 y 63.

y, por tanto, transformar la cultura del consumo de las bebidas embriagantes y los espacios de sociabilidad tradicionales por medio de la imposición de reglamentos. Sin embargo, como se explicó en el primer capítulo, en Estados Unidos se intentó también controlar la producción y la comercialización de las bebidas alcohólicas, por lo que las industrias cervecera y de licores se vieron directamente afectadas. La diferencia central con México radicó en que aquí se combatió el consumo, en particular del pulque, pero no se llegó a prohibir su producción ni distribución. Al final, esta industria se vería afectada por el curso que tomó la Revolución, tanto por la lucha armada como por los cambios constitucionales que afectaron la vida de las haciendas.

Así, una diferencia importante respecto a la Prohibición en Estados Unidos consistió en que en ese país se prohibió la fabricación y venta de bebidas alcohólicas, aunque no se impidieron el consumo privado y la producción casera. Una similitud fue que en ambos países se limitó la ingesta en los espacios semi-públicos, en Estados Unidos fue a tal grado que desaparecieron los *saloons*, mientras que en México las características populares de las cantinas cambiaron de modo importante después de 1920.

Como sucedía con los cerveceros en Estados Unidos que eran dueños de los bares, los empresarios pulqueros eran propietarios de los expendios en la ciudad de México y en ambos países estos grupos se caracterizaron por sus conexiones con políticos.<sup>131</sup> En ese contexto, resulta interesante mencionar que en el Porfiriato los pulqueros expresaban al gobierno que estaban dispuestos a colaborar para aliviar el problema del alcoholismo, para lo que proponían disminuir el número de pulquerías, subir el precio del pulque y mejorar

---

<sup>131</sup> En 1909 la Compañía Expendedora de Pulques, propiedad de Javier Torres Rivas, era dueña del 90 por ciento de los expendios de pulque de la ciudad de México; ver Pulido Esteva, *op. cit.*, p. 63.

las condiciones de higiene de sus establecimientos, pero a cambio pedían que no se permitiera la apertura de nuevos expendios y se ampliaran los horarios de servicio, lo que les fue concedido en 1909 por el secretario de Gobernación Ramón Corral. También pidieron el gobernador del Distrito Federal, Guillermo de Landa y Escandón, que se tratara el pulque de modo similar a la cerveza, es decir, sin restricciones, y se les permitiera venderlo en los comercios como artículo de primera necesidad, lo cual no lograron.<sup>132</sup>

En cuanto a los revolucionarios, es preciso señalar que Francisco I. Madero —quien se volvió abstemio en 1901— impulsó reformas morales durante su presidencia, que si bien no trató de imponer un régimen prohibicionista, reiteradamente denunció los males que ocasionaba el pulque y la importancia de la educación para combatir su ingesta.<sup>133</sup> Así, en enero de 1912, en una sesión del Consejo de Ministros, el presidente prácticamente declaró la guerra a esta bebida pues consideraba que hacerlo era el modo de mejorar la condición de las clases populares, además de que se propuso acabar con el monopolio de su producción. Sin embargo, su cruzada para disminuir la producción del pulque no fue muy exitosa, en parte porque los productores de la bebida lo convencieron de que transformarían su industria, dedicándose a producir otros artículos como mieles y medicamentos, en detrimento del pulque.<sup>134</sup>

Durante su gobierno, los reglamentos de 1901 no fueron modificados, pero se retomaron las campañas anti-alcohol iniciadas en el Porfiriato y se llevaron a cabo en distintos estados, organizadas por la Liga Anti-alcohólica Nacional, bajo la dirección de

---

<sup>132</sup> Ramírez Rancaño, *El Rey del pulque ...* pp. 118-120.

<sup>133</sup> *Ibidem*, pp. 118-120.

<sup>134</sup> *Ibidem*, pp. 133-135; y Alan Knight, *La Revolución Mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, 2010, p. 95.

Ocampo N. Bolaños. Otras de las medidas impulsadas por esta administración fueron el cierre de casinos y la prohibición del juego.

En cuanto al tema de narcóticos cabe mencionar que durante el mandato de Madero, México participó en la Convención Internacional de la Haya en 1912, en la que se establecieron las bases para su prohibición, aunque, si bien es cierto que el país suscribió el convenio respectivo, éste no fue aprobado por el Senado sino hasta 1927.

Después de la Decena Trágica, el dictador Victoriano Huerta —que gobernó de febrero de 1913 a agosto de 1914— expidió una nueva reglamentación para pulquerías y establecimientos de bebidas embriagantes en julio-agosto de 1913, en la cual quedó prescrita la ingesta de alcohol al interior de los expendios, así como su venta los domingos, además de que se prohibieron las pinturas murales dentro y fuera de las pulquerías que, como se sabe, era algo que las caracterizaba.<sup>135</sup> Sin embargo, en febrero de 1914 el mismo Huerta autorizó que la Compañía Expendedora abriera 64 fondas en la ciudad de México, en las que fue permitido vender pulque, lo que afectó a los lugares más populares, como los figones, así como al resto de las fondas.<sup>136</sup>

Durante la gestión de Huerta se establecieron muchas casas de juego en todo el país como medida fiscal para recaudar fondos, pues el gobierno vio limitado sus ingresos en parte por el antagonismo entre el dictador y Woodrow Wilson —quien se refería a él como “el asesino”— lo que le cerró el acceso al crédito en ese país. La situación se complicó aún

---

<sup>135</sup> Barbosa Cruz, *op. cit.*, p. 223.

<sup>136</sup> Ramírez Rancaño, *El Rey del Pulque* ... p. 165.

más cuando los estadounidenses invadieron Veracruz en abril de 1914 y tomaron la aduana del puerto, lo que redujo en mayor grado los recursos del gobierno de Huerta.<sup>137</sup>

Con la derrota del dictador y el triunfo de los constitucionalistas en 1915, la administración de Venustiano Carranza publicó dos reglamentos respecto a bebidas alcohólicas en la ciudad de México, uno ese año y otro en 1919. El primero estratificaba los lugares, de suerte que a las cantinas clasificadas como de primera se les autorizó que permanecieran en el Centro, pero no en las avenidas principales —como Madero, Cinco de Mayo, Paseo de la Reforma y Juárez—, y con la limitante de que no podían establecerse a menos de 100 metros de distancia de escuelas y templos; ello además de quedar prohibida la venta de bebidas embriagantes a menores, incapacitados, “mujeres de mala conducta”, gendarmes, soldados y policías y, asimismo, de más de un cuarto de litro de licor para consumo de una misma persona. El segundo reglamento prohibió que estos establecimientos estuviesen administrados por funcionarios públicos, menores, incapacitados y mujeres, además de que en su exterior debía colocarse un letrero que indicara que no se permitía la entrada a éstas últimas y a menores de edad, y de que debía comunicarse a las comisarias las direcciones y los nombres de los dependientes.<sup>138</sup>

Asimismo, Carranza reguló la ingesta de bebidas alcohólicas en Veracruz y el Distrito Federal durante la epidemia de tifo en 1915-1916<sup>139</sup> y, en 1917, trató de limitar los vicios

---

<sup>137</sup> Meyer, *La Revolución Mexicana ...* pp. 67-68; y Mark Wasserman, *Persistent Oligarchs: Elites and Politics in Chihuahua, Mexico, 1910-1940*, Durham, Duke University Press, 1993, p. 132.

<sup>138</sup> Barbosa, *op. cit.*, pp. 223 y 226-227.

<sup>139</sup> La venta de bebidas alcohólicas en la ciudad de México se prohibió de agosto de 1915 a abril de 1916, Berta Ulloa, *La Constitución de 1917*, 2ª reimpression, México, El Colegio de México, vol. 6, 1983, p. 28. (*Historia de la Revolución Mexicana, 1914-1917*). Anteriormente, cuando Obregón entró a la ciudad de México en agosto de 1914, también prohibió la introducción de pulque para evitar desórdenes entre las tropas; ver Ramírez Rancaño, *El Rey del Pulque ...* p. 213.

en Ciudad Juárez y comenzó una campaña moralizadora en Piedras Negras, que incluía la prohibición del alcohol, el cierre de palenques, cantinas y la plaza de toros y, de igual forma, el arresto de los estadounidenses que desde Eagle Pass cruzaban a México para divertirse.<sup>140</sup>

Cabe mencionar que en 1915, durante la ocupación de la ciudad de México por las fuerzas constitucionalistas al mando del general Álvaro Obregón, éste impuso la ley seca desde diciembre de ese año hasta mayo de 1916. El objetivo no fue en sí limitar el consumo de la bebida, sino contener la epidemia de tifo; lo cierto es que, de acuerdo con las autoridades de salubridad, los casos relacionados con borrachos disminuyeron tanto en hospitales como las cárceles.

Con el propósito de aportar mayores elementos para comprender la postura y la conducta de las élites revolucionarias respecto a la ingesta de alcohol, vale la pena referirse a la relación de algunos personajes revolucionarios con la bebida, en lo personal y en su condición de gobernantes. Así, se decía que si bien Obregón no era abstemio, tampoco fue un gran bebedor;<sup>141</sup> su contemporáneo, el escritor español Vicente Blasco Ibañez, relató haberlo encontrado en un restaurante y oírle describir “un cierto coctail (*sic*) de su invención”, para después agregar “que no se vaya a creer por esto que Obregón es un alcohólico. Lo tengo por hombre parco en la bebida. Durante el almuerzo, prefirió la

---

<sup>140</sup> Knight, *op. cit.*, p. 1252.

<sup>141</sup> Dr. E.J. Dillon, “Álvaro Obregón: The Man and his Policy”, en *Saturday Evening Post*, vol. 193, no. 19, Philadelphia, 6 de noviembre de 1920; Dillon menciona, entre otras cosas, que Obregón no tomaba alcohol sino sólo agua, Miguel Alessio Robles, 11030400, Exp. A-15, A-010 y H 24/22, Inv. 2038, en Fideicomiso Archivos Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca (en adelante FAPECT).

cerveza al vino y muchas veces pidió agua. Pero como hombre que ha vivido a campo raso, [...] le gusta de tarde en tarde el trago aislado, con el único fin de tonificar sus fuerzas.”<sup>142</sup>

Obregón hablaba de la regeneración del pueblo a través de ideas moralizadoras, pero no creía en la prohibición total, de manera que, según él, vicio se refería a “exceso”. Afirmaba que “los derechos de prohibición tuvieron su primer fracaso en el Paraíso, y desde entonces, la humanidad ha protestado contra toda tiranía, aunque ésta se llame tiranía de la virtud.”<sup>143</sup> El sonorenses también trató de encontrar nuevos usos a la industria del pulque, para lo cual encargó un estudio al químico Delafond.<sup>144</sup>

Entre los revolucionarios que se proponían la construcción de una nación moderna con algunos valores morales cercanos a las ideas protestantes, cabe mencionar a Plutarco Elías Calles, quien sostenía una postura firme en contra de la ingesta de bebidas alcohólicas. Calles consideraba que beber era causa de la “decadencia de los pueblos”, aniquilaba el físico y pervertía la moral de los individuos, además de estar convencido de que el crimen estaba directamente relacionado con su ingesta y veía como responsabilidad del gobierno la moralización de sus gobernados mediante la legislación contra el consumo de alcohol. En consecuencia, en agosto de 1915, como gobernador del estado de Sonora

---

<sup>142</sup> Vicente Blasco Ibañez, *El militarismo mexicano. Estudios publicados en los principales diarios de los Estados Unidos*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 2003, pp. 85-86.

<sup>143</sup> Entrevista de Jack Starr Hundt, corresponsal en México de *Los Angeles Times*, Los Angeles, 22 de septiembre de 1923, Archivo General de la Nación (en adelante AGN), 104-E-23,; también publicada en el *Dallas News*, septiembre de 1923; ver Jesús Méndez Reyes, “De crudas y moralidad: Campañas antialcohólicas en los gobiernos de la posrevolución (1916-1931), en *Cruda Realidad, op. cit.*, p. 254. Entre otras cosas, Méndez Reyes afirma que fue durante el gobierno de Obregón cuando se consolidaron la industria cervecera, los negocios ligados al juego (aunque como se verá en el siguiente capítulo, se opuso públicamente), la producción del pulque (esto es erróneo, como lo comprueba Ramírez Rancaño) y la importación de bebidas, pero no cita fuentes que respalden su afirmación, p. 255.

<sup>144</sup> Gretchen Kristine Pierce, *Sobering the Revolution: Mexico's Antialcohol Campaigns and the Process of State-Building, 1910-1940*, Tesis, Universidad de Arizona, 2008, p. 268.

impuso la ley seca por medio de un decreto que prohibía la importación, venta y producción de bebidas embriagantes. Esta ley estuvo vigente hasta octubre de 1921, un año después de que dejara la gobernatura del estado, el gobierno sucesor la derogó. Según Romero Gil, esto fue debido a causas económicas pero también a que la Prohibición en Estados Unidos ofrecía oportunidades de negocio en la franja fronteriza.<sup>145</sup>

Otro ejemplo de un revolucionario con una postura ilustrativa frente al alcohol fue el general Salvador Alvarado, hombre con ideas muy puritanas al respecto, que explicó claramente en su libro *La reconstrucción de México. Un mensaje a los pueblos de América*, escrito durante su exilio en Estados Unidos en 1919, justamente en el año en que se aprobó la enmienda XVIII de la Constitución de ese país.<sup>146</sup> El general habla en él sobre las “lacras sociales” y “la importancia de llevar a buen término la gigantesca tarea de elevar el nivel físico y la moral de nuestro pueblo, no basta solamente la mejoría económica, hay que saber emplear la riqueza [...] para mejorar intelectual y moralmente.” Para ello, “el pueblo tiene que tener ideales y sentido moral, si no la riqueza sólo servirá para acrecentar sus vicios.”<sup>147</sup> Según el revolucionario, México no podía avanzar mientras se permitiesen “manifestaciones regresivas y signos vergonzosos de nuestro bajo nivel moral y social”, como las cantinas, las corridas de toros, las peleas de gallos, los juegos de azar, las loterías, las rifas, los prostíbulos y “los ricos ociosos con su cortejo de males.”<sup>148</sup>

---

<sup>145</sup> Juan Manuel Romero Gil, “Las bebidas espirituosas en Sonora: nota sobre su producción, consumo e impuestos (1850-1920)”, en Sánchez Santiró, *op. cit.*, pp. 121-122 y 127-128.

<sup>146</sup> Salvador Alvarado, *La reconstrucción de México. Un mensaje a los pueblos de América*, t. II, edición facsimilar, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1985.

<sup>147</sup> *Ibidem*, p. 236.

<sup>148</sup> *Ibidem*, p. 237.

Al general Alvarado le parece “el absurdo más grande del mundo que EL ESTADO (*sic*) [...] emplee energías, desvelos, tiempo y dinero para REGLAMENTAR (*sic*) la producción de brebajes intoxicantes; para dar luego disposiciones, leyes, reglamentos y circulares, para que el ciudadano se envenene, contraiga enfermedades, se degenera y transmita a las generaciones venideras la herencia de sus enfermedades y de su degeneración.” Continúa diciendo que “después de que el individuo se envenena y se enferma el gobierno actúa como morigerador social, y la policía, los juzgados, y las cárceles, castigan a quien no ha cometido más delito que embriagarse.... ¡conforme a la ley!”<sup>149</sup>

Alvarado responsabiliza al gobierno, pues “toda vez que las bebidas embriagantes traen consigo la espantosa tragedia de los más espeluznantes delitos de sangre, y la cosecha de dispépticos, tuberculosos, idiotas, epilépticos, dementes y deformados, que van a dar a las casas de salud”, éstos le cuestan más de lo que ingresa por impuestos al alcohol. Se opone así rotundamente a la protección de esta industria y a que se orienten recursos públicos para sostener un “ejército de enfermos, locos, cojos, ciegos” y numerosos funcionarios de gobierno, “todo para que no se perjudique a la industria del alcohol.” En cambio propone que sólo se permita la venta de vino y cerveza de baja graduación alcohólica, considerando que, como el precio de estas bebidas era más elevado que el resto, eso pudiera limitar su consumo.<sup>150</sup>

De nuevo, según Alvarado, el argumento de que la prohibición fomentaba el contrabando y la venta de bebidas ilegales más tóxicas no era válido porque, de ser cierto,

---

<sup>149</sup> Alvarado, *op. cit.*, p. 237.

<sup>150</sup> *Ibidem*, p. 239.

“habría que establecer fumaderos de opio y mariguana y clínicas para inyectar heroína y morfina, cocaína y [para] beber éter cloral y sulfúrico”.<sup>151</sup> Consideraba que la prohibición en Estados Unidos y en Yucatán — estado del que fue gobernador de 1915 a 1918— “funcionaba efectivamente”, pues en ambos lugares había disminuido el crimen.<sup>152</sup> Coincide con los protestantes en que la responsabilidad del alcoholismo era de los productores y en el caso de México señala a los fabricantes de pulque, pues en esa bebida el pueblo dejaba ir “el sueño de la parcela, la familia y el hogar y todo esto bajo la protección del gobierno.”<sup>153</sup>

En efecto, Alvarado había establecido la ley seca en Yucatán en mayo de 1915, que prohibía la venta de bebidas alcohólicas a mujeres y menores de edad, no permitía servir alcohol en los restaurantes y establecía que las cantinas cercanas a escuelas se mudaran de lugar, además de penalidades muy drásticas para quien infringiera la ley con relación a estas disposiciones. Como la ingesta no pareció disminuir lo suficiente, decidió limitar aún más la bebida, por lo que se prohibió la venta de alcohol durante los descansos laborales, la siesta y después de las 10 de la noche, además de estar proscrita los domingos y días festivos. Pero el problema continuó, por lo que el gobernador tomó una medida aún más radical: en diciembre del mismo año mandó cerrar todas las cantinas del estado y, a partir de febrero de 1916, todas las bebidas alcohólicas se declararon ilegales, con excepción de la

---

<sup>151</sup> Alvarado, *op. cit.*, 239.

<sup>152</sup> *Ibidem*, p. 240.

<sup>153</sup> *Ibidem*.

cerveza.<sup>154</sup> Más aún: el alcoholismo se reconoció como razón justificada para conceder el divorcio, pues afectaba a la familia.<sup>155</sup>

Otro buen ejemplo de un revolucionario enemigo del alcohol fue Tomás Garrido Canabal, quien dominó Tabasco de 1922 a 1935, periodo durante el cual trató de llevar a cabo su muy particular proyecto de modernización, en el que la campaña contra los vicios representaba una parte importante. Carlos Martínez Assad llama “puritanismo modernizador” a su cooperativismo, el cual, más allá de un programa económico, se concebía como “una fase de transición hacia una nueva sociedad, situada entre las corrientes prevalecientes en la época”.<sup>156</sup> Además de legislar contra el tráfico del licor y prohibir su consumo, Garrido Canabal promovió la formación de ligas contra el alcohol y diversas actividades de propaganda, a fin de enseñar los males de ingerirlo, sobre todo a los niños.<sup>157</sup> Consideraba que una sociedad como la estadounidense, “hechura de los protestantes”, era el camino para modernizar al país y enfatizaba el no consumo de alcohol que estos grupos impulsaban.<sup>158</sup>

Ilustra lo anterior la cartilla titulada “El ABC socialista para uso de los niños campesinos”, publicada por el departamento de propaganda para la enseñanza de la niñez de Tabasco, que decía: “No te detengas nunca ante las puertas de una taberna, ni penetres

---

<sup>154</sup> La Cervecería Yucateca, S.A. producía tres cervezas: Carta Clara, Águila Nacional y El León; dato consignado en *Entreacto*, periódico semanal, Año 1, no. 26, 13 de febrero de 1915.

<sup>155</sup> Ben Fallaw, “Dry Law, Wet Politics: Drinking and Prohibition in Post Revolutionary Yucatán, 1915-1935”, en *Latin American Research Review*, vol. 37, núm. 2, New Mexico, Latin American Studies Association, 2001, pp. 40-41. También el autor analiza las consecuencias de la legislación promulgada durante el gobierno de Alvarado, entre otras, el surgimiento del mercado negro en Yucatán.

<sup>156</sup> Carlos Martínez Assad, *El laboratorio de la Revolución. El Tabasco garridista*, 5a edición, México, Siglo XXI, 2004, p. 132.

<sup>157</sup> *Ibidem*, p. 141-151.

<sup>158</sup> *Ibidem*, p. 132.

jamás en ese antro de perversión, porque en él tan sólo hallarás tu degradación y la miseria para ti y tus hijos.”<sup>159</sup>

Otro personaje de la Revolución que se reconoce como abstemio es Francisco Villa,<sup>160</sup> de quien se afirmaba que, a pesar de “su fama de beodo, apenas probó el alcohol en toda su vida, condenó a muerte a sus oficiales borrachos” y “destruyó garrafas de bebidas alcohólicas en varias de las ciudades que tomó”, entre otras Ciudad Juárez (noviembre-diciembre de 2013). Villa tendía a ser puritano y, aunque en realidad no tenía una postura definida respecto a los vicios, alguna vez expresó que no le gustaban ni el juego ni el baile ni el cigarro, pero le encantaban las peleas de gallos y las mujeres.<sup>161</sup>

En cuanto a legislación contra el alcohol, el 9 de diciembre de 1915, Villa apoyó al gobernador provicional Mariano Arrieta para que emitiera un decreto en el estado de Durango prohibiendo la producción y venta de bebidas alcohólicas, excepto la cerveza, así como el cierre de las cantinas. El vicecónsul estadounidense comentó que a pesar de ser un tanto “anómalo” dado el carácter de este personaje, —“que casi llega a la presidencia de la República”—, había aplicado el secreto de la ventaja militar: cerrar las cantinas y prohibir la ingesta de bebidas alcohólicas entre sus soldados inmediatamente después de tomar un pueblo, costumbre contraria a la historia militar de México. Aunque mencionaba que esto ya había comenzado a aplicarse en otros lugares, como en la ciudad de México donde en 1915 Obregón ordenó cerrar las pulquerías.<sup>162</sup> Consideraba asimismo que la decisión de

---

<sup>159</sup> Martínez Assad, *op. cit.*, p. 75.

<sup>160</sup> Friedrich Katz, *The Life & Times of Pancho Villa*, Stanford, Stanford University Press, 1998, p. 76; y Knight, *op. cit.*, p. 1252.

<sup>161</sup> Paco Ignacio Taibo II, *Pancho Villa. Una Biografía Narrativa*, México, Planeta, 2006, pp. 12, 788, 794-795 y notas de la p. 811.

<sup>162</sup> *Vid supra*, p. 74.

Villa respecto a limitar la ingesta de embriagantes “podría hacer invencible a su ejército”, aunque faltaba ver cómo se resolvería la pérdida de los recursos que el alcohol dejaba a las arcas del gobierno de Durango.<sup>163</sup>

Así pues, los porfiristas, los carrancistas y otros caudillos revolucionarios consideraron que el pulque era un brebaje embrutecedor y su consumo causa de los elevados índices de criminalidad y de la degeneración de la raza indígena.<sup>164</sup>

De modo que, como resulta por demás evidente, la visión de los protestantes y la de la nueva clase gobernante de México coincidieron en su condena y en el afán de formar el carácter y de regenerar moral y físicamente al pueblo, para lo cual enfocaron esfuerzos en desarrollar programas educativos y campañas, así como en hacer propaganda para promover los valores correspondientes.

Ahora bien, a pesar de los intentos de limitar el consumo y la venta de alcohol, las transgresiones a las normas fueron y son lo común en las referidas etapas de la historia de México, por lo que nunca se cumplieron a cabalidad. Otro conflicto persistente consistió en las limitadas organización y eficiencia de las autoridades encargadas de aplicar las leyes en cuestión, de forma tal que, como bien apunta Barbosa, en México “ni siquiera los agentes de estas políticas de control compartían el discurso detrás de la norma”.<sup>165</sup>

En cuanto al discurso y el trasfondo ideológico, los constitucionalistas continuaron validando los temas de clase y raza de los científicos porfiristas, por lo que persistió la idea de que el alcoholismo era un problema moral y biológico, que debía atacarse si se quería

---

<sup>163</sup> Carta del vice cónsul en Durango, Homer Corbaen, al Departamento de Estado, Durango, 4 de marzo de 1916, 812.114/3, Liquors, National Archives Washington (en adelante NAW).

<sup>164</sup> Ramírez Rancaño, *El Rey del Pulque* ... pp. 13-14.

<sup>165</sup> Barbosa Cruz, *op. cit.*, p. 227-233.

impulsar y consolidar el nuevo proyecto modernizador. Con este propósito, en el Congreso Constituyente de Querétaro la Comisión de Reformas a la Constitución discutió el tema de la producción y del consumo del alcohol. Un buen ejemplo de las posturas que predominaron es el discurso del Dr. José María Rodríguez, con relación a la adición de la fracción XVI del artículo 73:

Como la degeneración de la raza mexicana es un hecho, demostrado también por los datos estadísticos, [...] es indispensable que las disposiciones dictadas para corregir esta enfermedad de la raza, proveniente principalmente del alcoholismo y del envenenamiento por sustancias medicinales como el opio, la morfina, el éter, la cocaína, la marihuana, etcétera, sean dictadas con tal energía, que contrarresten de una manera efectiva, eficaz, el abuso del comercio de estas sustancias tan nocivas a la salud, que en la actualidad han ocasionado desastres de tal naturaleza, que han multiplicado la mortalidad al grado de que ésta sea también de las mayores del mundo.<sup>166</sup>

Según Rodríguez, “nueve décimas partes de nuestro pueblo bajo son de ebrios consuetudinarios”.<sup>167</sup> Y en este sentido, agregó lo siguiente:

Esos ebrios consuetudinarios de que os hablo son, señores, los albañiles que se caen de los andamios y se matan o desquebrajan; son los carreteros que caen bajo las ruedas de sus carros; son los obscenos cocheros que maltratan a sus pacientes bestias [...]; son conductores de tranvías que no detienen oportunamente sus pesados trenes; son los que

---

<sup>166</sup> *Diario de los Debates del Congreso Constituyente de Querétaro de 1916-1917*, <https://archive.org/stream/DiarioDeDebatesDelCongresoConstituyenteQuertaroDe1916-1917.ToMoI/>, p. 1768, [consulta: 22 de enero de 2015].

<sup>167</sup> *Ibidem*, p. 1990.

conducen automóviles vertiginosos [...]; son los obreros que golpean a sus mujeres y acuchillan a sus amasias.<sup>168</sup>

El médico y legislador añadió que cuando Obregón impuso la ley seca en la capital para controlar la epidemia de tifo, estos accidentes disminuyeron notablemente, al igual que las enfermedades contagiosas. De acuerdo con Rodríguez, ésta era la “contraprueba de que el alcoholismo es la causa principal de la degeneración de la raza”.<sup>169</sup> Lo que queda claro es que predominaba la idea de que este problema se debía a la condición de clase y de etnia, que afectaba a las clases bajas y específicamente a la raza indígena.

También es cierto que en la época era común hablar del mejoramiento de la raza, pues a finales del siglo XIX y a principios del XX la eugenesia fue un tema muy recurrente entre grupos diversos en Europa, Estados Unidos y Latinoamérica. Así, durante el porfiriato en México, se había estudiado la influencia del factor racial en el desarrollo de una nación moderna<sup>170</sup> y se consideró el problema del alcoholismo como un tema de raza y de clase, señalándose al respecto a los indígenas y a los trabajadores y, al referirse al género, a los hombres. En consecuencia, existía la idea de que a los indígenas se les debía “regenerar” por medio de instituciones y programas de apoyo para cambiar gradualmente las conductas,

---

<sup>168</sup> *Diario de los Debates del Congreso Constituyente de Querétaro de 1916-1917*, <https://archive.org/stream/DiarioDeDebatesDelCongresoConstituyenteQuertaroDe1916-1917.ToMoI/>, pp. 1992-1993, [consulta: 22 de enero de 2015]; Anaya, *op. cit.*, p. 148.

<sup>169</sup> *Diario de los Debates ...*, pp. 1992-1993; y Merchant, *op. cit.*, pp. 148-149.

<sup>170</sup> Por mencionar un ejemplo, Rafael de Zayas Enríquez estudió esta cuestión y publicó en 1887 *La redención de una raza. Estudio sociológico*, Apud Beatriz Urías Horcasitas, “Fisiología y moral en los estudios sobre las razas mexicanas: continuidades y rupturas (siglos XIX y XX)”, *Revista de Indias*, vol. LXV, núm. 234, México, Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, p. 363. Cabe mencionar que De Zayas fue colaborador de la revista protestante *La Nueva Democracia* y que estuvo exiliado en Nueva York de 1915 a 1917 por su apoyo a Victoriano Huerta, ver Ramírez Rancaño, *La reacción mexicana ...* p. 416.

el trabajo y la higiene personal y así poder incluirlos en el proyecto moderno de sociedad que concebían los *científicos*.

El tema de la regeneración del pueblo y el de los indígenas en especial fue retomado por los revolucionarios constitucionalistas, quienes incluso concibieron un proyecto de “ingeniería social” que buscaba transformarlos física y mentalmente, por medio de programas educativos y de la mejora de sus condiciones económicas. Así, en 1924, la Secretaría de Educación Pública, con Vasconcelos como titular, fundó La Casa del Estudiante Indígena, con el fin de impulsar el proyecto modernizador del Estado posrevolucionario atendiendo a las necesidades de los sectores más vulnerables.

En suma, para la nueva clase gobernante el alcoholismo formaba parte de las condiciones precarias que ocasionaban las deficiencias de los indígenas, por lo que solucionar este problema permitiría regenerar moral y físicamente a estos grupos marginados e impulsar el progreso de la nación.<sup>171</sup>

## **El Congreso Constituyente en Querétaro (1916-1917) y el debate sobre el alcohol**

Las preguntas que surgieron entre los constitucionalistas respecto al alcohol se plantearon en torno a qué tanto debían regularse su producción, su comercio e ingesta, además de discutirse las condiciones y los problemas resultantes de dicho comercio. La preocupación era el alcoholismo y las consecuencias que este problema de salud provocaba en la población, principalmente entre las clases bajas. El grupo revolucionario buscaba identificarse con valores e ideas que —en su percepción— los distinguieran del antiguo

---

<sup>171</sup> Urías Horcasitas, *op. cit.*, pp. 364-367.

régimen, de suerte que evidenciaran su deseo de ser los representantes de ideas progresistas, con una visión sustentada en la ciencia y dignificada por valores morales. Así, hablaban de regeneración de la raza, de ciudadanos modernos y de la higiene como última expresión del progreso social, lo que significaba la oportunidad de construir un nuevo sistema. De ahí que en los debates del Constituyente se cuestionara si el Estado tenía la obligación de imponer medidas a favor del bienestar de las mayorías o si debía ser el defensor de las libertades individuales. Y en este contexto se discutía si la ingesta de embriagantes contravenía el interés de la sociedad o era un derecho de cada individuo, aunque atentara contra los derechos de terceros.

En el Constituyente también se debatieron las consecuencias económicas del consumo de las bebidas alcohólicas, pues por un lado eran gravables y representaban ingresos importantes para el fisco, a nivel federal y estatal; y, por otro, el gobierno se veía en la necesidad de gastar muchos de esos recursos en salud y justicia debido al abuso de su ingesta por la población. Otro aspecto a debate consistía en quién debía asumir la responsabilidad de la regulación del alcohol: si el Ejecutivo federal a través del Consejo de Salubridad o cada estado; si ello debía codificarse en la Constitución, o había que dejar que los estados lo regularan. El tema se asociaba con los juegos de azar, las corridas de toros y las drogas, que muchos legisladores consideraban como actividades inmorales y “degenerantes de la raza”.

Según se deduce de lo anterior, el tema de la ingesta de bebidas alcohólicas no pasó ciertamente inadvertido en el Congreso Constituyente. De hecho, la Comisión de Reformas a la Constitución de 1857, formada por Enrique Colunga, el general Francisco Mújica, Luis G. Monzón, Enrique Recio y Alberto Román, discutió ampliamente el tema del

alcoholismo desde una perspectiva económica y de salud.<sup>172</sup> Con base en el debate en el Pleno de la Asamblea, pueden distinguirse dos grupos de opiniones: los más radicales se inclinaban a favor de la prohibición y consideraban que debía quedar plasmada en la Constitución, mientras que los más moderados abogaban por la regulación de las bebidas alcohólicas, pero se oponían a su prohibición, en parte por razones económicas, pero también porque consideraban que esta postura atentaba contra las libertades individuales.

A continuación se abordan y analizan de manera amplia y suficientemente detallada las intervenciones de legisladores constituyentes para ilustrar su opinión sobre el alcoholismo en México en ese momento. Es importante recordar que mientras este debate se verificaba en Querétaro, la batalla por la Prohibición estaba en un periodo de efervescencia en las esferas políticas y sociales de Estados Unidos, aunque todavía faltaban algunos años para que se aprobara a nivel nacional.<sup>173</sup>

La división entre el grupo que se oponía al alcohol se debía a que unos buscaban que se hiciera una excepción directa al artículo 4º, sobre la libertad de profesión, que forma parte de las garantías individuales y, que en éste artículo se prohibiera la producción de bebidas alcohólicas. El segundo grupo buscaba que se regulara la ingesta de bebidas alcohólicas en los artículos relativos al comercio. Finalmente el alcoholismo quedó regulado en la sección de los estados de la federación y el Distrito Federal.

En particular el artículo 4º de la Constitución fue muy debatido entre los legisladores reunidos en Querétaro. El artículo establecía lo siguiente:

---

<sup>172</sup> *Diario de los Debates del Congreso Constituyente 1916-1917*, t. I. Colección Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, p. 273, en [bibliojuridicas.unam.mx/libros/2/265/12.pdf](http://bibliojuridicas.unam.mx/libros/2/265/12.pdf), [consulta: 18 de febrero de 2015].

<sup>173</sup> *Vid. supra*, pp. 40-42.

A ninguna persona se podrá impedir que se dedique a la profesión, industria o comercio que le acomode, siendo lícitos, sino por determinación judicial cuando ataque los derechos de terceros, o por resolución gubernativa dictada en términos que marque la ley, cuando ofenda a la sociedad. Nadie puede ser privado del producto de su trabajo, sino por resolución judicial.<sup>174</sup>

El abogado jalisciense Federico Ibarra, uno de los luchadores contra el alcoholismo, decía que los vicios habían servido a los porfiristas como medio para explotar al pueblo y que por esa razón los habían fomentado. Por ello consideraba fundamental que se marcara la diferencia de los revolucionarios con el antiguo régimen, prohibiendo la existencia de la industria del pulque y del alcohol, así como las corridas de toros, los juegos de azar y la prostitución, pues “contra estos vicios degenerados de nuestro pueblo se ha hecho la actual revolución; pensar en fomentarlos ahora, es propio de traidores y de enemigos de las libertades de los hombres”.<sup>175</sup> En su opinión, hacerlo iba “en contra de las tendencias moralizadoras, educativas y progresistas de los revolucionarios”; enfáticamente pidió que la prohibición quedara establecida en la Constitución, en la sección de derechos individuales, porque el objetivo era limitar los abusos de unos individuos sobre otros.<sup>176</sup>

En la misma línea que Ibarra, el doctor Cayetano Andrade López, de Michoacán, abogó a favor de la adición de la prohibición del alcohol en el artículo de referencia. Andrade opinaba que el comercio de bebidas alcohólicas debía estar entre los derechos individuales y que oponerse a su prohibición iba en contra del bienestar del pueblo, por lo

---

<sup>174</sup> *Diario de los Debates*, p. 584, en <http://memoriapoliticademexico.org/Textos/6Revolucion/1916DCC.pdf>, [consulta: marzo-abril de 2013]. Actualmente este es el artículo 5° de la Carta Magna; ver *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, 158ª edición, México, Editorial Porrúa, 2009, p. 11.

<sup>175</sup> Esta postura se explica porque, como señala Ramírez Rancaño, los hacendados pulqueros estaban identificados como afines al porfirismo, al huertismo y al Partido Católico; consultar *El Rey del Pulque ...* pp. 216-218.

<sup>176</sup> *Diario de los Debates*, *ibidem*, p. 569.

que debía dictarse “la muerte a esos intereses creados de los capitalistas que hacen sus fortunas con la miseria y la degradación del pueblo”.<sup>177</sup>

Por el contrario, el general Emiliano Nafarrete, de Tamaulipas, se opuso a que la prohibición se estableciera en el apartado de las garantías individuales, que “nunca debían suspenderse, ni siquiera en parte” para solucionar el problema de alcoholismo.<sup>178</sup> Tampoco estuvo de acuerdo con que se eliminase la importación del alcohol. Su propuesta consistió en que, en el artículo 34 referente al derecho de los ciudadanos a participar en la vida política, se prohibiese votar o ser votados a aquellos que vendiesen bebidas alcohólicas.<sup>179</sup>

El diputado por Guanajuato, Enrique Colunga, expresó que era válido que se buscara combatir el alcoholismo y los efectos del vicio, pero que no podía hacerse por medio de un precepto constitucional. Señaló que prohibir la elaboración del pulque, el tequila y el mezcal llevaría al pueblo a buscar otros embriagantes. Tampoco consideró factible hacer leyes contra el comercio del alcohol, pues éste se usaba en muchas industrias. Además de que beber ciertas bebidas alcohólicas con moderación no era nocivo, y no existía en el país una clasificación de las bebidas embriagantes. Expresó que era necesaria una ley “muy bien estudiada”, en la que se incluyeran excepciones y particularidades.<sup>180</sup>

Rafael Cepeda Medrano, representante de San Luis Potosí, se declaró temperante, pero se pronunció contra la adición al artículo 4º porque consideraba “ilegal y

---

<sup>177</sup> Diario de los Debates, *op. cit.*, p. 575.

<sup>178</sup> *Ibidem*, p. 577.

<sup>179</sup> *Ibidem*.

<sup>180</sup> *Ibidem*, pp. 581-582. El tema de si la cerveza debía considerarse o no bebida alcohólica fue muy controvertido. De hecho hubo muchas opiniones al respecto y el mismo Consejo de Salubridad reflejó una confusión prevaleciente, en el sentido de declarar que la cerveza no era bebida alcohólica. No fue sino algunos años más tarde (1928) que dicho Consejo la clasificó como tal, aun cuando tuviese “menos del 5% de alcohol”; ver carta de la Comisión de Medidas Sanitarias, 21 de agosto de 1930, Expediente 1, legajo 18, Folio Salubridad Pública, Sección Servicio Jurídico, Archivo de la Secretaría de Salubridad.

antieconómico” que se prohibiera la venta de embriagantes, sobre todo porque no se contaba con una clasificación clara de éstas. Preguntó cómo se iba a prohibir la producción de licores caseros y de fácil producción como el tehuino, el tepache o la coloncha; arguyó que establecer la prohibición en la Constitución era “ridícula” por imposible de cumplir, que muchos de los propios legisladores no la respetarían y tendrían que promulgarse decretos para prohibir el cultivo del maíz, el maguey, la cebada, etcétera. Asimismo afirmó que la fabricación de alcohol significaba ingresos importantes para la Federación, los estados y los municipios.<sup>181</sup>

Finalmente, los miembros de la comisión encargada del debate pidieron permiso para retirar el dictamen relativo a este artículo por considerar que la prohibición del comercio de bebidas embriagantes y las casas de juego eran tema de comercio y que por tanto no correspondían al ámbito de las garantías individuales. Sin embargo, se aclaró que quedaba en pie el propósito de estudiar las medidas más eficaces para combatir estos vicios y encontrar el lugar más adecuado para consignar dichas regulaciones en la Constitución.<sup>182</sup>

El resultado de la votación sobre dicha adición fue de 145 en contra y sólo siete a favor. Quienes votaron por la prohibición fueron los diputados Miguel Alonso Romero, de Yucatán; Cayetano Andrade, de Michoacán; Cándido Avilés, de Sinaloa; Daniel Guzmán y David Pastrana Jaimes, de Puebla; Federico Ibarra, de Jalisco; y Arnulfo Silva, del Distrito Federal.<sup>183</sup>

---

<sup>181</sup> Diario de los Debates, *op. cit.*, pp. 582-584.

<sup>182</sup> *Ibidem*, p. 567.

<sup>183</sup> *Ibidem*, p. 568.

Posteriormente, el Dr. José María Rodríguez y Rodríguez, diputado por Coahuila y presidente del Consejo de Salubridad, haría una presentación sobre el estado del problema del alcoholismo en el país insistiendo mucho en su prohibición, pues combatirlo era “urgente” para “salvar a la raza [...] primitiva, degenerada ya y la mestiza en sus alcances.” De acuerdo con sus datos estadísticos, la ciudad de México era más violenta que París, Viena y Berlín juntos; declaró que “el 80 por ciento de los crímenes eran cometidos por personas en estado de ebriedad. Las nueve décimas partes de nuestro pueblo bajo son ebrios consuetudinarios y nuestro pueblo bajo forma las ocho décimas partes de la población del Distrito Federal”, lo que explicaba el alto grado de criminalidad.<sup>184</sup>

Para ilustrar los beneficios de la prohibición del alcohol, el Dr. Rodríguez tomó como ejemplo algunas decisiones de los revolucionarios constitucionalistas, en particular de Álvaro Obregón. También habló de los beneficios de la interrupción de ese comercio dispuesta por el Consejo de Salubridad durante la epidemia del tifo y cómo durante esos dos períodos se constató que “los médicos y las enfermeras de las comisarías quedaron sin trabajo, pues dejó de haber albañiles accidentados, mujeres golpeadas o carretoneros atropellados. Los heridos del Hospital Juárez disminuyeron de 900 a 200, lo que demostraba que el alcohol era la principal causa de la degeneración de la raza.”<sup>185</sup>

El doctor Rodríguez y Rodríguez también señaló que otra preocupación en esos años de escasez e inestabilidad era la destilación de granos para hacer licores, sobre todo con los que se importaban, y expresó su inquietud en el sentido de que, además de las grandes cantidades de embriagantes que se producían en el país, se desviarán granos para ese

---

<sup>184</sup> Diario de los Debates, *op. cit.*, pp. 1773-1774.

<sup>185</sup> *Ibidem*, p. 1775.

mismo fin, en lugar de destinarlos a alimentar a una parte importante de la población, que ésta acababa “degenerándose” por el licor.

El médico presentó las cifras de los muertos por alcoholismo y de los ingresados a instituciones de salud mental, el 90 por ciento de los cuales estaban relacionados con la ingesta de alcohol. De igual forma se refirió a las estadísticas de producción anual de embriagantes en el país y afirmó que Veracruz y Jalisco fabricaban 20 millones de litros, Oaxaca 16, Morelos 15, Sinaloa 12, Chiapas 10, Tabasco y San Luis 8 y Guanajuato 6; asimismo citó la cifra del consumo nacional de 300 000 000 de litros anuales, es decir, 30 litros por persona al año, y seguidamente la comparó con Inglaterra, donde era de nueve litros anuales, mientras que en Estados Unidos de cuatro. En conclusión, en México se bebía mucho más, incluso sin considerar el pulque, la bebida más popular del país.<sup>186</sup>

La presentación del Dr. Rodríguez produjo un fuerte impacto en Querétaro, pues aunque ya se había votado mayoritariamente en contra de la adición al artículo 4º, 71 diputados, encabezados por Francisco Ibarra, de Jalisco; Francisco J. Múgica, de Michoacán; David Pastrana Jaimes, de Puebla; y Jesús de la Torre, de Durango, presentaron una adición más, esta vez al artículo 117,<sup>187</sup> que proponía eliminar en todo el país y “para siempre” la producción del pulque y el uso del alcohol del maguey, la caña de azúcar y los cereales fermentados para bebidas embriagantes. Además pidieron la supresión de las

---

<sup>186</sup> Diario de los Debates, *op. cit.*, p. 1776.

<sup>187</sup> El inciso 2º de la fracción VIII del artículo 117 de la Constitución decía que “El Congreso de la Unión y las Legislaturas de los Estados dictarán desde luego, leyes encaminadas a combatir el alcoholismo.” Actualmente esta referencia está en la fracción IX, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, *op. cit.*, p. 143.

corridas de toros, las peleas de gallos y los juegos de azar, así como la venta de drogas “perjudiciales para la salud.”<sup>188</sup>

Sin embargo, después de haber removido conciencias, el primero en oponerse a la adición al artículo 117 fue el mismo Dr. Rodríguez, pues calificó la prohibición como una medida demasiado “radical y violenta” que tendría “graves inconvenientes”. Expresó que en ese momento el país necesitaba los impuestos del alcohol, además de que la medida perjudicaría severamente a más de 400 000 personas que dependían de la industria del pulque. Su propuesta consistió en que el Consejo de Salubridad se encargase de eliminar la ingesta de bebidas alcohólicas de un modo gradual y progresivo; por ejemplo, prohibiendo su consumo en la vía pública y los lugares de venta, y, por lo tanto, terminando así con el consumo en cantinas, restaurantes y casinos. Propuso que Salubridad también regulara la producción del pulque con el fin de que se realizara con métodos más higiénicos, lo que, de acuerdo con su análisis, incrementaría el precio y por tanto disminuiría el consumo, además de plantear que los borrachos fueran tratados como víctimas y no como delincuentes. Este método paulatino provocaría menos “disgusto” y mala voluntad hacia el gobierno y ofrecería el tiempo suficiente para que la industria afectada pudiese cambiar de manera gradual.<sup>189</sup>

La postura de Rodríguez sorprendió tanto que fue incluso acusado de defender el alcoholismo, a lo que él respondió que estaba a favor de que se combatiera el vicio, pero no mediante la prohibición radical que proponían los 71 diputados.

---

<sup>188</sup> Diario de los Debates, *op. cit.*, p. 2201.

<sup>189</sup> *Ibidem*, pp. 2203-2205.

El debate continuó. El congresista michoacano Cayetano Andrade manifestó su desacuerdo con Rodríguez y dijo que ya que no se había aceptado introducir la prohibición de la venta de bebidas embriagantes en el artículo 5º (*sic*), relacionado con el comercio y en cambio, era en el 117 donde debía incluirse. Él abogaba por suprimir la venta, mas no la producción de alcohol, pues ésta tenía usos industriales. Criticó a quienes hablaban de la necesidad del erario de esos recursos, pues en su opinión era inmoral que el gobierno se valiese de ingresos que causaban la degeneración del pueblo, de suerte que no se podía seguir con reformas “a medias tintas”.<sup>190</sup>

El diputado Rubén Martí, del Estado de México, expresó que la idea de la prohibición era “muy hermosa”, pero en la realidad no podían transformarse las costumbres por medio de una ley, que, un mejor modo de atacar el vicio era impulsar una campaña en la prensa, lo cual propuso en ese momento a Félix Palavacini, diputado por el Distrito Federal y director del periódico *El Universal*. A juicio de Martí la prohibición sólo provocaría un mayor consumo de alcohol y un mayor número de lugares clandestinos, lo que representaría un enorme reto regulatorio para la administración.

El general Francisco Múgica, de Michoacán, expresó preocupación porque se otorgaran demasiadas responsabilidades al Consejo de Salubridad y se adjudicara tanto peso a los impuestos al alcohol. En tal sentido, se opuso a que la institución quedase como responsable de imponer las medidas anti-alcohol, pues “acrecentaría demasiado la tentación de corromper a sus miembros”, problema que ya se había expuesto ante el Congreso con referencia a la oferta de 40 000 pesos plata que los productores de pulque habrían hecho al

---

<sup>190</sup> Diario de los Debates, *op. cit.*, pp. 2207-2208.

Dr. Rodríguez como presidente del Consejo de Salubridad, si éste se oponía a la propuesta de prohibir la entrada del pulque a la ciudad de México.<sup>191</sup>

En cuanto al segundo punto, Múgica explicó que los recursos que recibía el erario de esta industria no eran tan grandes y bastante más gastaba el gobierno en cárceles y hospitales,<sup>192</sup> al tiempo de expresar que las medidas prohibicionistas en Sonora, Yucatán, Tabasco y Sinaloa estaban funcionando bien, lo que ejemplificó con el aumento de cultivos de cereales en Sinaloa y el establecimiento de cajas de ahorro de los trabajadores en Sonora con el dinero que “antes se gastaba en alcohol”. Agregó que el mal no podría resolverse por medio de educación y medidas graduales y que “esas fábricas” (de bebidas embriagantes) eran “efectivamente las grandes enemigas de la raza mexicana”. Según él, lo que se proponía con la prohibición del alcohol, las corridas de toros y las peleas de gallos, era un “mayor grado de civilidad”, lo que consideraba un “bien público.”<sup>193</sup>

Gerzayn Ugarte, diputado por el Distrito Federal, se refirió al propósito de abolir el alcoholismo como una propuesta idealista y, a diferencia de Múgica, consideró que los recursos que recibía el erario de esta industria sí eran importantes, pues de un total de 12 500 000 000 de pesos, 4 000 000 (el 32%) provenían del alcohol, lo cual lo hacía considerable. También expresó que era difícil que la industria se transformara, por lo que arguyó que la decisión de regular o abolir los vicios debía dejarse en manos de cada estado.

El licenciado Ibarra le respondió que la adición que se estaba discutiendo de ningún modo restaba soberanía a los estados, ya que éstos serían los que regularían el alcohol y lo

---

<sup>191</sup> Diario de los Debates, *op. cit.*, p. 2214.

<sup>192</sup> Ernesto Perusquía, legislador de Querétaro, le aclaró que eran 4 000 000 de pesos.

<sup>193</sup> *Ibidem*, pp. 2215-2218.

que se buscaba era “fijar las bases constitucionales” respectivas. En cuanto a la transformación de la industria, a su juicio el proceso era ya un hecho, como había señalado el Dr. Rodríguez.

Al final, la adición al artículo 117 no se aprobó y se acordó que las bebidas embriagantes quedarían a cargo del nuevo Departamento de Salubridad, dependiente del Ejecutivo.<sup>194</sup> Las disposiciones de esta institución serían obligatorias para los estados, mismos que se encargarían de la regulación y sólo podrían ser derogadas por el Congreso. Se consideró que la formación de dicho organismo era una “necesidad nacional”, pues permitiría unificar la higiene en el país, lo cual, según los constitucionalistas, resultaba necesario para mejorar la raza, “degenerada” por el alcohol, condición que a su vez disminuía la fuerza y la riqueza de la nación.<sup>195</sup>

Como el tema siguió preocupando a algunos, el 30 de enero de 1917 se decidió abrir nuevamente la discusión acerca de la siguiente adición al mismo artículo: “El Congreso de la Unión y las legislaturas de los Estados dictarán, desde luego, leyes encaminadas a combatir el alcoholismo.” Esta modificación fue aprobada por 187 votos a favor y sólo dos en contra.<sup>196</sup> Así fue como, tras muchas discusiones, quedó considerado el problema del alcoholismo en la Constitución, sin llegar a prevalecer la visión prohibicionista.

Como ya se mencionó, para los revolucionarios constitucionalistas el alcohólico representaba un reto a su ideal de ciudadano “moderno, sobrio, sano y racional”, además de

---

<sup>194</sup> Diario de los Debates, *op. cit.*, pp. 2221-2224 y 2227.

<sup>195</sup> *Ibidem*, p. 1773.

<sup>196</sup> *Ibidem*, pp. 2499 y 2234. En 1925 se trató de reformar este artículo con el objeto de hacer obligatorio que los estados legislaran respecto al alcohol, sin embargo no se logró; ver Pierce, *op. cit.*, p. 67. Actualmente, esta adición permanece sin cambios en la fracción IX, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, *op. cit.*, p. 143.

que causaba problemas de violencia doméstica, crimen y pobreza que impedían el progreso de la sociedad en general.<sup>197</sup> Algunos de ellos compartían otras preocupaciones puritanas, en el sentido de que consideraban que “vicios, entretenimientos brutales y fanatismo tenían al Estado mexicano en estado de barbarie” y era necesario eliminarlos para tener una ciudadanía fuerte.<sup>198</sup>

Entre los revolucionarios que se proponían la construcción de una nación moderna con algunos valores sociales y morales cercanos a las ideas protestantes, cabe mencionar a Plutarco Elías Calles, quien sostenía una postura firme en contra de la ingesta de bebidas alcohólicas. Calles consideraba que beber era causa de la “decadencia de los pueblos”, aniquilaba el físico y pervertía la moral de los individuos, además de estar convencido de que el crimen estaba directamente relacionado con su ingesta y veía como responsabilidad del gobierno la moralización de sus gobernados mediante la legislación contra el consumo de alcohol. En consecuencia, en agosto de 1915, como gobernador del estado de Sonora impuso la ley seca por medio de un decreto que prohibía la importación, venta y producción de bebidas embriagantes.<sup>199</sup>

Los metodistas comentaron en su semanario que la oposición de Calles al alcohol fue tal que, en 1917, cuando California y Arizona aprobaron su ley seca, el general se rehusó a recibir los 5 000 dólares diarios que los traficantes de licores de esos estados le ofrecieron a cambio del permiso para usar las poblaciones de Naco, Nogales y Agua Prieta como

---

<sup>197</sup> Pierce, *op. cit.*, pp. 12-13.

<sup>198</sup> Knight, *op. cit.*, pp. 1303-1304.

<sup>199</sup> La ley seca de Calles estuvo vigente hasta octubre de 1921, un año después de que dejara la gubernatura del estado, el gobierno sucesor la derogó, según Romero Gil, debido a causas económicas pero también a que la Prohibición en Estados Unidos ofrecía oportunidades de negocio en la franja fronteriza; ver Juan Manuel Romero Gil, “Las bebidas espirituosas en Sonora: Nota sobre su producción, consumo e impuestos (1850-1920)”, en Sánchez Santiró, *op. cit.*, pp. 121-122 y 127-128.

estaciones licoreras para comerciar su “diabólica mercancía”. Y ello no obstante las condiciones precarias de la tesorería de Sonora en aquellos años.<sup>200</sup> En 1924, refiriéndose al prohibicionismo, Calles expresó que abrigaba “la esperanza de ver el día en que México fuese un país seco.”<sup>201</sup>

De modo que, como puede verse, había coincidencias significativas entre la visión de los grupos protestantes y la de la nueva clase gobernante de México, ambas con el afán de formar carácter y regenerar moral y físicamente al pueblo, para lo cual se enfocaron en desarrollar programas educativos y campañas, así como en hacer propaganda para promover sus valores.

En el siguiente capítulo se identifican los patrones del expansionismo cultural y moral estadounidense en México, en particular de los grupos misioneros protestantes.

---

<sup>200</sup> *El Mundo Cristiano*, t. III, núm. 16, núm. 68, ciudad de México, 14 de octubre de 1920, p. 365.

<sup>201</sup> Lo menciona Aurelio de los Reyes García-Rojas, en *Sucedió en Jalisco o Los Cristeros. Cine y sociedad en México, 1896-1930*, (vol. 3), México, Instituto Nacional Antropología e Historia/Universidad Nacional Autónoma de México, 2014, p. 17.

## Capítulo 3

### Los protestantes en México

Los grupos liberales mexicanos favorecieron la llegada de las Iglesias protestantes anglo-sajonas como un medio para impulsar la secularización del Estado y la sociedad. Tras la Independencia, el Estado y sus élites se propusieron debilitar la fuerza social y política de la Iglesia católica, un conflicto heredado que inició décadas antes de la Independencia, con las reformas introducidas con el despotismo ilustrado (1765 a 1789), como señala Jean Meyer. A partir de 1850 el Estado empezó a consolidarse, al tiempo que la sociedad comenzó a identificar nuevas opciones en el ámbito de las creencias religiosas y de las convicciones ideológicas, además del liberalismo: el ultramontanismo de los católicos, el protestantismo, la masonería y el positivismo.<sup>202</sup>

En efecto, aun antes de que Benito Juárez asumiera el poder, durante la guerra de 1847, hubo presencia de evangélicos en el país.<sup>203</sup> Pero fue la reforma de 1857 la que abrió las puertas a las primeras sociedades protestantes estadounidenses,<sup>204</sup> si bien con cautela y reservas, puesto que el objetivo de los liberales no era en sí mismo importar sociedades

---

<sup>202</sup> Meyer sostiene que es hasta mediados del siglo XIX cuando termina el desestablecimiento de la Iglesia católica y su sustitución por el Estado; entre 1840 y 1880 predomina la ofensiva de un deísmo racionalista, aliado con las Iglesias protestantes en contra de los católicos. Meyer, *Historia de los cristianos ...* pp. 15-19.

<sup>203</sup> El presbítero García Ibarra menciona que en 1847 estuvo en México el Sr. W.H. Morris, agente de la Sociedad Bíblica Americana, además de que se celebró el culto en la capital desde el 14 de septiembre de 1847 en el Salón de los Embajadores en el Palacio Nacional. Daniel García Ibarra, *Los inicios de la Iglesia Presbiteriana en México*, México, Publicaciones El Faro, 1986, p. 22; y Deborah Baldwin, "Diplomacia cultural: escuelas misionales protestantes en México", en *Historia Mexicana*, vol. XXXVI, núm. 2, Colegio de México, octubre-diciembre 1986, México, p. 289.

<sup>204</sup> La libertad de culto quedó estipulada en el artículo 15 de la Constitución de 1857, Daniel Cosío Villegas, *La Constitución de 1857 y sus críticos*, México, Secretaría de Educación Pública, 1980, p. 96, (Colección Sep/Setentas).

religiosas extranjeras, sino debilitar por medio de ello, la hegemonía de la Iglesia católica para impulsar la modernización del país.<sup>205</sup> En este sentido, Justo Sierra expresó que “Juárez se mostraba interesado en la propagación del protestantismo en el país con el deseo de que éste se mexicanizara mediante la conquista de los indios”, ya que “estos necesitan una religión que los obligue a leer y no a gastar sus ahorros en cirios para los santos”.<sup>206</sup>

Fue en la década de 1870 cuando los misioneros estadounidenses establecieron formalmente sus congregaciones en México, de las cuales cinco Iglesias tuvieron mayor presencia: la presbiteriana del Norte (1871), la presbiteriana del Sur (1874), la metodista episcopal del Sur (1873), la metodista episcopal del Norte (1873) y la congregacional (1872).<sup>207</sup> Cabe mencionar que desde el inicio estas congregaciones — que sólo representaron el uno o dos por ciento de la población mexicana— convinieron en unirse en un frente común, como respuesta a la oposición de la Iglesia católica a su presencia en el país. De ahí que desde 1888 comenzaran a celebrar convenciones anuales comunes, lo cual dio unidad al movimiento protestante, proceso que fue reforzado años después con el Plan de Cincinnati (1914), que buscaba sumar los esfuerzos y los recursos de todas sus iglesias en México.<sup>208</sup>

---

<sup>205</sup> Bastian, *op. cit.*, p. 25. De hecho, el autor menciona que con el afán de buscar mantener la homogeneidad cultural del país, la primera opción de Juárez fue apoyar al bajo clero y al clero disidente para formar una Iglesia cismática mexicana, subordinada al Estado, en la que participaran también los masones; sin embargo, estos intentos fallaron, ver Bastian, *op.cit.*, pp. 32-40; también Baldwin, *Protestants and the Mexican Revolution. Ministers, Missionaries and Social Change*, Urbana y Chicago, University of Illinois Press, 1990, pp. 14-15; Meyer, *Historia de los Cristianos ...*, p. 19 y Silvestre Villegas Revueltas, “Los protestantes. Un tercero en discordia en la discusión entre liberales y conservadores sobre la tolerancia religiosa durante el gobierno de Manuel González (1880-1884), en Aurora Cano, Manuel Suárez y Evelia Trejo (coords.), *Cultura liberal. México y España, 1860-1930*, Santander, Universidad de Cantabria, 2010, pp. 245-246; y Ruiz Guerra, *op. cit.*, pp. 2-3.

<sup>206</sup> *Apud*, Bastian, *op. cit.*, p. 38.

<sup>207</sup> *El Mundo Cristiano*, t. IX, núm. 4, núm. 292, ciudad de México, enero 22 de 1925, p. 75.

<sup>208</sup> Ruiz Guerra, *Hombres nuevos ...* p. 99 y Bastian, *op. cit.*, p.12-13.

Los acuerdos resultantes de la reunión de Cincinnati tendrían repercusiones importantes en la década de 1920, por lo que es preciso abordarlas, aunque sea brevemente. En la reunión participaron 64 delegados y, entre otras decisiones, se convino formar las comisiones de prensa, educación general, educación teológica y distribución territorial. También se fundó una agencia bíblica interdenominacional, una sola editorial, la Casa Unida de Publicaciones,<sup>209</sup> y un solo periódico: *El Mundo Cristiano*. Asimismo se propuso el establecimiento de una escuela primaria por congregación, un establecimiento de educación superior por territorio y un Colegio Unido con cursos universitarios. Y lo más importante por sus repercusiones entre los misioneros fue que se dividieron el territorio mexicano en cinco regiones: la Iglesia congregacional se ocuparía de Baja California, Sonora, Chihuahua y parte de Sinaloa; la Iglesia bautista se encargaría de Coahuila, Durango, Zacatecas, Aguascalientes y Nuevo León; a los presbiterianos reformados se les asignó Tamaulipas, Veracruz y San Luis Potosí; a los metodistas una parte de Sinaloa, Tepic, Jalisco, Colima, Michoacán, Puebla, Hidalgo, Querétaro, parte de San Luis Potosí y Guanajuato; a los Presbiterianos, Guerrero, Oaxaca, Chiapas, Yucatán, Campeche y una parte de Veracruz; y a los presbiterianos del Sur, parte de Coahuila, Nuevo León, parte de Tamaulipas y parte de San Luis Potosí.<sup>210</sup> Esta división no fue recibida con beneplácito por parte de todos los miembros de las diferentes congregaciones y sería punto de conflicto, ya que implicaba ceder instalaciones y renunciar a los logros del trabajo llevado a cabo

---

<sup>209</sup> Esta casa editorial (CUPSA) fue uno de los proyectos que funcionó, de hecho todavía existe, Ruíz Guerra, "Panamericanismo y protestantismo", en Roberto Blancarte (comp.), *Cultura e identidad nacional*, 2a ed, México, Fondo de Cultura Económica-CONACULTA, 2007, p. 410.

<sup>210</sup> Ruíz Guerra, *Hombres nuevos ...* pp. 62-63 y del mismo autor, "Panamericanismo... pp. 409-411; Baldwin, *Protestants...* pp.157-161; y Paulina Pezzat, *Los protestantes y la intervención norteamericana durante el Gobierno de Venustiano Carranza*, Tesis, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México, 2012, p. 63.

durante años con la población de un lugar, por una situación nueva, desconocida y muchas veces menos favorable. De suerte que incluso la publicación única dejó de serlo después de algunos años, ya que aparecieron otras.<sup>211</sup>

Sin embargo, más allá de diferencias puede afirmarse que, sin duda, las sociedades evangélicas compartían tres objetivos generales: difundir la Biblia, contrarrestar la presencia e influencia de la Iglesia católica y, desde luego, mejorar la situación moral y material del pueblo mexicano, con particular énfasis en la educación.<sup>212</sup> Como explica Jean-Pierre Bastian:

Sus misioneros educados en las grandes escuelas teológicas y normales — Harvard, Yale, Princeton [...] Vanderbilt y Richmond [...]— eran portadores de ese protestantismo civilizador, impregnado en la doctrina del “destino manifiesto” que los hacía sentirse los responsables de esparcir [...] la experiencia de la conversión individual y las obras educativas y sociales, cuyo modelo estaba en Estados Unidos.<sup>213</sup>

Bastian sostiene que la educación liberal radical facilitó el entendimiento entre los evangélicos y los revolucionarios y, al respecto, cita al pedagogo José María Vigil, quien desde 1879 expresó acertadamente que las sociedades protestantes representaban “una verdadera transición entre los deberes patrióticos y las creencias religiosas”, lo que permitía

---

<sup>211</sup> El semanario *El Mundo Cristiano* fue la única publicación interdenominacional hasta enero de 1928 cuando los metodistas decidieron volver a publicar su periódico *El Abogado Cristiano Ilustrado* y desde entonces éste fue el órgano oficial de la Conferencia Metodista de México y de la Sociedad Misionera Mexicana. La explicación fue que por los cambios en el seno de la Iglesia metodista en 1924 y la nueva dirección en manos de mexicanos, *El Mundo Cristiano* dejó de satisfacer las necesidades de dicha congregación; al respecto, ver “Carta abierta a los metodistas mexicanos”, firmada por la Redacción (el director provisional en ese momento era Victoriano D. Báez), *El Abogado Cristiano Ilustrado*, Segunda Época, 5 de enero de 1928, t. I, núm. 1, ciudad de México, p. 1.

<sup>212</sup> Los protestantes predicaban con base en los textos de las Sagradas Escrituras y a diferencia de la Iglesia católica no recurrían a estampas y escapularios, hecho que calificaban como “idólatra” y “mezcla de paganismo y cristianismo”, en el *El Mundo Cristiano*, t. III, núm. 3, 15 de julio de 1920, núm. 55, p. 55.

<sup>213</sup> Bastian, *op. cit.*, p.53.

relacionar religión y liberalismo para establecer “un contrapeso efectivo a las influencias clericales” y tradicionales.<sup>214</sup>

La coincidencia de ideas llevó a los revolucionarios a apoyarse en las Iglesias evangélicas, como habían hecho anteriormente Benito Juárez y otros liberales, entre ellos Matías Romero. Lo importante de ese momento fue que la Revolución coincidió con el objetivo de estas Iglesias a propósito de extender la evangelización más allá de sus fronteras con la tarea de atender la problemática social y política de la población, como lo planteaba el Evangelio Social.<sup>215</sup>

En este sentido, en 1919 Samuel G. Inman expresó que las Iglesias protestantes apoyaron a la Revolución Mexicana puesto que el programa se identificaba con el *Evangelio Social*. Educador, miembro de los Discípulos de Cristo desde 1902, organizador de varios congresos sobre trabajo cristiano en Latinoamérica y el Caribe y conocedor del subcontinente y de México, —además de que participó en las Conferencias Panamericanas desde 1923—, Inman había sido enviado a Coahuila como misionero en 1908.

Durante su estancia en Piedras Negras fundó el Instituto del Pueblo, donde muchos de los futuros revolucionarios asistieron a clases, al club de debate y a las conferencias que ahí se ofrecían. Fue amigo de Venustiano Carranza, quien mostró respeto por sus actividades educativas y, cuando éste fue gobernador de Coahuila se interesó por fundar institutos similares. El misionero salió de México en 1913 a la ciudad de Nueva York y dos años más tarde fue nombrado secretario ejecutivo del Consejo de Cooperación en América Latina (*Committee on Cooperation in Latin America*), formado en 1913 con la tarea de coordinar a

---

<sup>214</sup> Bastian, *op. cit.*, p. 132.

<sup>215</sup> *Vid. supra*, pp. 14-15 y Ruiz Guerra, *Hombres nuevos...* p. 110.

todas las congregaciones protestantes de la región en cuestiones educativas, de evangelización y salud pública. Esta comisión dependía del Movimiento Misionero de Educación (*Missionary Education Movement*), organización que coordinaba el trabajo evangélico interdenominacional de Latinoamérica. Paralelamente, Inman fue profesor en la Universidad de Columbia, donde siempre trabajó sobre temas latinoamericanos, en los que se le reconocía como un experto.<sup>216</sup>

Las relaciones de México y Estados Unidos fueron difíciles durante la Revolución y se tornaron más tirantes con la promulgación de la Constitución de 1917, que afectaba legalmente los intereses de los empresarios extranjeros en México. A ello se sumaron las reclamaciones de daños sufridos por ciudadanos estadounidenses que el gobierno de Carranza no reconocía, así como la relación problemática de éste con Wilson por su ambigua relación con los alemanes durante la guerra mundial.<sup>217</sup>

Durante la lucha armada y después de ella, con el triunfo de los constitucionalistas en 1917 y con Inman a la cabeza, los protestantes abogaron siempre por mejorar las relaciones entre ambos países y se opusieron a la intervención militar apoyada por el senador Albert B. Fall y los industriales petroleros estadounidenses, posición que Inman defendió en *Intervention in Mexico*, libro publicado en 1919, año en el que la amenaza intervencionista

---

<sup>216</sup> Baldwin, “Diplomacia Cultural ...” p. 299-302; y Kenneth B. Woods, “Samuel Guy Inman and Intervention in Mexico”, en <http://academic.brooklyn.cuny.edu/history/johnson/Samuel/20Guy/20Inman.htm> [consulta:28denoviembrede2012]; y [http://library.columbia.edu/content/dam/libraryweb/libraries/burke/fa/mrl/ldpd\\_5994388.pdf](http://library.columbia.edu/content/dam/libraryweb/libraries/burke/fa/mrl/ldpd_5994388.pdf), [consulta: 28 de noviembre de 2012]. El trabajo de Inman fue apreciado por el presidente Franklin D. Roosevelt, quien le ofreció ser embajador en México, responsabilidad que Inman no aceptó pues no le interesaba el trabajo diplomático y explicaba que “había nacido en un rancho cerca de Texas y no podría con las restricciones que implicaba la vida diplomática.”, Carta de W. Ed. Jameson, Atckinson, Inc., 11 de marzo de 1933, Caja 13, 1927, Inman Papers, Washington, D.C., Biblioteca del Congreso.

<sup>217</sup> Para la relación entre los dos países durante la Primera Guerra Mundial ver Álvaro Matute, *op. cit.*, pp. 22-31.

fue constante.<sup>218</sup> El Comité Fall fue organizado ese año por el senador de Nuevo México, con el fin de investigar la conducta del gobierno de México, en particular con relación al tema de la protección de los derechos y negocios estadounidenses. En el comité participaron varios grupos, como la Asociación de Productores de Petróleo y la Asociación de Defensa de los Derechos Americanos en México, igual que misioneros protestantes, encabezados por Inman y la Comisión de Cooperación en América Latina. Por su parte, los evangélicos abogaron ante el Senado y la opinión pública estadounidenses por la no intervención y por el reconocimiento diplomático del gobierno de Carranza.<sup>219</sup>

Inman también participó en la Liga de la Asociación de Naciones Libres, formada en 1918, formada por editores, publicistas y estudiantes de política internacional, dirigida por James G. McDonald, cuyo objetivo era promover la paz en el mundo mediante una mejor relación entre las naciones. En el seno de la Liga Inman organizó un comité mexicano con el fin de difundir material para la prensa estadounidense y así mantener al público de su país mejor informado sobre la situación en México. La postura de Inman fue la misma que defendió ante el Comité Fall, es decir, que Estados Unidos no debía intervenir en el país vecino y sí apoyar al gobierno liberal de Carranza.<sup>220</sup> La participación activa de los misioneros protestantes fue tal que Deborah Baldwin afirma que asumieron el papel de

---

<sup>218</sup> Samuel G. Inman, *Intervention in Mexico*, Nueva York, reproducción de la edición de George H. Doran Company, 1923, p. 80; Baldwin menciona que “no era de extrañar” que el Instituto del Pueblo se usara para fines políticos, pues “el Instituto era casi un segundo cuartel general para los hombres de Carranza.”, Baldwin, *Protestants ...* . p. 301.

<sup>219</sup> Otro protestante que abogó a favor de la no intervención y de promover la amistad con México fue el obispo episcopal Withern Thirfield. También hubo miembros de la Iglesia católica de Estados Unidos como Francis C. Kelly, presidente de la *Catholic Church Extension Society* que se opusieron a las posturas intervencionistas, Matute, *op. cit.*, p. 53.

<sup>220</sup> Woods, *op. cit.*, p. 20.

cabilderos políticos de México en Washington.<sup>221</sup> En este mismo sentido, Ruiz Guerra señala que el obispo Francis C. McConnell, quien tenía vínculos con el metodismo en México, también abogó porque Estados Unidos no interviniera en el país y expresó que era una “injusticia” aprovecharse de la debilidad del vecino, en ese momento en que se encontraba inmerso en sus luchas internas. McConnell también procuró difundir información de México a la prensa estadounidense.<sup>222</sup>

Deborah J. Baldwin ha estudiado el establecimiento y la participación del protestantismo en México y su apoyo a la Revolución, primero al movimiento de Madero y luego, y sobre todo, a Carranza y los constitucionalistas. En *Protestants and the Mexican Revolution* la historiadora analiza las razones por las que las distintas congregaciones evangélicas se asentaron principalmente en los estados del norte, cerca de los centros mineros con acceso al ferrocarril; es decir, en lugares con cierto desarrollo industrial, con una clase obrera incipiente, así como con aparceros y jornaleros independientes. Iglesias que asimismo buscaron llegar a regiones donde la Iglesia católica no tuviese una presencia muy fuerte para poder llevar a cabo su trabajo misionero.<sup>223</sup>

---

<sup>221</sup> Baldwin, *Protestants ...* p. 5.

<sup>222</sup> Ruiz Guerra, *Hombres nuevos...* p. 127. Otra opinión favorable hacia México y su Revolución fue la del Dr. A. W. Wasson, secretario para Latinoamérica del *Board of Missions* quien expresó que “la Revolución no había sido una lucha política que se hubiese conformado con poner a un nuevo grupo en el poder, representaba “un “comienzo fresco de un pueblo que buscaba justicia social”, y que el motor del movimiento había sido “el hambre de alimento y tierras, y la libertad.” Los obstáculos eran los latifundistas, la Iglesia católica, los inversionistas extranjeros, la ignorancia y el analfabetismo de la gente. Además, opinaba que la Constitución de 1917 era “un gran documento que defendía los derechos del pueblo”, se había hecho la redistribución de la tierra y el analfabetismo, la salud y las condiciones de vida habían mejorado en México. Ver “Advance Specials for the Missouri Conference”, “The Methodist Committee for Overseas Relief and the Division of Home Missions and Church Extension”, *Board of Foreign Missions of the Methodist Episcopal Church*, (s. p. , s. e.), Archivo IMMAR.

<sup>223</sup> Baldwin, *ibidem*, pp. 34-37.

Otra aportación de Baldwin consiste en haber vinculado el *evangelio social*, que como vimos, concedía especial importancia a las libertades civiles y a la relación de éstas con el cristianismo, con las preocupaciones sociales de los revolucionarios mexicanos.<sup>224</sup> Ello, además de analizar la procedencia de los misioneros y señalar que, después de 1910, venían a México de todas las regiones de Estados Unidos, excepto de los estados del noroeste, de ahí que subraye la influencia en ellos del movimiento progresivista. Así, hubo un cambio en el origen de los primeros misioneros, que en el siglo XIX provenían de las universidades del noreste, mientras que después llegaron de estados del centro y el sur de la Unión Americana, donde predominaba las ideas del evangelio social.

Un buen ejemplo de ello fue Samuel G. Inman, originario de Texas, lo que explica que el Instituto del Pueblo que fundó en Piedras Negras, estuviera basado en las ideas de esa corriente. Como el mismo dijo: “el Instituto estaba organizado para que la comunidad como unidad pueda recibir la influencia del cristianismo y apreciar el significado político y social, así como teológico, de las enseñanzas de Jesús.” El reverendo coincidía con las ideas de uno de los ideólogos más importantes del evangelio social, Walter Rauschenbush, respecto a la importancia de la relación entre democracia y cristianismo y opinaba que México no resolvería sus problemas mientras no se aplicaran los principios democráticos enseñados por Jesús. En este sentido, fomentaba que los misioneros protestantes acudieran a donde estuviera la gente y de ahí que el Instituto del Pueblo impartiera cursos en distintas localidades de Piedras Negras, además de que ofrecía no sólo clases académicas, sino

---

<sup>224</sup> *Apud*, Baldwin da el ejemplo del periódico *El Faro* que en 1912 introdujo una sección titulada “Problemas sociales”, Baldwin, *Protestants ...* p. 162.

también talleres prácticos como contabilidad, mecanografía, carpintería y otros oficios.<sup>225</sup>

Por su parte, el Comité de Cooperación en América Latina también tuvo como principio rector establecer un nuevo orden democrático cristiano.<sup>226</sup>

En México, el proyecto de los ministros protestantes —entre los cuales había muchos mexicanos— encontró recepción principalmente entre los carrancistas, pero en la década de 1920 también entre el grupo de Sonora y otros revolucionarios del norte. Ello, debido a dos razones: en primer lugar porque los evangélicos otorgaban gran importancia a la educación como medio para promover el cambio social y que para ello, contaban con maestros bien preparados, egresados de sus escuelas normales, lo que les permitía hacer frente a los nuevos retos del programa educativo de los revolucionarios;<sup>227</sup> y en segundo lugar, porque los principios del *Evangelio Social* coincidían con los valores progresistas de los revolucionarios mexicanos, lo que facilitaba la cooperación entre ambos grupos, pues los dos buscaban un cambio para mejorar las condiciones sociales y políticas de la población en la era del desarrollo industrial, en que la educación y el combate al alcoholismo eran centrales.

---

<sup>225</sup> Esta idea de ir a donde estaba la gente fue fomentada por otro ideólogo del *Evangelio Social*, Josiah Strong, propuesta retomada después por Moisés Sáenz y el proyecto de José Vasconcelos, Baldwin, *Protestants ...* pp. 170-171 y *vid supra* pp. 1-4. Alberto Rembao también habla sobre esto y dice que fue un proyecto protestante, encabezado por Moisés Sáenz, a quien llama “el padre de la educación rural” en México; sostiene que las misiones rurales, que incluían a los indígenas, fueron un legado de los protestantes, aunque hayan sido continuado como un medio de educación laica al no haberse podido seguir con la educación evangélica, ver Rembao, *México Outlook, Pamphlets on Latin America, Outlook in Mexico*, Nueva York, Friendship Press, 1942.

<sup>226</sup> Baldwin, *Protestants ...* pp. 163-165.

<sup>227</sup> Los evangélicos contaban con una red de escuelas considerable en México, más de 500 en 1913, a las que con frecuencia los gobiernos locales y ciudadanos mexicanos apoyaban con recursos. Por ejemplo, Evaristo Madero apoyó a los bautistas para la construcción de una escuela en Saltillo: el Instituto Madero, fundado en 1884, ver Baldwin, *Protestants ...* pp. 96 y 165; y Justo Anderson, *Historia de los bautistas, sus comienzos y desarrollos en Asia, Africa y América Latina*, El Paso, Texas, Casa Bautista de Publicaciones, 1990, vol. 3, p. 31.

Así, encontramos que los dos compartían valores liberales, como la predominancia del individuo sobre las corporaciones y la importancia de formar ciudadanos responsables y patrióticos. En efecto, el objetivo de los constitucionalistas era moralizar a la sociedad por medio de la formación de ciudadanos modernos, abstemios, patrióticos, desfanatizados y sanos, lo mismo que los protestantes, deseosos de desarrollar individuos con carácter, responsables y conscientes de sus derechos, sobrios y productivos.

Ambos grupos consideraban asimismo la educación como fundamental para alcanzar sus objetivos y, por tanto, la escuela se convertía en el agente de transformación por excelencia. De hecho, varios colegios protestantes servirían de modelo para las reformas a la enseñanza que se proponían los revolucionarios, de suerte que incluso algunos de los maestros evangélicos participaron en el desarrollo y en la aplicación de los programas educativos de sus gobiernos, en particular durante la administración de Carranza, quien como se ha visto, simpatizaba con el proyecto pedagógico de los protestantes.<sup>228</sup>

Las escuelas evangélicas promovían la formación del individuo como actor social y, por tanto, enseñaban prácticas igualitarias y de participación democrática, algo así como una “religión cívica”.<sup>229</sup> De igual forma, inculcaban responsabilidad y puntualidad,

---

<sup>228</sup> Inman, *op. cit.*, pp. 66-67; Baldwin, “Diplomacia Cultural ...” pp. 287-322. Carranza trató de cambiar el artículo 3º en el Congreso de Querétaro para que no se afectara a las escuelas protestantes, proponiendo que la educación privada fuera libre y laica en los establecimientos públicos, pero como se sabe, esto no procedió, la comisión encargada estableció que la educación primaria pública y privada debía ser laica, y los directores no podían pertenecer a asociaciones religiosas. Durante los debates del Congreso, los protestantes, aconsejados por el delegado metodista Andrés Osuna, organizaron un comité de pastores mexicanos para tratar de defender sus escuelas, siendo uno de los encargados el Presbiteriano L. R. Cámara, ver Baldwin, *Protestants ...* pp. 165-167 y 166-167.

<sup>229</sup> Todas las congregaciones evangélicas se regían por métodos democráticos, ya fuese mediante asambleas parlamentarias (presbiterianos y congregacionalistas) o conferencias generales (metodistas), donde participaban los delegados de las bases eclesiásticas. Ver Bastian, *op. cit.*, pp. 13 y 53-54.

eficiencia, higiene, derechos ciudadanos y patriotismo, valores que correspondían al ciudadano moderno que también los constitucionalistas pretendían formar.<sup>230</sup>

De nuevo: ambos grupos estaban convencidos de que los factores sociales y el medio ambiente eran centrales en el desarrollo de las características psicológicas de los individuos y las razas y se proponían fundar una escuela “redencionista-regeneracionista”. En tal sentido, se pensaba que era posible cambiar la cultura y así mejorar el carácter de las personas y de ahí el fomento de las ideas anglosajonas impulsadas por los protestantes —individualismo, higiene, temperancia, etcétera—, enfatizando el papel que podía desempeñar la educación en la transformación de la sociedad.<sup>231</sup>

Los revolucionarios adoptaron el concepto de educación activa desarrollado por el pedagogo estadounidense John Dewey, mismo que la Secretaría de Educación Pública adoptó como parte de su programa oficial en 1923. Discurso pedagógico innovador que también fue acogido por la Universidad Nacional de México, por los protestantes, y por muchos de los maestros mexicanos que estudiaron en el Teacher’s College de la Universidad de Columbia en Nueva York. Dewey tuvo seguidores mexicanos, entre los que destacó Moisés Sáenz, quien consideraba que la educación rural posrevolucionaria de México era “uno de los experimentos sociales más importantes que habían tenido lugar en

---

<sup>230</sup> Bastian, *op. cit.*, pp. 153 y 162.

<sup>231</sup> Rosa Bruno-Jofré y Carlos Martínez Valle, “Ruralizando a Dewey: El amigo Americano, la colonización interna y la Escuela de la acción en el México posrevolucionario (1921-1940)”, *Encuentros sobre educación*, Kingston, Queen’s University, Otoño 2009, pp. 48-49.

el mundo”.<sup>232</sup> Sáenz era presbiteriano y había estudiado en la preparatoria presbiteriana de Coyoacán en la ciudad de México, aunque su familia era originaria de Nuevo León.<sup>233</sup>

Dewey —quien influyó mucho en Sáenz— decía que este país “atrasado” tenía una mejor oportunidad de ser educativamente nuevo, pues no tenía tradiciones ni institucionalismos difíciles de modificar. Su propuesta planteaba fomentar la educación rural, con énfasis en la inclusión de los indígenas, y promover, entre otros aspectos, que los maestros involucraran a las mujeres de las comunidades en las campañas higiénicas y anti-alcohol, así como también en la introducción de agua potable, tan importante para contrarrestar la ingesta de pulque.<sup>234</sup> Sáenz aplicó muchas de estas ideas en el proyecto educativo de José Vasconcelos como titular de la Secretaría de Educación (1920-1924); de ahí el impulso a las casas del pueblo y a las escuelas rurales, así como a las misiones culturales, cuyo propósito era viajar por todo el país, tratando de incluir a todos, llevando hasta las localidades todo tipo de cursos, lo mismo materias académicas diversas, que prácticas y conocimientos de higiene y artesanías. La idea era educar en temas prácticos,

---

<sup>232</sup> Bruno-Jofré, *op. cit.*, pp. 43-44.

<sup>233</sup> Moisés Sáenz nació en Apodaca, Nuevo León, en el seno de una familia protestante, además de ser un gran estudioso, dedicó su vida a la educación. Se especializó en Ciencias Químicas y Naturales en las Universidades de Jefferson y de Washington y cursó un doctorado en Ciencias en la Universidad de Columbia; posteriormente estudió un posgrado en la Universidad de la Sorbona de París y otro doctorado en Filosofía, en Estados Unidos, con una tesis sobre la educación secundaria comparada entre Estados Unidos y Europa, en la cual incluyó un proyecto de adaptación para la Escuela de Segunda Enseñanza en México. Asimismo, fue Director General de Educación de Guanajuato (1915), Director de la Escuela Nacional Preparatoria en la ciudad de México (1917-1920) y de 1924 a 1928 asumió varios cargos en la Secretaría de Educación Pública. Fue el ideólogo y el promotor principal de la educación pública durante el gobierno de Plutarco Elías Calles, por medio de la escuela rural como instrumento y espacio socializador en el que las comunidades lucharían contra el alcoholismo, entre otros propósitos. En 1925 fue subsecretario de Educación; ver Enrique Krauze, “La escuela callista”, en *Revista 20/10, Memoria de las Revoluciones en México*. Revolución, México, RGM Medios, 2010, pp. 33-34; y Constantino López Matus, “Moisés Sáenz y la Escuela Secundaria”, Coloquio dos siglos de educación en México, 100 años de la Universidad Nacional Autónoma de México, 1910-2010, Mesa 9, en <http://repositorial.cuaed.unam.mx:8080/jspui/bitstream/123456789/1895/1/Mesa%209-L%C3%B3pez%20Constantino-ponencia.pdf>, pp. 4-6, [consulta: 20 de mayo de 2015].

<sup>234</sup> Mary Kay Vaughan, *Cultural Politics in Revolution, teachers, peasants, and schools in Mexico, 1930-1940*, Tucson, University of Arizona Press, 1997, pp. 27-28 y Bruno-Jofré, *op. cit.*, pp. 44-45.

respetando las tradiciones locales y formar buenos ciudadanos. Estas ideas habían sido planteadas por los evangélicos en la reunión de Cincinnati en 1914, donde se había propuesto crear escuelas de agricultura e industriales.<sup>235</sup>

Como se explicó en el primer capítulo, para los protestantes su misión social era central, por lo que se plantearon comprender las preocupaciones más apremiantes del momento y por lo tanto se interesaron por “la vida social, la política y la industrial, tanto como la moral y espiritual”. Así, para sus Iglesias cincuenta años antes el interés principal había sido la relación entre la religión y la ciencia; veinte años antes, la correspondencia de la religión con las Escrituras; y, en ese momento, lo importante era el vínculo entre religión y sociedad.<sup>236</sup>

Los evangélicos en México difundían la idea de que el cristianismo implicaba un compromiso social, razón por la que se interesaron en reivindicar la igualdad de oportunidades ante Dios y ante la ley, los derechos de la mujer y los niños y el bienestar de la sociedad en general. Para ellos, los ideales cristianos debían atender la injusticia y las desigualdades y era deber de la Iglesia dar dirección al pensamiento del movimiento social.<sup>237</sup>

De modo que la visión protestante y la de la nueva clase gobernante de México coincidieron en el afán de formar el carácter del pueblo y regenerarlo moral y físicamente, para lo cual se enfocaron en desarrollar programas educativos y campañas, así como en hacer propaganda para promover sus valores.

---

<sup>235</sup> Ruíz Guerra, “Panamericanismo ...” pp. 408-409.

<sup>236</sup> *El Mundo Cristiano*, t. III, núm. 18, núm. 70, ciudad de México, 28 de octubre de 1920, p. 412.

<sup>237</sup> *Ibidem*, p. 423.

Como se explicó antes, a partir de 1880 los misioneros y reformadores estadounidenses se propusieron llevar sus ideas y valores morales más allá de sus fronteras, como parte de su proyecto de cristianizar a la humanidad. En este sentido declaraban que:

el objeto de sus reglas era cumplir hasta el fin del mundo su vocación original y divina como caudillos en la evangelización, en toda verdadera reforma, y en la promoción de las relaciones fraternales entre todas las ramas de la Iglesia espiritual de Jesucristo, con quien ella es colaboradora en la conquista del mundo para el Hijo de Dios.<sup>238</sup>

### La abstención del consumo del alcohol

Los protestantes consideraban que para mejorar la moral del pueblo la templanza era un valor central a ser fomentado y adoptado; de allí que desde el momento en que establecieron sus actividades en México se dedicaran a combatir el consumo de bebidas embriagantes.<sup>239</sup> Con relación a ello, en la disciplina de la Iglesia Metodista se establecía que sus miembros debían “hacer más eficaces los esfuerzos de la Iglesia en crear un sentimiento público que relacione los principios del Evangelio de Cristo con las actividades

---

<sup>238</sup> *La disciplina de la Iglesia metodista episcopal*, traducida por el reverendo Alberto B. Báez, [s.l.], [s.e.], 1920, p. 11. Báez era pastor de la congregación de habla española de la Primera Iglesia Episcopal de Brooklyn, Nueva York.

<sup>239</sup> En las Ordenanzas Eclesiásticas de 1541, Juan Calvino estableció un régimen teocrático en donde la Iglesia Reformada reclamaba para sí la autoridad sobre la vida civil y el comportamiento de las personas. La Iglesia católica ya había intentado antes controlar la moral popular pero Calvino fue mucho más allá en cuanto al grado de detalle de la disciplina a seguir y la intrusión en la vida privada. De tal suerte que, pecados como el emborracharse, la blasfemia, la lujuria, el bailar y el comportamiento libertino, quedaron calificados como crímenes intolerables y causantes de expulsión. Sin embargo, cabe mencionar que la moral protestante no era más intensa que la de los católicos ascetas. Moynihan comenta que lo que distinguió a los protestantes de los católicos no fue el que estos se comportaran mejor sino que los primeros daban mucha importancia al buen comportamiento y a la conciencia individual, y hablaban todo el tiempo de ello, Brian Moynihan, *The Faith, A History of Christianity*, Nueva York, Editorial Doubleday, Random House, 2002, pp. 386-388.

de la vida económica, política, industrial y social, y cristalizar esto en una oposición efectiva contra el tráfico organizado en los licores embriagantes.”<sup>240</sup>

Órgano regente de esta congregación evangélica, la Conferencia General autorizó en 1918 la formación de la Sociedad de Templanza, Prohibición y Moral Pública de la Iglesia metodista episcopal, cuyas oficinas principales tendrían su sede en Washington, D.C. El propósito de esta sociedad era:

promover la abstinencia voluntaria y total de todas las bebidas embriagantes y de todos los narcóticos, hacer cumplir las leyes establecidas y las provisiones constitucionales que se refieren a la suspensión del tráfico de licores, y asegurar la pronta adopción de leyes y disposiciones constitucionales que prohíban el tráfico de licores en todo el mundo.<sup>241</sup>

En suma, para los protestantes, la lucha contra el alcohol quedó establecida como un objetivo de alcance global. De hecho era requisito adoptar un estilo de vida ético y moral para formar parte de sus congregaciones y, además de abstenerse de consumir alcohol, ello implicaba evitar los juegos de azar, las peleas de gallos, las corridas de toros y la prostitución.<sup>242</sup> Otros valores que promulgaban eran el individualismo, la democracia, el trabajo, la higiene, las obras sociales y el patriotismo.

Como se mencionó antes, desde su llegada a México, las congregaciones evangélicas fundaron periódicos y escuelas dominicales, primarias, secundarias y normales, por medio de los cuales difundieron y enseñaron sus valores. Sus seguidores pertenecían a las clases

---

<sup>240</sup> Thomas, Frank M., *Doctrinas y disciplina de la Iglesia metodista episcopal del Sur 1918*, Nashville, Tennessee, Casa de Publicaciones de la Iglesia metodista episcopal del Sur, Smith y Lamar Agentes, 1920, pp. 337-338.

<sup>241</sup> *Ibidem*, p. 338.

<sup>242</sup> Ver “La ética predicada, la temperancia” en Ruíz Guerra, *Hombres nuevos ...* pp. 152-153.

medias, eran comerciantes, profesionistas, propietarios y obreros textiles, mineros, ferrocarrileros, ex soldados y ex sacerdotes, así como trabajadores rurales en regiones donde existían conflictos agrarios entre comunidades y haciendas, o bien en las que predominaban un sentimiento anti-eclesiástico o ideas liberales.<sup>243</sup>

La publicación de revistas y periódicos fue central para los evangélicos, pues les permitía difundir su “misión civilizadora” y su preocupación por la justicia social; entre las publicaciones que difundieron en México en la década de 1920, la revista *La Nueva Democracia* y el semanario *El Mundo Cristiano* fueron dos de las más importantes.

### La Nueva Democracia

El Consejo de Cooperación en América Latina publicaba mensualmente en Nueva York la revista *La Nueva Democracia*, dirigida desde 1920 por Samuel G. Inman. El cuerpo consultor de la revista estaba formado por académicos, escritores y personajes destacados, sobre todo en el área de la educación, y en ella colaboraban distinguidos mexicanos: José Vasconcelos, Aarón Sáenz, Manuel Gamio, Rafael de Zayas, Manuel Carpio, así como otros latinoamericanos, como la chilena Gabriela Mistral, ganadora del Premio Nobel de literatura en 1945; Juan B. Huyke, comisionado de Instrucción en Puerto Rico; Manuel Márquez Sterling, periodista y diplomático cubano; el escritor argentino Juan Navarro Monzón; Juan R. Uriarte, ensayista y poeta salvadoreño; el educador argentino Ernesto Nelson; y el español Federico de Onís, fundador del departamento de Filología Hispana en la Universidad de Columbia, Nueva York, entre otros.

---

<sup>243</sup> Ruíz Guerra, *Hombres nuevos ...*, pp.100-102 y 105; Manuel Gamio, “El problema religioso en México”, *La Nueva Democracia*, vol. 1, Nueva York, abril de 1920, núm. 4, pp. 11-12; François Xavier Guerra, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, 8a reimpresión, México, Fondo de Cultura Económica, 2010, pp. 225-227; Baldwin, *Protestants ...* p. 4; Bastian, *op. cit.*, p. 62.

Inman explicaba que la revista buscaba servir como una “tribuna pública” donde se expusieran los ideales del mundo estadounidense, al tiempo de argumentar que no se pretendía “subordinar la civilización latinoamericana a la anglosajona”; de ahí que en sus páginas se hablara del “cristianismo en su aspecto sociológico, es decir, de su concepto del derecho y del deber, de justicia social y distributiva, de la personalidad humana y del hogar”, y que, asimismo, se enfatizara la importancia de la ciencia. La revista incluía temas de sociología, moral, científicos, humanísticos, artísticos, educativos, sobre la mujer y una crónica mundial.<sup>244</sup>

Por su parte, en sus páginas Gabriela Mistral explicaba que la intención de la revista era buscar la “espiritualización de nuestra cultura” y difundir la democracia como “hija del cristianismo”, y asimismo señalaba los valores que en su opinión “compartíamos” con Estados Unidos, al tiempo de abogar porque “las religiones” fuesen toleradas por ser “una parte de la cultura”.<sup>245</sup>

Además, *La Nueva Democracia* tenía como objetivo “manifestar el progreso del movimiento interdenominacional” de los protestantes, tendencia que también era apoyada en Europa y en Canadá. Inman explicaba que la meta no era establecer “una nueva organización, sino fusionar todos los organismos separados en uno solo”, centralizando la cooperación y la coordinación para hacer más eficiente el trabajo evangélico y obtener resultados prácticos. A diferencia de *El Mundo Cristiano*, en *La Nueva Democracia* no se hacía referencia sistemática al tema del alcohol.<sup>246</sup>

---

<sup>244</sup> *La Nueva Democracia*, vol. I, núm. 1, Nueva York, enero de 1920, p. 1.

<sup>245</sup> *Ibidem*, vol. VI, núm. 1, Nueva York, enero de 1925, p. 3.

<sup>246</sup> *Ibidem*, vol. I, núm. 1, Nueva York, enero de 1920, pp. 2-5.

## El Mundo Cristiano

Publicado en la ciudad de México, *El Mundo Cristiano* había sustituido al semanario metodista *El Abogado Cristiano* a partir de 1919, y como se acordó en Cincinnati en 1914, este periódico representaría a las cinco congregaciones que trabajaban en el país.<sup>247</sup> La publicación contaba con una sección dedicada a la temperancia, además de que en sus páginas informaba sobre las escuelas protestantes y sobre conferencias, noticias internacionales y nacionales, fiestas patrias y actividades de las distintas congregaciones, así como de la Liga Epworth, una asociación cultural y recreativa de jóvenes. El semanario además servía como medio de difusión de los valores y la cultura protestantes. Dos de sus directores fueron Moisés Sáenz, en 1919, seguido por Epigmenio Velasco, a partir de 1920, ambos metodistas.<sup>248</sup>

El debate entre la legalidad y la moralidad tuvo lugar en las páginas de *El Mundo Cristiano*, en la medida en que, para los protestantes, uno de los objetivos educativos de mayor importancia era promover el carácter ético y cristiano de los individuos y, por tanto, formar personas abstemias, trabajadoras y comprometidas con la nación.

Los misioneros evangélicos justificaron su postura prohibicionista en México afirmando que en los “tiempos nuevos” era preciso defender “los derechos morales de la

---

<sup>247</sup> No todos los artículos del *Mundo Cristiano* tienen título o autor, también se publicaban traducciones de escritos de misioneros estadounidenses. Hay varias secciones, entre las cuales podemos mencionar las siguientes: editoriales, educación, escuela dominical, temperancia, sociedad de jóvenes, la iglesia en acción, humanitaria, noticias del campo, hogar y anuncios.

<sup>248</sup> Con respecto a Sáenz, *vid supra*, nota 32. Epigmenio Velasco era originario de Cuicatlán, Oaxaca, donde realizó sus primeros estudios. En 1895, con el apoyo del misionero Lucio C. Smith, se fue a estudiar al Instituto Metodista de Puebla, donde se graduó como normalista; después continuó sus estudios para ser ministro del evangelio. En 1907 fue pastor asociado de la Iglesia metodista de la Santísima Trinidad en la ciudad de México y tres años después quedó como pastor encargado, puesto en el que permaneció por lo menos hasta la fecha de esta publicación. Esta iglesia era la más grande de México, *El Mundo Cristiano*, t. V, ciudad de México, noviembre de 1921, p. 468.

colectividad y por ende de la raza”, por encima de los intereses de una industria legal y con justificación económica. A este propósito y como se expuso en el capítulo anterior, los protestantes y otros grupos prohibicionistas en Estados Unidos pensaban que abolir la producción y la venta de bebidas alcohólicas era consecuente con la modernidad. Sin embargo, respecto a México les resultaba evidente que tal objetivo no había sido alcanzado porque el poder de los empresarios “predominaba a través de la vía legal”, pues cuando se intentó prohibir la fabricación y la venta de alcohol, éstos recurrieron al recurso del amparo, logrando triunfar casi siempre, pues argüían que la medida afectaba sus ingresos y era una ley confiscatoria. Este argumento encontraba su justificación en la Constitución de 1917, cuyo artículo 4º disponía —como se ha mencionado— que “a ninguna persona podrá impedírsele que se dedique a la profesión industrial o comercio que le acomode, siendo lícito.”<sup>249</sup> Para los protestantes, su lucha por la prohibición del alcohol se dificultaba por el hecho de que en los debates del Congreso se había reconocido que la fabricación de alcohol era una industria legítima en tanto que implicaba la transformación de materias primas, gozaba de una condición profesional y comercial y era una fuente importante de empleos. Así, a juicio del semanario evangélico, los amparos promovidos por los productores de bebidas embriagantes prosperaban, no por corrupción, sino por “defecto de la misma ley.”<sup>250</sup>

De acuerdo con este punto de vista, los constitucionalistas habían perdido la batalla en el Congreso de 1916 y, en este sentido, era “cruel la experiencia de los sinceros y entendidos revolucionarios”, ya que “a pesar de sus esfuerzos y cuando creían fácil la

---

<sup>249</sup> *El Mundo Cristiano*, t. VII, núm. 4, núm. 189, ciudad e México, 25 de enero de 1923, pp. 55-56. *Vid. supra*, p. 85.

<sup>250</sup> *Ibidem*.

verificación de [sus] principios”, el triunfo en el terreno de las armas se frustró “en los abstrusos campos de la jurisprudencia”. Así, según se reflejaba en el semanario, para los protestantes el problema radicaba en que los principios progresistas no podían estar basados en leyes anticuadas, “calculadas para otros tiempos y otros hombres, sino que reclaman leyes nuevas y procedimientos nuevos.”<sup>251</sup>

A este argumento legal, los fabricantes de bebidas alcohólicas respondían con una explicación práctica, de suerte que, según ellos, si el gobierno proclamaba el estado seco, se afectaba la libertad individual, al tiempo que proclamaban: “vivimos en un país soberano y rebelde por excelencia, en donde cada quien es libre de comer y beber lo que le dé su regalada gana”. Para sustentar estos dichos, aludían al fracaso de la Prohibición en Estados Unidos, donde después de tres años de ley seca, la ingesta del alcohol continuaba, pero “a precios más altos y con productos de menor calidad.”<sup>252</sup>

Sin embargo, desde el punto de vista de los evangélicos, el problema del alcoholismo no era inatacable y en cambio sí resultaba posible recurrir a un régimen prohibicionista para combatirlo con eficacia. Se trataba de considerar este problema, no como uno de orden legal, sino como uno de “alta ética social.” A consideración suya, la licitud de la industria debía basarse en conceptos y prácticas que no lesionaran los derechos de terceros ni ofendiesen los de la sociedad,<sup>253</sup> al tiempo que en realidad el alcoholismo atacaba dichos derechos, pues “era admitido que la embriaguez arruinaba y aniquilaba al individuo en todos los órdenes de su personalidad”, lo que además se hallaba sustentado científicamente:

---

<sup>251</sup> *El Mundo Cristiano*, t. VII, núm. 4, núm. 189, ciudad de México, 25 de enero de 1923, pp. 55-56.

<sup>252</sup> *Ibidem*.

<sup>253</sup> *Ibidem*, t. VII, núm. 5, núm. 190, ciudad de México, 1 ° de febrero de 1923, p. 88.

el alcohol causaba degradación física pues afectaba la masa encefálica, dañaba el hígado, el sistema nervioso, etcétera, y predisponía al individuo a toda clase de enfermedades. Asimismo afectaba la psique, degeneraba las facultades morales, e incrementaba las propensiones criminales.<sup>254</sup>

Los misioneros consideraban que no sólo la persona que bebía se veía afectada por el vicio, sino que éste trascendía el ámbito individual, pues consumía gran parte del salario del proletario, cuyos ingresos debían estar orientados a sostener a su familia.<sup>255</sup>

El mensaje que los protestantes se proponían transmitir, en particular a los obreros, era que el alcohol no alimentaba, sino que envenenaba, convirtiéndolos en trabajadores “forzados, inútiles y envilecidos”, de suerte que debían convencerlos de que el hecho de que sus patrones multiplicaran los días festivos, sólo fomentaba la holgazanería y los vicios. Además decían a los campesinos que “las mañanas llenas de oxígeno no necesitan de ayuda alcohólica para fortalecer el organismo”, y esto era alimento sano y abundante para recuperar las fuerzas, de suerte que si abandonaban la ingesta de bebidas embriagantes, acabarían por “dejar la choza y romper con las cadenas que los sujetan a la voluntad de los amos.” En consonancia con estas convicciones, los protestantes misioneros criticaron a la Iglesia católica, pues en su comprensión “los romanistas” promovían la idolatría y la ingesta de alcohol en sus celebraciones.<sup>256</sup>

En este sentido, *El Mundo Cristiano* concluía que las bebidas alcohólicas no podían ser lícitas porque ofendían los derechos de terceros y de la sociedad, al tiempo que la

---

<sup>254</sup> *El Mundo Cristiano*, t. VII, núm. 5, núm. 190, ciudad de México, 1 ° de febrero de 1923, p. 88.

<sup>255</sup> *Ibidem*, p. 89.

<sup>256</sup> *Ibidem*, t. VII, núm. 5, núm. 190, ciudad de México, 1 ° de febrero de 1923, pp. 88-89.

colectividad reclamaba su verdadero valor jurídico, de manera que no se debían anteponer los intereses de un individuo al interés general.<sup>257</sup>

Por lo demás, el alcoholismo —equiparado a la tolerancia legal de la fabricación y venta de las bebidas embriagantes— era un principio que, según los protestantes, “no se discute, ataca los derechos de la sociedad, por lo que no puede ser lícito.”<sup>258</sup> Razón por la que combatirlo era propugnar por la existencia de la raza, por la vida de las naciones, así como por el bienestar económico y social. En suma: combatirlo era “obra de trascendente patriotismo”.<sup>259</sup>

Para los evangélicos, el tráfico de licor y sus “desastrosas” consecuencias eran causadas por los productores y los vendedores de alcohol y, por tanto, éstos eran los responsables.<sup>260</sup> Esta perspectiva colocaba así el peso de la responsabilidad en la oferta, no en la demanda; de ahí que los metodistas pensaran que “la industria licorera hiere de muerte con sus venenos a toda la población, mientras la población despojada por ellos, se revuelca en hambre, en corrupción y crimen.”<sup>261</sup>

El *Mundo Cristiano* enfatizaba que no debía olvidarse que, cuando las garantías individuales atentaban contra el interés público o la moral, debían restringirse; así, desde el punto de vista legal, los productores y comerciantes de bebidas embriagantes representaban una industria sin moralidad, por lo que su producción y su venta debían ser suprimidas. El

---

<sup>257</sup> *El Mundo Cristiano*, t. VII, núm. 5, núm. 190, ciudad de México, 1 ° de febrero de 1923, pp. 88-89., p. 89.

<sup>258</sup> *Ibidem*.

<sup>259</sup> *Ibidem*.

<sup>260</sup> *Ibidem*, t. III, núm. 9, núm. 61, ciudad de México, 26 de agosto de 1920, p. 199.

<sup>261</sup> *Ibidem*, t. V, núm. 1, núm. 106, ciudad de México, 7 de julio de 1921, p. 396.

prohibicionismo, explicaban los protestantes, no era atentatorio del interés público, e implantarlo era un principio de “alta moral social, humanitario y trascendente.”<sup>262</sup>

### Los males del alcohol y la promoción de la templanza

Como se ha subrayado, los protestantes atacaban tanto la ingesta de bebidas alcohólicas como su comercialización, por lo que participarían en las campañas anti-alcohol de los gobiernos revolucionarios en la década de 1920. En sus publicaciones afirmaban que la compraventa de bebidas embriagantes “destruía el hogar, estorbaba a la iglesia, robaba a la escuela y corrompía la elección”. Por ello propagaban: “matad al comercio de bebidas”. Asimismo promovían ideas tales como que el alcohol esterilizaba a la niñez, o que los padres que bebían engendraban hijos anormales, pues aumentaba el riesgo de que sus bebés nacieran “raquíticos y deformados, anormales e idiotas”, además de que tenían altas probabilidades de morir en la infancia. Los protestantes responsabilizaban a los comerciantes del alcohol porque consideraban que la venta de sus bebidas era la causa del “50 por ciento de los locos, 60 por ciento de los indigentes, 70 por ciento de los criminales, así como de la destrucción de los hogares y la corrupción de los políticos.” Así de exageradas y a veces incluso caricaturescas eran las recriminaciones que les dirigían. Como puede observarse, atribuían en última instancia al alcohol todos los males de la sociedad, y precisamente éste era el tono de la sección de temperancia del semanario *El Mundo Cristiano*.

En el fondo, el mensaje de la publicación era que la dependencia del alcohol traía como consecuencia miseria y malestar a la sociedad. Así, la ingesta se consideraba un

---

<sup>262</sup> *El Mundo Cristiano*, t. V, núm. 1, núm. 106, ciudad de México, 7 de julio de 1921, p. 396.

obstáculo para el progreso material y espiritual de los individuos y las familias, además de atentar contra la perfección y la salvación a las que aspiraban los protestantes, quienes —como ya se explicó— pensaban que era deber de las corporaciones sociales armonizar las ideas morales con el desarrollo industrial y comercial.

Los evangélicos impulsaron distintas estrategias para promover la abstinencia del alcohol en México y constantemente propusieron tres métodos de acción para atacar el consumo. Primero: tratar de convencer a la opinión pública de las ventajas de la abstinencia total, puesto que si no se persuadía a los ciudadanos de su importancia, no obtendrían su apoyo; segundo: debían abolirse las condiciones que favorecían el tráfico “alcoholero”; y tercero: debía promoverse una legislación prohibicionista en todo el territorio nacional, exigiendo que las autoridades aplicaran estrictamente la ley.

Los protestantes también proponían colaborar con la Asociación Nacional Mexicana Anti-Alcohólica, pues pensaban que si ésta se fortalecía “podría conducir una efectivísima campaña” y, asimismo, apoyaban la idea de que en las escuelas oficiales y particulares se implantara una instrucción antialcohólica reglamentada. Otra sugerencia planteada por ellos radicó en que la Asociación fomentara y publicara investigaciones sobre el alcohol y que se difundieran sus resultados mediante la distribución de folletos, al tiempo de recurrir a los ciudadanos para recaudar fondos. Dichas estrategias eran las mismas que estos grupos utilizaron en Estados Unidos para lograr que se implantara la Prohibición.

Un serio problema en México asociado al alcoholismo era la falta de agua potable, por lo que los evangélicos planteaban presionar a los gobiernos de los estados y municipios para que, habiéndola y distribuyéndola, se desterrara la idea entre la población de que era

mejor tomar pulque, mezcal o tequila, y que el agua hacía daño, al tiempo de ignorarse los perjuicios y las desventajas que implicaba la ingesta de bebidas alcohólicas.<sup>263</sup>

Los protestantes organizaban programas para informar y educar a propósito de los males que acarrearía el consumo de alcohol, lo mismo en sus templos y escuelas, que por medio de sus periódicos y ligas de temperancia; y asimismo proponían constituir centros sociales alternativos a las cantinas, así como impulsar programas deportivos y de diversiones. Un ejemplo representativo de cómo educaban a los niños en la abstinencia del alcohol fue el Colegio Julián Villagrán de Pachuca, que formó una sociedad de temperancia, en la cual los niños de primaria se comprometían a no tomar pulque durante los alimentos, como se acostumbraba en sus casas.<sup>264</sup>

Otra línea de actividades propuesta por los evangélicos consistió en ofrecer conferencias en los centros obreros, las escuelas, las cárceles y los hospitales y, asimismo, organizar festivales públicos en los teatros,<sup>265</sup> con el fin de influir más allá de sus congregaciones, razón por la que apoyaban la formación de organizaciones civiles y oficiales a nivel nacional; ese fue el caso, por ejemplo — como se verá un poco más adelante—, de la Asociación Anti-Alcohólica Nacional, fundada en 1918. De igual forma, a nivel federal y estatal promovieron una regulación más rigurosa de la venta y producción de bebidas alcohólicas, además de llevar a cabo programas de difusión e información para disuadir a la gente de consumir bebidas embriagantes, a veces en colaboración con el gobierno.

---

<sup>263</sup> *El Mundo Cristiano*, t. III, núm. 2, núm. 54, ciudad de México, 8 de julio de 1920, p. 38.

<sup>264</sup> *Ibidem*, t. III, núm. 2, núm. 54, ciudad de México, 8 de julio 1920, p. 48.

<sup>265</sup> *Ibidem*, t. IV, núm. 9, núm. 88, ciudad de México, 3 de marzo de 1921, p. 220.

Así pues, para cumplir con los objetivos de su misión los protestantes consideraron de gran importancia educar desde la etapa infantil, promover el respeto a la ley y hacer conciencia pública. Como parte de su diagnóstico, juzgaban que, en general, en el país había una falta de respeto hacia la ley y se necesitaba “una constante y larga educación, pues cuando se dictan leyes contrarias a las costumbres del pueblo, éstas no se cumplen, [de manera que] las leyes tienen que ir apoyadas por la opinión pública, si no surge la venta [de alcohol] clandestina, encubierta y fomentada por todos aquellos que no apoyaron la ley.” Lograr estos objetivos requería un trabajo paulatino y confiable de difusión y educación por medio de conferencias y publicaciones, para formar conciencia en el pueblo de que debían rechazar la ingesta de bebidas alcohólicas y otros vicios.<sup>266</sup>

### **La Asociación Antialcohólica Nacional**

La Asociación Antialcohólica Nacional (AAN) es un buen ejemplo de la colaboración entre los protestantes y el gobierno federal. La *Disciplina* de las congregaciones metodistas establecía que:

era un deber de la Junta Directiva representar oficialmente a la Iglesia en todo movimiento que promueva la abstinencia voluntaria y total, para lograr la prohibición legal del tráfico licorero; promover la moral pública, publicar, aprobar y distribuir literatura sobre el tráfico de licor, uso de narcóticos; formar planes y dar consejos para que capaciten a la Iglesia a oponerse y derrotar a este enemigo de la sociedad; hacer uso del dinero que reciba su tesorería como la obra exige y presentar informes a la Conferencia General.<sup>267</sup>

---

<sup>266</sup> *El Mundo Cristiano*, t. IV, núm. 9, núm. 88, ciudad de México, 3 de marzo de 1921, p. 220, t. IV, núm. 17, núm. 96, ciudad de México, 28 de abril de 1921, p. 388.

<sup>267</sup> *Disciplina de la Iglesia metodista episcopal*, op. cit., pp. 339-340.

Resulta consecuente entonces que la Asociación Anti-alcohólica Nacional surgiera de la Convención Regional Evangélica celebrada en diciembre de 1918 en la ciudad de México,<sup>268</sup> en la que se estableció que la Asociación de Pastores del Distrito Federal quedaría encargada de reanudar los trabajos de temperancia en el país, suspendidos por los mismos protestantes y la Women's Christian Temperance Union en 1910, a raíz de la Revolución.<sup>269</sup> De tal modo puede afirmarse que fueron las Iglesias evangélicas las que reorganizaron el movimiento de temperancia en el país, aunque buscaron “darle un carácter laico para así extender el movimiento a todas las esferas sociales.”<sup>270</sup> En este proyecto participaron 200 personas, entre las que había médicos, maestros, burócratas y algunas personalidades de la sociedad de la ciudad de México.<sup>271</sup> A partir de ello Carranza —que, como ya se ha mencionado, tenía buenas relaciones con los evangélicos— comisionó al secretario general del Consejo Superior de Salubridad, el doctor Alfonso Pruneda, para que elaborara una acta constitutiva del movimiento.<sup>272</sup> Pruneda, quien colaboró en la fundación

---

<sup>268</sup> En 1920 cambió de nombre a Asociación Nacional de Temperancia, en Pierce, *Sobering the Revolution ...* pp. 260-261. Sus oficinas de la ciudad de México estaban en Puente de Alvarado 66, Fondo Obregón-Calles, 814-A-119, AGN y después se cambiaron a Tacuba 76, Fondo Obregón-Calles, 816-A-46, AGN.

<sup>269</sup> Durante el gobierno de Francisco Madero existió la Liga Anti-alcohólica Nacional que pretendía llevar a cabo una campaña nacional contra el alcohol. Fue financiada por el ministerio de Gobernación y para septiembre de 1912 decía haber fundado 30 ligas en Michoacán, Guanajuato y Querétaro, Carta de Ocampo N. Bolaños, presidente de la Liga Anti-alcohólica Nacional a Juan Sánchez Azcona, secretario del presidente Madero, México, 17 de julio de 1912, 194.1, Fondo Madero, AGN.

<sup>270</sup> *El Mundo Cristiano*, t. III, núm. 21, núm. 73, ciudad de México, 18 de noviembre de 1920, p. 488.

<sup>271</sup> Pierce, *Sobering the Revolution ...* p. 260.

<sup>272</sup> El doctor Pruneda fue médico, político cultural, educador, funcionario público y miembro del Ateneo de México. Fundó la Universidad Popular Mexicana, que tenía como objetivo extender los beneficios de la cultura al pueblo, de la cual fue rector de 1913 a 1920. Esta universidad buscaba por medio de la extensión universitaria, “la vulgarización del conocimiento y la formación del espíritu público” y tuvo relación con los protestantes, *e. g.*, los templos metodistas de la calle de Gante y de Balderas y la Asociación Cristiana de Jóvenes (YMCA) le sirvieron como sedes. Además, la YMCA salvaguardó la biblioteca de dicha universidad cuando ésta cerró sus puertas. Entre otros cargos de Pruneda estuvieron los de secretario general de Salubridad Pública de 1920 a 1924 y rector de la Universidad Nacional de México de 1924 a 1928. Ver Torres Aguilar, *op. cit.*, pp. 30-31, 145, 171, 173-174, 401, 404 y 479-480. El doctor también tuvo bajo sus órdenes el Servicio de Propaganda y Educación Higiénica del Departamento de Salubridad en 1922, ver Claudia Agostini, “Las Mensajeras de la Salud: enfermeras visitadoras.”, en *Historia Contemporánea de*

de la Asociación y participó siempre con entusiasmo, presentó en 1919 la conferencia “La Sociedad Antialcohólica Nacional: lo que es y lo que se propone”, en la que expresó que la campaña antialcohólica se llevaría a cabo en las escuelas, en conferencias públicas y en salones, espacios en los que se ofrecerían refrescos y bebidas calientes y se repartiría literatura alusiva a la problemática del alcoholismo.<sup>273</sup>

La colaboración de los evangélicos con el gobierno fue tan estrecha que se nombró como secretario general de la AAN al protestante Epigmenio Velasco, quien era director del semanario *El Mundo Cristiano*, como ya se ha señalado.<sup>274</sup> Velasco fue delegado por México en el Congreso Internacional de Temperancia en Washington, D. C., del 21 al 27 de septiembre de 1920, donde dio un discurso ante la Liga Anticantinas de Estados Unidos (ASL). Allí expresó la resolución de la Convención de Temperancia de México, en el sentido de “suplicar a la Liga Internacional de Temperancia” que llevara a cabo en México “trabajos organizados y desarrolle una campaña vigorosa de acuerdo con los planes y presupuesto aprobado y publicado el año pasado por [la Liga Anticantinas de] Estados Unidos.” Se planteó entonces que ésta era la petición de todas las organizaciones anti-alcohol y las Iglesias protestantes de la República Mexicana, mismas que a partir de ese momento se suscribieron a la Liga Internacional Anti-Acohol. Por su parte, la Liga nombró como representante en México a R. E. Farley, con la comisión de establecer una imprenta

---

*México*, vol. 33, núm. 033, México, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México, enero-junio 2007, pp. 89-120.

<sup>273</sup> Torres Aguilar, *op. cit.*, pp. 515-516.

<sup>274</sup> *Ibidem*. En 1923, los protestantes Moisés Sáenz y el general Andrés Osuna fueron presidente y secretario, respectivamente, de la Asociación Nacional de Temperancia, y antes Osuna estuvo al cargo de la secretaria de instrucción de la organización. Osuna fue presidente de la Sociedad Misionera Mexicana de marzo 1924 a enero 1925, después, vocal de enero 1925 a febrero de 1927, y segundo vocal de febrero de 1927 a enero de 1932, *Board of Missions of the Methodist Episcopal Church*, Apuntamientos Históricos de la Sociedad Misionera Mexicana de la Iglesia metodista de México, 1921-1938, Archivo IMMAR.

para publicar un periódico y literatura sobre la temperancia y llevar colaboradores para organizar una campaña en todo el país.<sup>275</sup> Farley se mostró muy optimista al informar a la Liga Anticantinas que en México había un fuerte sentimiento a favor de la prohibición.<sup>276</sup>

En abril de 1920, Obregón, Calles y De la Huerta desconocieron al gobierno de Carranza con el Plan de Agua Prieta, entre otras razones por discrepancias respecto a quién debía ser el candidato presidencial, pues mientras Carranza decidió apoyar a un civil, el ingeniero Ignacio Bonillas, el grupo de políticos revolucionarios de Sonora apoyó al general Obregón. Como resultado, Carranza decidió trasladar su gobierno a Veracruz, pero en el camino fue asesinado el 21 de mayo. Adolfo de la Huerta asumió interinamente la presidencia de la República mientras se realizaran las elecciones que ganaría Obregón. Además de consolidar su poder frente a otros grupos encabezados por revolucionarios, uno de los retos del nuevo gobierno fue lograr el reconocimiento de Washington.

Sin embargo, el rompimiento del grupo constitucionalista no afectó la postura en pro de la temperancia, pues de hecho continuaron los trabajos de los protestantes en colaboración con el grupo de los sonorenses. De modo que la iniciativa de Velasco fue respaldada por el presidente interino Adolfo de la Huerta, por el secretario de Guerra, Plutarco Elías Calles, y por el gobernador de la ciudad de México, Celestino Gasca, y así lo expresaron al metodista Epigmenio Velasco antes de su partida para asistir a la Convención de Washington. En la reunión, Velasco les presentó el programa y el presupuesto que la Liga Anti-alcohólica de Estados Unidos aprobó para México y explicó que no había

---

<sup>275</sup> *El Mundo Cristiano*, t. II, núm. 4, núm. 30, ciudad de México, 22 de enero de 1920, p. 710.

<sup>276</sup> *New York Times*, 4 de agosto de 1919, <http://query.nytimes.com/mem/archive-free/pdf>, [consulta: 27 de mayo de 2014].

empezado su campaña en el país pues no tenía la certeza de contar con la aprobación del gobierno. Los funcionarios presentes se mostraron favorables y de hecho De la Huerta declaró que se tendría “mucho gusto de ver en México trabajos organizados en ese sentido”.<sup>277</sup>

Velasco se reunió también con el candidato presidencial Álvaro Obregón, quien le dijo que “estaba de acuerdo en que se combatiera el vicio”, mientras Calles respaldaba lo dicho por el candidato y le aseguraba que el general Obregón “continuará con nuestro programa en cuanto a la Prohibición en México, pues ha aprobado cuanto hemos hecho el Presidente de la Huerta y yo en ese sentido”.<sup>278</sup>

Entre las acciones que a partir de entonces fomentaron la Asociación Antialcohólica Nacional y las congregaciones protestantes estuvieron la formación de sociedades anti-alcohol, que hacia 1920 ya eran 20: dos en Sinaloa, en Pozole y Rosario; siete en la ciudad de México (en San Ángel, la calle de Gante, el Seminario Evangélico, San Pedro y San Pablo en la calle de Héroe, la Iglesia Bautista Mina, en Industria, en Héroe en Coyoacán, en Velázquez de León y en la calle de Balderas); dos en Oaxaca, en Huaclilla y El Parián; tres en Tamaulipas: la Asociación Cristiana de Jóvenes en Tampico, otra en Ciudad Victoria y una más en Matamoros; una en Tlajomulco, Jalisco; otra en Parras, Coahuila; dos en Guanajuato: Sociedad de Temperancia (S.T.) de Guanajuato y en León; en Ozumba,

---

<sup>277</sup> *El Mundo Cristiano*, t. III, núm. 16, núm. 68, ciudad de México, 14 de octubre de 1920, p. 365.

<sup>278</sup> *Ibidem*, t. III, núm. 16, núm. 68, ciudad de México, 14 de octubre de 1920, p. 365 y , e *ibidem*, t. III, núm. 4, núm. 56, ciudad de México, 22 julio de 1920, p. 95.

Estado de México, y S. T. Obreros Evangélicos de la Iglesia metodista episcopal del Distrito de Puebla, y una liga en la ciudad de Querétaro.<sup>279</sup>

A la formación de la AAN siguió la fundación de nuevos enclaves: en 1921, en Chihuahua, Chihuahua y en Torreón, Coahuila, la última de carácter interdenominacional. Hacia 1922 la Asociación ya tenía locales en San Luis Potosí, Nuevo León, Sinaloa y Tamaulipas.<sup>280</sup> Los protestantes buscaron tener más presencia en Coahuila, por lo que la Asociación de Torreón envió comunicaciones al gobernador del estado, Luis Gutiérrez Ortiz (1920-1921),<sup>281</sup> al Congreso y a las autoridades locales, ofreciendo sus servicios gratuitos en calidad de inspectores de la Ley de Licores y Tabacos. La respuesta fue positiva pues se nombró al protestante Francisco Montelongo como inspector honorario de la Asociación en Coahuila y se le otorgó la facultad de nombrar subalternos.<sup>282</sup>

Otro proyecto de la Asociación fue haber organizado en 1921, junto con el Consejo Superior de Salubridad, el primer Congreso Nacional del Niño en la ciudad de México. Su presidenta fue la Sra. Rosaura Q. de Martínez Garza, a su vez presidenta de la Asociación Antialcohólica Nacional (AAN), y los secretarios fueron los doctores Alfonso Pruneda y César Margáin, este último médico muy reputado y reconocido entre los intelectuales

---

<sup>279</sup> *El Mundo Cristiano*, t. II, núm. 26, ciudad de México, 24 de junio de 1920, p. 1183.

<sup>280</sup> Carta de la Asociación a María Tapia de Obregón, México, 10 de febrero de 1922, 816-A-46, Fondo Obregón-Calles, AGN.

<sup>281</sup> Ver [http://www.coahuila.gob.mx/index.php/sitios/Salon\\_Gobernadores/Cronologia](http://www.coahuila.gob.mx/index.php/sitios/Salon_Gobernadores/Cronologia), [consulta: 15 de marzo de 2013].

<sup>282</sup> Entre las prescripciones legales de la nueva ley de Coahuila estaba que las cantinas tuvieran persianas altas con un rótulo prohibiendo la entrada a menores; además, no debían tener comunicación interior con una casa habitación; tener llaves de agua para el lavado de las copas y efectuar el pago oportuno de contribuciones para evitar su clausura. *El Mundo Cristiano*, t. IV, núm. 9, núm. 88, ciudad de México, 3 de marzo 1921, p. 220 y Anatolio G. Bautista, "En Pro de la campaña anti-alcohol", *El Mundo Cristiano*, t. IV, núm. 89, ciudad de México, 10 de marzo de 1921, p. 220.

mexicanos, quien pidió que el Congreso del Niño adoptara como una de sus resoluciones la enseñanza anti-alcohólica en las escuelas, lo cual Velasco consideró como “un triunfo” de la Asociación.<sup>283</sup>

Bajo la guía de protestantes como los maestros Andrés Osuna<sup>284</sup> y Moisés Sáenz, así como Jonás García y Epigmenio Velasco, la AAN trabajó sistemáticamente por una campaña educativa contra el alcoholismo y se propuso introducir un curso especial de enseñanza antialcohólica en las escuelas oficiales, además de organizar conferencias en centros obreros. La publicación de folletos y libros fue una prioridad, de suerte que hacia 1924 había repartido 150 000 folletos, con 2 000 000 de páginas impresas, sin que esa campaña educativa le hubiera costado al erario público, pues había sido pagada con fondos particulares.<sup>285</sup>

## Campañas anti-alcohol

Las Iglesias protestantes fomentaban la cooperación con otros movimientos “serios” en favor de la templanza, así como apoyar las campañas que se llevaran a cabo en ese sentido. De ahí que fuera natural que se involucraran en las distintas campañas anti-alcohol que tuvieron lugar en México.<sup>286</sup> También buscaron el apoyo del gobierno para iniciar

---

<sup>283</sup> Epigmenio Velasco, “La Asociación Antialcohólica Nacional y el Primer Congreso Nacional del Niño”, *El Mundo Cristiano*, t. IV, núm. 5, núm. 48, ciudad de México, 3 de febrero de 1921, p. 106. Posteriormente Pruneda y Margain fueron vicepresidentes honorarios de la Asociación Antialcohólica Nacional, Carta de la Asociación a María Tapia de Obregón, 10 de febrero de 1922, 816-A-46, Fondo Obregón-Calles, AGN.

<sup>284</sup> Andrés Osuna era metodista, nació en Tamaulipas en 1872. Durante el porfiriato fue director de Educación Primaria y Normal del estado de Coahuila (1898-1909). Después se unió a la Revolución y durante la administración de Carranza tuvo varios puestos en educación, de 1916 a 1918 fue Director de Educación Primaria del Distrito Federal, director de escuelas públicas, y trabajó en la Universidad Nacional de México y, en 1919, después de ser gobernador interino de Tamaulipas, tuvo el puesto de director de Educación del Estado de Nuevo León, Baldwin, *Protestants ...* p. 136. y Bastian, *op. cit.*, pp. 131 y 153.

<sup>285</sup> Carta de Moisés Sáenz y Andrés Osuna a Fernando Torreblanca, México, 6 de agosto de 1924, 814-A-119, Fondo Obregón-Calles, AGN.

<sup>286</sup> *Disciplina de la Iglesia metodista episcopal, op. cit.*, p. 340.

campañas educativas contra el alcoholismo, aprovechando sus contactos con agrupaciones evangélicas en toda la República.<sup>287</sup>

Chihuahua fue uno de los estados en que se buscó implantar la ley seca en 1920 y en el que, por tanto, se llevó a cabo una campaña para promoverla. Las principales figuras revolucionarias de este estado fueron Abraham González, Francisco Villa e Ignacio C. Enríquez. El primero fue seguidor de Madero y como gobernador trató de implementar las reformas políticas maderistas, pero fue asesinado por los huertistas en 1913. Villa, tras derrotar a las fuerzas de estos últimos, asumió la gubernatura (1913-1915), defendió las reformas populares y aunque dejó las armas y se retiró a su hacienda de Canutillo, en Durango, hasta su asesinato en 1923, siempre representó una amenaza para los gobiernos de Chihuahua. Por último, el general Enríquez, también como gobernador de Chihuahua, se encargó principalmente de restablecer la paz y de aplicar las reformas de la Constitución de 1917.

Enríquez participó en la Revolución a partir de 1913, apoyando al grupo constitucionalista.<sup>288</sup> Amigo cercano de Obregón, tras el rompimiento con Carranza se alineó con el grupo sonoreense que triunfaría en 1920, compartiendo con éste la necesidad de establecer un proyecto capitalista en el país. Este caudillo fue el primer gobernador

---

<sup>287</sup> Carta de la Unión Local de Esfuerzo Cristiano del D. F. al presidente Obregón, México, 6 de septiembre de 1924, 805-A-259, Fondo Obregón-Calles, AGN.

<sup>288</sup> Enríquez tuvo varios puestos administrativos bajo Carranza, fue cónsul general en Nueva York y presidente municipal en la ciudad de México, y ayudó a la organización de los batallones rojos, Wasserman, *op. cit.*, p. 106.

constitucionalista de Chihuahua y ocupó la gubernatura en varias ocasiones: de diciembre de 1915 a mayo de 1916, de julio a noviembre de 1918 y, por último, de 1920 a 1923.<sup>289</sup>

Como todos los gobiernos revolucionarios en la década de 1920, el reto de Enríquez fue tratar de restablecer el control político en su estado y echar a andar nuevamente la economía, totalmente destruída tras una década de guerra civil. La tarea era impulsar a los sectores productivos importantes de Chihuahua, es decir, la minería, la ganadería y la agricultura, además de reconstruir los ferrocarriles para facilitar el comercio. Pero también era imperativo enfrentar el otro gran reto revolucionario: incorporar las nuevas demandas populares, es decir, las reformas laborales y el reparto agrario. Retos y compromisos difíciles de atender, puesto que había que equilibrar un conjunto de intereses diversos y aun opuestos, como las peticiones de los trabajadores de mejores salarios y condiciones laborales, al tiempo de considerar los intereses de los empresarios, principalmente de los mineros y los ganaderos, cuyas actividades eran centrales para la economía del estado.

La postura de Enríquez frente a las demandas agrarias, mineras y obreras no fue radical, sino más bien pragmática, de acuerdo con lo que dictara la necesidad política o económica,<sup>290</sup> además de que tuvo que enfrentar otras complicaciones, como la constante

---

<sup>289</sup> Wasserman, *op. cit.*, pp. 15-17.

<sup>290</sup> El reparto de tierras con Enríquez se determinó de acuerdo a los acontecimientos políticos, aumentando durante la rebelión delahuertista en 1923 y por la situación con los villistas, pues aunque Villa estuviese retirado, sus seguidores ejercían presión. El gobernador fue moderado frente a las demandas laborales de los mineros en Santa Eulalia y Ávalos, ya que como la economía del estado dependía de las compañías mineras, defendió la propiedad privada y trató de limitar la violencia. Organizó la Liga de Comunidades Agrarias y la Confederación de Obreros y fundó las primeras colonias agrícolas y ganaderas del estado e intervino en el controvertido intento de venta de tierras de la familia Terrazas, ver Wasserman, *op. cit.*, pp. 35-37 y 45. Luis Aboites también hace un buen análisis de la política de Enríquez como gobernador de Chihuahua, en *Norte precario, poblamiento y colonización en México (1760-1940)*, México, Colegio de México y Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1998.

amenaza que representó Villa, el levantamiento de De la Huerta en 1923 y los desabastos de alimentos y las sequías.

Es relevante para esta investigación considerar otra actividad económica que en esa década cobró relevancia en ese estado: el juego y, por tanto, los casinos, pues las licencias y los impuestos aportaban recursos muy considerables a las arcas de los municipios y del gobierno estatal. Por ello, varias ciudades en la frontera se volvieron importantes, como Ciudad Juárez, Mexicali, Tijuana y Ensenada, donde crecieron las industrias vinculadas al vicio, al contrabando de drogas y de alcohol; ciudades que además se convertirían en zonas donde se concretó la presión de los grupos civiles estadounidenses que defendían la prohibición del alcohol y del juego. Esta política contra los vicios fue apoyada por el gobierno de Obregón, quien se oponía por cuestiones de moral a tales fenómenos y que en 1920 mandó cerrar los garitos en las ciudades fronterizas;<sup>291</sup> postura que, como señala Mark Wasserman, también respondía a una afirmación de poder, ya que estos negocios representaban una lucha de dominio entre el gobierno federal y el estatal, y de éste con las autoridades municipales, pues los recursos involucrados significaban independencia, así como también la posibilidad de enriquecimiento personal, aunque éste no fue el caso de Enríquez.<sup>292</sup> A ello se sumaba el hecho de que durante la administración de Obregón

---

<sup>291</sup> Telegrama de Alfonso Pesqueira a Obregón, Pesqueira felicita a Obregón por el cierre de garitos en ciudades fronterizas y menciona que la noticia salió en primera plana en la prensa, México, 9 julio de 1920, 11030400, exp. P-010/637, inv. 2653 FAPECT; y telegrama de Miguel Alessio Robles, secretario particular del presidente, se informa que se cerró un centro en Nogales y otro en Naco, México, 26 de julio de 1920, 11030400, exp. A-15, A-010 y H 24/22, inv. 2038, FAPECT.

<sup>292</sup> Wasserman, *op. cit.*, p. 44. El autor menciona ejemplos de enriquecimiento personal en Chihuahua, como Enrique Fernández y los hermanos José y Jesús Quevedo, a quienes se les acusaba de haber hecho dinero con actividades ilegales, ligadas al vicio. José Quevedo era dueño del casino Tivoli Garden de Ciudad Juárez, cerrado en 1911 cuando Madero clausuró los casinos, pero fue abierto nuevamente en 1913 durante el gobierno de Victoriano Huerta, quien volvió a dar las licencias. El Tivoli permaneció funcionando hasta 1920, Wasserman, *ibidem*, pp. 101-102 y 132-133.

también estaba en juego el reconocimiento del gobierno de Estados Unidos, primero de la administración de Wilson y después del presidente Harding, así como el hecho de que la postura anti-vicios era reconocida y celebrada en aquel país.<sup>293</sup>

En este contexto, el gobernador Enríquez buscó implantar la ley seca en el estado, y para promoverla llevó a cabo una campaña en la que participaron los protestantes y la Asociación Antialcohólica Nacional, misma que mandó representantes de la ciudad de México y de Torreón para que la apoyaran. Los delegados se entrevistaron con Enríquez, quien gozaba de popularidad en ese momento, además de que lo consideraban una persona “honesta en todos sus asuntos”.<sup>294</sup> También se le describía como “culto y capaz”; era graduado “muy distinguido” de la Universidad de Illinois, “un patriota intenso, demócrata, sincero y profundo pensador”.<sup>295</sup> En cuanto a la campaña a favor del estado seco, Enríquez recibió a los activistas evangélicos y les dio buenos argumentos para que los usaran en su campaña.

La difícil situación económica del estado de Chihuahua redundó en que el tema de la legalización de los juegos de apuestas y del alcohol ocupara un papel político central, pues como ya se dijo, los ingresos que representaban estos negocios con frecuencia determinaban el poder de los gobernadores y su independencia con relación al gobierno federal. Sin embargo, Enríquez no buscó una postura independiente del gobierno federal,

---

<sup>293</sup> *Apud*, en un manuscrito polémico el potentado de los medios y de la prensa estadounidense William R. Hearst, elogia al gobernador Enríquez y menciona que éste habló en Estados Unidos a favor del reconocimiento de Obregón, defendiendo ese gobierno como “verdaderamente republicano, que busca seguir el camino de la libertad y la luz, el progreso y la prosperidad”, ver 11040200, “Material para un libro con impresos”, exp. 2, leg. 15/19, inv. 4796, Fondo Joaquín Amaro, FAPECT.

<sup>294</sup> Reporte del general J. T. Dickman al Departamento de Guerra, 24 de enero de 1920, Reporte semanal #354 sobre las condiciones generales de la frontera, p. 6, rollo 148, NAW.

<sup>295</sup> Ver “Material para un libro con impresos”, *ibidem*, p. 513.

por lo que se mantuvo leal a Obregón, en su administración consideró el tema de la ingesta de alcohol sobre todo en un marco moral y de ahí que apoyara su prohibición. Lo que a su vez explica la buena recepción por parte de su gobierno a los programas de los grupos protestantes, representados principalmente por la Asociación Antialcohólica Nacional.

El gobernador de Chihuahua reconoció ante la Asociación que uno de los aspectos controvertidos de la Prohibición era el económico, pues preocupaba a muchos que las finanzas del estado dependieran de los impuestos al alcohol, al tiempo que él pensaba que no había peligro de una crisis y que, en caso de que la situación se complicara, su gobierno asumiría completa responsabilidad. De todas maneras —según explicó—, el estado gastaba mucho más en manicomios, hospitales y cárceles de lo que percibía de los impuestos a las cantinas, “que proveen el contingente para estas instituciones”.<sup>296</sup> Sin embargo, es preciso mencionar que, ante las dificultades, Enríquez fue a la ciudad de México a reunirse con Obregón para tratar el asunto de la prohibición de los negocios del vicio pues la falta de recursos del estado era tal que ni siquiera se tenían los fondos para pagar a los maestros de las escuelas públicas.<sup>297</sup>

En la legislatura de Chihuahua había muchos partidarios del estado seco que trabajaron por expedir una ley en ese sentido, aunque los diputados opositores tenían el apoyo de la industria alcohólica que estaba bien organizada y que de hecho logró neutralizar los esfuerzos de los temperantes con la propuesta de someter el asunto a un plebiscito.

---

<sup>296</sup> *El Mundo Cristiano*, t. IV, núm. 17, núm. 96, ciudad de México, 28 de abril de 1921, p. 398.

<sup>297</sup> James Steward al Departamento de Estado “Proposed Resumption of Gambling at Ciudad Juárez”, Ciudad Juárez, 23 de septiembre de 1922, 812.40622/20, NAW.

Para prever esta votación, el movimiento en pro del estado seco en Chihuahua trabajó con las diversas instituciones anti-alcohol del país. Entre los involucrados se encontraban la presidente del movimiento, la Sra. Martínez Garza; el diputado Herminio S. Rodríguez; el profesor Abel Ortega y el obrero Gómez Bernal, este último representante de la Asociación Antialcohólica de Torreón; quienes se dedicaron a “preparar al pueblo para el plebiscito”. Así, Rodríguez se dirigió a los jóvenes del Colegio Palmer; Ezequiel B. Vargas, de El Paso, Texas, presentó una conferencia titulada “El alcohol ante el tribunal del mundo”; y hubo otras conferencias dictadas en el Teatro de los Héroes, donde se distribuyeron los folletos “Detente obrero” y “La fatídica copa”. Por su parte, la Sra. Martínez presentó su “Mensaje de un corazón de mujer a la mujer”<sup>298</sup> y el profesor Abel Ortega se refirió a los estragos físicos y morales de las bebidas embriagantes, enfatizando que ni siquiera desde el punto de vista económico era benéfico su comercio, pues el gobierno acababa gastando más en hospitales, cárceles y manicomios. Se repartieron 40 000 folletos y hubo tres conferencias más, a las que asistieron principalmente obreros, mujeres y el “elemento culto de la ciudad”.

Los miembros del movimiento también se organizaron para visitar otros lugares del estado, de manera que las delegaciones de la ciudad de México y El Paso se dirigieron a Ciudad Parral, mientras que la de Torreón viajó a Jiménez, logrando los primeros convocar a 2000 personas de “todas las clases sociales” en el teatro de Parral, además de que en la localidad se estableció una sociedad antialcohólica “autorizada” por el presidente municipal. Otros representantes, como el profesor Bautista, de Torreón y miembros de la

---

<sup>298</sup> *El Mundo Cristiano*, t. IV, núm. 83, ciudad de México, 7 de abril de 1921, p. 340.

Iglesia metodista de Chihuahua, como un señor Briseño, se trasladaron a Santa Rosalía y a Pilar de los Conchos, donde distribuyeron literatura facilitada por la Agencia Bíblica a cargo del Sr. Millén y por la dirección de la AAN.<sup>299</sup> Según Velasco, “el momento [era] solemnísimo para la causa de la temperancia”.<sup>300</sup>

Por su lado, la Liga Nacional de Temperancia —cuyo presidente honorario era Plutarco Elías Calles— desplegó actividades en coordinación con otras sucursales de la AAN con presencia en toda la República, que mostraron solidaridad con la legislatura y con el gobernador de Chihuahua.<sup>301</sup>

A pesar del apoyo de los evangélicos del estado, quienes incluso aportaron los recursos recaudados de las ofrendas dominicales de sus iglesias, así como de la movilización de las distintas organizaciones de temperancia del país, el lapso para la preparación del plebiscito fue muy corto y no hubo ni propaganda ni delegados suficientes para iniciar una campaña en forma. Los evangélicos señalaron que la falta de educación e información entre la población, así como los problemas de comunicación, dificultaban que la gente acudiese a votar, además de que no ayudó a ello que el obispo católico pidiese a los feligreses que “no participaran en esta causa por tratarse de protestantes”<sup>302</sup> y se acusara a los miembros de la AAN de ser “asalariados de los estadounidenses”.<sup>303</sup>

Los protestantes observaron también otro obstáculo serio para lograr un combate efectivo contra el alcohol, pues en las esferas de la educación no había consistencia y los

---

<sup>299</sup> Rosaura Q. de Martínez, (presidenta de la Asociación Antialcohólica Nacional), “Campañas de Temperancia en Chihuahua”, *El Mundo Cristiano*, t. IV, núm. 17, , núm. 96, ciudad de México, 28 de abril de 1921, p. 405.

<sup>300</sup> Epímenio Velasco, “Algunos Datos para la Historia de la Temperancia”, *ibidem*, pp. 387, 396-398.

<sup>301</sup> *Ibidem*, t. IV, núm. 11, núm. 90, ciudad de México, 17 de marzo de 1921, p. 256.

<sup>302</sup> *Ibidem*, t. IV, núm. 17, núm. 96, ciudad de México, 28 de abril de 1921, p. 404-406.

<sup>303</sup> *Ibidem*, t. IV, núm. 14, núm. 83, ciudad de México, 7 de abril de 1921, p. 349.

profesores no siempre eran abstemios, además de que faltaba fuerza para imponer hábitos sólidos y limpios con relación a las bebidas embriagantes.<sup>304</sup>

Además, como se mencionó, los grupos a favor de la venta de licor contaban con mayores recursos y las cámaras de comercio ejercieron presión para que no se declarara el estado seco, por lo que, a pesar de los esfuerzos, la campaña a favor fracasó.<sup>305</sup> Para complicar más la cuestión, Obregón quien se había comprometido a dar 200 000 pesos a Enríquez para cubrir los gastos del estado, nunca concretó su oferta, por lo que, como explicó el gobernador, al final no le quedó más que “ceder puesto que el estado necesitaba 200 000 pesos” y el modo de conseguirlos era a través de las licencias para vender alcohol y para el juego.<sup>306</sup> Es importante mencionar también que la escasez de recursos obligó al gobernador Enríquez, al menos en dos ocasiones, a dar concesiones temporales para juego y alcohol, y el dinero que éstas generaban se utilizaban para fines específicos, por ejemplo para pavimentar calles o arreglar el servicio de aguas de Ciudad Juárez.<sup>307</sup>

Sin embargo, los trabajos en pro de la temperancia en Chihuahua prosiguieron. A finales de 1924, en la sexta convención de la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), celebrada en Ciudad Juárez, se trató el problema del alcoholismo y se abordó la

---

<sup>304</sup> *El Mundo Cristiano*, t. IV, núm. 14, núm. 83, ciudad de México, 7 de abril de 1921, p. 349, t. VII, núm. 38, núm. 223, ciudad de México, 20 de septiembre de 1923, p. 595.

<sup>305</sup> Wasserman menciona que en la década de 1920 las cámaras de comercio de Chihuahua, por ejemplo la de Ciudad Juárez, ejercían mucho poder y se hallaban en manos de 5 familias que dominaron la política del estado: los Flores, Almeidas, Quevedos, Borundas y Bermúdez, los últimos con fuertes intereses en la industria del alcohol, ver Wasserman, *op. cit.*, pp. 139-140.

<sup>306</sup> El cónsul James Stewart al Departamento de Estado, menciona que Obregón prometió dar tal cantidad a Enríquez, Chihuahua, Chihuahua, 6 de septiembre de 1922, 812.40622/21, NAW.

<sup>307</sup> En el primer caso se pretendió recaudar 60 000 dólares y en el segundo —en tan solo quince días— del 18 de febrero al 4 de marzo, 25 000 pesos. John Dye, quien era cónsul de Ciudad Juárez comenta que, a pesar de la oposición de Obregón a estos negocios y de la resistencia de Enríquez, al final pesaba más el bien general que representaban estos servicios públicos. Ver carta de John Dye al Departamento de Estado, Ciudad Juárez, 16 de noviembre de 1922, 812.40622/23, NAW; y Dye al Departamento de Estado, Ciudad Juárez, 24 de febrero de 1923, 812.40622/28, NAW.

necesidad de un estado seco en el país y para ello se propuso trabajar con la Asociación Nacional de Temperancia repartiendo folletos y libros, así como apoyando la campaña educativa en las escuelas. También se acordó pedir al Congreso estatal que expidiese una ley prohibiendo la venta de bebidas embriagantes al por menor en pulquerías y cantinas, y que sólo se permitiese la venta de botellas, en cascotes cerrados, con un contenido de alcohol menor al 18 por ciento. Además se pediría que no se concediese permiso para la venta de pulque, pues se consideraba que esa bebida debía ser prohibida; se rechazó el comercio y la importación de bebidas con un contenido de alcohol mayor a 18 por ciento y, finalmente, se planteó establecer un plazo de tres años para terminar totalmente con la producción, la importación y la venta de toda clase de bebidas embriagantes.

La intención de los trabajadores era, por un lado, presionar con estas iniciativas al Congreso del estado y, por otro, hacer lo propio con relación al presidente Calles, para que el gobierno federal aplicase el precepto constitucional relativo al alcohol, establecido en el artículo 117. La CROM de Ciudad Juárez también planteó coordinarse con otros sindicatos y asociaciones obreras, pues a su juicio combatir el licor beneficiaría la situación de la clase trabajadora. Estas peticiones fueron firmadas asimismo por los representantes de la Asociación Nacional de Temperancia de San Luis Potosí, de Querétaro y del Distrito Federal.<sup>308</sup>

Un obstáculo serio para combatir el consumo del alcohol era la falta de fondos para sostener una campaña por medio de periódicos, folletos y libros, por lo que la lucha estaba muy limitada y los resultados eran parcos y poco visibles. De ahí que se aplaudiera a

---

<sup>308</sup> *El Mundo Cristiano*, t. VIII, núm. 50, núm. 286, ciudad de México, 11 de diciembre de 1924, p. 1182.

“progresistas” como el gobernador de San Luis Potosí, Rafael Nieto Campeán (1920-1923), quien a pesar de los obstáculos luchaba por la causa.

Nieto llegó a la gubernatura de San Luis Potosí por nombramiento del presidente interino De la Huerta, aunque compitió en unas elecciones muy cuestionadas contra Severino Martínez, que al final fueron desconocidas al caer Carranza. Había sido subsecretario de Hacienda con Luis Cabrera, durante el gobierno de Carranza, y como gobernador gozó de popularidad entre los sectores obrero y campesino. Como sucedía en el resto del país, el reto era la pacificación y el restablecimiento de la economía, mediante la incorporación de las reformas laborales establecidas en la Constitución de 1917.<sup>309</sup>

Durante su administración Nieto Campeán enfrentó muchos conflictos entre los municipios y el gobierno estatal y, asimismo, varias crisis en el sector minero, con el cierre de tres empresas importantes: la Compañía Minera Metalúrgica, la Mina La Paz y la Fundidora Matehuala, lo que generó desempleo, además de causar varias huelgas y conflictos obrero patronales. Entre sus logros cabe mencionar que dejó sentadas las bases institucionales y un marco legal favorables a los intereses obreros.<sup>310</sup>

En cuanto a la regulación del alcohol, el 26 de julio de 1923 Nieto promulgó el Decreto 153 que, según los evangélicos, representó uno de los golpes mayores al alcoholismo en México. El propósito de la medida era establecer el estado seco

---

<sup>309</sup> En 1922 emitió las siguientes leyes: Ley sobre la jornada de trabajo y descanso obligatorio, la Ley sobre conciliación y arbitraje y la Ley de asociaciones profesionales, huelgas y paros, Guillermo Luévano Bustamante, *Huelgas, protestas y control social. El movimiento obrero en San Luis Potosí, 1910-1936*, San Luis Potosí, Universidad Autónoma de San Luis Potosí y Archivo Histórico de San Luis Potosí, 2008, p. 33.

<sup>310</sup> *Ibidem*, pp. 31-32. También dio el voto a la mujer mediante el Decreto 103 del 8 de enero de 1923, “Conferencia magistral a 90 años del voto a la mujer potosina en SLP”, en <https://visioninformativa.wordpress.com/2013/01/13/conferencia-magistral-a-90-anos-del-voto-a-la-mujer-potosina-en-slp/> [Consulta: 23 de marzo de 2015].

paulatinamente. Así, el gobierno de San Luis Potosí empezaría por clausurar cantinas y fábricas, difundiría en la prensa sus efectos positivos, mismos que, aseguraba, se reflejarían en “menos escándalos y menos borrachos en las calles”. Los protestantes declaraban que este proyecto era de “utilidad pública” ya que se trataba de medidas encaminadas a combatir y extinguir el alcoholismo en el estado. De acuerdo con las consideraciones del propio proyecto, las bebidas alcohólicas se dividían en tres clases: suaves, con un máximo de un cuatro por ciento de alcohol; fuertes, con más de cuatro por ciento y hasta con un 60 por ciento; e industriales, con más de 60 por ciento, o una graduación menor, pero por sus características inutilizables como bebidas.<sup>311</sup>

Asimismo, el gobierno de San Luis Potosí proscibiría el establecimiento de nuevas fábricas e incluso que se aumentara la capacidad de las ya existentes, a las cuales se concedería un plazo de 60 días para sujetarse a la ley o serían clausuradas definitivamente. Se asentaba que, a partir del primero de julio de 1928, no podrían fabricar en el estado bebidas con alta graduación alcohólica y se duplicaban las penas a los infractores.<sup>312</sup>

Se prohibió también vender licor afuera de fábricas, almacenes, cantinas y además, expendios fijos ya establecidos y registrados en las tesorerías municipales o en las oficinas recaudadoras del estado y todos los propietarios de expendios debían revalidar sus licencias en un plazo de dos meses a partir de la publicación de la ley. Ninguna licencia podría

---

<sup>311</sup> El Consejo Superior de Salubridad era la instancia del gobierno federal que otorgaba los licencias a los fabricantes de bebidas embriagantes; la fabricación sin permiso era castigada con 90 días de prisión y una multa de 200 pesos, *El Mundo Cristiano*, t. VII, núm. 38, núm. 223, ciudad de México, 20 de septiembre de 1923, p. 596.

<sup>312</sup> Las medidas anti-alcohol no siempre se aplicaron o, como sucedía en el municipio de la Palma, en San Luis Potosí, los dueños de las cantinas y los expendios preferían pagar las multas que perder sus jugosos ingresos, “Intentos Fallidos Antialcohólicos”, enero 20, 1924, reproducido en [http://cronistamasopo.blogspot.mx/2014\\_09\\_01\\_archive.html](http://cronistamasopo.blogspot.mx/2014_09_01_archive.html), [Consulta: 23 de marzo de 2015].

revalidarse si el expendio estaba a menos de 100 metros de una escuela o de una fábrica donde hubiese más de 25 personas; y la venta afuera de las fábricas, los almacenes, las cantinas o los expendios se penaría con 30 días de arresto y multa de 5 a 20 pesos.<sup>313</sup>

Además, la administración estatal establecía que cada mes de julio se sortearían las licencias de los municipios con el fin de cancelar cada año el diez por ciento del total. De tal modo, para el 1º de julio de 1928 se cancelarían los permisos para expender bebidas alcohólicas clasificadas como fuertes, quedando prohibido su consumo en todo el estado a partir del 1º de octubre. También a partir de julio de ese año la venta del alcohol sólo se haría en droguerías y boticas, mediante receta de un médico con título y, en el caso de transacciones para usos industriales, se requería permiso escrito del presidente municipal o de un juez auxiliar.

Finalmente, la ley estipulaba que toda persona podía denunciar a los infractores de estas disposiciones y que por ello recibirían el 25 por ciento del monto de la multa que se les impusiera. Además, los jefes de policía quedaban encargados de su cumplimiento y se nombrarían inspectores, los cuales serían penados con diez días de sueldo si faltaban a su deber.<sup>314</sup>

El sucesor de Nieto, Aurelio Manrique de Lara (1923-1925), continuó combatiendo el alcoholismo y aplicó mano firme, pues también quería lograr el estado seco en San Luis Potosí.<sup>315</sup> De tal modo, prosiguió con la clausura de cantinas y fábricas, cuyo cierre se

---

<sup>313</sup> “Intentos Fallidos Antialcohólicos”, enero 20, 1924, reproducido en [http://cronistamasopo.blogspot.mx/2014\\_09\\_01\\_archive.html](http://cronistamasopo.blogspot.mx/2014_09_01_archive.html), [Consulta: 23 de marzo de 2015].

<sup>314</sup> *El Mundo Cristiano*, t. VII, núm. 40, núm. 225, ciudad de México, 4 de octubre de 1923, p. 633.

<sup>315</sup> Cabe mencionar que Obregón anuló por decreto las elecciones de San Luis Potosí y en Nuevo León en 1923 y nombró a Manrique en el primer estado, desconociendo a Jorge Prieto Laurens, lo que causó

publicaba en la prensa. Con relación a ello en 1924 el semanario *El Mundo Cristiano* observaba que “la sequía de alcohol empezaba a surtir efectos”, pues había menos escándalos y menos borrachos en las calles de San Luis Potosí.<sup>316</sup>

La política del gobernador Manrique de Lara provocó la oposición de la Asociación de Productores y Expendedores de Alcohol, así como de la nueva legislatura local, al grado que ésta abolió la prohibición de bebidas embriagantes,<sup>317</sup> lo que a su vez, según los protestantes, provocó manifestaciones públicas en la capital del estado, en las que participaron “todas las clases sociales”, que pedían que se restableciera la ley seca.<sup>318</sup> El problema continuó, pues para noviembre de 1925, seguían sin ponerse de acuerdo el congreso local y el gobernador.<sup>319</sup>

Para los evangélicos lo que estaba ocurriendo en San Luis Potosí no debía pasar inadvertido, pues la campaña antialcohólica que llevaban a cabo junto con otras organizaciones en el país dejaba “abierta una profunda huella en el pueblo”.<sup>320</sup> En su opinión los diputados locales eran “juguetes de los intereses alcoholeros de San Luis”, razón por la que habían formulado el decreto correspondiente y lo habían enviado al gobernador, mientras que éste, “prohibicionista de hueso colorado,” sin temor a enfrentarse con los taberneros y los productores, se había negado a promulgar dicho decreto, vetándolo. Por ello mismo señalaban que el gobernador era muy criticado y acusado de rebelde e

---

descontento por atentarse contra la soberanía de los estados. Este hecho llevó a Adolfo de la Huerta a renunciar a su cargo de secretario de Hacienda en 1923, ver exp. 080201, leg. 5/6, inv. 29, División de Inteligencia Militar, Fondo Espías, FAPECT.

<sup>316</sup> *El Mundo Cristiano*, t. VIII, núm. 34, núm. 271, ciudad de México, 21 de agosto de 1924, p. 820.

<sup>317</sup> Luévano, *op. cit.*, p. 35.

<sup>318</sup> *El Mundo Cristiano*, t. IX, núm. 43, núm. 394, ciudad de México, 22 de octubre de 1925, p. 1045.

<sup>319</sup> *Ibidem*, t. IX, núm. 46, núm. 397, ciudad de México, 12 de noviembre de 1925, p. 1092.

<sup>320</sup> *Ibidem*, t. IX, núm. 47, núm. 398, ciudad de México, 19 de noviembre de 1925, pp. 1107-1108.

infractor de las leyes de la entidad, así como de ser causante de “una sombra en la política local.”<sup>321</sup>

En el contexto de esta lucha, uno de los hechos que más llamó la atención de los evangélicos entonces fue “la actitud del pueblo obrero”, y a manera de ejemplo se referían a Matehuala, donde se realizó una manifestación en contra de la derogación de la ley seca, lo que les parecía novedoso con relación a los movimientos sociales del país. Asimismo contaban que dicha protesta había sido organizada por la Federación Pro Temperancia y la Federación Obrera Regional y que, tras haber invitado a los grupos obreros se habían llegado a reunir a cerca de 000 personas; protesta en la que también habían participado miembros de las escuelas públicas y particulares, que imploraban a los diputados “dadnos escuelas, en lugar de cantinas” y declaraban que abolir la ley anti-alcohólica del estado era actuar “en contra de los intereses morales, higiénicos y económicos de la ciudad.”<sup>322</sup>

Por su parte, el *Mundo Cristiano* consignaba en sus páginas que, entre otras acciones, los obreros repartían hojas impresas exhortando a los padres de familia a combatir el vicio y que habían enviado telegramas a la legislatura haciendo saber a sus miembros su posición respecto a las bebidas alcohólicas. De igual forma la publicación señalaba que la clase obrera estaba despertando ante los estragos del alcohol y se mostraba dispuesta a combatirlo, con una participación más significativa que la de los niños, además de denunciar que la Iglesia católica no se había sumado a la lucha contra el alcohol, juzgando

---

<sup>321</sup> *El Mundo Cristiano*, t. IX, núm. 47, núm. 398, ciudad de México, 19 de noviembre de 1925, p. 1107.

<sup>322</sup> *Ibidem*.

inexplicable su apatía y acusándola de sostener relaciones de amistad con “los proveedores del vicio.”<sup>323</sup>

Ante la polémica, el ex gobernador Nieto se dirigió a los legisladores del estado para decirles que el decreto que pretendían abolir había sido expedido para combatir el alcoholismo en acatamiento a los “imperativos categóricos” que sobre la materia establecían la Constitución general y la local. En efecto, como se mencionó antes, el artículo 117 establecía que las legislaturas de los estados debían dictar leyes encaminadas a combatir el alcoholismo. De ahí que la constitución de San Luis Potosí en su artículo 3º ordenara hacerlo decretando que “serán expedidas de toda preferencia y a la mayor brevedad, las leyes reglamentarias sobre el municipio libre, organización de tribunales, fraccionamiento de las grandes propiedades, del trabajo y previsión social, instrucción pública y *las encaminadas a combatir el alcoholismo*”.<sup>324</sup>

Una vez dictada la ley antialcohólica, según Nieto no quedaba al ejecutivo de San Luis Potosí sino hacerla cumplir debidamente, por lo que consideraba que no habría razón alguna para que el Congreso local derogase una disposición que cumplía con las finalidades que la habían inspirado, en la comprensión de que era “de utilidad pública toda medida encaminada a combatir y extinguir el alcoholismo en el estado.”<sup>325</sup>

El ex gobernador señalaba que, como las fábricas y cantinas siguieron trabajando “como siempre”, el Ejecutivo había tenido que usar facultades extraordinarias para aplicar la ley, tras lo cual invocó consideraciones de carácter social y moral. De hecho apeló a la

---

<sup>323</sup> *El Mundo Cristiano*, t. IX, núm. 47, núm. 398, ciudad de México, 19 de noviembre de 1925, pp. 1108.

<sup>324</sup> *Ibidem*, t. IX, núm. 49, núm. 400, ciudad de México, 3 de diciembre de 1925, p. 1166.

<sup>325</sup> *Ibidem*.

moralidad del Congreso para que reconsiderara su decisión, pues “lo primordial era preservar la riqueza individual de todos los gobernados, el bienestar del hogar y la felicidad de la familia, así como la salud de la raza.”<sup>326</sup> Nieto pensaba asimismo que no debía defraudarse a los electores que deseaban que se cumplieran las promesas hechas por “hombres que integraban un partido revolucionario de ideas sanas y avanzadas”, pues de otro modo se decepcionaría a las clases activistas.<sup>327</sup>

En 1920, durante la administración del general Celestino Gasca, el gobierno de la ciudad de México también empezó una campaña para contener el alcoholismo y en 1923 se planteó la posibilidad de prohibir el consumo de alcohol en la ciudad, a lo que se opusieron las organizaciones de comerciantes, aduciendo, entre otras razones, que con tal medida el fisco perdería ingresos.<sup>328</sup> Lo cierto es que el 15 de agosto de 1925 entró en vigor una ley respecto a las cantinas, cantinas-restaurantes, pulquerías, figones-pulquerías, etcétera, cuyo propósito era reducir los centros de embriaguez y que cerraran a las 9 p.m., salvo los sábados y domingos, en que se permitía su apertura hasta las 2 a.m. De hecho se limitó a 1000 la cifra de expendios de bebidas embriagantes, por lo que habrían de cerrar cerca de 2000.<sup>329</sup> Además se prohibió el uso de instrumentos musicales en ellos, el servicio de mujeres, pues “constituyen el cebo para atraer a los hombres viciosos” y su acceso quedó impedido a menores de edad y a las mujeres en general. Según los evangélicos, con estas medidas “la clase obrera dejará de dilapidar la raya” en esos sitios.”<sup>330</sup>

---

<sup>326</sup> *El Mundo Cristiano*, t. IX, núm. 33, núm. 384, ciudad de México, 13 de agosto de 1925, p. 781.

<sup>327</sup> *Ibidem*, pp. 1066 y 1171.

<sup>328</sup> Comunicación de la embajada de Estados Unidos, CDEEUM/1923, División de Inteligencia Militar, 1923, exp. 080201, leg. 1/6, inv. 29, Fondo Espías, FAPECT.

<sup>329</sup> *El Mundo Cristiano*, *ibidem*, p. 781.

<sup>330</sup> *Ibidem*, t. IX, núm. 32, núm. 383, 6 de agosto de 1925, p. 749.

Yucatán fue un estado que luchó por imponer la Prohibición en su territorio y, de hecho, en todo el país. Algunos de sus gobernadores, por ejemplo, Salvador Alvarado (1915-1918), Felipe Carrillo Puerto (1922-1923) y Álvaro Torre Díaz (1926-1930), así como muchos otros yucatecos, consideraron la lucha contra el alcohol como un elemento fundamental para conseguir el progreso de la nación.<sup>331</sup> Al igual que los protestantes, los socialistas de Yucatán impulsaron la lucha contra la ingesta de alcohol, pues consideraban que el abstencionismo coincidía con su proyecto modernizador y se alejaba de las costumbres “católicas” y del positivismo. En efecto, el Partido Socialista del Sur continuó impulsando la idea de establecer la abstención del alcohol, lucha que durante más de 20 años encabezó José Isabel Tec y en la cual fue muy importante la participación de mujeres. Sin embargo, después de Alvarado, el partido nunca se propuso aplicar estrictamente la ley seca.<sup>332</sup>

Sin embargo, en octubre de 1930, bajo la gubernatura del médico, periodista y diplomático Torre Díaz, Yucatán nuevamente propuso un proyecto de ley para establecer el estado seco y la prohibición de la fabricación, la introducción y la venta de bebidas embriagantes en todo el país. La iniciativa no tuvo éxito pues la Cámara de Diputados, específicamente los miembros de las comisiones Segunda de Gobernación y Segunda de Salubridad, consideraron que era “improcedente”, por no ser “aplicable en nuestro medio”, además de que funcionaba el Comité Nacional de Lucha Contra el Alcoholismo de una

---

<sup>331</sup> Ver Fallaw, *op. cit.*, pp. 37-64.

<sup>332</sup> Además del partido, también la Liga Obrera Feminista combatió el alcohol, *ibidem*, p. 45.

manera “altingente” (*sic*). En el dictamen correspondiente también se explicaba que ya había “reglamentaciones precisas” que regulaban la venta de bebidas embriagantes.<sup>333</sup>

En 1924 el tema del combate al alcohol también se discutió en el territorio de Baja California. Tras haber otorgado su gobierno licencias y concesiones para vender alcohol con el objeto de recaudar fondos después de la lucha armada, el gobernador Abelardo L. Rodríguez anunció ese año que “ya no eran necesarias”. Sin embargo, como se sabe ahora, en la década de 1920 Rodríguez estaba plenamente dedicado a desarrollar una vasta red de negocios para beneficio personal, entre los que se encontraban cantinas, prostíbulos y casinos en Tijuana, Ensenada y Mexicali.<sup>334</sup> De modo que el hecho de que su gobierno ya no otorgase las referidas licencias y concesiones en realidad respondía al interés personal-empresarial.

Así pues, si bien la presión pública fue permanente, el grupo sonoreense permitió —por distintas razones—que continuaran funcionando las casas de juego, los bares y las cantinas. De modo que la lucha por la temperancia no pareció resolverse de acuerdo con los intereses de las misiones protestantes ni tampoco con los de los revolucionarios constitucionalistas que pretendían aliviar el problema del alcoholismo y demás vicios.

El tema de los impuestos al alcohol fue siempre controvertido y las opiniones con mucha frecuencia variaban y encarnaban principios antagónicos. Por ejemplo, cuando en 1922 unos periodistas preguntaron a Plutarco Elías Calles sobre la posible pérdida de rentas públicas por la ley seca, éste eludió la pregunta y sólo respondió que era “decidido

---

<sup>333</sup> *El Universal*, ciudad de México, 17 de octubre de 1930, en exp. 95, inv. 406, leg. 41, Fondo Joaquín Amaro, FAPECT.

<sup>334</sup> José Alfredo Gómez Estrada, *Gobierno y casinos, El origen de la riqueza de Abelardo L. Rodríguez*, México, Instituto Mora, 2007, pp. 24-25.

partidario no sólo de la restricción del vicio del alcoholismo, sino de la prohibición total del comercio y producción de bebidas embriagantes, como lo demostré cuando fui gobernador de Sonora”.<sup>335</sup> Sin embargo, años después se encontraría una solución permanente para reemplazar los ingresos fiscales relacionados con el alcohol: el impuesto sobre la renta, gravamen temporalmente aplicado durante la presidencia de Alvaro Obregón, en la llamada Ley del Centenario, del 20 de julio de 1921,<sup>336</sup> que reproducía el enfoque de los vecinos estadounidenses en materia fiscal. Este impuesto que se volvió permanente en 1924 y gravaría los sueldos y las utilidades, representaría una nueva fuente de ingresos para el gobierno federal y permitía una menor dependencia de los cobros provenientes de la industria del alcohol.<sup>337</sup>

Los metodistas consideraban que la pérdida de ingresos vía los impuestos a la industria del alcohol era un obstáculo superable y tenían propuestas económicas al respecto. Sugerían evaluar si esas contribuciones alcanzaban a cubrir los gastos que implicaba la profilaxis antialcohólica. Decían que había que estudiar “qué tanto del dolor y de los males humanos reconocen por origen el vicio de la embriaguez” y se preguntaban cuánto costaba sostener cárceles, hospitales, manicomios, penitenciarias, policía, casas de socorro, casas de beneficencia, públicas y privadas. Asimismo argumentaban que “la industria licorera apenas cubría los gastos que demandaba el alivio de los males que ocasionaba.”

---

<sup>335</sup> *El Mundo Cristiano*, t. VI núm. 2, núm. 135, ciudad de México, 12 de enero 1922, p. 70.

<sup>336</sup> Bajo esta ley, dicho impuesto fue de carácter transitorio, se pagó únicamente una vez, en el mes de septiembre de 1921, y en él se gravaban los ingresos del comercio, la industria, la ganadería, los profesionistas y los asalariados, así como los provenientes de la imposición de capitales en valores a rédito y participaciones o dividendos en las empresas, tanto de mexicanos como de extranjeros. Lo recaudado se destinó para la adquisición de barcos para la marina mercante y para obras en los puertos. “Impuesto sobre la Renta”, en [http://catarina.udlap.mx/u\\_dl\\_a/tales/documentos/ledf/rodriguez\\_g\\_j/capitulo4.pdf](http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/ledf/rodriguez_g_j/capitulo4.pdf) [Consulta: diciembre 16 de 2014].

<sup>337</sup> *El Mundo Cristiano*, t. IX, núm. 6, núm. 294, ciudad de México, 5 de febrero de 1925, pp. 152-153.

Al tiempo de plantear que el salario resultaba esencial en las relaciones entre el capital y el trabajo, que la economía doméstica era de sumo interés para los consumidores y, con relación a ello, denunciar que el “obrero distraía una cuarta parte de su salario cuando era sobrio, una tercera parte cuando era templado y cinco sextas partes cuando era vicioso, dejando a su familia sin pan y sin educación”, afirmaban que ello causaba la degeneración de la raza y convertía al alcoholismo en enemigo del bienestar familiar.

En cuanto a la situación de la industria del alcohol, los protestantes sugerían que a las tierras dedicadas a su producción se les podía conferir otro uso, como en los casos de Texas, Arizona, Nuevo México y Prusia, que convirtieron sus “fangosas tierras en pensiles.” Aducían que en el caso mexicano se podría usar la fibra del maguey en la industria textil y la química transformar las cenizas de los agaves en abonos. Las frutas podrían aprovecharse para hacer conservas y exportarlas o consumirlas en el país y el alcohol usarse como combustible. De hecho, durante la guerra mundial se había visto cómo el capital podía transformar de acuerdo a las necesidades del momento y cómo los salarios y los obreros se adaptaron y orientaron hacia otras industrias.<sup>338</sup>

Los evangelistas reiteraban que el estado seco debía implantarse por el bien de la raza y la patria y a favor del progreso de la nación — el primer problema que debía atender cualquier gobierno, aducían—, pues “los hombres temperantes son superiores corporal y espiritualmente.” Sin embargo, señalaban, Álvaro Obregón había tratado de cerrar las cantinas y dispendios de alcohol desde 1920 y tres años después no había podido llegar a ningún acuerdo definitivo con los opositores de la ley seca y en 1925 dudaban que Calles

---

<sup>338</sup> *El Mundo Cristiano*, t. VII, núm. 8, núm. 193, ciudad de México, 22 de febrero de 1923, pp. 121-122.

pudiese lograrlo, a pesar de que éste decía que iba a terminar con ese vicio “cueste lo que cueste”. Con el propósito de buscar otros medios de recaudación, como ya se mencionó, durante el gobierno de este último, la Secretaría de Hacienda introdujo el impuesto sobre la renta.<sup>339</sup>

Como se ha podido constatar, el tema de los recursos públicos provenientes del licor, sobre todo en la situación tan precaria en la que se encontraban los gobiernos después de la lucha armada, afectaría la postura de los sonorenses y los constitucionalistas respecto a la prohibición del alcohol. Por lo demás, no sería éste el único obstáculo, pues las organizaciones temperantes y los protestantes estadounidenses se enfrentaron a otros problemas que limitaron sus intentos de expandir su cultura y moral en México, de suerte que sus ideales se vieron con frecuencia coartados por la realidad del país. Como bien expresaban dos miembros de la Asociación Nacional de Temperancia: “toda lucha en pro de una noble causa ha encontrado en los pueblos poco adelantados, dificultades casi insuperables y máxime cuando de por medio hay intereses, como en el caso actual de nuestra lucha contra el vicio del alcohol.” Sin embargo, a pesar de las crisis por las que la Asociación atravesó, el compromiso y entusiasmo de su junta directiva logró sacar la empresa “nuevamente a flote.”<sup>340</sup>

Cabe observar aquí que durante la década de los veinte, la industria del pulque empezó a declinar, pues las campañas contra su consumo, el ataque al monopolio de los hacendados de los Llanos de Apan y el reparto agrario afectaron la industria y su

---

<sup>339</sup> No obstante, el ISR recaudaba muy poco en un inicio de manera que no se puede decir que aportara las cantidades que se ingresaban por los impuestos al alcohol y al pulque.

<sup>340</sup> Carta de Osuna y Sáenz a Torreblanca, México, 6 de agosto de 1924, 814-A-119, Fondo Obregón-Calles, AGN.

producción, lo que implicó dejar sin fuente de trabajo a miles de familias del Altiplano.<sup>341</sup> Asimismo, el declive tuvo lugar paralelamente al ascenso de la industria cervecera, que producía una bebida más higiénica y respondía más al gusto de los consumidores urbanos. Sin embargo, el fenómeno también se debió en mucho a que había una discriminación contra el pulque y contra quienes lo bebían, además de que siendo una bebida del centro del país, quizá no era tan aceptable para el gusto de los revolucionarios norteros.

Ahora bien, a pesar de los obstáculos la batalla no estaba perdida. Habiéndose distinguido siempre por su oposición a la ingesta de bebidas alcohólicas, Emilio Portes Gil se encargaría de impulsarla. De hecho, como gobernador de Tamaulipas (1925-1928) clausuró todas las cantinas del estado y como presidente de la República (diciembre de 1928 a febrero de 1930) convirtió la política anti-alcohol en un asunto de Estado, en un combate fraguado desde el gobierno federal, lo que supuso el inicio del desplazamiento de la sociedad civil, pues la formación de ligas y sociedades anti-alcohol empezó a ser centralizada. Así, por ejemplo, activistas como Ernestina Alvarado y María Luisa A. de Lozano, que anteriormente habían trabajado en la Asociación Femenil Nacional de Temperancia —y la primera de ellas también en los “Moños Blancos”, de la WCTU—, pasaron a formar parte del nuevo organismo federal: el Comité Nacional de la Lucha contra el Alcoholismo (CNLA).<sup>342</sup>

El 20 de mayo de 1929 se constituyó este organismo en el que estaban representadas las instituciones oficiales, además de incluir a todas las agrupaciones industriales y de

---

<sup>341</sup> Entre los que atacaron duramente al pulque y a los hacendados productores estuvo José Vasconcelos quien calificó esta bebida de “inmunda, degradante, desprestigiada y culpable de toda clase de males y defectos de los mexicanos”, Ramírez Rancaño, *El Rey del pulque* ... pp. 215-218 y 227.

<sup>342</sup> Pierce, *Sobering the Revolution* ... p. 276. Sobre Ernestina Alvarado se hablará más en el capítulo 4.

trabajadores, e incluso a la prensa.<sup>343</sup> La administración de este Comité quedó a cargo de la Federación, bajo la dirección del Departamento de Salubridad, cuyo titular, el doctor Aquilino Villanueva quedó como responsable. Asimismo, se nombró a los siguientes delegados como miembros del Comité: el doctor Alfonso Pruneda, por el Departamento del Distrito Federal; el ingeniero Juan Ballesteros, jefe del Departamento de Estadística; el ingeniero Juan Rulfo, por la Secretaría de Agricultura y Fomento; Luis I. Mota, por el Departamento de Establecimientos Fabriles; los doctores Juan Enríquez Roca e Ignacio Chávez y el licenciado Enrique Monterrubio, por el Departamento de Salubridad; el general Tirso Hernández, por la Secretaría de Guerra; y el licenciado Ignacio García Téllez, por Gobernación; el doctor Alfonso Priani, por la Secretaría de Educación Pública; el ingeniero Luis Baz Duclaud, por la Secretaría de Comunicaciones; César Córdoba, por Comunicaciones y Transportes; y Daniel H. Aguilar, por Hacienda. Además, el presidente Portes Gil nombró como su representante en el CNLA al general Francisco Lazcano, como vicepresidente al ingeniero Juan de Dios Bojórquez y como secretario a Juan Enriquez Borja. Se acordó que el Comité se reuniría los jueves de cada semana a las seis de la tarde en las oficinas de Salubridad Pública y, por último, se asignaron diez vocales representantes de las organizaciones de comerciantes, trabajadores, etcétera, para que también formaran parte del Comité.<sup>344</sup>

---

<sup>343</sup> La Asociación Nacional Antialcohólica (ahora llamada Asociación Nacional de Temperancia) siguió sus trabajos, como lo evidencia un acuse de recibo de una donación por 65.47 pesos de dicha asociación al CNLA. Ver serie 0315, Propaganda Comercial, publicidad, exp. 4, inv. 631, leg. 2/15, FAPECT.

<sup>344</sup> “Contra el Alcoholismo”, *El Universal*, ciudad de México, 21 de mayo de 1929, en asuntos militares, serie 0313, exp. 95, leg. 18/52, correspondencia particular del general de División, del secretario de Guerra y Marina, FAPECT.

El CNLA estableció las siguientes comisiones: Propaganda; Educación y Deportes; Medidas sanitarias; Medidas fiscales; Cultura y recreación; Servicio Médico y de Hospitales; Estadística; Trabajo y Previsión Social; Administración y las que se estimasen necesarias para su mejor funcionamiento. El programa de acción estableció que, primero, los gobiernos y ayuntamientos no permitirían la apertura de ningún centro de vicio y los que se clausuraran no podrían volver a abrir sus puertas. Segundo: todos los estados, el Distrito Federal y los territorios debían impulsar los deportes en las escuelas, en los gremios campesinos y obreros y en organizaciones similares. Tercero: se llevarían a cabo conferencias culturales semanalmente, con representaciones teatrales, actos culturales y conferencias. Cuarto: la enseñanza anti-alcohólica sería obligatoria en todas las escuelas federales, de los estados y particulares, asignándose la última hora de trabajo de la semana para realizar pláticas de los maestros con los alumnos. Quinto: se recurriría a la colocación de “cuadros murales con enseñanzas alusivas en todos los salones [de las] escuelas y [en los] teatros”. Por último, se estableció que las Ligas Anti-alcohol de mujeres eran las encargadas de apoyar esta campaña.<sup>345</sup>

De tal suerte que, combatiendo sistemáticamente el alcoholismo, el Estado, relativamente más consolidado, cumplía con su compromiso revolucionario de “mejorar la raza y el futuro de México” y, así, hacer realidad la “redención social que persigue la Revolución Mexicana”, como decía Portes Gil.<sup>346</sup>

---

<sup>345</sup> Francisco Lazcano, “La Campaña Anti-alcohol en México”, *Oedipus, Revista Maconica de Maior Cirulacao*, Num. 50, Anno 4º, Brazil, Bahia, revista mensual, órgano independiente de intereses masónicos, septiembre de 1929, p. 12, serie 0313, exp. 213, inv. 524, Prensa: Revista Oedipus, FAPECT.

<sup>346</sup> En un informe, el coronel Francisco Lazcano reportó los siguientes trabajos realizados por el CNLCA desde su formación hasta el 30 de septiembre de 1930: «Se han celebrado 30 sesiones ordinarias y una extraordinaria, se distribuyeron un total de 200 000 ejemplares de un folleto llamado “Azote Social”, (no se

En los siguientes años la lucha contra el alcohol predominó como tema nacional, como se evidencia en la entrevista realizada por Julio Trens, periodista de *El Universal*, a los tres candidatos a la presidencia de la República en 1929, realizada con motivo del “asunto palpitante del día: la campaña contra el alcoholismo que inició el Presidente Emilio Portes Gil y que ha tenido singular resonancia en todo el país”. La respuesta del candidato del Partido Nacional Revolucionario, Pascual Ortiz Rubio, fue la siguiente:

---

encontró copia.) Las compañías Real del Monte, Santa Gertrudis y San Rafael de Pachuca, Hidalgo, “de su peculio y por conducto de dicha Comisión, ordenaron la impresión de 25 000 ejemplares de dicho folleto para distribuirlo entre sus obreros.” También se distribuyeron otros 225 000 folletos, 175 000 tiras, 30 000 carteles y un millón de etiquetas engomadas de propaganda antialcohólica. El Departamento de Publicidad de la Presidencia editó y distribuyó 50 000 ejemplares de los dos folletos [no hay copia]. Los Conferencistas de la Sección de Propaganda y Educación Higiénicas del Departamento de Salubridad Pública dieron 65 conferencias por radio, en Escuelas, Clubes de Madres, Sindicatos, Cines, etc. y cooperaron con la impresión de 5 000 copias del folleto núm. 1, en donde constataron las declaraciones y el Acuerdo Presidencial, el Reglamento del Comité y los Programas de Acción de sus Comisiones. Estos folletos fueron enviados a todos los gobernadores para su distribución entre los Comités Locales de las capitales y para los subcomités, para difundir la orientación del CNLA [el folleto tampoco está]. Menciona doce Comités Locales y 180 subcomités y que los estados que más entusiasmo mostraron fueron Veracruz, Tabasco, Guanajuato, Puebla y Chiapas. La mayoría de los subcomités se establecieron el 20 de noviembre (para hacerlos coincidir con el día del aniversario de la Revolución.) El Comité despachó 1375 oficios y 415 memorandums sobre los asuntos tratados por el comité, comunicaciones con los gobernadores, con el Comité Internacional establecido en Suiza. El Dpto de Salubridad hizo la publicación del folleto núm. 1. Reportes de las secretarías: La SEP: el Departamento de Enseñanza Primaria y Normal: se han dado 1236 pláticas con asistencia de 175 000 alumnos; se organizaron 2775 Asociaciones de Temperancia en 3228 escuelas rurales, y el Departamento de Enseñanza Técnica ha pasado más de 1296 conferencias con asistencia de 15 455 personas en 267 primarias foráneas. Además la Dirección Editorial publicó los siguientes: el folleto “Campaña Antialcohólica” y los silabarios: “La Campaña Antialcohólica” y “El Pueblo Contra el Alcoholismo”. El 20 de noviembre (de 1929) hubo una manifestación de 150 000 niños en el Distrito Federal. El Departamento del D. F. ha repartido propaganda de mano, además de cinematográfica y de 288 conferencias en los centros cívicos, culturales y sociales, en los departamentos correccionales, escuelas y sindicatos. Se organizó la Feria de la Alameda y festivales en Centro Social y Deportivo “Venustiano Carranza”, dirigidos a los obreros. También participaron el Departamento de Establecimientos Fabriles y Aprovisionamientos Militares, la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo y el Departamento de Estadística Nacional que elaboró estadísticas sobre importación, producción, consumo, resultado de la campaña, etc. Los representantes de Relaciones Exteriores hicieron informes de cómo se trata este problema en otros países. Agricultura y Fomento organizó juegos deportivos, proyecciones cinematográficas, representaciones al aire libre, conferencias y pláticas; éstas eran diarias por 10 minutos y con asistencia de 1000 alumnos de las escuelas centrales agrícolas y unos 300 ejidatarios. Salubridad Pública distribuyó propaganda, publicó el folleto núm. 1 y proporcionó conferencistas y personal para el funcionamiento de la campaña. El Comité Nacional de Protección a la Infancia dio por acuerdo presidencial 6 000 pesos como subsidio para los gastos del CNLA. El Comité tenía un presupuesto de 100 000 pesos anuales. El Departamento de Publicidad de la Presidencia, además de folletos, llevó a cabo una intensa propaganda de divulgación en todos los periódicos del país y en la prensa extranjera se dieron a conocer los trabajos del Comité, en “Labores del Comité Nacional de la Lucha Contra el Alcoholismo, desde su creación hasta la fecha», ciudad de México, 30 de septiembre de 1930, exp. 11, inv. 322, 0313, leg. 2/16, Prensa, FAPECT.

Considero el alcoholismo como uno de los vicios que más corroen las entrañas de nuestro organismo social y contribuye en gran parte a la degeneración de nuestra raza; por lo mismo, cuanto se haga para combatir este vicio nefasto merece mi decidido apoyo y simpatías, ya que de esta manera se contribuye a cimentar sólidamente el futuro de nuestra nacionalidad que, potente y decidida, lucha por conquistar un lugar elevado entre los pueblos de la civilización contemporánea.

La respuesta del candidato José Vasconcelos fue que era “un deber colaborar en la campaña contra el alcoholismo y que lo haría con todo empeño”, mientras que el tercer candidato, Aaron Sáenz, dijo:

Considero plausible y patriótica la iniciativa del presidente Portes Gil. Todo esfuerzo que tienda a la regeneración de nuestro pueblo tendrá que redundar en positivos beneficios para nuestras clases, especialmente las trabajadoras. Si los encauzadores y directores de nuestros movimientos sociales persisten, desde un punto de vista práctico de esta labor, y secundan la generosa acción que el Gobierno se propone desarrollar [...] podríamos tener un pueblo fuerte por su moralidad y lo suficientemente vigoroso para contribuir eficazmente a nuestra definitiva consolidación social.<sup>347</sup>

De hecho, en la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, presidida por Sáenz se estableció una Dirección Antialcohólica y en enero de 1931, el ingeniero Luis G. Franco fue nombrado representante del Comité Nacional de Lucha Contra el Alcoholismo, y en ocasión de un homenaje al ejército nacional, dedicó a Calles el folleto de difusión de su conferencia, explicando que lo hacía porque éste había sido el precursor de la campaña

---

<sup>347</sup> “En contra del alcoholismo”, *El Universal*, ciudad de México, 26 de abril de 1929, en serie 0313/Prensa Campañas políticas, exp. 295, leg. ¼, inv. 606, Fondo Joaquín Amaro, FAPECT.

contra el vicio de la embriaguez en Sonora. En la conferencia, titulada “Los efectos del alcoholismo en la milicia mundial”, Franco expresó que “la labor que se está desarrollando en contra del alcoholismo, por encargo del C. Secretario del Ramo, Lic. Aarón Sáenz, tiene lineamientos profundamente educativos, para edificar en bases de moral, de protección de Hogar, a la Mujer y al Niño, toda labor de convencimiento temperante.”<sup>348</sup>

Asimismo, se dio particular atención al tema entre los militares, de manera que la Secretaría de Guerra se propuso llevar a cabo una campaña para convencer a los elementos del Ejército de los daños que causaba el alcohol en el “organismo y en la especie”. La idea era ofrecer conferencias en todos los cuarteles, invitando a las familias de los soldados y utilizando la estación de radio de la Secretaría para transmitir las, además de imprimir un tiraje grande de folletos para repartirlos entre los soldados.<sup>349</sup>

A pesar de que el movimiento anti-alcohol se convirtió más en una política de Estado, la sociedad civil siguió participando en el combate al consumo de alcohol.<sup>350</sup> Los evangélicos no quitaron el dedo del renglón y aprovecharon cualquier oportunidad para impulsar el valor central de la temperancia, de suerte que durante la administración de Portes Gil apoyaron su iniciativa con propaganda y literatura diversa, así como organizando eventos. En particular manifestaron gran entusiasmo con relación al establecimiento del Día Nacional de la Temperancia, programado para que coincidiera con el aniversario de la Revolución, el 20 de noviembre de 1929. Los metodistas hicieron un llamado a todas sus

---

<sup>348</sup> No se encontró el folleto. Correspondencia de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, Dependencia Dirección Antialcohólica, sección Correspondencia, mesa alcoholismo, núm. de oficio 20, exp. 1100-31, 26 de enero de 1931, Fondo Plutarco Elías Calles, FAPECT.

<sup>349</sup> “En los cuarteles se hará campaña contra el alcoholismo”, *El Universal*, México, 22 de febrero de 1931, exp. 95, inv. 406, leg 41, Prensa *El Universal*, Fondo Joaquín Amaro, FAPECT.

<sup>350</sup> Para ver cuál fue y cómo se dio la participación de la sociedad civil de 1924 a 1932, tanto de maestros, obreros, mujeres y otros ciudadanos, ver Pierce, *Sobering the Revolution ...* pp. 268-278.

iglesias y congregaciones, ligas de jóvenes, escuelas dominicales y centros sociales para que participaran en la celebración, ya fuese publicando artículos en los periódicos nacionales, o por medio de “lecciones gráficas para los ignorantes” o pláticas para niños y jóvenes.<sup>351</sup> Cabe mencionar que la dirección del movimiento en Pachuca no invitó a participar a los protestantes y, según *El Abogado Cristiano*, la manifestación no fue muy exitosa, pues no se supo comunicar bien el mensaje, de manera que los niños no sabían de qué se trataba, además de que llevaban unos “cartelones alusivos”, irrisorios, “pedacitos de papel pegados en palitos que no se podían ver ni a cinco pasos” y que los oradores no tenían la experiencia necesaria para hablar ante multitudes. Al final, los organizadores oficiales pidieron ayuda al Dr. Yohualtecuhtli, metodista, a quien en un principio se le había marginado, pero que “desde luego aceptó” la invitación.<sup>352</sup>

Como muchas otras mexicanas, las mujeres metodistas siguieron participando activamente en el movimiento; así por ejemplo, la Unión Femenil Metodista Mexicana diseñó y aplicó un programa de temperancia con temas educativos para niños y jóvenes, que también incluía a los padres de familia, además de que sus sociedades femeniles de temperancia participaban mediante conferencias y programas de música, en coordinación con la Liga Antialcohólica de México.<sup>353</sup>

---

<sup>351</sup> “En pro de la temperancia”, Notas Editoriales, *El Abogado Cristiano Ilustrado*, ciudad de México, 22 de agosto de 1929, Segunda Época, t. LXV, núm. 34, p. 2; y “El Gran Día de la Temperancia”, Notas Editoriales, *El Abogado Cristiano Ilustrado*, Segunda Época, t. LXV, núm. 37, ciudad de México, 12 de septiembre de 1929, p. 3.

<sup>352</sup> Olivera M., “La Manifestación anti-alcohol en Pachuca”, *ibidem*, t. XLV, núm. 51, ciudad de México, 19 de diciembre de 1929, p. 7.

<sup>353</sup> Margarita R. De Miller, “Hasta Luego”, *ibidem*, t. I, núm. 19, ciudad de México, 10 de mayo de 1928, p. 4; y “Programa de la XXII Convención Evangélica”, *ibidem*, t. XLV, núm. 25, 20 de junio de 1929, p. 3.

Otro testimonio de la colaboración de los evangélicos con el movimiento nacional anti-alcohol fue la formación de seis sociedades más en Puebla, para lo que se organizó un evento en el que se dio lectura a “La Acción de la Mujer en la Campaña Antialcohólica”, documento elaborado por el doctor Enrique Noriega, representante oficial del Departamento de Salubridad e Higiene del estado, quien tomó la protesta de las directoras de las referidas sociedades.<sup>354</sup>

En suma, es evidente que las actividades de los protestantes mexicanos contra el alcoholismo durante esos años continuaron. En el siguiente capítulo se analizará cómo algunos grupos civiles estadounidenses trataron de influir en la lucha contra el consumo de bebidas embriagantes en la frontera norte y en el resto de México.

---

<sup>354</sup> Epigmenio Velasco, “Las Ligas Antialcohólicas de Puebla y el Día Nacional de Temperancia”, *El Abogado Cristiano Ilustrado*, t. XLV, núm. 49, ciudad de México, 5 de diciembre de 1929, p. 7.

## Capítulo 4

### Organizaciones civiles en Estados Unidos

En su libro *Democracia en América* (1848), Alexis de Tocqueville explicó acertadamente la función de las asociaciones civiles en Estados Unidos, con relación a lo cual señaló que “el país más democrático es aquel donde el hombre ha perfeccionado el arte de persuadir en conjunto los temas que son de interés común y aplica esta nueva técnica al mayor número de causas.” Expresó que ello se debía a que en una sociedad democrática todos los ciudadanos eran independientes y, por lo tanto, débiles, por lo que para defender sus intereses debían que ayudarse voluntariamente los unos a los otros. Esta condición convertía a las asociaciones en necesarias, aunque necesitaban ser muy numerosas para tener poder. En igual forma se refirió al hecho de que cuando concebían un sentimiento o una idea que deseaban presentar al mundo, los estadounidenses se unían y como resultado eran escuchados.<sup>355</sup>

Tocqueville ilustró lo anterior con el ejemplo de “los 100 000 hombres estadounidenses que públicamente prometieron no volver a beber alcohol”. Si bien pensó que se trataba “más [de] un chiste que [de] un asunto serio”, más tarde entendió que dichos hombres buscaban lograr por sí mismos la sobriedad. Con relación a ello afirmó que en Estados Unidos las asociaciones políticas e industriales eran tan importantes como las de

---

<sup>355</sup> Alexis de Tocqueville, *Democracy in America*, Nueva York, Editorial Doubleday & Company, 1969, pp. 514-515.

“ideas y sentimientos” y que para “ser civilizado” el hombre tenía que desarrollar el “arte de asociación”.<sup>356</sup>

Con frecuencia la historia de la sociedad civil en Estados Unidos ha sido considerada como un movimiento espontáneo de comunidades locales, sin relación con el gobierno más allá de su municipalidad. Sin embargo, los grupos de voluntariado “no son ni pequeños, ni locales ni están desconectados del gobierno” pues, al contrario, puede decirse que la democracia de ese país ha estado basada tanto en estas organizaciones como en elecciones competitivas.<sup>357</sup>

De modo que, a partir de la Independencia y con el establecimiento de la Constitución de 1787, comenzó a perfilarse un modelo de sociedad basado en principios colectivos. Así, las Iglesias, los sindicatos y muchas otras asociaciones impulsaron la formación de una sociedad civil fuerte y con influencia en las esferas política y social, pero sobre todo fue a partir de los primeros años del siglo XIX cuando muchos de estos grupos adoptaron principios comunes, como nombrar representantes en todos los estados y multiplicar sucursales en todo el país. Así, la mayoría se estructuró de un modo similar al sistema político federal, es decir, con unidades en los estados que a su vez designaban representantes a nivel federal.

De igual forma, desde el inicio del proceso de modernización en Estados Unidos, las asociaciones civiles adoptaron las rutinas de un gobierno representativo, sumando a ellas la

---

<sup>356</sup> Tocqueville, *op. cit.*, pp. 516-517.

<sup>357</sup> Theda Skocpol, *et. al.*, “A Nation of Organizers: The Institutional Origins of Civic Voluntarism in the United States”, *American Political Science Review*, vol. 94, no. 3, Harvard University, septiembre de 2000, p. 527. *Apud*, Arthur Schlessinger, en Skocpol, *ibidem*, p. 528.

visión ética de los protestantes, pero sin someterse al control del Estado o las Iglesias y dejando su dirección en manos totalmente ciudadanas.

Estas organizaciones intentaron impulsar la reforma de la legislación existente y también, como se hará evidente, extender su influencia más allá de las fronteras nacionales. Así, el tema de la Prohibición fue un proceso de reforma social y de lucha política de indudable importancia en Estados Unidos, si bien no fue asunto prioritario en la diplomacia del gobierno federal. Después de la lucha armada en México, la relación bilateral se centró en otros temas, como el futuro de los intereses de los inversionistas estadounidenses en el país, a raíz de la promulgación de la Constitución de 1917, en particular con relación al petróleo y a la minería, la deuda externa, las reclamaciones por daños durante la Revolución y los diferendos con la Iglesia católica.

Ahora bien, el hecho de que la Prohibición no fuera tema de política exterior, no significó que los ciudadanos de Estados Unidos renunciaran a extender sus ideas de temperancia en México y en el mundo. De manera que en este capítulo se analizará la influencia de las asociaciones de ese país respecto a la cultura del consumo del alcohol en México y se identificará a los grupos receptores.

Es posible afirmar que la exportación de las ideas de abstención y de la lucha contra el tráfico y la venta de alcohol fue de interés no sólo para las Iglesias protestantes establecidas en México desde 1875, sino también para importantes organizaciones civiles estadounidenses, cuya presencia era manifiesta en la frontera, pero también en otros estados del país.

Algunas de las características de estas organizaciones radicaban en una membresía considerable en Estados Unidos —más del uno por ciento de la población adulta— y en un

modelo local, estatal y federal<sup>358</sup> De dichas organizaciones las que tuvieron mayor presencia y peso en México fueron la YMCA (Young Men's Christian Association), fundada en Europa e introducida a Boston, Massachusetts, en 1851, y desde 1890 con una membresía cuantiosa; la Women's Christian Temperance Union (WCTU) o Asociación de Mujeres Cristianas Temperantes que, como se mencionó en el primer capítulo<sup>359</sup> fue fundada en 1874 en Cleveland, Ohio, desde su inicio con una estructura nacional, misma que llegó a contar con una membresía muy considerable en las décadas de 1920 y 1930; y el Ku Klux Klan, organizado por segunda vez en Atlanta en 1915<sup>360</sup> que se dedicó a perseguir, entre otros grupos, a los infractores de la Ley Volstead.

Como se mencionó en el capítulo anterior, las asociaciones estadounidenses encontraron recepción a sus ideas sobre la temperancia, principalmente entre el grupo de los revolucionarios constitucionalistas, al tiempo que muchos de ellos incluían el problema del alcohol en su discurso de carácter ético, pues consideraban que atentaba contra el progreso de la sociedad.

También se observó que tras los años revolucionarios la sociedad civil en México buscó organizarse, y que, como resultado de ello, surgieron asociaciones, grupos mutualistas, sindicatos, ligas de mujeres, entre otras agrupaciones que buscaron defender sus intereses frente a otros grupos o aun frente al mismo gobierno. Algunos fueron formados a instancias del Estado, mientras que otros surgieron de las comunidades o de

---

<sup>358</sup> Skocpol, *op. cit.*, pp. 528-531.

<sup>359</sup> *Vid. supra*, p. 35.

<sup>360</sup> El primer Ku Klux Klan fue formado en 1865 en Tennessee durante la era de la reconstrucción del sur y se trataba de un grupo insurgente que atacaba a los Republicanos y los negros después de la Guerra Civil. En 1870, con la introducción de las leyes conocidas como *Force Acts* que buscaron castigar los crímenes de esta sociedad secreta, declinó su actividad.

grupos de interés. Cabe indicar que en esta lucha contra el alcohol, las mujeres fueron particularmente activas; por ejemplo, las esposas de los políticos o las maestras y madres de familia de las escuelas públicas que fundaron un número importante de ligas anti-alcohol en todo el territorio nacional. Asimismo, muchos miembros del sector obrero se asociaron para combatir el alcoholismo.<sup>361</sup>

## La frontera

A pesar de las visiones estereotípadas de muchos estadounidenses que culpan a México por ser el paraíso de los actos ilícitos [...], la culpa, en la mayoría de los casos, llega bien adentro de Estados Unidos.<sup>362</sup>

Las fronteras suelen ser espacios en que la dinámica cotidiana se distingue del resto del territorio de un país, con poblaciones que en los hechos, están al mismo tiempo divididas y unidas por una línea. La frontera entre México y Estados Unidos se caracteriza por su gran extensión y por su porosidad, además de estar abierta a todo tipo de intercambios, muchos de los cuales rebasaban y continúan rebasando los controles de ambos gobiernos.

Para los estadounidenses de la década de 1920, la frontera mexicana representaba una realidad señaladamente problemática y con todo tipo de estereotipos: infestada de bandidos y mexicanos contrabandistas, que desenfundan sus pistolas a la menor oportunidad, bebían tequila, robaban y violaban. En efecto, en el imaginario de los estadounidenses la frontera es a la fecha concebida con frecuencia como una zona de nadie, donde los delincuentes

---

<sup>361</sup> Como se mencionó en el primer capítulo, al igual que las Iglesias protestantes la Iglesia católica fue muy activa en la organización de círculos obreros.

<sup>362</sup> Steven Bender, *Run for the Border: Vice and Virtue in the U.S. Mexican Border*, New York, New York University Press, 2012, (traducción propia: Cecilia Autrique), p. 54.

pueden escapar de la ley de uno y otro país, con costumbres que cambian de acuerdo a los contextos históricos. Así por ejemplo, durante la Prohibición se podía pasar al lado mexicano para beber, jugar, apostar con libertad y para contrabandear mercancías y personas.

Con mucha frecuencia se ha tratado de responsabilizar a las autoridades de México de la comisión de gran parte de los actos ilegales en la frontera, que tendrían esa condición de un lado, pero que a veces son legales en el otro, como fue el caso del alcohol cuya ingesta era permitida en México durante la época en que estaba vigente la ley seca en Estados Unidos.<sup>363</sup> La realidad es que no puede afirmarse que los gobiernos mexicanos actúen o legislen para evitar las consecuencias de la aplicación de las leyes estadounidenses, lo que se evidenció durante la Prohibición, cuando, por el contrario, hubo indudables intentos de los distintos gobiernos revolucionarios de cooperar con las autoridades y las comunidades del país vecino, como se expondrá en el presente capítulo. Además, los empresarios de los negocios del vicio en México eran en su mayoría estadounidenses.

Al mismo tiempo, la frontera sin duda y sobre todo ha representado oportunidades de naturaleza positiva. Con relación a ello es preciso señalar que los mexicanos del norte y los estadounidenses del sur han establecido sólidos lazos económicos —y asimismo, con no poca frecuencia, profundos vínculos sociales y culturales—, de tal suerte que dichos lazos

---

<sup>363</sup> Es interesante hacer notar que ningún país en el mundo aplicó una prohibición al consumo, a la producción y al tráfico del alcohol como lo hizo Estados Unidos. En los países escandinavos hubo otros esquemas de regulación y control por parte del Estado; por ejemplo, el Sistema Gothenburg de Suecia de 1865, trató de quitar el incentivo económico a la industria alcoholera estableciendo un monopolio que controlara la oferta de licores fuertes y con los recursos obtenidos por el número limitado de licencias se pretendía bajar otros impuestos, beneficiando así a la sociedad en general. En Noruega hubo un sistema similar pero los fondos se usaban para fines de caridad, además de que los municipios podían votar si aplicaban la ley seca. Mientras que en Inglaterra la tendencia fue subir los precios de las licencias de los comerciantes de licor. Para una explicación sobre las adaptaciones culturales de la prohibición del alcohol, ver Tyrrell, *Woman's World* ... pp. 255-284.

han sido muy importantes para impulsar diversos sectores económicos —y los correspondientes nichos de negocios— y, en consecuencia, muy relevantes para el desarrollo de las ciudades fronterizas de ambos países. En virtud de ello han cobrado realidad proyectos tanto de capital estadounidense como mexicano en materia de minería, ferrocarriles, agricultura, petróleo, así como proyectos eléctricos e hidráulicos (irrigación y presas), con base en el aprovechamiento de las aguas del Río Bravo y el Río Colorado. Así, con el desarrollo económico de finales del siglo XIX en la frontera, tuvo lugar la inmigración de trabajadores mexicanos, pero también de extranjeros de otras nacionalidades, como japoneses y chinos.<sup>364</sup>

Es importante mencionar que medio siglo de expansión de los protestantes estadounidenses (1870-1920) coincide con el crecimiento de las poblaciones en ambos lados de la frontera, de manera que en ese periodo la densidad demográfica en la región se incrementó extraordinariamente, si bien en unos casos más que otros, como se evidencia en el siguiente cuadro:

---

<sup>364</sup> Estos últimos llegaron primero a trabajar en la construcción de los ferrocarriles y después en el cultivo del algodón en el Valle Imperial, California, zona limítrofe con México. Estas dos comunidades, más los Yaquis de Sonora, fueron causa de conflictos y discriminación. Para una explicación al respecto, ver Matute, *op. cit.*, pp. 77-86.

Ciudades	Número de habitantes en 1870	Número de habitantes en 1930
Los Angeles	5730	1, 238,048
San Diego	2300	147,995
El Paso	736	102,421
Monterrey	14,000	134,202
Chihuahua	10,000	45.195
Tijuana	242	14,154

**El cuadro reproduce los datos consignados por el Dr. Luis Aboites<sup>365</sup>**

Durante siglos la región del norte de México se caracterizó por su población escasa, lo que, como se ha mencionado, cambiaría en forma sensible a principios del siglo XX debido al desarrollo de la región sur de Estados Unidos, motivado por la migración hacia el oeste, proceso que en consecuencia estrechó aún más las relaciones entre los estados del sureste de Estados Unidos y los del norte de México. El desarrollo económico se inició de manera manifiesta con el porfiriato, sobre todo con la introducción de los ferrocarriles en 1884, cuya red conectó a las ciudades de ambos lados de la frontera y convirtió a la transportación de mercancías en un servicio mucho más eficiente. El hecho impulsó el desarrollo de la agricultura de exportación (garbanzo y algodón) y de industrias como la

---

<sup>365</sup> Luis Aboites, “Sobre la vecindad del norte de México y el sur de los Estados Unidos, 1870-1930.”, conferencia impartida en el Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México, 22 de abril de 2015, Ciclo de Conferencias, México-Estados Unidos: luces y sombras de una relación (1822-2015).

minera, la petrolera y la textil, proceso que continuó después de la Revolución. Al respecto se ofrece a continuación un breve y sintético panorama general de la situación en la frontera norte después de la Revolución, región en la que predominaba el desarrollo de las industrias más modernas del país.<sup>366</sup>

Así, Baja California Norte alcanzó cierto crecimiento económico bajo el mando del hombre fuerte del territorio, Esteban Cantú (1915-1920), y después con el general Abelardo L. Rodríguez (1923-1929), principalmente debido al auge del cultivo de algodón, al turismo y a los negocios relacionados con el vicio, como casinos, prostíbulos, hipódromo, entre otros. Sonora logró expandir su industria minera y la agricultura de exportación y la infraestructura fueron impulsadas por personajes oriundos, como Calles, Obregón y De la Huerta, que se caracterizaron por sus ideas progresistas. Coahuila ya contaba con industria minera y agrícola —la Mazapil Copper Company y la Compañía Metalúrgica de Torreón— y el algodón para exportación se convirtió en el cultivo principal en la región de la Comarca Lagunera, que también incluye a Durango. Chihuahua fue uno de los estados más golpeados por la lucha armada y, como Durango, sometido al continuo asedio de Francisco Villa, a pesar de los muchos esfuerzos por pacificarlo; fue un estado cuyas dos actividades principales, la minería y la ganadería, se vieron muy afectadas, en el que después de la expropiación del inmenso latifundio de la familia Terrazas, surgieron nuevos empresarios que a su vez se aliaron con la vieja élite; lo que caracterizó al estado en la década de 1920

---

<sup>366</sup> Jean Meyer señala que la región del norte tenía un índice de crecimiento de 60 % en 1907 y que para 1929 alcanzó el 318 %, mientras que el centro bajó de 112 a 69 % y el sur de 145 a 98 %. Ver *La Revolución Mexicana ...* p. 252.

fue el surgimiento de actividades ligadas al vicio.<sup>367</sup> Nuevo León era el estado más industrializado del país cuando estalló la Revolución, por lo que sus problemas inmediatamente posteriores estuvieron sobre todo relacionados con movimientos obreros. Aunque fue escenario de algunas rebeliones relativamente menores, como la de Juan Andrew Almazán, no padeció levantamientos importantes, como en los estados vecinos.<sup>368</sup> Tamaulipas, de donde eran oriundos los Osuna<sup>369</sup> basaba su desarrollo en el hecho de contar con el puerto más importante del país y una industria petrolera —en manos de extranjeros— que se mantuvo en funcionamiento en gran parte gracias a los servicios de protección ofrecidos por el general Manuel Peláez.<sup>370</sup>

Dicho lo anterior con el propósito explícito de contribuir a una descripción del estado general que guardaban las entidades fronterizas de México con Estados Unidos en la época y, de esta manera, poner en contexto el tema central de esta tesis, de nueva cuenta se lo aborda y desarrolla. Así, la ley seca en Estados Unidos convirtió a la frontera con México en una importante zona para el turismo que buscaba satisfacer sus deseos de licor, juego y recreación e impulsó el desarrollo de negocios ligados al vicio como cantinas, casinos, centros de juego, prostíbulos, peleas de gallos, corridas de toros, hoteles, etcétera, así como otras actividades ilícitas, como el contrabando.

Justamente con relación a estos fenómenos, las diferencias entre las legislaciones de ambos países atraían a muchos estadounidenses a las ciudades mexicanas de la frontera.

---

<sup>367</sup> Para una explicación muy completa sobre las élites y la política en Chihuahua, consultar el libro de Mark Wesserman, *op. cit.*

<sup>368</sup> Matute, *op. cit.*, pp. 114-115.

<sup>369</sup> El metodista Andrés Osuna fue gobernador interino de Tamaulipas de 1918 a 1919 año en que se le destituyó por no haber llamado a elecciones, Baldwin, *Protestants ...* p. 136 y *Vid. supra*, (capítulo 3), nota 185, p. 128.

<sup>370</sup> Matute, *ibidem*, pp. 91-121.

Así, por ejemplo, mientras la prostitución se prohibió en California en 1914, un año después las apuestas en las carreras de caballos y en 1917 las peleas de box, en el Distrito de Baja California desde 1908 las apuestas y el juego estaban permitidos, de suerte que en 1916 James W. Coffroth construyó el hipódromo Sunset Race Track en Tijuana, que atraía a miles de personas.

Con la Prohibición, el turismo se trasladó hacia el sur de Estados Unidos para cruzar desde ahí a México. Por lo tanto, de ser un poblado de 000 residentes en 1915, Tijuana se transformó en una ciudad de alrededor de 8 300 habitantes a finales de la década de 1920. Al mismo tiempo, aparecieron en ella muchos nuevos empresarios, como los llamados “Barones de la Frontera”, tres estadounidenses y un socio mexicano: G Browman, Baron Long y James Croffton, y el gobernador del distrito y futuro presidente de la República, el general Abelardo L. Rodríguez.<sup>371</sup> Estos personajes abrieron en 1928 el Casino de Agua Caliente, famoso por sus salas de juego (la más memorable de ellas el Salón de Oro), bares, hipódromo en el que también corrían galgos, golf, teatro, albercas y restaurantes.<sup>372</sup> En Tijuana abrió sus puertas el bar La Ballena, con una barra enorme (algunos dicen que de 70 metros, otros que de 155) y en Mexicali *El Owl*, que se presumía como el casino más grande del Continente Americano. Además, con el desarrollo de la industria del cine en Hollywood, los clubes reunían a las mejores orquestas y bailarines de la época. Tijuana se convirtió así en un centro de atracción para actores y actrices, entre los que se encontraban Clark Gable, Charles Chaplin, los hermanos Marx y otras personalidades famosas, como el

---

<sup>371</sup> En 1921, Abelardo L. Rodríguez fue designado jefe militar del territorio de Baja California, combatió contra las fuerzas delahuertistas, y en 1923 Obregón lo nombró gobernador general, puesto que ocupó hasta 1929.

<sup>372</sup> Rodríguez fue el arrendador durante 75 años de 198 hectáreas de terreno a la Compañía Mexicana de Agua Caliente, Gómez Estrada, *Gobierno y casinos ...* p. 133.

ganster Al Capone o el gran beisbolista Babe Ruth. Ahora bien, además de los dueños de los clubes y casinos, la mayoría de la clientela, prostitutas, cantineros, meseros, eran oriundos de Estados Unidos e incluso los dueños controlaban las compañías de transportaban a los turistas desde Estados Unidos.<sup>373</sup>

Para ilustrar la dimensión y el incremento exponencial del turismo procedente de El Paso, Tejas, a Ciudad Juárez, aún antes del establecimiento de la ley seca en Estados Unidos a nivel nacional, basta señalar que de 1918 a 1919 creció de alrededor de 14 000 personas a 418 000 —es decir, en un solo año—, por lo que no era fortuito que a la ciudad fronteriza se le conociera como el “Montecarlo de América”, pues en ella fluían las apuestas, las drogas, el alcohol, la prostitución, lo cual la convertía en un paraíso para criminales.<sup>374</sup> De ahí que Ciudad Juárez, por ser una puerta de entrada a México, cobró relevancia, primero durante la Revolución como punto de importación de armas<sup>375</sup> y de exportación de ganado, y después porque en la década de 1920 fue la fuente de generación de recursos públicos, resultado de los permisos y concesiones para el juego, los impuestos a la producción de alcohol, el turismo y también por actividades ilegales como el contrabando de alcohol y drogas.

Esta creciente situación a lo largo de prácticamente toda la frontera mexicana orilló a que grupos de Estados Unidos, como ligas de mujeres, cámaras de comercio, Clubes de Rotarios, ligas anticantinas, el Ku Klux Klan, asociaciones de bienes raíces y seguros y las Iglesias protestantes, presionaran a sus representantes en el Congreso y al Departamento de

---

<sup>373</sup> Bender, *op. cit.*, p. 60.

<sup>374</sup> *Ibidem*, pp. 57 y 59.

<sup>375</sup> La toma de Ciudad Juárez por Pascual Orozco en 1911 fue el golpe definitivo que hizo que Porfirio Díaz renunciara.

Estado, así como al gobierno mexicano, para que adoptaran políticas que limitaran el consumo y el tráfico del alcohol y las diversas actividades que calificaban de inmorales.

Sin embargo, esta presión no se pudo ejercer por medio de los canales formales de gobierno a gobierno, pues, como reconocía el Departamento de Estado, la regulación del alcohol y de la frontera eran asuntos internos de México. Se hizo entonces a través de esas organizaciones civiles, que se valían de los medios institucionales y que, en tal sentido, constantemente enviaban comunicaciones y telegramas al Departamento de Estado, del Tesoro, (que era la institución responsable de aplicar la Ley Volstead), del Trabajo, a senadores y representantes en el Congreso, a las autoridades de migración y a otras áreas del gobierno y también recurrían a la prensa y publicaban artículos sobre las condiciones de poblaciones fronterizas como Tijuana, Mexicali y Ciudad Juárez. Con estas técnicas de presión obtuvieron respuesta positiva para algunas de sus peticiones, a pesar de haber formulado algunas tan extremas como la clausura del puerto de entrada de San Diego “por las condiciones intolerables de Tía Juana”.<sup>376</sup>

### **El cierre de la frontera y el cruce de menores**

Muchas organizaciones civiles estadounidenses trataron que su gobierno presionara a sus contrapartes mexicanas para contener todo aquello que favoreciera el consumo de bebidas alcohólicas y otros vicios. Así, entre las demandas planteadas, se encontraba la de limitar los horarios para cruzar la frontera, que sí se concretó.

---

<sup>376</sup> Carta enviada a Aduanas de Los Ángeles, California y al Departamento de Estado, 22 de noviembre de 1917, Informes del Departamento de Estado relacionados con los Asuntos Internos de México, 812.4065/32-85, NAW.

El cierre temprano de la línea fue solicitado por varias asociaciones, entre las que pueden mencionarse las siguientes: el Condado de San Diego, las Ligas de Mujeres en Favor del Voto de Texas, la Unión de Mujeres Cristianas Temperantes (WCTU) de Brawley y de Imperial California<sup>377</sup>, la Conferencia de la Iglesia metodista episcopal de California del Sur<sup>378</sup>, la Asociación de Jóvenes Cristianos de Texas (YMCA)<sup>379</sup>, la Liga Anticantinas<sup>380</sup>, el Consejo de Bienes Raíces del Paso, el Club de Rotarios de Caléxico, California.<sup>381</sup> Ello, a pesar de que llegaban a cruzar la frontera entre 10 000 y 12 000 personas diariamente.<sup>382</sup>

La opinión general de estos grupos era que limitar los horarios (algunos solicitaban que se cerrara de las 6 pm y se abriera a las 7 am) ayudaría a que se redujera el número de estadounidenses que cruzaban a México para beber y jugar, protegería a los estudiantes de las secundarias y preparatorias que pasaban al otro lado en busca de diversión y dificultaría el contrabando que se llevaba a cabo principalmente por la noche.<sup>383</sup> En este sentido, el cónsul de Mexicali observaba que la situación de la frontera para 1924 se había deteriorado,

---

<sup>377</sup> Carta de C. Angie Miller del WCTU al secretario del Departamento de Estado, Brawley, abril de 1924, 812.40622/63 y carta de Charlotte Preston del WCTU al Presidente Calvin Coolidge, Imperial Valley, California, 25 de marzo de 1923, 812.40622/54, NAW.

<sup>378</sup> Carta de la Iglesia metodista episcopal de California del Sur al Senador Ashurst, California, abril de 1924, 812.40622/69, NAW.

<sup>379</sup> Carta del YMCA, 27 de marzo de 1924, 812.40622/60, NAW.

<sup>380</sup> Carta de L. D. McCartney, miembro de la Liga Anticantinas, al presidente Coolidge, 25 de septiembre de 1923, 812.40622/86, NAW.

<sup>381</sup> Carta de G.A. Platt del Club de Rotarios al Senador Shortridge, Caléxico, California, 15 de mayo de 1923, 40622/27, NAW.

<sup>382</sup> Ma. Isabel Verdugo Juárez, "Efectos de la Ley Seca en la franja fronteriza", David Piñera Ramírez (coord.), t. V, Universidad Autónoma de Baja California, Editorial Kino/El Mexicano, 1994, pp. 155-162, (*Visión Histórica de la Frontera Norte de México*).

<sup>383</sup> Carta de L.D. McCartney, corredor de bienes raíces al presidente Calvin Coolidge, Douglas, Arizona, 25 de septiembre de 1923, 812.40622/35, NAW; carta del presidente del Ku Klux Klan de Caléxico al Senador Shortridge, Caléxico, 12 de mayo de 1922, 812.40622/31, NAW; y carta del Ku Klux Klan al secretario de Estado, Charles E. Hughes, Caléxico, California, 15 de mayo de 1922, 812.40622/32, NAW.

pues de nuevo se habían permitido los juegos de apuestas, de ahí que considerara como único medio para mejorar la situación de la zona el cierre temprano del cruce.<sup>384</sup>

Aunque no había un apoyo unánime a tal decisión, pues la Cámara de Comercio de Caléxico no estaba de acuerdo con el cierre temprano, puesto que consideraba que afectaba a los negocios en general, grupos como el State Law Enforcement League of California argüían que llevaban dos años estudiando el problema del licor y el vicio en la zona fronteriza y consideraban que se trataba de un tema de “moral internacional”. Explicaban que los negocios que se beneficiaban eran los de Mexicali, sus salones de baile, sus 36 cabarets y los doce prostíbulos en donde se llevaba a cabo el “tráfico de blancas,” de mujeres provenientes de Italia, España y Francia. Para esta liga el Departamento de Estado debía preocuparse por “la imagen tan negativa que causaban los ciudadanos estadounidenses en la frontera, en especial en Mexicali y Tijuana”, y preguntaban: “¿cómo podía esperarse que los mexicanos respetasen a sus vecinos si esa era la impresión que éstos daban?” Según ellos, “las ciudades de los mexicanos estaban invadidas por ese desorden, por prostitución, borrachos y esclavitud de blancas,” todo ello llevado a cabo por estadounidenses, “en inglés y en dólares”, pues “hasta los letreros electrificados estaban en ese idioma y dirigidos hacia el lado norte.”<sup>385</sup>

---

<sup>384</sup> Carta del cónsul Von Struve al Departamento de Estado, Mexicali, 3 de marzo de 1924, 812.40622/42, NAW.

<sup>385</sup> Carta de Edwin E. Grant de la Liga de California para el Cumplimiento de la Ley, al Secretario de Estado, California, 14 de octubre de 1924, 812.711129, NAW. La prostitución en California había quedado prohibida en 1914 por lo que muchas meretrices se fueron al lado mexicano o al estado de Nevada, donde estaba permitido.

A partir de marzo de 1924, los cruces de California y Texas comenzaron a cerrarse a las 9 de la noche y a reabrirse a las 7 de la mañana,<sup>386</sup> lo cual “disminuía la mala situación de las poblaciones mexicanas”, según reportaban algunas asociaciones.<sup>387</sup> El cónsul de Mexicali expresó al poco tiempo que, si bien esa medida llevaba poco tiempo vigente, eran notables sus efectos, pues casinos como El Tecolote, el Monte Carlo y el Foreign Club veían sus actividades muy disminuidas, por lo que muchos de los empleados expresaban desánimo y desinterés por renovar sus permisos, de manera que si se prolongaba la aplicación de la medida, esos negocios no tardarían en cerrar. El funcionario comentaba que incluso la venta de narcóticos, que se hacía abiertamente en esos lugares, había disminuido por el cierre temprano.<sup>388</sup> De ahí que algunos grupos pidieran al Departamento de Estado que se formalizara la medida mediante la suscripción de un tratado, “porque hasta ahora esto depende del personal en turno y no es consistente”.<sup>389</sup>

Un hecho que complicó la situación para quienes cruzaban la frontera consistió en que el gobernador del Distrito Norte de Baja California, Abelardo L. Rodríguez, en respuesta a la medida del cierre temprano por parte de los vecinos, emitió una orden en el sentido de que todos los ciudadanos estadounidenses que cruzaran a Mexicali desde

---

<sup>386</sup> Carta del Departamento de Estado al del Tesoro, Washington, D.C., 28 de febrero de 1924, 812.40622/42, NAW.

<sup>387</sup> Carta de la Sra. Fitzgerald, Presidenta de la Federación de California del Club de Mujeres al consulado, California, 28 de noviembre de 1922, 812.40622/22, NAW; y carta del Presbiterio de Arizona del Sur, 9 de abril de 1924, *Gambling and Border Regulations*, 812.40622/64, NAW.

<sup>388</sup> Respecto a las drogas, el cónsul de Ensenada afirmaba que en esa localidad solo había un depósito, de donde se transportaban a Mexicali, mientras que von Struve que era el cónsul de Mexicali, afirmaba que éstas llegaban de Alemania a Ensenada, y de ahí salían en avión hacia el exterior del país. Reporte: “Conditions Aiding Smuggling Operations”, de H. C. von Struve al Departamento de Estado, Mexicali, 24 de abril de 1925, 624.4, E 9 A 55466/051-051<sup>a</sup>, Caja 6584, NAW. (Los reportes de los consulados de abril de 1925 no forman parte de los documentos microfilmados porque hasta mi consulta, estaban clasificados como confidenciales).

<sup>389</sup> Carta de la Liga de Mujeres de Texas al Departamento de Estado, Texas, 20 de marzo de 1924, 812.40622/61, NAW y Carta del *Ministerial Association* en apoyo a la WCTU de Valle Imperial, California, 9 de abril de 1924, 812.40622/68, NAW.

Caléxico debían registrarse, incluyendo los cónsules y vicecónsules, y como tenían que hacerlo cada vez que entraban a México, podían esperar hasta más de tres horas en la fila. Entre las preguntas que se hacían en dicho registro estaban: edad, residencia, giro de negocio, propósito del viaje, e incluía una pregunta expresa sobre si estaban o no de acuerdo con el cierre temprano de la frontera<sup>390</sup> Se decía que Rodríguez con esta medida buscaba demostrar a los estadounidenses que el problema de los vicios no era sólo de los mexicanos, sino también de los muchos de ellos que venían a satisfacer su deseo de beber alcohol y disfrutar diversiones ilícitas en su país y por lo tanto, si las organizaciones estadounidenses realmente querían mejorar ese problema, “no tenían más que alejar a sus ciudadanos de México.” El resultado fue contraproducente, pues los ciudadanos del norte reaccionaron apoyando con mayor fuerza el cierre temprano de la línea fronteriza.<sup>391</sup>

A raíz de que California y Texas lograran el cierre de la frontera por la noche, varios grupos de Arizona comenzaron a presionar para que la misma medida fuera impuesta.<sup>392</sup> Así, alrededor de 600 ciudadanos del Valle de Yuma se reunieron para discutir dicha opción y al parecer, el único que se opuso a su implantación fue el dueño del Club Internacional de San Luis. Representantes del gobierno federal estadounidense presentaron el reporte de una investigación al respecto ante un auditorio, en el que se explicaba cómo afectaría el cierre temprano a los negocios, pero la mayoría se inclinó a limitar los horarios

---

<sup>390</sup> Dicho registro se retiró rápidamente, ver Carta de Phil Damy al Secretario de Estado Hughes, Caléxico, California, 27 de marzo de 1924, 812.40622/55, NAW.

<sup>391</sup> Reporte de H. C. von Struve al Departamento de Estado, Mexicali, 8 de marzo de 1924, 812.46622/47, NAW.

<sup>392</sup> Ciudadanos de Arizona al senador Ashurst, Arizona, 26 de marzo de 1924, 812.40622/53, NAW; Carta de L.D. McCartney al presidente Coolidge, Douglas, Arizona, 25 de septiembre de 1923, 812.40622/35, NAW.

de apertura.<sup>393</sup> Por su parte, las dirigentes de la WCTU de ese estado escribieron al senador Henry Ashurst<sup>394</sup> pidiéndole que no se abriera el cruce de la frontera los domingos y cerrara el resto de la semana a las 6 pm, lo que transmitió al Departamento de Estado y éste a su vez al del Tesoro, pero no hubo una respuesta favorable.<sup>395</sup>

Otra preocupación constante entre estos grupos civiles era el cruce de menores de edad sin acompañante, proponiendo prohibirlo para “salvarlos de la perdición en el inframundo”;<sup>396</sup> pero la respuesta del Senado y de las autoridades de migración fue que no tenían autoridad alguna para impedir que un ciudadano estadounidense saliera del país, ya fuese menor o adulto.<sup>397</sup> Las organizaciones fueron muy insistentes en que se impusiera tal medida, en particular la oficina de Wayne Wheeler, el poderoso estratega de la Liga Anticantinas, quien escribió al presidente Calvin Coolidge para que su gobierno hiciese algo respecto a “la situación de los jóvenes de secundaria que cruzan a México a beber y apostar”.<sup>398</sup> No obstante, a decir del gobierno federal la solución no estaba en sus manos.

---

<sup>393</sup> Presbiterio de Arizona en apoyo a la WCTU de Texas al Departamento de Estado, Arizona, 20 de marzo de 1924, 812.71129/11, NAW; telegrama de la Cámara de Comercio Douglas, Arizona al Senador Henry Ashurst, Douglas, Arizona, marzo de 1924; y artículo de *Yuma Herald*, “Mass meeting waxes warm when defense is made of present conditions in San Luis”, s. f., s. p., 812.71129/11, NAW.

<sup>394</sup> Cabe mencionar que en 1919 el senador Ashurst propuso la compra de Baja California y 10 000 millas cuadradas de Sonora, lo cual no lo hacía muy popular en Latinoamérica, aunque su posición nunca fue tomada en serio, Matute, *op. cit.*, p. 54.

<sup>395</sup> Carta de Chandler, presidenta de la WCTU al Senador Ashurst, Yuma, Arizona, 29 de agosto de 1924, 812.71129/11, NAW; y carta de Hughes al Secretario del Tesoro, Washington, D.C., 11 de septiembre de 1924, 812.71129, NAW.

<sup>396</sup> Carta del Club Rotario al Senador Samuel Shortdridge, Caléxico, California, 1 de mayo de 1923, 812.40622/27, NAW; y carta del Ku Klux Klan al mismo senador Caléxico, California, 15 de mayo de 1925, 812.40622/32, NAW.

<sup>397</sup> Respuesta del senador Samuel Shortdridge al Club de Rotarios de Caléxico, California, 1 de mayo de 1923, 812.40622/27, NAW.

<sup>398</sup> Carta del representante de la Liga Anticantinas de Arizona, L. D. McCartney al presidente Calvin Coolidge, Arizona, 1º de octubre de 1923, 812.40622/35, NAW.

## Zona seca

Otra petición de los referidos grupos estadounidenses fue establecer una zona seca del lado mexicano. De hecho, varias organizaciones de voluntarios pidieron que se hiciera en una franja de 50 millas (aproximadamente 80 kilómetros) a todo lo largo de la frontera. Así, las dirigentes de la WCTU de Yuma, Arizona, solicitaron al senador Ashurst su ayuda e influencia para que se les concediera “el privilegio de la creación una zona seca a lo ancho del territorio de la frontera mexicana”, con la finalidad de que la comunidad del condado de Yuma pudiera apearse a la Ley Volstead y asimismo, proponían que si esta medida no se concretaba, se cerrara entonces la línea fronteriza a las 6 pm todos los días del año.<sup>399</sup> Un mes después, la Asociación volvió a escribir al Departamento de Estado describiendo las condiciones de la frontera, señalando que por las diferencias con México en cuanto a las leyes de la prohibición, prevalecían el desorden y una falta sistemática a la ley en Estados Unidos. La organización volvía a solicitar que el gobierno mexicano estableciera “voluntariamente” una zona seca. Según estas mujeres, ello reduciría la fricción entre los dos países vecinos y sería mutuamente ventajoso, agregando que “junto con otros, estamos trabajando para este fin, lo más posible, dentro y fuera de México.” Por último sugerían al Departamento de Estado que formulara la solicitud por los canales diplomáticos y se explicara a México que Estados Unidos vería su respuesta de aceptación como un “acto de amistad”.<sup>400</sup>

---

<sup>399</sup> Carta de J.H. Chandler, presidenta del WCTU, Yuma, Arizona, 29 de agosto de 1924, 812.711129, NAW.

<sup>400</sup> Carta de J. L. Chandler al secretario de Estado Charles E. Hughes, 27 de septiembre de 1924, 812.711129/13, NAW.

Llama la atención que en la correspondencia del Departamento de Estado se tuvieran muy presentes las solicitudes del WCTU, en el intento de averiguar si era posible hablar informalmente con los delegados mexicanos sobre el tema de los vicios y sobre la posibilidad de instaurar una zona seca,<sup>401</sup> pues no querían tratar este tema “embarazoso” por medio de los canales oficiales.<sup>402</sup> En este sentido, en el interior del Departamento de Estado surgió una discusión en cuanto a cómo contestar a la WCTU de Yuma, sin incurrir en una mayor demora. Por una parte se optó por decir a sus dirigentes que estaban muy pendientes del caso, de ahí que sería necesario invertir más tiempo para atenderlo con el cuidado que merecía y que los temas de contrabando de narcóticos, control del licor y una zona seca para mejorar las condiciones de la frontera se tratarían como un solo tema. Sin embargo, otro funcionario opinó que no se podía responder de esa manera, pues no debía darse indicio alguno que pudiera hacer pensar a la WCTU que se avalaba su comunicación directa con el gobierno mexicano, ya fuese en la ciudad de México o en la embajada en Washington, y debía tomarse en cuenta que su respuesta sería publicada en la prensa local, razón por la que era necesario dejar claro que el Departamento de Estado llevaría a cabo una Conferencia con México para tratar sus preocupaciones.<sup>403</sup> Finalmente, después de dos meses, el subsecretario Joseph C. Grew respondió que su caso se atendería a “su debido tiempo”.<sup>404</sup>

---

<sup>401</sup> Carta de Joseph Grew, subsecretario del Departamento de Estado al secretario, 15 de noviembre de 1924, y carta al secretario de Estado, Hughes, 4 de diciembre de 1924, 812.711129, NAW.

<sup>402</sup> Departamento de Estado, 13 de noviembre de 1924, 812.711129, NAW.

<sup>403</sup> Comunicaciones de la Oficina del Procurador del Departamento de Estado, 8 de noviembre de 1924, 812.711129/13, NAW.

<sup>404</sup> Carta de Joseph C. Grew a Chandler, 15 de noviembre de 1924, 812.711129, NAW.

Como puede confirmarse, la WCTU de Yuma ejercía efectivamente presión sobre el gobierno federal, pues contaba con el respaldo de muchas personalidades importantes de su condado. Así, las cartas de apoyo estaban firmadas por jueces, por el intendente de Educación, el Yuma National Bank, representantes de las cámaras de comercio, la oficina de Agricultura, el editor del periódico *Yuma Herald*, directores de escuela y miembros de distintos clubes sociales, entre otros personajes y otras instituciones.<sup>405</sup> Como expresó un funcionario de la División encargada de los asuntos con México en el Departamento de Estado: “el fervor del reformador no conoce límites” y, con relación a ello informó que había incluso comunicaciones de otras organizaciones localizadas lejos de la frontera, quejándose de las condiciones de juego y alcohol en el lado mexicano.<sup>406</sup> Otro partidario de la idea de una zona seca en México fue el cónsul de Ciudad Juárez, John Dye, quien opinaba que podía ayudar mucho para contener el contrabando de licor a Estados Unidos.<sup>407</sup>

Al parecer, el establecimiento de una franja libre de alcohol no era una idea ajena en México, pues en agosto de 1920 el presidente De la Huerta expresó a Epigmenio Velasco, secretario general de la Asociación Antialcohólica Nacional, que “tenía el propósito de presentar una iniciativa ante el Congreso encaminada a hacer seca una zona de 100 kms. de ancho a lo largo de nuestra frontera con Estados Unidos, a fin de evitar los abusos que los traficantes de ambos países cometen en esa región”.<sup>408</sup> Por su parte, Velasco señaló que

---

<sup>405</sup> Carta del WCTU, Yuma, 27 de septiembre de 1924, 812.711129/13, NAW.

<sup>406</sup> Memorándum del Departamento de Estado al Departamento del Tesoro, Washington, D. C., 30 de octubre de 1924, , 812.711129, NAW.

<sup>407</sup> Reporte de John W. Dye, Ciudad Juárez, 23 de abril 23 de 1925, E 9 A 55466/051-051ª, Caja 6584, NAW.

<sup>408</sup> *El Mundo Cristiano*, t. II, núm. 16, núm. 68, ciudad de México, 14 de octubre de 1920, p. 365; Carta de Epigmenio Velasco a Obregón solicitando audiencia con el gobierno antes de su salida a la Convención Antialcohólica de Washington, D. C., 20 de agosto de 1920, serie 11030500, exp. 1563, inv. 4435, Fondo Álvaro Obregón, FAPECT.

este proyecto también interesaba al secretario de Guerra, Plutarco Elías Calles, y al gobernador del Distrito Federal, Celestino Gasca, con quienes se entrevistó ese año.<sup>409</sup>

No todos estaban de acuerdo,. Así, el alcalde de El Paso, Texas, Chas Davis, y el presidente de la Cámara de Comercio de la misma ciudad, abordaron el tema con Obregón—quien se encontraba haciendo campaña por la silla presidencial—, informándolo de haber enviado un telegrama al presidente interino De la Huerta en el que decían estar enterados de que el gobierno mexicano tenía contemplado establecer una zona libre de alcohol en la frontera y que esta medida, en su opinión, traería muchas dificultades a ambos países. Como el alcalde conocía a Obregón y tenía muy buena impresión de él, le pedía su consejo y que le dejase expresar su opinión antes de que en México se tomase alguna decisión. Sin embargo, el general simplemente acusó recibo sin dar explicación alguna.<sup>410</sup> El alcalde no se conformó y unos días más tarde mandó otro telegrama pidiendo a Obregón que se le permitiera hablar con De la Huerta sobre el proyecto de la zona seca en la frontera. En esta ocasión, le respondió que remitiera sus ideas para que, “desde ahora”, fuesen conocidas por la presidencia.<sup>411</sup>

Dos años más tarde, ya con Obregón como presidente, *El Herald* publicó que “el estado seco aun y cuando no en una forma radical, podrá establecerse en México sin necesidad de reformar la Constitución general del país, pues este mismo código cuenta con disposiciones mediante las cuales el Ejecutivo puede desarrollar una activa campaña anti-alcohólica, sin lesionar en lo absoluto la soberanía de los estados”. Esta afirmación fue

---

<sup>409</sup> *Vid supra*, p. 125.

<sup>410</sup> Telegrama de Chas Davis a Álvaro Obregón, El Paso, 22 de octubre de 1920, 11030400, exp. D-4/195, inv. 2211, Fondo Obregón, FAPECT.

<sup>411</sup> Telegrama de Obregón a Chas Davis, El Paso, 26 de octubre de 1920, Serie 11030400, Davis, Chas (Mayor) exp. D-4/195, inv. 2211, Fondo Obregón, FAPECT.

confirmada por José Inocente Lugo, subsecretario de Gobernación, de acuerdo con un estudio realizado por el Departamento Jurídico de la secretaría,<sup>412</sup> que informó de la existencia de dos proyectos: uno general, que pretendía restringir las bebidas alcohólicas en todo el país, y otro particular, que consideraba establecer el estado seco en la frontera norte en una franja de 100 kilómetros. Lugo explicó que, debido a la prohibición en el país vecino del norte, el 99 por ciento de los ciudadanos estadounidenses que cruzaban a México lo hacían para “ingerir licor hasta perder el conocimiento”, y que ello había traído a los mexicanos fama “de inmorales, de fomentadores de vicio”, por lo que proponía “tener otra clase de huéspedes que no sean precisamente esos individuos degenerados, y para ello habrá que establecer una zona de prohibición, que dificulte más a los extranjeros adquirir licores y que evite, hasta donde sea posible, el contrabando de alcoholes a lo largo de la línea divisoria”. El funcionario agregó que el problema resultaba bastante delicado pues para implantar el estado seco en una zona de la frontera, era necesario expedir una ley “muy especial”, a fin de no vulnerar la soberanía de los estados”.<sup>413</sup>

Con todo, según el subsecretario, el cambio podía resultar más fácil de lo que parecía a primera vista, pues era posible restringir la fabricación y venta de licor sin necesidad de reformas constitucionales, dictando disposiciones de carácter general en todo el país, para lo cual el Ejecutivo tenía amplias facultades. En efecto, la fracción 1ª del inciso XVI del artículo 73 de la Constitución establecía que el Consejo de Salubridad dependía directamente del presidente de la República, y que sus disposiciones generales eran

---

<sup>412</sup> El interés por hacer una zona seca y restringir el consumo de alcohol pudo haber sido impulsado por Plutarco Elías Calles, quien era el secretario de Gobernación (1920-1923).

<sup>413</sup> *El Mundo Cristiano*, t. IV, núm. 17, núm. 96, ciudad de México, 28 de abril de 1921, p. 390; e *ibidem*, t. VI, núm. 2, núm. 135, ciudad de México, 12 de enero de 1922, p. 62.

obligatorias en todo el territorio nacional. Respecto al alcoholismo, la Constitución establecía que las medidas que el Consejo pusiese en vigor en su contra, así como sobre “la venta de sustancias que envenenan y degeneran la raza”, serían revisadas por el Congreso de la Unión en los casos que le competieran.<sup>414</sup>

Como consecuencia de estas posiciones legales, el Ejecutivo podía dictar medidas sanitarias y contra la degeneración de la especie los decretos necesarios para restringir la fabricación y venta de alcohol a escala nacional. Esta fue la solución que la secretaría de Gobernación planteó y los primeros pasos para darle formalidad consistieron en solicitar la realización de estudios sobre el pulque a cargo de médicos y químicos que sostuvieron que esta bebida causaba serias perturbaciones al organismo. De ahí que se pensara que, “fundándose el Ejecutivo en opiniones científicas”, podría expedir las disposiciones necesarias para limitar el vicio del alcohol, ya que “prohibirlo del todo no [era] posible”.<sup>415</sup> Por su parte, los protestantes en México juzgaban que el gobierno federal podría llevar el proyecto “fácilmente” a la práctica contando con la anuencia de los gobiernos de las entidades fronterizas.<sup>416</sup>

Ahora bien, pese a todas las discusiones, el plan de zona seca no llegó a concretarse por parte de las autoridades mexicanas y el gobierno estadounidense se limitó a responder a sus organizaciones civiles que ya se estaba atendiendo su preocupación con el cierre del cruce fronterizo a las 9 pm.<sup>417</sup>

---

<sup>414</sup> *El Mundo Cristiano*, t. VI, núm. 2, núm. 135, ciudad de México, 12 de enero de 1922, p. 62.

<sup>415</sup> *Ibidem*.

<sup>416</sup> *Ibidem*, t. VI, núm. 12, núm. 143, ciudad de México, 23 de marzo de 1922, p. 278.

<sup>417</sup> Carta del Congreso al Ministerial Association, Washington, D. C., 27 de marzo de 1924, 812.40622/60, NAW.

## Concesiones de bares, casinos y casas de juego

El juego ha sido siempre un tema controvertido en el país, de manera que, por ejemplo, Madero lo prohibió durante su administración. Los grupos de ciudadanos de Estados Unidos también ejercieron presión para que México retirase las concesiones a los bares, los casinos y las casas de juego. En su breve gobierno interino, De la Huerta atacó el vicio, al menos en el Distrito de Baja California Norte. En este sentido, mandó clausurar estos centros en agosto de 1920<sup>418</sup> y para septiembre, el consulado de Mexicali reportaba a Washington que había orden y paz en ese estado gracias al cierre de clubes, en particular del muy concurrido “El Owl”. Se dijo que los recursos públicos que se perdían por ello se obtendrían ahora de las aduanas, de los impuestos locales y de las multas a los negocios que no cumplieren con la nueva ley.<sup>419</sup>

Durante su campaña, Obregón había tratado el tema con De la Huerta y con el secretario de Guerra y Marina, Plutarco Elías Calles. Como presidente, Obregón habló de “moralizar” la frontera y en 1921 ordenó que se cerraran las casas de juego “e instituciones similares”.<sup>420</sup> Se sabe que había presión en ambos lados de la frontera; por ejemplo, en julio de 1920 el cónsul de México en Douglas, Arizona, Alfonso Pesqueira, informó al gobierno federal que los vecinos de Agua Prieta, Sonora, se quejaban por el estado de inmoralidad

---

<sup>418</sup> Carta del Departamento de Estado al senador Sheppard, Washington, D. C., 27 de agosto de 1920, 812.40622/8, NAW.

<sup>419</sup> Carta del vicecónsul W. A. Smale al Departamento de Estado, Mexicali, 12 de septiembre de 1920, 812.00/24426, NAW; y *El Paso Herald*, 12 de agosto de 1920, s.p. Para la historia de “El Owl”, ver Erich Michael Schantz, “All Night at the Owl: the Social and Political Relations of Mexicali’s Red Light District, 1909-1925”, *On the Border: Society and Culture Between the United States and Mexico*, Andrew Grant Wood, editor, Oxford, Editorial S.R. Books, 2004, pp. 91-143. Y *Run for the Border*, *op. cit.*, p. 58; y Hugo Ruvalcaba, <http://expresionesbc.com/aquellas-visitas-de-capone-a-el-tecolote/> [consulta: 20 de mayo de 2014].

<sup>420</sup> Carta de Calles a Obregón, Navojoa, Sonora, 20 de julio de 1920, serie 11030400, Fondo Plutarco Elías Calles, Expedientes C-7 y E-03/104, Legajo 1/2, inv. 2120, FAPECT; y Carta del cónsul John Dye al Departamento de Estado, Chihuahua, 28 de marzo de 1921, 812.40622/11, NAW.

que existía en el estado, pedían que se mejorara esa “vergonzosa situación”, al tiempo de compartir su protesta la gran mayoría de “nuestros amigos de la frontera”. Asimismo denunciaban que en Agua Prieta a la calle principal que unía a la ciudad con su homóloga en Arizona comenzaba a conocerse como “Mexicali Street”<sup>421</sup> y que esa población parecía un “barrio de tolerancia.” La respuesta del secretario de Gobernación Calles fue que el comité fronterizo había revisado el asunto y procedería a resolverlo en los mejores términos posibles.<sup>422</sup>

En cuanto a Obregón, puede afirmarse que desde que fue candidato trató de atender el problema de las cantinas en el norte del país. De hecho, en 1920 la prensa lo felicitó por el “cierre de garitos” en ciudades fronterizas y con relación a ello se mencionó en particular a un centro en Nogales y a otro en Naco, Sonora.<sup>423</sup> Ya como presidente, y antes de que lo reconociera el gobierno de Washington en agosto de 1923, su postura ante los negocios de juego y cantinas fue bastante firme, lo que determinó, por ejemplo, que el gobernador de Chihuahua, Ignacio Enríquez, decidiera en 1921 no renovar las concesiones a las casas de juego, a pesar de que, según el cónsul John Dye, ello atentaba contra los intereses económicos de algunos funcionarios públicos de Ciudad Juárez que recibían ilegalmente ganancias de estas actividades comerciales.<sup>424</sup> Por su parte, en 1922 el cónsul

---

<sup>421</sup> El camino a Mexicali se conocía como “Road Hell” por la cantidad de bares, prostíbulos, etc., Matute, *op. cit.*, p. 78. La expresión “road to hell” viene de los protestantes y se convirtió en un referente popular de estas actividades como la ruta al infierno, que por esa época se localizaba en el lado mexicano.

<sup>422</sup> Carta de Calles a Obregón, Navojoa, Sonora, 20 de julio de 1920, Serie 11030400, exp. C-7 y E-03/104, leg. 1/2, inv. 2120, Fondo Plutarco Elías Calles, FAPECT.

<sup>423</sup> Telegrama de Alfonso Pesqueira a Obregón, ciudad de México, 9 de julio de 1920, serie 11030400, exp. P-010/637, inv. 2653; y telegrama de Obregón a Miguel Alessio Robles, secretario particular del presidente, Navojoa, Sonora, 26 de julio de 1920, serie 11030400, exp. A-15, A-010 y H 24/22, inv. 2038, FAPECT.

<sup>424</sup> Carta del cónsul John Dye, al Departamento de Estado, Ciudad Juárez, 8 de abril de 1921, 812.40622/12, NAW. A partir del 24 de abril de 1921 las concesiones no se renovaron. John Dye al Departamento de Estado, Ciudad Juárez, 25 de abril de 1921, 812.40622/15, NAW.

estadounidense de Mexicali comentó que tres años antes se habían cancelado las licencias para juego de El Tecolote y el Bar Monte Carlo y que, hasta ese momento, por órdenes de Obregón, no se habían vuelto a otorgar.<sup>425</sup>

Sin embargo, la postura presidencial respecto a los negocios relacionados con los vicios fue ambivalente y más bien dependió de las circunstancias políticas y de la necesidad de fondos públicos, como bien ha explicado José Alfredo Gómez Estrada.<sup>426</sup> En este sentido, a finales de 1923 Obregón autorizó al gobernador del Distrito Norte de Baja California, Abelardo L. Rodríguez, mantener abiertos los casinos del estado, pues se necesitaban los recursos que generaban para enfrentar la rebelión de De la Huerta. Así, Rodríguez permitió la apertura de los casinos de Mexicali y Tijuana pertenecientes al consorcio de Carl Withington, Frank B. Beyer y Marvin L Allen, y con el pago de los permisos y los impuestos recaudó 395 000 dólares, que enviaba a México a través de los consulados de Nueva York, Washington y San Antonio, Texas<sup>427</sup> Obregón buscaba la regeneración del pueblo por medio de ideas moralizadoras, pero no creía en la prohibición total, de manera que, según él, vicio era el “exceso”; asimismo decía que “los derechos de prohibición tuvieron su primer fracaso en el Paraíso, y desde entonces, la humanidad ha protestado contra toda tiranía, aunque ésta se llame tiranía de la virtud.”<sup>428</sup>

---

<sup>425</sup> Sin embargo, se menciona la existencia de un “resort” propiedad de chinos que no se le retiró la concesión de juego, aunque solo se permitía la entrada a personas de esa nacionalidad. El cónsul informó además que su reporte sobre las condiciones de Mexicali era para responder a las cartas de la Federación de Clubes Femeniles de California, cónsul H. C. Von Struve al Departamento de Estado, Mexicali, 28 de noviembre de 1922, 812.40622/24, NAW.

<sup>426</sup> José Alfredo Gómez Estrada, *Lealtades divididas. Camarillas de poder en México, 1913-1932*, México, Instituto Mora, 2012, pp. 93-94.

<sup>427</sup> *Ibidem*.

<sup>428</sup> Entrevista de Jack Starr Hundt, corresponsal en México de *Los Angeles Times*, 22 de septiembre de 1923, 104-E-23, AGN. También publicada en el *Dallas News*, septiembre de 1923, *Apud*, Méndez Reyes, *op. cit.*, p. 254.

Hay que señalar que la mayor parte de los bares y cantinas en la frontera mexicana eran propiedad de estadounidenses, a veces asociados con mexicanos, y la clientela llegaba principalmente del vecino país. Así por ejemplo los propietarios de El Owl (que después cambió de nombre a ABW) eran Carl Withington y Frank Beyer. De ahí que cuando se trató el tema de la clausura de estos negocios, el cónsul de Mexicali, Walter Boyle, expresara que la prohibición del juego y el cierre temprano de los bares causarían pérdidas considerables a Tijuana y Mexicali y, por ende, a California, puesto que el dinero de aquella población llegaba “enteramente de Estados Unidos”.<sup>429</sup> Boyle en igual forma, Boyle opinaba que las concesiones eran “actos espasmódicos” para recaudar fondos y el “tiempo dirá” si la política de moralizar del presidente Obregón era sólo propaganda para obtener el reconocimiento de Washington. También afirmaba que un gobierno que pudiese dejar de lado las lucrativas ganancias que significaban las licencias de estos negocios prohibidos en su país sería “merecedor de mucho respeto”.<sup>430</sup> Lo cierto es que para diciembre de 1923, ya reanudadas las relaciones diplomáticas con Estados Unidos, se volvieron a extender las licencias para juego y abrieron nuevos casinos y bares en la frontera.<sup>431</sup>

Después de que Calvin Coolidge reconociera al gobierno de Obregón, hubo algunos estadounidenses que se preocuparon por la postura crítica de sus compatriotas respecto a México con relación al tema del alcohol. Un ciudadano de Arizona, bien informado sobre la situación mexicana, escribió al Departamento de Estado que, ya que se había logrado una

---

<sup>429</sup> Walter Boyle al Departamento de Estado, Mexicali, 6 de enero de 1921, Political Affairs, rollo 74, 812.00/, NAW.

<sup>430</sup> Boyle al Departamento de Estado, Mexicali, 4 de octubre de 1920, 812.00/24426, NAW. En una comunicación consular se menciona que por las licencias de dos resorts importantes en Tijuana, el erario de esa ciudad recibía entre 60 000 y 65 000 dólares mensuales, 12 de febrero de 1924, 812.40622/42, NAW.

<sup>431</sup> Carta del cónsul Von Struve al Departamento de Estado, Mexicali, 8 de marzo de 1924, 812.40622/42, NAW. El reconocimiento de Washington se obtuvo tras la firma de los Acuerdos de Bucareli.

relación cordial con el país vecino y se estaba apoyando a Obregón con armas y municiones, ese ministerio tendría que cuidar que las distintas oficinas del gobierno de Washington no hicieran campañas contra México. Hacía referencia a una investigación sobre narcóticos y otros vicios en la frontera mexicana llevada a cabo por el Federal Bureau of Intelligence (FBI), a cargo del agente especial de la oficina de Los Angeles, Lucien Wheeler, y a la que se dio amplia publicidad en el periódico *Arizona Republican*. Explica que esa actitud no era “sabia”, pues a cambio del apoyo a su gobierno, México había aceptado pagar los intereses de la deuda, hacer una “interpretación legal apropiada” de la Constitución de 1917 para “apaciguar” los miedos de las compañías petroleras y firmar la primera convención de la Comisión de Reclamaciones.<sup>432</sup>

En 1930 el presidente Emilio Portes Gil volvió a prohibir las apuestas y el juego, si bien para entonces habían surgido dos factores que contribuyeron a que la frontera mexicana fuese perdiendo el atractivo que la había caracterizado durante la década precedente: uno de ellos fue la Gran Depresión iniciada en 1929 y el otro la reapertura del juego en Nevada en 1931, lo que convirtió a Las Vegas en el nuevo centro de atracción para los artistas de Hollywood.

En suma, la regulación del alcohol y de negocios como el juego representaba recursos económicos significativos para todos los niveles de los gobiernos mexicanos, lo que explicaba la poca consistencia en la aplicación de la tan aludida reforma moral de los revolucionarios, pues la necesidad de fondos terminaba por inclinar el fiel de la balanza hacia la permisividad y la tolerancia. Además, las cantinas, los casinos y las garitas

---

<sup>432</sup> Se refería a los Tratados de Bucareli. Carta de Guy L. Jones al Departamento de Estado, Arizona, 26 de febrero de 1924, 812.40622/43, NAW.

resultaban muy lucrativos para las bolsas de los políticos-empresarios, entre ellos algunos integrantes del grupo sonoreense, como Abelardo L. Rodríguez, quien tenía participación en el negocio de los casinos, además de que se decía que “fomentaba la venta de narcóticos”, o al menos la protegía.<sup>433</sup> También desempeñó su papel el juego de poder entre el gobierno federal y los gobiernos locales, pues el primero trataba de controlar a los segundos afectando sus fuentes de ingresos con el pretexto de la reforma moral; recursos que en las ciudades del norte provenían principalmente de los negocios del vicio, como se ha explicado. Sería algunos años después, en 1934, cuando el presidente Lázaro Cárdenas prohibiría nuevamente el juego y los casinos en todo el país, de suerte que estos negocios no volverían a permitirse sino hasta siete décadas más tarde, en 2004, por decisión del primer presidente de la República emanado del Partido Acción Nacional.

## Contrabando

Mientras tanto, otro tema preocupaba al gobierno federal de Estados Unidos: el contrabando. De modo que los Departamento de Estado y del Tesoro comenzaron a organizar una reunión formal con representantes del gobierno mexicano sobre el fenómeno en la frontera, sobre todo el contrabando de narcóticos y de licor, además de otros, como de los migrantes ilegales. Con el objetivo de recaudar información para la conferencia, en abril

---

<sup>433</sup> Reporte del cónsul H. C. von Struve al Departamento de Estado, Mexicali, 12 de noviembre de 1922, 812.40622/23, NAW; y en el reporte de von Struve: “Conditions Aiding Smuggling Operations” menciona que el tráfico de narcóticos estaba clandestinamente protegido por algunos oficiales del más alto nivel en el distrito, Mexicali, 25 de abril de 1925, 624.4, E 9 A 55466/051-051ª, Caja 6584, NAW. En otro informe añade que Abelardo L. Rodríguez dio una licencia para un establecimiento de venta de narcóticos a su amigo, el abogado Arturo Guajardo, quien pagó por ésta 10 000 pesos, Reporte al Departamento de Estado, Mexicali, 12 de febrero de 1924, 812.40622/ 42, NAW. Para el tema de los negocios de políticos, centros de vicio y corrupción, ver los libros de Gómez Estrada, *Gobierno y Casinos ...* y *El origen de la riqueza de Abelardo L. Rodríguez*, Instituto Mora, 2007 y asimismo *Lealtades divididas ...* También Erich Michael Schantz habla sobre los gobernadores Esteban Cantú y Abelardo L. Rodríguez y de otros políticos que se beneficiaron económicamente de estos negocios en su artículo “All Night at the Owl”, Schantz, *op. cit.*

de 1925 el Departamento de Estado solicitó a los consulados de las ciudades fronterizas un reporte que identificara las actividades y las personas que promovieran el contrabando y les pidió que hicieran recomendaciones.<sup>434</sup>

Leighton Hope, cónsul de Ensenada, informó que en esa ciudad había un depósito de narcóticos, pero que no se confirmaba la existencia de un grupo criminal organizado, al tiempo de señalar que la mayor parte del contrabando se llevaba a cabo vía Tijuana y Mexicali o bien por barco; también reportó que había contrabando de licor a lo largo del Río Grande, pero que no se trataba de grandes cantidades y que no se observaba la existencia de bandas organizadas.<sup>435</sup>

Por su parte H. C. von Struve, cónsul de Mexicali, comunicó que como el alcohol no estaba prohibido en México, “la actitud de los oficiales mexicanos es que sus contrapartes estadounidenses eran demasiado escrupulosos (*squirmish*)”; y asimismo que era difícil que las autoridades mexicanas entendieran “el deseo abstracto de los oficiales estadounidenses” de aplicar la Ley Volstead; por último mencionó que el alguacil de Laredo, Texas, había sido arrestado por contrabandear licor en un automóvil.<sup>436</sup>

---

<sup>434</sup> *Apud*, Ethan Nadelmann, Gabriela Recio menciona que con frecuencia los cónsules no estaban informados sobre las acciones que llevaba a cabo el Departamento del Tesoro en relación a sus agentes encubiertos dedicados a recabar información sobre contrabando de drogas y alcohol, observación pertinente pues efectivamente en muchos de los reportes que aquí se mencionan, no reflejan que el tráfico de drogas o alcohol fuesen problemas mayores, sin embargo ya existía la preocupación de la agencia reguladora que era el Departamento del Tesoro, ver Gabriela Recio, “Drug and Alcohol: U. S. Prohibition and the Origins of the Drug Trade, 1910-1930”, *Journal of Latin American Studies*, Cambridge University Press, vol. 34, no. 1, febrero 2002, p. 26-27.

<sup>435</sup> Reporte del cónsul Leighton Hope, Ensenada, 25 de abril de 1925, 500.624.4, E 9 A 55466/051-051<sup>a</sup>, Caja 6584, NAW.

<sup>436</sup> Reporte del cónsul H. C. von Struve al Departamento de Estado, Mexicali, 24 de abril de 1925, 624.4, E 9 A 55466/051-051<sup>a</sup>, Caja 6584, NAW.

Drew Linard, cónsul de Piedras Negras, Coahuila, reportaba que en su zona —alrededor de 180 millas de extensión, de Piedras Negras a Del Río— sólo había dos miembros de la patrulla migratoria destinados a su vigilancia; que sólo había cuatro vendedores al mayoreo de alcohol en Piedras Negras; y que los bares y cafés compraban su licor en Tampico. En igual forma afirmaba que estos estaban vinculados con traficantes de licor (*bootleggers*) en Estados Unidos, mismo que transportaban por el río y luego en automóviles. También comentaba que en San Antonio, Texas, por una caja de Canadian Club Whiskey se pagaba 120 dólares, mientras que en Piedras Negras el precio era de 36. Por último añadía que ahí no había mucho tráfico de personas.<sup>437</sup>

H. H. Leonard, cónsul de Matamoros, Tamaulipas, informó que el contrabando de migrantes se llevaba a cabo en los ranchos cercanos al río. Si bien su reporte era muy incompleto, a diferencia de los demás cónsules mencionó que “en México había cientos de criminales” que contrabandean licor y migrantes en “cantidades comerciales”. De acuerdo a su opinión, el contrabando se llevaba a cabo a lo largo del Río Grande, a 155 millas de Matamoros, y los ilegales recurrían al apoyo de los habitantes de los ranchos establecidos a la orilla del río, del lado de Texas, actividad que era bien remunerada.<sup>438</sup>

Henry C. A. Damm, cónsul de Nogales, Sonora, afirmaba que, comparada con otras en la frontera, la zona de Arizona-Sonora no representaba un grave problema de contrabando, ni de licor, ni drogas, ni personas, pues no lo había a gran escala, y tampoco estaba organizado. También señalaba que para los migrantes europeos no era fácil llegar

---

<sup>437</sup> Reporte del cónsul Drew Linard al Departamento de Estado, Piedras Negras, 15 de abril de 1925, 624.4, E 9 A 55466/051-051<sup>a</sup>, Caja 6584, NAW.

<sup>438</sup> Reporte del cónsul H. H. Leonard al Departamento de Estado, Matamoros, 15 de abril de 1925, E 9 A 55466/051-051<sup>a</sup>, Caja 6584, NAW.

hasta allí, pues no había ferrocarril directo y quedaban lejos de los puertos del Golfo de México, al tiempo que señalaba que había pequeños grupos de sirios, italianos y griegos, que se distinguían fácilmente. No existía tráfico de chinos, a pesar de que había ahí una comunidad grande. Con relación a las bebidas alcohólicas explicaba que no había mucha oferta y las de buena calidad (whiskey, cognac, vino) eran muy caras y escasas, por lo que no era rentable pasarlas al otro lado. También informaba que se producía tequila legal e ilegal y en cantidades grandes para contrabandear, pero que en todo caso se trataba más que de algunas cuantas cajas, lo que se correspondía con el hecho de que tampoco había un mercado grande del otro lado —con poca población—, como para que fuese muy rentable transportarlo hasta Arizona.

En cuanto al tráfico de drogas, Damm lo consideraba más redituable, pues se realizaba por medio de “paquetes más pequeños”, cuyo precio de venta era mucho mayor —y por tanto mayores las ganancias—, pero no tenía evidencia de que con relación a ello existiesen grupos organizados, por lo que más bien se trataba de casos individuales y esporádicos. Asimismo, el funcionario reportaba que había cooperación con las autoridades mexicanas, y que eso era lo que debía promoverse, pues el contrabando sucedía en ambos lados de la frontera; de suerte que, por ejemplo, a México se introducían clandestinamente perfumes, cigarros, cerillos, etcétera, y los infractores de la ley de esta manera eludían el pago de impuestos.<sup>439</sup>

Como ya se mencionó, el cónsul de Ciudad Juárez, John Dye, estaba a favor del establecimiento de una zona seca en México para dificultar el contrabando de licor,

---

<sup>439</sup> Reporte del cónsul Henry C. A. Damm al Departamento de Estado, Nogales, 22 de abril de 1925, E 9 A 55466/051-051<sup>a</sup>, Caja 6584, NAW.

narcóticos y personas hacia su país. Consideraba que era esencial la “cooperación honesta de las autoridades mexicanas” y que Estados Unidos dispusiera de más funcionarios y aviones. Asimismo señalaba que sería muy útil que los mexicanos avisaran a los oficiales estadounidenses cuando supiesen de grandes embarques de licor en los ferrocarriles y que como castigo se retirase la nacionalidad a los traficantes estadounidenses al tiempo que “desafortunadamente” entre ellos había “ciudadanos prominentes” de El Paso, en tanto que violaban la ley, debía castigárseles como a “miserables *bootleggers*”. Es preciso señalar que la participación de ciudadanos prominentes en estos delitos también tenían lugar del lado mexicano, ya se mencionó el caso de Abelardo L. Rodríguez en Baja California. Ahora bien, cabe aclarar que en México era legal la producción y el consumo de alcohol, pero no el tráfico de drogas pues en 1927 el gobierno ratificó la Convención Internacional de la Haya de 1912.<sup>440</sup>

Otro ejemplo más de “ciudadanos respetables”, como los describe el cónsul Dye, fueron los hermanos Octavio y Antonio Bermúdez, propietarios de una destilería de whiskey en Ciudad Juárez, por lo tanto dedicados a una actividad legal, pero que introducían ilegalmente la bebida a Estados Unidos, fenómeno que se reproducía en el caso de de la gran mayoría de los productores y comerciantes de alcohol en Chihuahua. El hecho es que en todos los bares de Ciudad Juárez, propiedad de mexicanos o estadounidenses, se comerciaba alcohol y ahí mismo se pagaba para ser entregado en cualquier dirección de El Paso.<sup>441</sup>

---

<sup>440</sup> *Vid. Supra*, pp. 29 y 70.

<sup>441</sup> Reporte de John W. Dye, Ciudad Juárez, 23 de abril 23 de 1925, E 9 A 55466/051-051<sup>a</sup>, Caja 6584, NAW. Los hermanos Octavio y Antonio Bermúdez eran empresarios de la “nueva elite” de Chihuahua (como los identifica Mark Wasserman), quienes aprovecharon la ley seca para hacer su fortuna. Antonio estudió en el

Como resultado de estos informes, el gobierno estadounidense buscó firmar un tratado con México, similar al que antes había celebrado con Canadá.<sup>442</sup> Así, después de varias reuniones y negociaciones, finalmente el 23 de diciembre de 1926, el secretario de Relaciones Exteriores, Aaron Sáenz, y el embajador James Sheffield, firmaron en Washington la “Convención entre Estados Unidos y México para prevenir el contrabando de mercancías, narcóticos y otros productos.”<sup>443</sup>

### Young Men’s Christian Association (YMCA)

Fue en este contexto en el que desarrollaron sus actividades en México las organizaciones civiles estadounidenses, para propagar sus ideas sobre la temperancia y la prohibición de la ingesta de alcohol. En esta misión participó la *Young Men’s Christian Association* o Asociación Cristiana de Jóvenes, conocida informalmente en México como “la Guay”, fundada en Inglaterra en 1844 por George Williams, dirigida a los jóvenes en una época en la que se enfrentaban a los problemas derivados de la Revolución Industrial. Su misión era “servir a los individuos, a las familias y a las comunidades”, por medio del fomento del desarrollo físico, intelectual y espiritual, sin fines de lucro, abierta a cualquier persona sin distinción de raza, religión o ideología política. Hacia 1870, la Asociación empezó a impulsar deportes y actividades vinculadas al cultivo del espíritu y debido a su

---

*Los Angeles Business College*, fue presidente de la Cámara de Comercio de Ciudad Juárez (1927-1929), y ocupó varios puestos como funcionario público, fue presidente municipal de Ciudad Juárez (1942-1945), director de Petróleos Mexicanos (1946-1958), director del Programa Nacional Fronterizo (1961-1965), entre otros. También construyó uno de los primeros parques industriales en su ciudad natal. Ver Wasserman, *op. cit.*, pp. 132, 137, 139; y <http://www.quiminet.com/articulos/antonio-j-bermudez-2787286.htm> [Consulta: 26 de abril de 2015].

<sup>442</sup> “Smuggling Operation and Prevention on the Mexican Border”, Reporte del cónsul Leighton Hope al Departamento de Estado, Ensenada, 23 de abril de 1925, 500.624.4, E 9 A 55466/051-051ª, Caja 6584, NAW.

<sup>443</sup> *Convention between the United States and Mexico to Prevent Smuggling and of Certain Other Objects*, firmada el 23 de diciembre de 1926 en Washington, D.C., en *Treaties Series No. 732*, Washington, Government Printing Office, 1926, E 9 A 55466/051-051ª, Caja 6584, NAW. Este tratado se publicó en el Diario Oficial en abril de 1927.

éxito se expandió a muchos países, con el propósito de lograr el desarrollo integral de los individuos.

En el afán de los protestantes de que la juventud se desarrollara de manera integral, se estimulaba la creación de agrupaciones como la YMCA pues, como decía Wilbur Crafts: “Creemos que es tiempo ya de que los jóvenes protestantes que asisten a los templos evangélicos de la República de México promuevan la organización de una sociedad de esta clase”.<sup>444</sup>

Así, los grupos protestantes en el país promovían la pertenencia de los jóvenes a asociaciones que inculcaban una vida integral y libre de vicios,<sup>445</sup> al tiempo de considerar que la YMCA podía ser la alternativa para contrarrestar el ambiente de alcoholismo, violencia y miseria. Organización que no era religiosa ni dirigida por misioneros, pero que sin duda compartía los valores protestantes.<sup>446</sup>

La Asociación comenzó sus actividades en la ciudad de México en 1892, si bien no fue sino hasta 1902 cuando se constituyó formalmente,<sup>447</sup> introduciendo al país la instrucción formal de educación física, así como las competencias de atletismo, basquetbol, judo y otros deportes.<sup>448</sup> En suma, su misión era promover la temperancia, la cultura física y moral de los jóvenes mexicanos, al amparo de una de sus principales ideas rectoras, en el sentido de que “el futuro cultural de todas las razas dependía del vigor físico y de las

---

<sup>444</sup> Wilbur F. Crafts, *World Book of Temperance. Temperance Lessons. Biblical, Historical, Scientifics*, edición abreviada, Washington, The International Reform Bureau, 1908, pp. 5-6 y 87-94.

<sup>445</sup> Xéitl Ulises Alvarado López, “Lucha metodista por la templanza en México y Estados Unidos, 1873-1892”, *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, núm. 40, México, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México, julio-diciembre 2010, pp. 87-94.

<sup>446</sup> Ruíz Guerra, “Panamericanismo ... “ pp. 412-413.

<sup>447</sup> En 1907 abrierían una filial en la ciudad de Chihuahua.

<sup>448</sup> Ver <http://www.ymca.org.mx/>, [consulta 1º de abril de 2014].

buenas cualidades de sus hijos”. Desde luego, la YMCA formó una sociedad antialcohólica, cuya mesa directiva estaba integrada por personajes como Moisés Sáenz, Andrés Osuna, Epigmenio Velasco y el doctor Alfonso Pruneda.<sup>449</sup>

La Asociación tenía filiales en Monterrey, Chihuahua y Guadalajara y en la ciudad de México se instaló en la calle de Alvarado, hasta que en 1910 se trasladó a su nueva sede en la calle de Balderas, esquina con Morelos, edificio cuya construcción fue financiada parcialmente por la YMCA de Nueva York, pues cuando John Mott, su director, visitó el Distrito Federal, consideró que había potencial para realizar su misión en México, para lo cual se debía ofrecer mejores instalaciones; con este fin donó a la filial mexicana 100 000 pesos, con la condición de que se consiguiera otra partida igual entre los “capitalistas” en el país interesados en apoyar el bienestar de la comunidad. Con estos recursos se compró el terreno de 1500 m<sup>2</sup> y se construyó el edificio de cinco pisos, con un costo de 400 000 pesos. Las contribuciones en México provinieron de varias empresas extranjeras, entre ellas la Mexican Light and Power Company<sup>450</sup>, con 20 000 pesos, Mexico’s Tramways, con 10 000, y la National Railroad of Mexico,<sup>451</sup> con 6 000.<sup>452</sup> Asimismo, el estadounidense Thomas Braniff, fundador del Banco de Londres y Sudamérica, contribuyó con 10 000.<sup>453</sup>

---

<sup>449</sup> Discurso del Ingeniero Andrés Aldasoro durante la inauguración del nuevo edificio de Balderas, *The Mexican Herald*, ciudad de México, 11 de septiembre de 1910, p. 8.

<sup>450</sup> Habiéndosele otorgado la concesión para iniciar actividades en 1902 y presidida por el ingeniero eléctrico estadounidense Fred Stark Pearson, esta empresa canadiense operaba en la zona centro del país. Construyó las plantas hidroeléctricas de Necaxa, que en esa época fueron las más grandes del mundo; ver Enrique de la Garza, *et al.*, *Historia de la industria eléctrica en México*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1994, p. 20-23.

<sup>451</sup> Empresa estadounidense adquirida en 1880 por el General William Jackson.

<sup>452</sup> *The Mexican Herald*, ciudad de México, 8 de junio de 1910, p. 2.

<sup>453</sup> Oscar J. Braniff a Portes Gil, ciudad de México, 12 de julio de 1929, leg. 352.1/491, Fondo Portes Gil, AGN.

El 11 de septiembre de 1910 el presidente Porfirio Díaz inauguró el edificio,<sup>454</sup> y entre los concurrentes al acto asistieron muchas personalidades de la política y la sociedad, como el vicepresidente Ramón Corral, el ministro y el subsecretario de Fomento, Olegario Molina y Andrés Aldesoro, el gobernador del Distrito Federal, Guillermo Landa y Escandón, el empresario Pablo Macedo y diplomáticos y empresarios estadounidenses.<sup>455</sup>



Agustín Víctor Casasola, “Gente aglomerada en la entrada del Club YMCA”, 1910, núm. inv. 105328, Fondo A, Archivo Casasola, Fototeca Nacional.<sup>456</sup>

---

<sup>454</sup> El edificio de Balderas fue vendido por la YMCA en 1953 a Novedades Editoras, S.A., y cambió su sede a la dirección actual en Avenida Ejército Nacional, en <http://ciudadanosenred.com.mx/calle-balderas-y-morelos/> [consulta: octubre de 2014].

<sup>455</sup> *The Mexican Herald*, ciudad de México, 11 de septiembre de 1910, p. 3.

<sup>456</sup> A decir por el año, la vestimenta formal y el número de personas seguramente esta “aglomeración” es el día de la inauguración del edificio del YMCA en la calle de Balderas.

El edificio contaba con instalaciones deportivas y con espacios para desarrollar actividades culturales: gimnasio, alberca, boliche, sala de lectura, cafetería y dormitorios, entre otros,<sup>457</sup> y en ellos se organizaban muchas actividades, desde rezos y lectura de la Biblia, hasta servicio social, clubes literarios, teatro, conciertos, conferencias y las propias de una sociedad antialcohólica.<sup>458</sup>

La nueva Asociación colaboró también con las instituciones públicas, apoyándolas en sus programas de actividades deportivas, de suerte que en 1919 el Director del Departamento Físico mencionaba que dedicaba “la mitad de su tiempo al trabajo de educación física en la Escuela Nacional Preparatoria”, al tiempo que otros miembros de la Asociación impartían clases en la Escuela de Comercio y en el Departamento de Bomberos.

De hecho, los sonorenses Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles simpatizaban con ella y la apoyaron con contribuciones monetarias. Así, en 1917, cuando la organización logró reunir 17 000 pesos para reparaciones y mejoras del edificio, Obregón aportó 1000. En 1919, con una membresía de 1300 socios, volvió a recurrir a él, cuando se encontraba en Sonora dedicado a sus negocios, y le pidieron apoyo económico para mejorar las instalaciones, comprar más equipo y contratar personal adicional para “cooperar con las escuelas de gobierno”, en particular en los planes de deportes. El objetivo de la YMCA era reunir 20 000 pesos, por lo que le solicitaron encabezar la lista con 1000; sin embargo, en

---

<sup>457</sup> *The Mexican Herald*, ciudad de México, 17 de mayo de 1910, p. 5.

<sup>458</sup> *Ibidem*, 14 de noviembre de 1910, p. 4.

esa ocasión el general contestó que se veía “en la pena de no poder atender a su solicitud, por no estar ahora en condiciones de hacer esos desembolsos.”<sup>459</sup>

En 1925 la YMCA llevó a cabo otra campaña para recaudar fondos y el presidente Calles ofreció contribuir con 100 000 pesos.<sup>460</sup> Así, en 1926 y en 1927 se fijaron dos partidas en el presupuesto federal, en el ramo de educación pública, de 50 000 pesos cada una, para subsidiar la construcción de campos deportivos y el fomento de actividades de educación física, pero la Asociación sólo recibió 40 000.<sup>461</sup>

La organización también fue apoyada por empresarios como Oscar J. Braniff, hijo de Thomas Braniff, empresarios influyentes en la banca, la industria del papel y textiles y con importantes inversiones en bienes raíces, minería y agricultura, entre otros.<sup>462</sup> En 1929 Oscar Braniff escribió al presidente Emilio Portes Gil expresando su aprecio por el valioso trabajo que “la Guay” realizaba en beneficio de la juventud del país; se refería al apoyo que

---

<sup>459</sup> Carta del Secretario General de la Asociación Cristiana de Jóvenes, C.R. Williamson a Álvaro Obregón, ciudad de México, 13 de marzo de 1919, serie 11030100, exp. W-05/836, inv. 1906, leg. 1, Fondo Álvaro Obregón, FAPECT.

<sup>460</sup> José A. Cuevas, presidente de la Asociación Cristiana de Jóvenes a Portes Gil, ciudad de México, 23 de noviembre de 1929, YMCA-Portes Gil, Expediente 5.198/805, AGN.

<sup>461</sup> Decretos firmados por Calles, ciudad de México, 23 de junio de 1926 y 27 de abril de 1927, Fondo Abelardo Rodríguez, leg. 352-1-491, AGN. En 1928, la Asociación Cristiana de Jóvenes escribió al gobierno de Rodríguez solicitando que se les entregara el resto de los fondos prometidos, pero la respuesta fue que, si bien se reconocía el compromiso de Calles, el gobierno no tenía los fondos para subsidiarlos, ver carta de Javier Gaxiola, secretario particular del presidente Rodríguez a la Asociación Cristiana de Jóvenes, ciudad de México, 20 de febrero de 1933, 352.1/491, AGN; *El Mundo Cristiano* menciona que en *La Época* se dijo que Calles contribuyó con 100 000 pesos y que era pastor evangélico, en *El Mundo Cristiano*, t. IX, núm. 49, núm. 400, ciudad de México, 3 de diciembre de 1925, p. 1156. Cabe mencionar que, con frecuencia se “acusó” a Calles de ser protestante, pero los evangélicos afirmaron que no lo era y que si bien tenía amistad con varios de ellos, “nunca ha hecho la más leve indicación” de conocer o practicar dicha religión. Consideraban que los católicos no querían aceptar que se trataba de “un político eminente de profundas convicciones liberales.”, *ibidem*, t. XII, núm. 17, núm. 400, ciudad de México, 15 de junio de 1928, p. 281.

<sup>462</sup> Thomas Braniff fue un empresario exitoso e influyente durante el porfiriato. Socio de los franceses de Barcelonnete en la Compañía Industrial de Orizaba (CIDOSA), e inversionista en la Compañía Papelera San Rafael y otras, como la Compañía Eléctrica e Irrigadora, la Cigarrera Buen Tono y la Fábrica de Tejidos San Idefonso. Además, era socio del Banco de Londres y México y tenían importantes inversiones en bienes raíces en la ciudad de México, entre otros y en la industria minera y agrícola. Ver Carmen Collado, “Entrepreneurs during the Mexican Revolution”, en *Business History Review*, vol. 86, núm. 4, Boston, Harvard Business School, diciembre de 2012, pp. 719-744.

le había ofrecido desde su fundación, al donarle 10 000 pesos para la construcción de su primer edificio en la ciudad de México, además de haber gestionado personalmente con el doctor John Mott, director de la YMCA en Nueva York, para que dicha sede contribuyera con 25 000 dólares a la filial mexicana. Por último, explicaba que el problema de la organización en ese momento radicaba en que tenía una deuda de 200 000 pesos, que para saldarla Mott estaba dispuesto a donar 50 000 dólares, a condición de que la Asociación en México lograra conseguir la misma cantidad en suscripciones antes de fin de año.<sup>463</sup>

Por su parte, Walter C. Taylor, director de la YMCA en México, por medio de Braniff, trató que Portes Gil diera su apoyo a la Asociación, para lo cual a su vez Braniff ofreció escribirle a Mott, diciéndole que el presidente vería con agrado que se otorgara ese apoyo a la filial mexicana.<sup>464</sup> Sin embargo, Portes Gil respondió que no deseaba tener ninguna participación en el asunto.<sup>465</sup> De hecho, ni su gobierno ni el de Abelardo L. Rodríguez reconocieron el monto prometido a la YMCA durante el gobierno de Calles, argumentando “no tener partida para ello.”<sup>466</sup> La situación financiera de la organización empeoró y en 1934 su sindicato se declaró en huelga por falta de pagos a los trabajadores, en un clima de malas relaciones entre la administración y el personal. Las instalaciones

---

<sup>463</sup> La asociación logró reunir 32 000 dólares, pero el gobierno les volvió a negar el pago del saldo que debía, en carta de Walter Taylor a Portes Gil, ciudad de México, 23 de noviembre de 1929, leg. 5/198/805, Fondo Portes Gil, AGN.

<sup>464</sup> Oscar J. Braniff a Portes Gil, ciudad de México, 12 de julio de 1929, leg. 352.1/491, Fondo Portes Gil, AGN.

<sup>465</sup> Adolfo Roldán, secretario particular de Portes Gil a Oscar Braniff, ciudad de México, 31 de julio de 1929, leg. 5/198/802, Fondo Portes Gil, AGN.

<sup>466</sup> Nota de la presidencia de la República a la Asociación Cristiana de Jóvenes, ciudad de México, 12 de diciembre de 1929, leg. 5/198/805, Fondo Portes Gil y Carta de Javier Gaxiola, secretario particular del presidente Abelardo L. Rodríguez, ciudad de México, 20 de febrero de 1933, leg. 352.1/491, Fondo Abelardo Rodríguez, AGN.

llegaron a estar en tan malas condiciones que el Consejo de Salubridad ordenó el desalojo del edificio “por el [mal] estado del servicio sanitario y de aguas.”<sup>467</sup>

Como puede observarse, la YMCA no contó con el apoyo de Rodríguez ni de Portes Gil, a pesar de ser una organización que cumplía con uno de los objetivos de la campaña nacional contra el alcohol que este último encabezó, como fomentar el deporte y la temperancia. Tampoco contó con la simpatía de la Iglesia católica y, de hecho, la Santa Sede Apostólica expidió decretos condenando su existencia por ser contraria “a los fines de la religión de Cristo” y el arzobispo y los obispos giraron circulares en tal sentido a curas y párrocos del país.<sup>468</sup>

### La World Woman Christian Temperance Union en México

El movimiento internacional de la Unión de Mujeres Cristianas del Mundo constituye un claro ejemplo de un intento de solidaridad más allá de las fronteras nacionales, pero al mismo tiempo de la imposición cultural de estas asociaciones estadounidenses y, también, hasta cierto punto, de cómo las redes evangélicas transnacionales quedaron entrelazadas con los intentos de expansión de un imperio formal por parte de Estados Unidos. En efecto, la WCTU se ocupó de llevar los valores anglosajones y el “sueño americano” a otros países, entre ellos a México.<sup>469</sup>

---

<sup>467</sup> Informe del secretario particular Javier Gaxiola al presidente Rodríguez sobre la huelga de la Asociación Cristiana de Jóvenes, ciudad de México, 31 de julio de 1934, leg. 561.4-66, Fondo Abelardo Rodríguez, AGN.

<sup>468</sup> “La Iglesia declara la guerra a la *Young Men Christian Association*”, *El Demócrata*, ciudad de México, 19 de marzo 1922. Es probable que la crisis de 1929 que afectó a México y al gobierno, ya que éste vio reducidos sus ingresos, haya también influido en esta falta de apoyo hacia la YMCA.

<sup>469</sup> Tyrrell, *Woman's World ...* pp. 6-8.

Las mujeres que la integraban tenían una visión milenarista y, en consecuencia, buscaban purificar el mundo, por lo que justificaban el trabajo misionero contra el alcohol, idea que entre otras culminó en el movimiento conocido como el Segundo Adviento, que llamaba al trabajo social para reformar a otros pueblos.<sup>470</sup> En este sentido, las mujeres de la WCTU estaban convencidas de que las corporaciones sociales tenían deberes que cumplir y se proponían encontrar la armonía entre las ideas morales y el desarrollo industrial y comercial.<sup>471</sup>

Su organización se sostenía en dos pilares; por una parte, el evangelismo —con su temperancia— y por otro, la emancipación femenina, de suerte que sus miembros reivindicaban la igualdad de oportunidades ante Dios y la ley, razón por la que defendían los derechos de la mujer y los niños, el bienestar de la sociedad y trataban de remediar la injusticia y las desigualdades. Sus integrantes asimismo afirmaban que la solución de los problemas sociales debía basarse en tres leyes del Cristianismo: la de regeneración, para cambiar la naturaleza del hombre y el carácter de la sociedad; la de justicia, según la cual los hombres abrazarían un nuevo tipo de valores para regular sus relaciones con Dios y con el prójimo y que enunciaba los principios que promovían el bienestar social y los motivos para el servicio desinteresado y, por último, la ley del amor, que imprimía una dinámica a la vida cristiana.<sup>472</sup> Es decir, para los protestantes, el hombre tenía la posibilidad de cambiar para salvarse, y orientar su vida a la procuración del bienestar de los demás por medio de una obra social que a su vez salvara al mundo.

---

<sup>470</sup> Tyrrell, *Woman's World ...*, p. 24.

<sup>471</sup> *El Mundo Cristiano*, t. III, núm. 18, núm. 70, ciudad de México, 28 de octubre de 1920, pp. 413 y 423.

<sup>472</sup> *Ibidem*, p. 423.

Esta visión no se caracterizaba precisamente por su tolerancia, pues no consideraba a ninguna otra religión igual o semejante a la cristiana en su versión protestante. Como expresó una de las líderes misioneras que durante siete años recorrió el mundo: “la gente de color es tan valiosa como los blancos, pero *worthless* [sin valor], a menos que sean salvados”.<sup>473</sup> De modo que, si bien la WCTU proclamaba valores “universales”, en el fondo se sustentaba en el convencimiento de la referida visión de la superioridad de los valores cristianos y, por tanto, de los anglosajones y protestantes.<sup>474</sup>

La Asociación con frecuencia orientó su trabajo en otros países hacia los inmigrantes; por ejemplo, en China se ocupó de los marineros extranjeros y en América Latina —sobre todo en los primeros años de su llegada— se interesó más bien en los empresarios estadounidenses y sus esposas, así como en los maestros de las escuelas misioneras. En el caso de la ciudad de México trabajó con la colonia estadounidense, en la que las madres vieron en la temperancia un modo de proteger a sus hijos de la “influencia hostil del catolicismo y la moral decadente de los campesinos.”<sup>475</sup>

El país contó con una representante residente de la WCTU desde 1897: Helen Stoddard, quien emprendió la tarea de organizar once ligas anti-alcohol formadas por mexicanos, de manera que sólo en el caso de la de Monterrey la liga correspondiente estuvo formada por las comunidades estadounidense e inglesa. Stoddard también se ocupó de propagar la abstinencia por medio de “conferencias ilustradas con vistas de linterna

---

<sup>473</sup> Tyrrell, *Woman's World* ... p. 104.

<sup>474</sup> Estas estadounidenses enfatizaban su independencia como resultado de su educación y destacaban algunas de sus cualidades, como la eficiencia, limpieza, moralidad y responsabilidad como hijas de familia. Hacían asimismo alarde de la importancia de la lectura y la tecnología en sus hogares, ejemplificando esto con la máquina de coser, las estufas, los refrigeradores, entre otros, por lo cual estas mujeres eran admiradas (o rechazadas) en el extranjero, Tyrrell, *Woman's World* ... pp. 76-77.

<sup>475</sup> *Ibidem*, pp. 70-71.

mágica”<sup>476</sup>, para lo cual contó con el apoyo de las Iglesias evangélicas. Fue reemplazada por Addie Northam Fields, una misionera que había viajado mucho y “logró el interés de altas personalidades como Justo Sierra, secretario de Educación Pública, y del subsecretario Ezequiel Chávez y otros galenos de nota, como el Dr. Roque Macuzet”. Gracias a su influencia se organizaron ligas anti-alcohólicas en las escuelas públicas, se impartieron conferencias y constituyó la Liga Antialcohólica Nacional, que se dedicó a ofrecer eventos literario-musicales en las escuelas bajo la dirección de Nabor Bolaños Torres.<sup>477</sup> Gracias a ella el periódico *El Imparcial* emprendió una campaña contra el alcoholismo y se publicaron unos folletos titulados “El educador de temperancia”. Fields trabajó con laicos y evangélicos y las sociedades de temperancia que formó a la sombra de las Iglesias protestantes eran respetadas por su número e influencia.”<sup>478</sup>

La sucedió Nellie Burger, a su vez reemplazada al poco tiempo por Ella Thatcher, quien en marzo de 1910 se entrevistó con el presidente Porfirio Díaz, quien le expresó su interés en el trabajo de la Unión en pro de la temperancia en el país y le pidió que le mandara el programa de la WCTU por escrito. Thatcher viajó por la República, y ayudó a formar más sociedades de temperancia en Guadalajara, Pachuca, Monterrey, Puebla y la ciudad de México.<sup>479</sup>

La Unión celebraba una reunión anual y ese año tuvo lugar a principios de marzo en la Iglesia metodista episcopal en la calle de Gante número 5. La presidenta de la WCTU en

---

<sup>476</sup> Fue un aparato óptico, precursor del cinematógrafo, cuando aparece la fotografía, las transparencias pintadas fueron sustituidas por diapositivas y la linterna mágica se convirtió en una ampliadora fotográfica, “La linterna Mágica. El Club Landivariano de lectura del cine”, <http://biblio3.url.edu.gt/lmagica/magica.pdf> [consulta: 19 de enero de 2015].

<sup>477</sup> *El Mundo Cristiano*, t. IV, núm. 17, núm. 96, ciudad de México, 28 de abril de 1921, p. 396.

<sup>478</sup> Fields regresó a Estados Unidos donde murió, *ibidem*, p. 387.

<sup>479</sup> *The Mexican Herald*, ciudad de México, 18 de marzo de 1910, p. 2.

México era Ella Dunmore; la tesorera, Annie Kennedy,<sup>480</sup> y la secretaria, Juana Galván. Además participaron muchos estadounidenses como J.E. Owens, L. Kingsmann, Nellie Bhrads, O.L. McClellan, y algunas de las organizaciones evangélicas presentes en el país, como el College Club, las Iglesias y escuelas protestantes, la Liga Epworth, los Congresos Nacionales de Madres, la Loyal Temperance Legion, e incluso un grupo de música: el Cuarteto de Temperancia de Guanajuato. Además de que como parte de las actividades se entonaron muchos cantos y hubo conferencias cuyos temas eran, entre otros, “Economías de la prohibición”, “La prohibición del tráfico de licor”, “El aspecto legislativo del problema del licor”. Los exponentes fueron el Obispo Neulson, de Omaha; el Reverendo E.R. Brown, de México y el Reverendo George Brewer. También se hicieron presentaciones sobre aspectos médicos de la temperancia, la oposición a los narcóticos y la instrucción científica. El diario *Mexican Herald* afirmaba que la WCTU sostenía una postura anti-licor, anti-destilerías, anti-cervecerías y “*anti any form*” de bebidas alcohólicas.<sup>481</sup> Thatcher salió del país cuando estalló la Revolución; entonces se suspendieron por completo los trabajos de la organización en el país.

No sería sino hasta 1918 cuando la WCTU retomara sus labores, año en que participó en la Convención Regional Evangélica celebrada en el Distrito Federal. Por entonces se designó a la Asociación de Pastores de la ciudad de México como encargada de las labores

---

<sup>480</sup> Annie Kennedy participó en el establecimiento de los “White Ribbons” de México (así se llamaban a los grupos de mujeres del WCTU), además escribió artículos en contra del alcohol en el periódico *Chihuahuan Enterprise*, y de ahí continuó su lucha como secretaria de la WCTU nacional con la Srita. Fields y con la Sra. Stoddard. Gracias a ella se logró que se autorizara la instrucción científica sobre los efectos del alcohol en las escuelas públicas del D.F., *The Mexican Herald*, ciudad de México, 20 de abril de 1911, (s.p).

<sup>481</sup> *The Mexican Herald*, ciudad de México, 1 de marzo de 1910, p. 7.

de temperancia y más tarde se formó la Asociación Antialcohólica Nacional en el Seminario Evangélico.<sup>482</sup>

El trabajo de los protestantes se expandió en Guanajuato, apoyado por la publicación semanal evangélica *El Mundo Cristiano*, de la ciudad de México, que contaba con una sección antialcohólica. Después se abrieron sociedades de temperancia en Torreón y Chihuahua. Los representantes mexicanos asistieron en 1920 a la convención de la Liga Anticantinas en Washington, D. C., en la que se constituyó la Liga Internacional de Temperancia, a la que se sumaron. También participaron en el Congreso contra el alcoholismo en esa misma ciudad, celebrado en septiembre de 1923.

Anna A. Gordon, presidenta de la WCTU de 1914 a 1925, fue una de las principales impulsoras de la labor internacional de la institución, convencida de que la misión estadounidense de “salvar al mundo” estaba basada en los “principios de la moral y la beneficencia desinteresada,” y de que la organización debía dar la batalla en el exterior y no podía asumir una postura “egoísta conformándose con expulsar [el] mal [del alcohol] sólo de su país.”<sup>483</sup>

Para entonces, los protestantes y las asociaciones afines hablaban de la temperancia como una lucha mundial y de que el Continente Americano, desde Canadá hasta la Patagonia —“el continente del futuro—”, tenía que interesarse en ella y constituirse en el ejemplo a seguir; asimismo afirmaban que el alcoholismo era un problema que podía

---

<sup>482</sup> *Vid. supra*, p. 123.

<sup>483</sup> Tyrrell, *Women's World* ... p. 256.

solucionarse gradualmente, “adaptándose a las tradiciones”, al medio ambiente y al espíritu de cada nación.<sup>484</sup>

Anna A. Gordon, y su acompañante Julia F. Deane, editora de la publicación oficial de la WCTU, *Union Signal*, viajaron durante tres meses por América del Sur, visitando Perú, Chile, Argentina, Uruguay y Brasil. Las múltiples reuniones celebradas fueron parte del jubileo de la Unión, para el cual se recaudaron un millón de dólares. La idea entonces era aumentar la membresía hasta un millón de personas, trabajo al cual se dedicaron las filiales locales. Entre las actividades realizadas estaban las de impartir muchas conferencias y la impresión de folletos y manuales para combatir el alcoholismo, como *El Manual Científico*.<sup>485</sup>

México formó parte de los proyectos de Gordon, quien visitó la capital en 1921. No se ha localizado información detallada sobre las actividades que realizó en ese viaje, pero sabemos que nombró a la profesora María Escudero como vicepresidenta de las ligas anti-alcohol de México.<sup>486</sup> A la lucha contra el alcohol se sumarían otras mexicanas, como la maestra Ernestina Alvarado,<sup>487</sup> presidenta de la Sociedad Femenil Mexicana de Temperancia de 1922 a 1930.<sup>488</sup> Esta asociación tuvo su sede en la ciudad de México y en

---

<sup>484</sup> *El Mundo Cristiano*, t. IV, núm. 17, núm. 96, ciudad de México, 28 de abril de 1921, p. 389.

<sup>485</sup> *Ibidem*, t. IV, núm. 17, núm. 96, ciudad de México, 28 de abril de 1921, p. 389. p. 392.

<sup>486</sup> *Ibidem*, t. X, núm. 7, núm. 411, ciudad de México, 18 de febrero de 1926, p. 106.

<sup>487</sup> Ernestina Alvarado no era familiar de Salvador Alvarado, ver Anna Macías, *Against All Odds: The Mexican Feminist Movement to 1940*, Santa Barbara, Greenwood Press, 1982, p. 113; y Gretchen Pierce, *Sobering the Revolution ...* p. 253 y Pierce, “Su Majestad la Mujer, Women’s Participation in Mexico’s Anti-alcohol Campaigns, 1910-1940”, en *Points: The Blog of the Alcohol and Drugs History Society*, <http://pointsadhsblog.wordpress.com/2012/06/19/su-majestad-la-mujer-womens-participation-in-mexicos-anti-alcohol-campaigns-1910-1940/>, [consulta: 2 de mayo de 2014].

<sup>488</sup> También conocida como Sociedad Nacional de Temperancia. Su vicepresidenta fue Dwight Turness, con dirección en Nueva York, esposa de un acaudalado estadounidense, cuya familia tenía negocios en las minas de Guanajuato, Deyssy Jael de la Luz García y César Avendaño Amador, “Los avatares del proyecto educativo protestante, los pastores-maestros y la Revolución en México”, *Protestantismo y Educación*,

ella participaban maestras, esposas de funcionarios públicos y las familias de algunos políticos prominentes, como María Tapia, esposa de Álvaro Obregón; las Elías Calles, en particular Natalia Chacón, esposa de Plutarco Elías Calles, y su hija Hortensia, quienes fueron socias honorarias de los “Moños Blancos”, como se conocía a la rama en México del WCTU mundial.<sup>489</sup>

La Sociedad Nacional Mexicana de Temperancia inició sus actividades en la ciudad de México y se expandió hacia las principales ciudades del país, además de sumarse a la Sociedad Mundial de Temperancia para dar más fuerza a su movimiento. Sus miembros formaron clubes de madres en las escuelas y se plantearon, entre otros objetivos, impartir instrucción científica sobre temperancia a niños y padres por separado y trabajar para que el profesorado coadyuvara en esta labor.<sup>490</sup>

Unos años más tarde Gordon se propuso que México participara en la convención mundial de la WCTU, programada del 26 de julio al 2 de agosto de 1928, haciendo ver a su representante, Ernestina Alvarado, que el objetivo del evento era “instruir e inspirar” a los delegados para que intensificaran las campañas en sus respectivos países.<sup>491</sup> Se trataba también de discutir el programa internacional de sobriedad, los métodos más apropiados para aniquilar el tráfico de alcohol y opio, la igualación de los estándares morales de bienestar, educación y protección infantil, así como la promoción de actividades a favor de

---

*Revista Infancia y Educación*, vol. 2, núm. 1, Iquique, Chile, Universidad Arturo Prat, 8 de julio de 2011, p. 51.

<sup>489</sup> Hortensia Elías Calles estaba casada con Fernando Torreblanca, secretario particular de los presidentes Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles. Carta de Ernestina Alvarado a Álvaro Obregón, ciudad de México, octubre 18 de 1922, 805-T-64, Fondo Obregón-Calles, AGN.

<sup>490</sup> Carta de Ernestina Alvarado al presidente Obregón, ciudad de México, 18 de octubre de 1922, 805-T-64, Fondo Obregón-Calles, AGN.

<sup>491</sup> Carta de Anna Gordon a Ernestina Alvarado, Evanston, Illinois, 11 de febrero de 1928, serie 010207, exp. 230/279, inv. 730, leg. 1, Fondo 13, FAPECT.

la paz mundial. En la convención, además, se debatiría cómo debía ser abordado el tema del alcohol en la Liga de Naciones.<sup>492</sup> Alvarado pidió apoyo económico para asistir a la Convención, pero le fue negado por la Secretaría de Educación Pública, que rechazó todas sus solicitudes.<sup>493</sup>

Gordon envió un folleto a la representación en México sobre la vida de Frances Willard, la primera líder del movimiento prohibicionista en Estados Unidos y cuyo trabajo contribuyó a la aprobación de la Enmienda XVIII a la Constitución, que estableció la Prohibición.<sup>494</sup> La líder de la Unión enfatizó el mensaje de Willard referente a que las mujeres estadounidenses eran la clave para el triunfo moral y el continente entero debía seguirlas en su lucha contra el alcohol; insistía en que su “cruzada por defender a las mujeres y niños” continuaba viva, “representada en la batalla por prohibir el comercio del licor y del opio”, así como en la búsqueda de la igualdad de “estándares de pureza para hombres y mujeres”, la promoción del establecimiento de tribunales para arbitraje internacional y el fomento de la “justicia en lugar de la ambición o ganancia”. Gordon

---

<sup>492</sup> Entre los invitados a la reunión mundial destacaron varios personajes prominentes en la lucha contra el alcohol, como el Dr. R. Hercord de la Oficina de Temperancia de Lausana, Suiza; la Dra. Elizabeth Rotten de Alemania, oradora en pro de la paz mundial; Margaret Lloyd George, esposa del Primer Ministro de Inglaterra; el Dr. Ernest Cherrington, Secretario General de la Liga Mundial contra el Alcoholismo; el obispo James Cannon, de la Liga Anticantinas de Estados Unidos (quien terminaría su vida con una mala reputación que afectó la causa en su país); el teniente Mina C. Van Winkle de Washington, D.C., Director de la Asociación Internacional de Mujeres Policías, y el británico Dr. Courtney Weeks, conocido por su trabajo en el ámbito educativo a nivel universitario. También estarían Emilie Solomon, de Sudáfrica, vicepresidente de la Unión Mundial de Mujeres Cristianas Temperantes (WWCTU); Agnes E. Sack de Inglaterra; Ella A. Bools, Presidenta de la WCTU Nacional y otros representantes de la WWCTU de Finlandia, Japón, Suecia, Escocia, Australia, Canadá, Sudáfrica, Argentina y Dinamarca. En total, se esperaba tener representantes de 51 países que pertenecían a la WWCTU y se anunciaba una conferencia sobre el trabajo de temperancia de las mujeres en Europa. Asimismo, se tenía planeado hacer un homenaje a Josephine Butler, importante líder del WCTU mundial que había abogado por los derechos de las mujeres y la abolición de la esclavitud. Otro asistente destacado sería el secretario de la Liga de Naciones, Eric Drummond, invitado a la conferencia para hablar sobre el tráfico de opio. Carta de Anna A. Gordon a Ernestina Alvarado, Evanston, Illinois, 11 de febrero de 1928, serie 010207, exp. 230/279, inv. 730, leg. 1, Fondo 13, FAPECT.

<sup>493</sup> Carta de Ernestina Alvarado a Fernando Torreblanca, ciudad de México, 25 de abril de 1928, 805-A-259, Fondo Obregón-Calles, AGN.

<sup>494</sup> No se encontró el folleto.

estaba convencida de que la WCTU contribuía a la creación de “un mundo más amplio para las mujeres y más familiar para la humanidad.”<sup>495</sup>

Gordon escribió el 23 de febrero de 1928 a Hortensia Elías Calles de Torreblanca diciéndole que a través de Ernestina Alvarado había sabido de su aceptación a la presidencia honoraria de los “Moños Blancos” y que su colaboración en ese trabajo social era un “hermoso tributo a su honorable madre”<sup>496</sup> y ayudaría a que las mujeres y niños tuviesen una mejor vida. Le expresaba que le encantaría volver a visitar México, “un país que [le gustaba] especialmente”, y que veía con mucho gusto el progreso del trabajo de los “Moños Blancos”, inaugurado por ella misma en su primera visita a la ciudad de México, en 1921. Por último, mencionaba a la hija del general Calles que la siguiente reunión de representantes de 34 países tendría lugar en Suiza y que esperaba que Ernestina Alvarado pudiese estar presente.<sup>497</sup>

Ahora bien, por la correspondencia con Obregón se sabe que la situación económica de Ernestina Alvarado era muy precaria, pues apenas ganaba 9.50 pesos diarios por su trabajo como maestra y en alguna ocasión llegó incluso a pedir al presidente que la recomendara para ocupar una plaza de inspectora de la zona de Peralvillo, o de maestra de inglés, o en la escuela para preparar maestros rurales, para contar de esta manera con recursos para trabajar a favor de la temperancia, al tiempo de aclarar que contaba con la

---

<sup>495</sup> Anna Gordon, “Frances Willard’s Message Today”, National WCTU Publishing House, Evanston, Illinois, sin fecha, serie 010207, exp. 230/279, inv. 730, leg. 1, Fondo 13, FAPECT.

<sup>496</sup> Se refiere a la señora Natalia Chacón de Elías Calles, quien murió un año antes, en 1927, como Primera Dama hizo algunas obras sociales, e. g. los comedores infantiles. Aurelio de los Reyes menciona en *Rastros y efectos, Natalia Chacón de Elías Calles y sus hijas “cinemáticas”*; que fue “socia honoraria de alguna sociedad feminista” (no dice cuál), y es muy probable que hubiese participado en los “Moños Blancos”, *Revista electrónica Imágenes*, Instituto de Investigaciones Estéticas, Universidad Nacional Autónoma de México [consulta: 13 de mayo de 2014].

<sup>497</sup> Carta de Anna Gordon a la Señora Torreblanca, Evanston, Illinois, 23 de febrero de 1928, serie 010207, exp. 230/279, inv. 730, leg. 1, Fondo 13, FAPECT.

preparación adecuada para desempeñar esos cargos, pues había estudiado en la Universidad de Columbia en Nueva York.<sup>498</sup> También pidió que el gobierno subvencionara a dos o tres representantes para el congreso de Filadelfia programado para 1923. Sin embargo, ninguna de sus peticiones fue resuelta favorablemente, explicándosele que no se le podía extender una recomendación, pues ello significaría “quebrantar la libertad” del secretario de Educación Pública y que aunque se reconocía lo valioso de su labor, se le negó ayuda financiera por las malas condiciones del erario.<sup>499</sup> Con Calles en la presidencia unos años más tarde, se volvió a considerar su caso; así, la Primera Dama, Natalia Chacón, la recomendó con el secretario de Educación, J.M. Puig Cassauranc, para que se le diera un mejor puesto en el magisterio<sup>500</sup> Sin embargo, el subsecretario Moisés Sáenz informó a la presidencia que la maestra no ganaba sólo 3.50 pesos diarios como maestra de primaria, sino 7.50 pesos más por su labor social entre las madres de familia de las escuelas primarias.<sup>501</sup> En fin: lo que era evidente es que la Sociedad Femenil Mexicana de Temperancia, la Asociación Nacional de Temperancia y los “Moños Blancos” padecían una situación económica endeble y que enfrentaron grandes dificultades para conseguir recursos, a pesar de que contaban con la anuencia y simpatía de los gobiernos en turno y de muchos personajes entre la sociedad civil.

---

<sup>498</sup> Carta de Ernestina Alvarado a Obregón, ciudad de México, 18 de octubre de 1922 y 22 de diciembre de 1922, 805-T-64, Fondo Obregón-Calles, AGN.

<sup>499</sup> Carta de Palacio Nacional a Alvarado, ciudad de México, 24 de octubre de 1922 y 21 de diciembre de 1922, 805-T-64, Fondo Obregón-Calles, AGN.

<sup>500</sup> Carta de la secretaria particular del presidente al Secretario de Educación, ciudad de México, 19 de febrero de 1927, 813-A-167, Fondo Obregón-Calles, AGN.

<sup>501</sup> Carta de Moisés Sáenz a Fernando Torreblanca, ciudad de México, 28 de febrero de 1927, 813-A-167, Fondo Obregón-Calles, AGN.

## Ku Klux Klan

El caso del Ku Klux Klan en México al parecer fue un movimiento iniciado por nacionales, sin relación directa con el Ku Klux Klan de Estados Unidos. Llama la atención, por disparatada que haya sido la influencia que ejercieron estas ideas de gran radicalidad entre algunas personas en México y, aunque constituyeran un grupo menor y muy aislado, sus participantes estuvieron presentes en la policía de Ciudad Juárez y en un pequeño grupo en la ciudad de México y fueron tomados en cuenta por los diplomáticos estadounidenses y por la prensa mexicana.

En su segunda versión<sup>502</sup>, esta sociedad fue fundada en 1915 por William J. Simmons —quien irónicamente sería expulsado años más tarde por ser un alcohólico recalcitrante—, para ser remplazado por Hiram M. Evans, de Texas. Conformada mayoritariamente por hombres<sup>503</sup>, tenía una presencia fuerte en el sur de Estados Unidos y siempre se caracterizó por su radicalismo, violencia y nacionalismo, con base en la idea de la supremacía de los blancos, por lo que se manifestaban en contra de los negros y los inmigrantes. Sus integrantes se propusieron aplicar la ley Volstead usando sus muy particulares métodos criminales. Con Evans también enfatizaron el anti-catolicismo y anti-judaísmo de su programa, lo que les permitió extender su influencia hacia el oeste y el norte de Estados

---

<sup>502</sup> El primer Ku Klux Klan fue formado en 1867 en Tennessee, en la época de la Reconstrucción del sur después de la Guerra Civil. Sus miembros se describían a sí mismos como una institución de “caballerosidad, humanidad, caridad y patriotismo”, cuatro características de las que evidentemente carecían. Su objetivo era la supremacía blanca. Su influencia disminuyó a partir de que el presidente Ulysses Grant emitió el Acta de Derechos Civiles de 1870. al respecto, ver Samuel Elliot Morrison, *et al.*, *Breve historia de los Estados Unidos*, 3ª edición, México, Fondo de Cultura Económica, 1987, pp. 424-425.

<sup>503</sup> La participación de mujeres en el KKK se fue incrementando de tal suerte que en 1925 en una manifestación que tuvo lugar en Washington, D.C. llamó la atención que de cada cuatro participantes uno fuese mujer. De alrededor de 50 000 manifestantes estimó que 5 000 eran mujeres. “20 000 Klansmen reach Washington, 50 000 are expected”, *New York Times*, 8 de agosto de 1925, pp. 4-5.

Unidos y contar así con una estructura nacional que llegó a representar a más del uno por ciento de la población adulta en la década de 1920.<sup>504</sup>

Este fue el grupo más radical y violento de los prohibicionistas, pues como se mencionó antes, la Liga Anticantinas aceptaba a cualquier persona mientras apoyara la Ley Seca, aunque no simpatizara con sus otras propuestas.<sup>505</sup> Así fue como los integrantes del KKK combatieron duramente a los traficantes de alcohol —conocidos como *bootleggers*— y la existencia de cantinas.

El grupo ejerció cierta influencia en México, pues se sabe que hacia 1923 había aquí una organización que había adoptado ciertos lineamientos de la sociedad secreta estadounidense y cuyos miembros fueron conocidos como los “ku klux klanes”.<sup>506</sup> Fundada por Ignacio Muñoz, periodista que de 1925 a 1945 trabajó en *El Heraldo*, *El Gráfico*, *El Universal* y, a partir de 1929, dirigió *El Nacional*,<sup>507</sup> su presencia seguramente suscitó la suspicacia pública, lo que en 1923 orilló al subsecretario de Gobernación, Gilberto Valenzuela, a declarar que “cualquier organización con objetivos morales positivos y que

---

<sup>504</sup> Okrent, *op. cit.*, pp. 244-245; Skocpol, *op. cit.*, p. 530.

<sup>505</sup> De hecho, Wayne Wheeler trató de hacer alianzas con grupos católicos y judíos y Ernest Cherrington, editor de los periódicos de la Liga, siempre se propuso que sus comunicaciones públicas fueran ecuménicas, Okrent, *op. cit.*, p. 245 y *Vid. supra*, p. 46-47.

<sup>506</sup> Justo en 1923 el Teatro Olimpia exhibió en la ciudad de México la película de D.W. Griffith, “El Nacimiento de una Nación” en la que se promovía el racismo, la supremacía blanca y al Ku Klux Klan, ver *El Demócrata*, ciudad de México, 23 de septiembre de 1923.

<sup>507</sup> A Rafael Muñoz (1892-1965) se le describe como uno de los más “extraños narradores de la Revolución Mexicana”. Fue maderista, sin embargo, simpatizó con Huerta, fue villista pero con la ruptura se volvió carrancista. Autor de *Vámonos con Pancho Villa* (1931), *Se Llevaron el Cañon para Bachimba* y *Rayo y Azote* (1927), al respecto ver Paco Ignacio Taibo II, *op. cit.*, México, Planeta, 2006, pp. 399 y 601.

no viole la ley, puede establecerse en México”, siempre y cuando “no pretendan convertirse en jueces y hacerse justicia por su propia mano”.<sup>508</sup>

El objetivo principal del Ku Klux Klan mexicano era apoyar “a las autoridades pertinentes a reformar el sistema de justicia de la República”, pues consideraba que entre los encargados de aplicar la ley había mucha corrupción y el sistema de justicia del país estaba muy “decaído”, tanto que “amenazaba con convertirse en un serio peligro social.” Sus miembros acusaban a los jueces mexicanos de dejarse comprar y de tomar sus decisiones “más con base a las mordidas, que otra cosa”. Lo cierto es que en la prensa incluso se habló de que esta organización podría “ser benéfica para la moralización de la justicia.”<sup>509</sup>

Los klanes se consideraban como “desfacedores de agravios y enderezadores de entuertos”, con el propósito de combatir todo lo malo y castigar todo aquello que “pugna con la civilización, el patriotismo, la ley y la moral”, como aseguraba quien firmaba como “El Mago Imperial”, al parecer su jefe.<sup>510</sup> Su fin era “terminar con [ese] mal”, construyendo un acervo secreto de información sobre los jueces, a fin de revelar todas las “negociaciones turbias” y reportarlas a las autoridades apropiadas. Se trataba de iniciar una persecución “despiadada” contra todos los magistrados que no fueran honorables y evitar que continuaran en sus puestos. Según un informe de la embajada de Estados Unidos, los miembros del KKK en México no pretendían “aplicar la ley por su propia mano, como

---

<sup>508</sup> “Ku Klux Klan no serán molestados por las autoridades”, *El Demócrata*, ciudad de México, 14 de julio de 1923; y Reporte de Inteligencia de GEO. (sic) M. Russell, jefe de asesores, G-2, ciudad de México, 11-18 de julio de 1923, Serie 1923, Exp. 030201, inv. 29, leg. 4/6, Fondo Espías, FAPECT.

<sup>509</sup> Reporte de Inteligencia de GEO. M. Russell, y *El Demócrata*, ciudad de México, 14 de julio de 1923.

<sup>510</sup> *El Demócrata*, *ibidem*.

hacen en Estados Unidos, sino actuar dentro de los preceptos legales del país.”<sup>511</sup> Es posible que también trataran de promover su postura anti-alcohol, ya que era uno de sus principales objetivos en esa época, aunque para México a la fecha no se ha encontrado documentación al respecto.

En todo caso, y pese a su pretendida actitud legalista, este grupo mexicano de los “klanés” utilizó particulares métodos de presión. En agosto de 1923, varios de ellos secuestraron durante cuatro horas a José Campos, director de *Excélsior*. Uno de los captores le dijo que así daban prueba de que existían, pues este diario había negado su presencia. Le explicaron que su intención no era causarle daño, sino sólo pedirle que hiciera constar que existían y se proponían defender a la sociedad y fomentar la moralización, pues “en México la justicia era un mito, porque los jueces eran venales y corrompidos, la policía era ineficaz, las autoridades administrativas y políticas no cumplían con su deber y que si los klanés no iban a la revolución era porque estaban convencidos de que la clase media, a la que pertenecían, no les secundaría”. El director fue tratado con “todo tipo de miramientos” y liberado sin el menor rasguño.<sup>512</sup>

El asunto no terminó ahí, pues varios días después unos individuos encapuchados se presentaron en las oficinas del periódico, donde tuvo lugar una balacera, hecho sobre el cual surgieron varias versiones, pero la que predominó radicaba en que varias personas vestidas con batas negras se habían introducido por la fuerza a las oficinas del periódico, al tiempo que el personal se daba cuenta de ello, lo que permitió que los redactores recibieran a los intrusos con pistolas en mano. Sin embargo, cuando uno de los encapuchados logró

---

<sup>511</sup> Reporte de Russell, *op. cit.*

<sup>512</sup> *Excélsior*, ciudad de México, 23 de agosto de 1923.

acercarse al director, los empleados trataron de capturarlo y uno de ellos lo hirió con un disparo. El herido dijo llamarse Joaquín Mercader, ser un ex-oficial del ejército federal y dio la extraña explicación de que habían entrado a las oficinas para devolver a Campos la pistola con la que se quedaron el día de su secuestro. Murió unas semanas después.<sup>513</sup>

Otro rumor respecto a esta sociedad secreta era que había gente en México interesada en que los partidos políticos la utilizaran en las siguientes elecciones, como llegó a suceder en Estados Unidos, donde sirvieron como medio de presión política violenta para respaldar las candidaturas de varios gobernadores.<sup>514</sup>

El grupo estuvo presente en Chihuahua, donde se sabe que llegó a infiltrarse en las fuerzas policiales de Ciudad Juárez, de suerte que en 1922 hubo una denuncia contra catorce policías de esa ciudad por estar afiliados al Ku Klux Klan. Un periódico de la ciudad de México reportó que el secretario de los KKK confirmó que habían pertenecido a esa organización pero que ya no formaban parte de ésta. Las autoridades de Chihuahua sólo lograron identificar a cuatro de ellos, quienes fueron separados de sus cargos.<sup>515</sup>

Por otra parte, varias órdenes del Ku Klux Klan de Estados Unidos escribieron al presidente Calles, manifestando apoyo a sus políticas de enfrentamiento contra la Iglesia católica así como a favor de la educación laica en las escuelas públicas.<sup>516</sup>

---

<sup>513</sup> *El Demócrata*, ciudad de México, 8 de septiembre de 1923.

<sup>514</sup> Resumen de Inteligencia de Edward R Stone, Jefe de Asesores, G-2, ciudad de México, 22 al 29 de agosto de 1923, serie 1923, exp. 030201, inv. 29, leg. 4/6, Fondo Espías, FAPECT; y Okrent, *op. cit.*, p. 244.

<sup>515</sup> *El Demócrata*, ciudad de México, 29 de septiembre de 1922, Fondo Espías, FAPECT.

<sup>516</sup> Cartas del KKK de Santa Cruz, California, de Seattle, Washington y de Nebraska, julio 1928, 205-O-22, Fondo Calles, AGN.

## Otras organizaciones

Además de los ya referidos grupos protestantes que contaban con estructuras grandes, puede conjeturarse que hubo otras asociaciones más pequeñas. Por ejemplo, la *Intercollegiate Prohibition Association*, de las universidades y *colleges* estadounidenses en el extranjero, con un programa científico y educativo dirigido a los estudiantes desde principios del siglo.<sup>517</sup> Su objetivo era abordar la problemática de la ingesta de licor, a fin de fomentar actitudes positivas y de convicción personal, enfatizando la responsabilidad moral, así como otros valores cívicos, tales como la importancia de participar en elecciones locales y campañas prohibicionistas.<sup>518</sup> La Asociación se estableció en Chicago en 1901, dependía de la Liga Mundial contra el Alcoholismo y hacia 1903 se decía que por su tamaño era la tercera asociación de universidades de Estados Unidos. Su líder fue Harry S. Warner, autor del libro *Prohibición: una aventura en libertad*, en el que sostenía que la erradicación del consumo del alcohol acrecentaba la libertad de los individuos.<sup>519</sup>

En suma, en México hubo presencia de diversas asociaciones civiles protestantes estadounidenses que, en mayor o menor medida, lograron coincidir con grupos de mexicanos dispuestos a impulsar sus ideas y principios morales con relación a su combate a la ingesta de bebidas embriagantes, por medio de campañas anti-alcohol, de programas educativos y de propaganda. Asimismo puede aseverarse que dichos intentos no se tradujeron en grandes éxitos; al tiempo que es posible afirmar que lograron algunos resultados, como el cierre temprano de la frontera, además de mantener el tema del

---

<sup>517</sup> Aunque no se han encontrado documentos que lo confirmen es probable que en las preparatorias de escuelas estadounidenses de México se llevaran a cabo este tipo de programas, por ejemplo, en el Colegio Americano de la ciudad de México fundado en 1887, el de Tampico (1917), o el de Monterrey (1928).

<sup>518</sup> *El Mundo Cristiano*, t. IV, núm. 17, núm. 96, ciudad de México, 28 de abril de 1921, p. 395.

<sup>519</sup> <http://www.prohibitionrepeal.com/history/appendix.asp>, [consulta 22 de enero de 2013].

alcoholismo presente en el discurso público y político, en correspondencia con el hecho de que indudablemente era un problema que preocupaba a muchos mexicanos. De igual forma, puede comprobarse que la sociedad civil en distintos estados de la República se organizó en torno al asunto, por medio de ligas anti-alcohol principalmente formadas por grupos de obreros, de mujeres, de padres de familia, de estudiantes, de maestros y de feligreses de las Iglesias evangélicas. Si bien no siempre recibieron apoyo económico o político, estos grupos indudablemente contaron con la anuencia de importantes sectores del poder en México, como el grupo de Sonora. Sin embargo, cabe mencionar que a pesar de los intentos de dicho grupo por controlar a los gobiernos estatales, las élites locales no cedieron tan fácilmente las riendas de la política estatal ni municipal, lo que también influyó en la dirección y el alcance que tomaron las políticas públicas respecto al alcohol y los negocios del vicio.

## CAPÍTULO 5

### El otro discurso, el imaginario en torno al alcohol

En este capítulo se presentaran algunos ejemplos de imágenes visuales y otros medios impresos utilizados por los protestantes y por algunos grupos mexicanos para promover la temperancia y difundir los males que provocaba la ingesta de bebidas alcohólicas. Estas imágenes visuales sin duda contribuyeron a la construcción paulatina de un imaginario en torno al alcohol. Las fotografías, caricaturas, manuales, carteles y folletos buscaban representar el alcoholismo y sus problemas como se les percibía en la época de este estudio. Así, estos medios sirvieron para divulgar los opiniones y prejuicios de los evangélicos respecto al consumo del alcohol entre el público mexicano. Como bien explica la historiadora del arte, Olaya Sanfuentes, las imágenes y caricaturas representan un discurso de la realidad, que muchas veces va paralelo al argumentación escrita de los manuales y periódicos. El repetir los juicios y prejuicios permite ir condicionando inconscientemente la percepción, creando mitos y estereotipos, influyendo en la cultura en el mediano y largo plazo.<sup>520</sup>

Como se explicó en el tercer capítulo, los misioneros de las distintas congregaciones evangélicas difundieron sus ideas y valores mediante la publicación de periódicos como *El Mundo Cristiano* y *La Nueva Democracia*, y folletos dirigidos a los miembros de sus iglesias, es decir, a mujeres y obreros, estudiantes y maestros, intelectuales y grupos generalmente identificados con los círculos liberales del país.

---

<sup>520</sup> *Apud*, ideas de Marshal McLuhan y Guy Guthier, en Olaya Sanfuentes, *Develando el Nuevo Mundo. Imágenes de un proceso*, Santiago, Universidad Católica de Chile, 2009, Introducción, pp. 15-26.

También echaron mano de cancioneros y manuales cuyo estudio posibilita entender mejor de la dinámica de este movimiento en México; eran herramientas utilizadas en sus iglesias y escuelas, que reproducían ilustraciones, canciones y poemas que se adaptaban al público. Así, por ejemplo, en el caso de los estudiantes se tomaba en cuenta su nivel educativo, esto es, si se tratara de párvulos de nivel pre-escolar, de alumnos de primaria o jóvenes de secundaria, preparatoria o universidad y con el objetivo de modificar la percepción y la conducta, es decir, siempre llevaban un mensaje moral. Con base en lo encontrado en los archivos en México, se puede confirmar que los protestantes de Estados Unidos enviaron a sus homólogos mexicanos, manuales y cancioneros elaborados en su país, muchos traducidos al español. Los primeros fueron divulgados en las escuelas públicas como se hacía en Estados Unidos donde la educación científica de la temperancia era obligatoria y se incluyó en los libros de texto desde 1879.<sup>521</sup> Se sabe que también los carteles y folletos fueron recursos muy utilizados, pues se mencionan en sus periódicos, y se repartían en las conferencias y eventos.<sup>522</sup>

## El Mundo Cristiano

Como se explicó, después de la Convención de Cincinnati, en la que los protestantes acordaron la cooperación entre sus iglesias, se fundó *El Mundo Cristiano*,<sup>523</sup> semanario interdenominacional que publicaba regularmente una sección de temperancia y que, en abril

---

<sup>521</sup> La encargada de la educación sobre la temperancia en las escuelas en Estados Unidos fue Mary H. Hunt, de la WCTU. En 1901 el tema era obligatorio y aparecía en los libros de texto de todos los estados y consistía en tres lecciones a la semana, impartidas a 22 000 000 estudiantes de nivel primaria y secundaria; ver Okrent, *op. cit.*, pp. 20-23.

<sup>522</sup> Desafortunadamente no se encontró ningún ejemplar en los archivos consultados.

<sup>523</sup> Cabe mencionar aquí que a partir de 1928, los metodistas decidieron volver a publicar *El Abogado Cristiano Ilustrado*, semanario que siguió abordando el tema de temperancia y en cuyas páginas puede comprobarse el apoyo de esta Iglesia a la administración de Emilio Portes Gil y a su campaña nacional contra el alcohol. *Vid supra*, p. 128.

de 1921, dedicó todo un ejemplar al asunto, en el que participó como ilustrador el metodista Carlos Petrán, responsable del trabajo entre los obreros por parte de la Asociación Antialcohólica Nacional.<sup>524</sup> Sin embargo, como se podrá apreciar a continuación, las ilustraciones de Petrán no son creativas, ni utilizan íconos o símbolos utilizados en el arte, en suma no se caracterizan por su valor estético ni creativo, son más bien ilustraciones con un mensaje moral muy literal y simple.

Petrán había hecho ilustraciones al respecto en el periódico *El Faro* y cuando éste cerró en 1919 continuó con su tarea en *El Mundo Cristiano*. Sus imágenes aludían a referentes comunes de la vida urbana y al alcohol, como las cantinas, la familia, los medios de transporte, las fábricas, siempre abordando preocupaciones sociales del momento, y colaborando así en la formación paulatina de un imaginario colectivo en torno a las bebidas embriagantes y los daños que producía su ingesta. Las ilustraciones fueron un medio muy socorrido de estas publicaciones, complemento del discurso escrito, pues aunque la mayoría del público al que iban dirigidas sabía leer, también había personas de baja escolaridad, por lo que los recursos iconográficos siempre eran útiles para transmitir efectivamente los mensajes morales protestantes.

En el número especial de *El Mundo Cristiano*, Petrán utilizó la imagen de Ríos que se muestra a continuación para representar el problema del alcoholismo que envolvía a todo el país, así se representa a “la República bella y joven aprisionada por los tentáculos negros y

---

<sup>524</sup> El Mundo Cristiano, t. IV, núm. 17, núm. 96, ciudad de México, 28 de abril de 1921, p. 399. Petrán también fue el representante de los presbiterianos ante la Comisión Nacional de Cooperación para América Latina, ver Passat, *op. cit.*, p. 120.

asquerosos [del alcohol]”. En el texto que acompañaba la imagen menciona que además la “intemperancia [causaba] más ruina a México que sus guerras intestinas”.<sup>525</sup>



1. Ilustración de la República Mexicana atrapada y paralizada por los brazos del alcohol, una patria que no progresa. “En las Garras del Enemigo”, portada *El Mundo Cristiano*. 526

---

<sup>526</sup> *El Mundo Cristiano*, t. 4, núm.17, núm. 96, ciudad de México, 28 de abril de 1921, portada.

Uno de los señalamientos constantes entre los promotores de la abstinencia era que un ambiente familiar y laboral libre de alcohol beneficiaría a los trabajadores, quienes de esta manera realizarían sus labores con mayor seguridad y eficiencia, ya que la operación de las máquinas requería que estuviesen alertas para responder a cualquier incidente y evitar accidentes. A su juicio, el no beber posibilitaba asimismo, que los obreros obtuviesen mayores beneficios económicos y de esta manera pudieran cubrir sus necesidades e incluso mejorar las condiciones de vida de sus familias guardando dinero mediante el sistema de cajas de ahorro.



2. Ilustración de Carlos Petrán.<sup>527</sup>

Otra idea que predominaba entre los protestantes fue la de que los responsables de la ingesta de bebidas alcohólicas no eran los individuos consumidores sino los comerciantes y productores y, en tal sentido, afirmaban que “el culpable universal en todas las naciones [de

---

<sup>527</sup> *El Mundo Cristiano*, t. IV, núm. 17, núm. 96, ciudad de México, 28 de abril de 1921, p. 399.

propagar el alcoholismo] es el fabricante y vendedor de alcohol”.<sup>528</sup> De ahí que difundieran la imagen de cantineros enriquecidos por “víctimas” empobrecidas por el alcohol que les “regalaban” su dinero. Este mensaje trataba de subrayar la responsabilidad de los fabricantes y vendedores de bebidas embriagantes en su calidad de victimarios codiciosos, cuando en realidad la compra-venta de alcohol en sentido estricto era una transacción comercial entre personas libres.



3. Ilustración de Carlos Petrán.<sup>529</sup>

---

<sup>528</sup> “Patriotismo y Prohibición”, *El Mundo Cristiano*, t. III, núm. 9, núm. 61, ciudad de México, 26 de agosto de 1920, p. 199.

<sup>529</sup> *El Mundo Cristiano*, t. IV, núm. 17, núm. 96, ciudad de México, 28 de abril de 1921, p. 399.

## Manuales y cancioneros

El metodista Andrés Osuna publicó un manual en 1929 titulado *Alcoholismo*, que es otro buen ejemplo del empeño de los protestantes por difundir sus enseñanzas morales en contra del consumo del alcohol en el país, a pesar de los cambios que para entonces afectaban a la administración de las congregaciones evangélicas, como resultado de la aplicación de la legislación sobre propiedades y escuelas de las iglesias.

El manual de Osuna apareció durante la administración de Emilio Portes Gil (1928-1930), con el objetivo de contribuir a la campaña contra el alcoholismo iniciada por el gobierno y fue distribuido entre los maestros dependientes de la Secretaría de Educación Pública y los círculos oficiales del gobierno. Osuna se propuso abordar el tema apoyándose en información, pruebas científicas y experiencias de otros países. En este sentido, explicaba de inicio que el alcohol era “una droga” que entorpecía los centros nerviosos y deprimía las funciones del cuerpo humano, causante por ello de numerosos accidentes en el trabajo, ya que su consumo provocaba la pérdida del juicio y de la capacidad de reflexión y precisión.<sup>530</sup>

El autor dedica un capítulo al alcoholismo y a los accidentes que causaba y lo ejemplifica con un estudio hecho con trabajadores de la construcción en Zurich, Suiza, durante un periodo de siete años, mismo que demostraba cómo los percances se incrementaban los días lunes e iban disminuyendo conforme transcurría la semana laboral.

---

<sup>530</sup> Andrés Osuna, *El Alcoholismo, manual de enseñanza antialcohólica*, México, D. F., Sociedad de Edición y Librería Franco Americana, 1929, p. 103. La copia del AGN está dedicada a la Escuela Racionalista # 1, de Villahermosa, Tabasco y hay constancia de que Osuna regaló el manual al general Joaquín Amaro (aunque no está la copia). Ver carta de la Librería Selfa, ciudad de México, 9 de julio de 1929, y respuesta de Amaro donde felicita a Osuna por su libro, Fondo Joaquín Amaro, serie 0306, legajo 44, Correspondencia con Proveedores, FAPECT.

La explicación del fenómeno radicaba en que los albañiles bebían el fin de semana y los efectos de ello se prolongaban más de 24 horas, por lo que los lunes se presentaban a trabajar con el sistema nervioso alterado y sus capacidades de juicio disminuidas, lo que incrementaba los accidentes. El autor también se refiere a otro estudio realizado en Alemania, que sostenía que entre los trabajadores abstemios había un tercio menos de incidentes laborales que entre los que consumían bebidas alcohólicas.<sup>531</sup>



4. Ilustración de Carlos Petrán.<sup>532</sup>

En el manual, Osuna menciona asimismo la condición impuesta por la Asociación Ferrocarrilera de Conductores de Estados Unidos, en el sentido de que sus integrantes debían ser obligadamente abstemios, pues su labor exigía rapidez con relación a las

---

<sup>531</sup> Osuna, *op. cit.*, pp. 148-151.

<sup>532</sup> *El Mundo Cristiano*, t. IV, núm. 17, núm. 96, ciudad de México, 28 de abril de 1921, p. 399.

maniobras de trenes pesados y por tanto “el uso completo de su cerebro”. El autor enfatiza que en esa época había “mayor actividad de vehículos, desde ferrocarriles hasta tranvías y automóviles, que dependían del conductor, y no como antes que las bestias podían seguir tirando,” por lo que concluía que la “vida moderna exige la abstinencia completa, a fin de evitar accidentes y preservar mejor la vida.”<sup>533</sup>

Para sostener sus argumentos en contra del alcohol con bases científicas, los prohibicionistas recurrían a la información de las compañías de seguros de vida puesto que, por su naturaleza, éstas contaban con estadísticas relativas a los temas de salud, por medio de las cuales se daba un seguimiento a los efectos del alcohol, el tabaco y otras sustancias con relación a la esperanza de vida, como indicadores fundamentales para identificar a la población en riesgo y establecer políticas de venta. De ahí que el maestro Osuna se apoyara en los cambios de valoración adoptados por la compañía inglesa “Institución General Providente de la Gran Bretaña” en materia de criterios sobre los bebedores pues, si durante mucho tiempo, se consideró a los inmoderados y alcohólicos como meros “desequilibrados mentales”, gracias a los estudios científicos llevados a cabo de 1886 a 1910 se modificó esa concepción al comprobarse que el alcohol afectaba y reducía la esperanza de vida. A partir de entonces, la empresa dio un giro y trató de beneficiar en sus pólizas a aquéllos que eran abstemios. De tal suerte que, otras compañías inglesas cambiaron su política respecto a los abstinentes pues, de acuerdo con los indicadores, la mortalidad de las personas que consumían “alguna cantidad de bebidas alcohólicas aumentaba de 37 a 51 por ciento.”<sup>534</sup>

---

<sup>533</sup> *El Mundo Cristiano*, t. IV, núm. 17, núm. 96, ciudad de México, 28 de abril de 1921, p. 399.

<sup>534</sup> Osuna, *op. cit.*, pp. 154-155.

Otros datos de Osuna remiten a estadísticas publicadas por una compañía sueca en el mismo sentido que la empresa británica que, tras haber estudiado a 35 000 de sus asegurados entre 1897 a 1906, encontró que los abstinentes con una edad de hasta 44 años vivían en promedio seis por ciento más que aquéllos que tomaba alcohol, pero al rebasar esta edad dicho porcentaje ascendía bruscamente a 26 por ciento. En el caso de Estados Unidos, 43 compañías de seguros habían llevado a cabo investigaciones durante un periodo de 23 años, con base en un universo de dos millones de asegurados. Sus resultados, difundidos en 1908, evidenciaban que las personas que tomaban con moderación —es decir, no diariamente y solo bebidas de baja graduación alcohólica, como cerveza y vino— vivían en promedio cuatro años menos que las personas que no tomaban y que había un 18 por ciento más de casos de muerte entre quienes bebían dos vasos de cerveza o una copa de algún destilado diariamente, mientras que se disparaban al 86 por ciento entre aquellos que tomaban más de las referidas cantidades.<sup>535</sup>

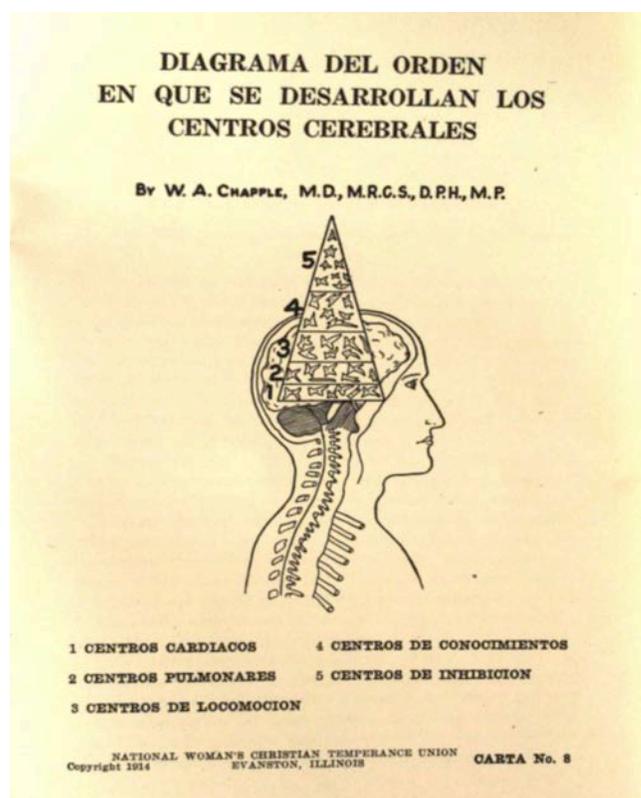
Respecto del caso mexicano Osuna afirma que los fallecimientos de “propietarios, gerentes e inspectores [de hoteles], incluyendo cantineros”, eran un 78 por ciento más numerosos que el promedio en el caso de otras actividades. Su explicación radica en que, como se trataba de personas expuestas al consumo de bebidas embriagantes, había muchas posibilidades de que se convirtieran en alcohólicos y, por lo tanto, las consideraba como una “población en riesgo”. Según él, estos indicadores tenían el objetivo de “hallar la base científica de los negocios”.<sup>536</sup>

---

<sup>535</sup> Osuna, *op. cit.* p. 155.

<sup>536</sup> *Ibidem*, pp. 159-160.

Una idea que el maestro metodista trataba de desmentir era la de que el alcohol daba fuerza física y mental, sobre lo cual ofrece ejemplos que, en su opinión, demostraban que el alcohol afectaba los centros nerviosos de la columna vertebral y la asociación de ideas. Para ello hacía referencia a un experimento realizado con soldados del ejército sueco respecto a su pericia en el tiro al blanco habiendo ingerido o no cerveza y a otros más realizados con tipógrafos y con deportistas alemanes, en los que los resultados demostraban reiteradamente que el alcohol restaba energía y eficiencia.<sup>537</sup>



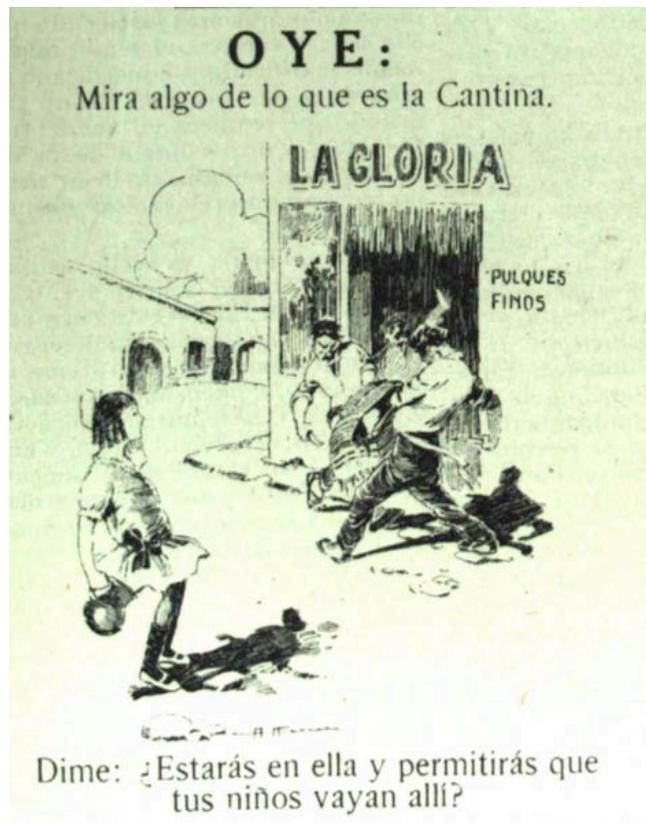
5. Este diagrama es parte de las lecciones incluidas en los manuales protestantes llamadas “cartas hidrográficas”, representa cómo el alcohol afecta todas las funciones del cerebro, que a su vez afectan otros sistemas del organismo humano.<sup>538</sup>

---

<sup>537</sup> Osuna, *op. cit.*, pp. 162-167.

<sup>538</sup> Edith Smith Davis, *Manual científico de temperancia para las escuelas*, Evanston, Illinois, National Woman's Christian Temperance Union, 1914, [s. p.]

Como ya se vió, uno de los grandes objetivos de estos reformadores sociales fue alejar a la familia, es decir, a los niños y a mujeres, de los espacios semi-públicos destinados al consumo de bebidas embriagantes, como las pulquerías y las cantinas. Osuna dedicó un capítulo a explicar cómo afectaba la ingesta de bebidas alcohólicas a las familias, afirmando que perjudicaba “la armonía y la mejor inteligencia de los esposos”, y provocaba en el consumidor la pérdida del sentido de responsabilidad y del trabajo, lo que ocasionaba carencias materiales, además de penas morales.



6. Ilustración de Carlos Petrán.<sup>539</sup> Esta escena era muy común tanto en Estados Unidos como en México, los niños eran enviados a comprar bebidas alcohólicas o a buscar a sus padres en las pulquerías (o en los *saloons* en el caso de EE.UU.)

---

<sup>539</sup> *El Mundo Cristiano*, t. IV, núm. 17, núm. 96, ciudad de México, 28 de abril de 1921, p. 399.



7. Escenas comunes, el padre totalmente alcoholizado es recogido por la autoridad y entregado a su familia, poniendo a los niños y a la madre en una situación vergonsoza ante los ojos de la comunidad. Agustín Víctor Casasola, “Caricatura que representa la pérdida de la dignidad de un alcohólico”, México, D. F., [circa 1935], núm. inv. 141476, Fondo A, Archivo Casasola, Fototeca Nacional.

El profesor metodista señalaba que el alcohol “degeneraba” la reproducción humana, ya que atacaba el protoplasma de las células, “robándoles el agua y otros elementos vitales importantes como el oxígeno”, lo que resultaba en una “degeneración biológica”.<sup>540</sup> Osuna explica que por lo tanto, el abuso de bebidas alcohólicas provocaba el “nacimiento de niños

---

<sup>540</sup> Los que estaban a favor del consumo de licor decían lo contrario, equiparaban el alcohol al oxígeno, como un elemento necesario para vivir.

enfermizos, degenerados, que con frecuencia presentan casos de idiotez,”<sup>541</sup> además de ser causante de enfermedades contagiosas, porque desataba las “más bajas pasiones”. Además, los hijos de alcohólicos no podían anhelar ningún tipo de éxito: nacían condenados debido a la mencionada degeneración, de acuerdo con una visión que mezclaba muchas aseveraciones de carácter moral con otras de naturaleza científica.

Siempre apelando a experimentos hechos en “sociedades civilizadas”, Osuna afirmaba que el alcohol contribuía a que otros “venenos raciales” como “el plomo que intoxicaba la sangre”, causaran sífilis, gonorrea y tuberculosis, de manera que el alcohol era siempre el responsable de “predisponer” el organismo humano al padecimiento de dichos males. Así, a través del manual, Osuna enfatizaba que su ingesta era “fuente de inmoralidad” y de la degradación propia del vicio.

Para reforzar sus argumentos con respecto al alcoholismo que prevalecía en el país, Osuna también hacía referencia en el manual a los informes de 1925 del Departamento de Estadística Nacional sobre la producción e ingesta de pulque. Dichos informes consignaban que en la Mesa Central se producían 294 millones de litros anuales, de suerte que si se consideraba el número de habitantes mayores de 15 años, se consumía un equivalente de más de 458 litros por persona al año, lo que en forma previsible afectaban sobre todo a las clases populares. Añadía que en la ciudad de México había 63 cantinas por cada 10 000 habitantes y la mortalidad por consumo de alcohol era mucho mayor que en otras ciudades del mundo, aun sin tomar en cuenta las muertes que la bebida causaba indirectamente.<sup>542</sup>

---

<sup>541</sup> Osuna, *op. cit.*, pp. 170-171.

<sup>542</sup> *Ibidem*, pp. 190-191.



8. La imagen representa las ataduras resultantes de las enfermedades causadas por la ingesta de alcohol, Agustín Víctor Casasola, “Caricatura de un hombre y enfermedades”, México, D. F., [circa 1920], núm. inv. 141450, Fondo A, Archivo Casasola, Fototeca Nacional.

En esta imagen se puede observar que la persona atrapada por el alcoholismo es un indígena, pues está vestido de huaraches y “calzón”, lo que hace referencia a la realidad como la percibían los protestantes y las elites mexicanas, incluyendo algunos revolucionarios del Norte; es decir, el alcoholismo asociado con las clases populares. Figuras zoomórficas como el dragón con cuerpo de serpiente, simbolizan el mal, monstruos diabólicos que representan hostilidad y miedo, figuras comunes en los Bestiarios del Medievo y después muy usadas en los panfletos de los protestantes durante la Reforma en el siglo XVI.<sup>543</sup> Desde entonces, la asociación entre hombres y animales dominados por miedo y falta de control eran utilizados para enseñar y moralizar, como es el caso de esta

---

<sup>543</sup> El ejemplo clásico es Alberto Durerro (1471-1528) y sus 15 grabados de la Apocalipsis, ver E. H. Gombrich, *La Historia del Arte*, traducción Rafael Santos Torroella, 16ava ed. en español, Nueva York, Phaidon Press Limited, 1997, pp. 343-349.

imagen en donde se busca difundir el mensaje respecto a los efectos negativos del alcohol representados en las enfermedades y el desasosiego.<sup>544</sup>

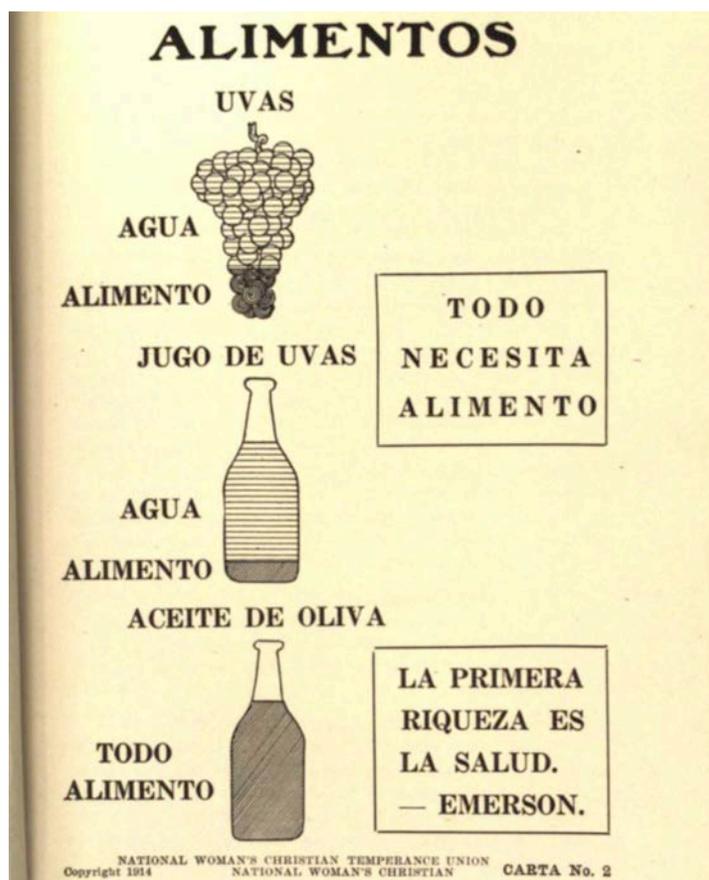


9. Esta fotografía muestra como el pulque era una bebida de las clases populares, con frecuencia ingerida en los espacios públicos, como en este caso en la calle. Agustín Víctor Casasola, “Hombres comiendo y tomando pulque”, México, D. F., [circa 1920], núm. inv. 5559, Fondo A, Archivo Casasola, Fototeca Nacional.

---

<sup>544</sup> Ma. Dolores-Carmen Morales Muñiz, “Simbolismo animal en la cultura medieval”, en <http://www.bibliotecagonzalodeberceo.com/berceo/moralesmuniz/simbolismoanimalmedieval.htm> [consulta: 11 de septiembre de 2015].

Además de afirmar que el crimen estaba estrechamente asociado con el alcoholismo, el metodista señalaba que las naciones “debilitadas” por este vicio no podían impulsar con eficacia la instrucción pública y, por tanto, tampoco aprovechar sus recursos naturales y desarrollar la industria y el comercio, lo que a su vez se traducía en una baja productividad.



10. Beber agua así como una alimentación sana eran siempre recomendadas en las lecciones de los evangélicos, mensajes presentados de un modo poco atractivo o estimulante.<sup>545</sup>

---

<sup>545</sup> “Carta Hidrográfica núm. 2”, Smith Davis, *op. cit.*, [s. p.].

Para contrarrestar este problema social, Osuna y sus correligionarios como se vio a lo largo de este trabajo, propusieron llevar a cabo campañas anti-alcohólicas basadas en la impartición de cursos en las escuelas primarias y secundarias, además de promover la temperancia mediante la formación de sociedades anti-alcohol escolares. De hecho, en su manual presenta un programa de enseñanza anti-alcohólica para los niveles de primaria, secundaria y universidad, convencido como estaba, del papel central que podían desempeñar los maestros mediante la capacitación que podían ofrecer y en virtud de su ejemplo y de su influencia en beneficio de los niños, los adolescentes y los jóvenes del país.<sup>546</sup>

La propuesta también comprendía llevar esta campaña a los círculos obreros e impulsar el establecimiento de centros recreativos, donde se distrajeran e instruyeran. Además de celebrar congresos regionales y nacionales,<sup>547</sup> sugirió que se difundieran publicaciones alusivas apropiadas y, en particular, que se hiciera uso del cinematógrafo que, por su impacto visual, podría ser una herramienta muy efectiva para lograr los propósitos perseguidos. A decir de Osuna, otras organizaciones podían promover también la abstinencia, como el Departamento de Salubridad y las iglesias, como se había hecho en Estados Unidos.<sup>548</sup>

---

<sup>546</sup> Osuna, *op. cit.*, pp. 303-307.

<sup>547</sup> *Ibidem*, pp. 242-250.

<sup>548</sup> *Ibidem*, pp. 303-307.



11. Agustín Víctor Casasola, “Caricatura de los caminos negativos después de salir de una cantina”, México, D. F., [circa 1935], núm. inv. 141450, Fondo A, Archivo Casasola, Fototeca Nacional.

Esta imagen representa nuevamente un miembro de las clases populares, un obrero, prisionero de la cantina, que carga con el peso del alcoholismo que lo lleva a destinos indeseables.

Para finalizar, como parte de un movimiento mundial, Osuna hace referencia a las asociaciones antialcohol francesas, inglesas y las estadounidenses; en este último caso en especial a la WCTU, que había apoyado la prohibición total de la ingesta de alcohol en el vecino país. El maestro metodista también destacaba que el objetivo de estas organizaciones era despertar el interés público por emprender campañas sistemáticas de educación, plantear legislaciones con medidas restrictivas ante los congresos y promover estrategias y actividades en el ámbito social que desalentaran el consumo de bebidas embriagantes. Asimismo, señalaba que en México la Asociación Antialcohólica de Temperancia, presidida por él, era la entidad encargada de realizar esas labores; que esta

organización contaba con una Junta Central y alentaba la integración de juntas locales y asociaciones para niños, jóvenes y señoras<sup>549</sup> y estaba formada por socios activos, contribuyentes, protectores y asociados que hacían aportaciones para cubrir los gastos de sus actividades.<sup>550</sup>



12. Entre las reglamentaciones de las pulquerías de la ciudad de México estuvo el cierre a las 13:00 los domingos y los días festivos. También en esta imagen se puede apreciar que el pulque era la bebida que predominaba en los espacios de recreación de las clases populares, y en el caso de esta pulquería las mujeres podían participar. Agustín Víctor Casasola, “Gente dentro de una pulquería”, México, D. F., [circa 1910], núm. inv. 6115, Fondo A, Archivo Casasola, Fototeca Nacional.

---

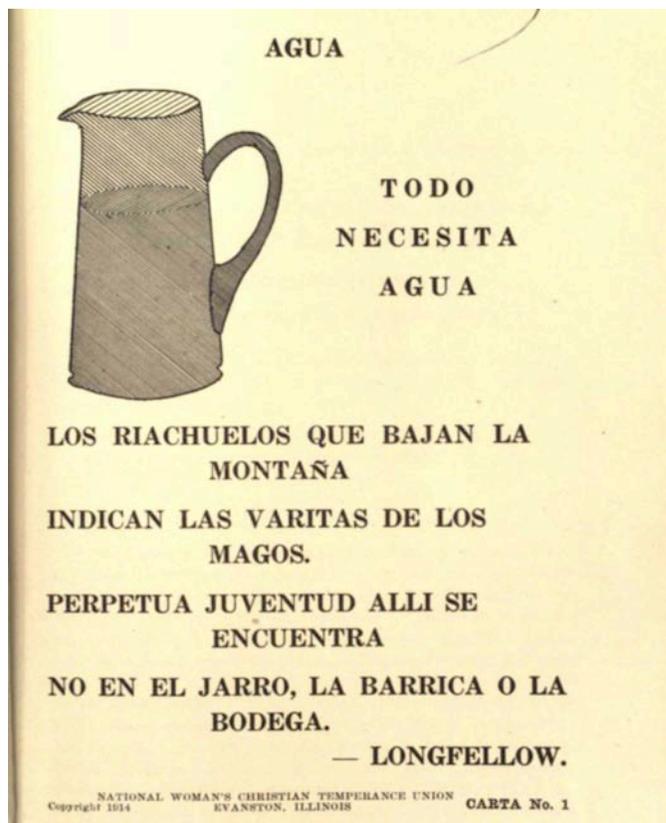
<sup>549</sup> Osuna, *op. cit.*, pp. 270-276.

<sup>550</sup> Pierce, *Sobering the Revolution* ... p. 269. Los nombres de las asociaciones suelen ser confusos; está la Asociación Nacional de Temperancia, cuyo presidente según Pierce, era Osuna, quien no obstante en su manual se refiere a la Asociación Antialcohólica de Temperancia. También *El Abogado Cristiano Ilustrado* habla de la Liga Anti-alcohólica de México y la Liga Antialcohólica Nacional, como referencias a organizaciones metodistas, ver Carlos Corona, que menciona la Liga Antialcohólica Nacional, en “Noche de Temperancia”, *El Abogado Cristiano Ilustrado*, ciudad de México, t. XLV, núm. 31, 1 de agosto de 1929, p. 4. También se habla de la Liga Antilcohólica de México, ver “Programa de la Convención Evangélica”, *El Abogado Cristiano Ilustrado*, t. XLV, núm. 25, ciudad de México, 20 de junio de 1929, p. 3.

Los evangélicos pusieron particular atención en la educación de los niños, y, como hemos visto, al ser el tema de la temperancia muy importante para ellos, no podía haber sido excepción en materia de contenidos; por esta razón, a fin de influir en los educandos utilizaron métodos muy didácticos. Para ilustrar este hecho se hará referencia a las recomendaciones que formuló Edith Smith Davis en su *Manual científico de temperancia para las escuelas*, en el que señalaba que para enseñar la abstinencia a los niños primero debía encontrarse un punto sensible de contacto con ellos, con el objeto de transmitirles con éxito la verdad que se deseaba impartir, es decir, la “moderación” y la “indulgencia saludable”; y después hablar de abstinencia de “cosas peligrosas”, como las bebidas intoxicantes. Smith proponía que se aludiera a las experiencias propias de los niños para encontrar ese punto de contacto, así como hablarles en un lenguaje propio de su edad, de acuerdo con el grado educativo, aunque aclaraba que no era necesario mostrar un “hígado lacerado o el estómago de un ebrio”, pues una medida de este tipo les sería ajena y no se lograrían buenos resultados. Sugería que el maestro averiguase qué niños tenían un padre o una madre alcohólicos, para tratarlos apropiadamente frente a los demás; subrayaba que las enseñanzas debían centrarse en un “bien positivo”, por ejemplo, la carta hidrográfica sobre el agua que se muestra más adelante, con la que se pretendía estimular a los niños a hablar sobre lo conocido: cómo salía el agua de la llave, como caía del cielo, que servía para lavarse las manos, para beber, etcétera, y de esta manera introducir paulatinamente la idea de que la bebida más importante para el ser humano era este líquido vital.<sup>551</sup>

---

<sup>551</sup> Smith Davis, *op. cit.*, pp. 7-8.



13. Así empezaban los manuales evangélicos, enfatizando el uso y la importancia del agua.<sup>552</sup>

Como ejemplo de un cancionero antialcohólico tenemos el del doctor L.B. Salmans, médico metodista que trabajó en México sobre temas de salud pública y participó en actividades pro temperancia. Salmans explica en el prólogo que reunió dicha colección por la “apremiante necesidad de cantos para propagar doctrinas saludables de la temperancia” que fuesen “acogidas por las personas interesadas en la campaña contra el alcoholismo”.<sup>553</sup> Para ilustrar el tipo de mensaje de las canciones se reproduce la siguiente:

---

<sup>552</sup> Carta hidrográfica núm. 1, Smith Davis, *op. cit.*, [s. p.].

<sup>553</sup> L. B. Salmans, *Cancionero escolar de temperancia*, Guanajuato, México, [s. e.], 1903.

### **Afuera con la copa**

El agua mi bebida es ¡Afuera con la copa!

El ebrio desgraciado es ¡Afuera con la copa!

Compremos o vendamos no ¡Afuera con la copa!

El alcohol del mal es rey ¡Afuera con la copa!

Misérias y vergüenzas ¡Afuera con la copa!

Adiós digamos al licor Adiós al vino burlador

Sus hijos lloran por el pan Con desconsolador afán

Unámonos en hermandad La patria nuestra libertad

No existirá más el dolor ¡Afuera con la copa!

Y oh pobres no lo encontrarán ¡Afuera con la copa!

Del vicio vil de la ebriedad ¡Afuera con la copa!<sup>554</sup>

Otro ejemplo que con frecuencia aparece en los cancioneros es el voto de quienes, al sumarse al movimiento conocido como “Washingtoniano”, se convertían en sus miembros. Este movimiento había sido iniciado en Baltimore en 1840 por un grupo de seis bebedores que se propusieron dejar el alcohol y se caracterizó porque sus seguidores no promovían cambios legislativos ni culpaban a los cantineros y productores del alcoholismo y de hecho, asumían su responsabilidad. El único requisito para incorporarse era que los aspirantes firmaran una carta-compromiso de abstinencia.<sup>555</sup> Es decir, el movimiento promovía el compromiso individual sin involucrar al Estado o a la sociedad en general, siendo algo más

---

<sup>554</sup> F. E. Belden, “Gospel News”, en Salmans, *op. cit.*, p. 24.

<sup>555</sup> Okrent, *op. cit.*, p. 9.

cercano a lo que muchos años más tarde propondría el movimiento de Alcohólicos Anónimos. El canto decía así:

**El voto washingtoniano.**

1. Promesa doy y formal de no ser nunca bebedor, resuelto estoy a no faltar.  
Abajo el alcohol.

2. Promesa doy y muy formal de no beber licor, champaña, vino, mezcla. Abajo el alcohol.

3. Creciendo grande voy a ser, de nadie yo seré menor. Mas no será por el beber. Abajo el alcohol.

Coro: Que quiera yo, no puede ser, clase ninguna de licor, pues no me quiero embrutecer, Ay nó, nó nó.<sup>556</sup>

Otros personajes muy reconocidos del movimiento anti-alcohol fueron Wilbur Crafts, quien presidió la Oficina de Reforma Internacional en Washington, D.C., y su esposa, la superintendente del WCTU. Wilbur era conocido como el “reformador fanático” y fue el cabildero principal de los grupos protestantes en Washington, D. C.<sup>557</sup> Dedicados a lo largo de su vida a promover la abstinencia, en 1908 publicaron en coautoría un manual para ser utilizado en las escuelas públicas y privadas, así como en las clases dominicales impartidas en las iglesias y clubes sociales en Estados Unidos. Esta publicación también se conoció en México.<sup>558</sup>

---

<sup>556</sup> Belden, “Marching Songs”, en Salmans, *op. cit.*, p. 25.

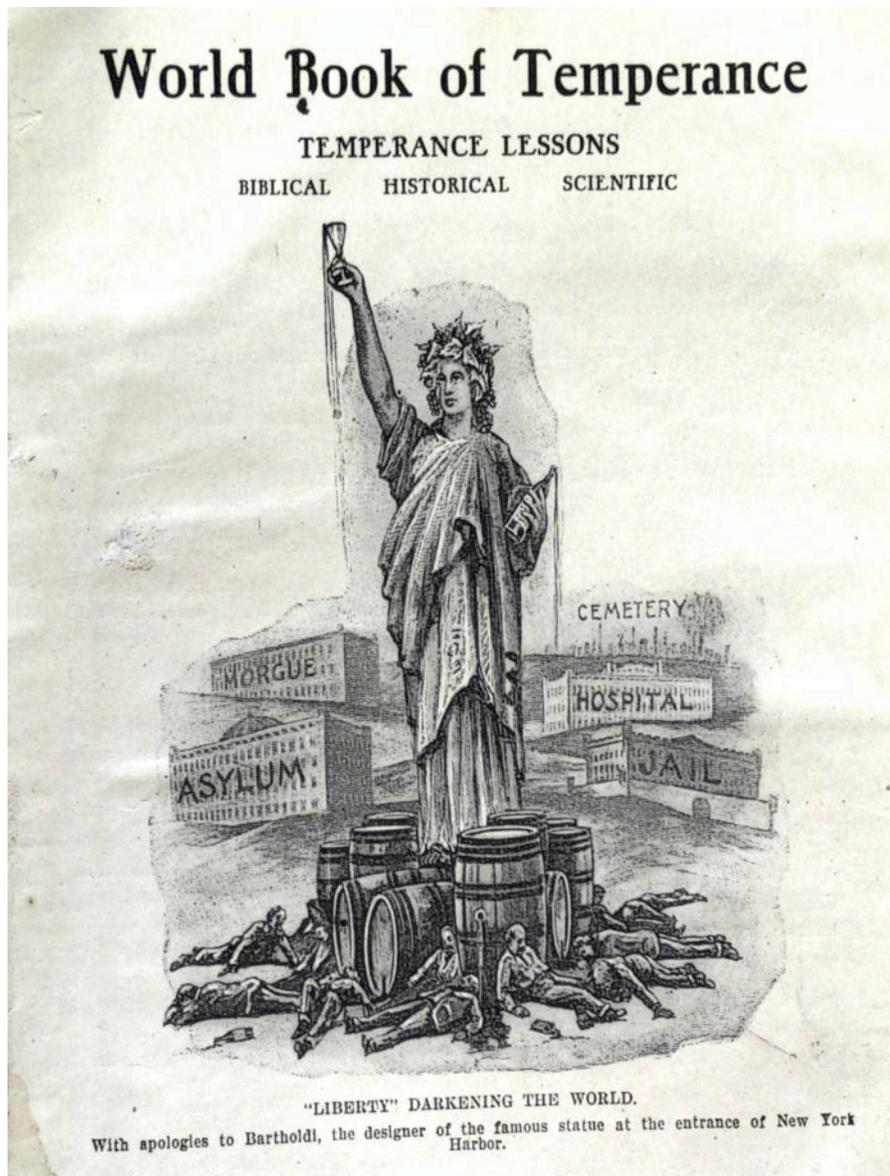
<sup>557</sup> *Vid. supra*, cap. 1, p. 23.

<sup>558</sup> Wilbur y Sarah Crafts, *World Book of Temperance, Temperance Lessons, Biblical, historical, Scientific*, (versión abreviada), Teachers of New York Christian Herald Million Bible Class, Washington D.C., International Reform Bureau, 1908, p. 4. (Hay una copia en el Archivo de la Iglesia Metodista de México, IMMAR).

Los Crafts enfatizaban la importancia de la educación para impulsar la abstinencia desde temprana edad y proponían que dicho objetivo fuese sistemático y coordinado; de ahí que dieran importancia al trabajo interdenominacional en las escuelas dominicales. Al mismo tiempo se referían a los misioneros como “soldados de Dios” y como responsables de “influir en los niños, enseñarles las leyes divinas, de manera que con las manos unidas internacionalmente como ahora, [Dios] apartaría a todo el planeta de la intemperancia.”<sup>559</sup>

---

<sup>559</sup> Dr. Joseph Cook, “Boston’s Monday Lecture”, 10 de marzo de 1879, en Crafts, *op. cit.*, p. 5.



14. Portada del Manual de Wilbur y Sarah Crafts.

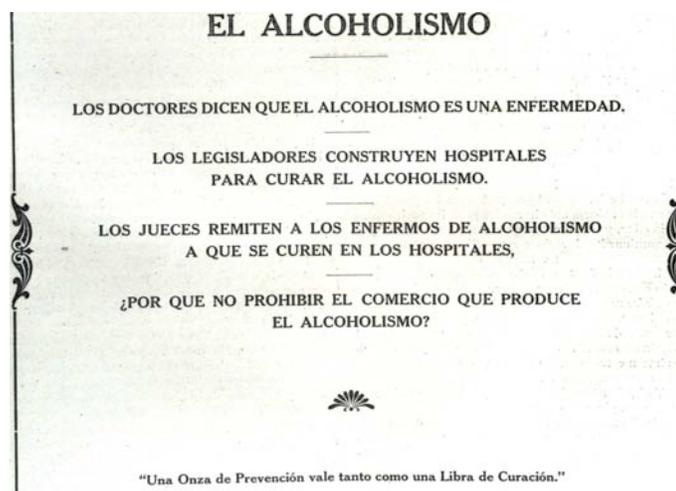
Para los inmigrantes a Estados Unidos la Estatua de la Libertad de Nueva York era el símbolo de la anhelada entrada al país de la “libertad”. Esta imagen es un buen ejemplo sobre estereotipos y racismo del que se habló en el capítulo dos, representa el prejuicio que los estadounidenses tenían de los inmigrantes (italianos, irlandeses, polacos, latinoamericanos, etcétera.), y su asociación con el alcoholismo y de éste con el crimen,

muerte, enfermedad y locura. Para Crafts, esta estatua —con una botella de licor en una mano y una copa en la otra— deja lejos la idea de libertad que trató de representar el escultor Frederick August Bartholdi, de ahí su “disculpa” (*apologies to Bartholdi*).

En general, es posible afirmar que en estos manuales se observa una mezcla de valores morales invariablemente referidos a la temperancia —y a otros afines— y un intento de suscitar miedo y consternación con respecto a las bebidas embriagantes, razón por la que se las vinculaba con todos los males del cuerpo, ya se tratara de la circulación, la digestión, el cerebro u otros órganos vitales. Era claro que desde Estados Unidos se había planteado un esfuerzo coordinado de lucha contra el alcohol, tratando de basarlos en hechos científicos, aunque el tono predominante de los argumentos fuera de orden moral y religioso, era muy simple. También se subrayaba la importancia de influir en la legislación de cada país y de votar a favor de medidas en contra del alcohol, ya que “hacer lo correcto es una responsabilidad cívica”.<sup>560</sup>

---

<sup>560</sup> “Civic Righteousness Prelude”, en Crafts, *op. cit.*, p. 8.



15. Portada *El Mundo Cristiano*.<sup>561</sup>

De nueva cuenta, con relación al panorama en el país y como se mencionó antes, el presidente Emilio Portes Gil emprendió una importante campaña anti-alcohol a nivel nacional, a su vez abiertamente aplaudida y apoyada por las congregaciones evangélicas y sus escuelas, que siempre buscaron contribuir al movimiento mediante literatura, propaganda y —ejemplo de ello era el manual de Osuna—<sup>562</sup> y la formación de nuevas sociedades. A partir de ese gobierno pudo observarse una transformación en la lucha contra el alcohol en México, pues de ser un movimiento organizado principalmente por la sociedad, se convirtió cada vez más en una política conducida por el Estado, de modo que éste coordinara la educación anti-alcohólica y fomentara la participación de distintos grupos sociales, como obreros, estudiantes, militares, etcétera, mediante la formación y el fortalecimiento de ligas, así como la celebración de conferencias, marchas y congresos.

---

<sup>561</sup> *El Mundo Cristiano*, t. 2, núm. 2, núm. 36, ciudad de México, 5 de febrero de 1920, portada.

<sup>562</sup> "En Pro de la Temperancia", Notas Editoriales, *El Abogado Cristiano Ilustrado*, Segunda Época, t. LXV, núm. 34, ciudad de México, 22 de agosto de 1929, p. 2; y "El Gran Día de la Temperancia", *ibidem*, t. LXV, núm. 37, ciudad de México, 12 de septiembre de 1929, p. 3.

Esta política y el correspondiente programa federal serían retomados con fuerza por el presidente Lázaro Cárdenas (1934-1940), empero su gobierno rebasa el periodo que abarca la presente investigación. Con todo, con el propósito de demostrar la continuidad de la lucha anti-alcohólica en el país, impulsada por el gobierno federal, y asimismo observada por los gobiernos estatales, se presenta una fotografía que reproduce la escena de una marcha celebrada con motivo del Congreso Nacional Anti-alcohol, organizado en la ciudad de Puebla en octubre de 1936, y en la que participaron niños y jóvenes, como se observa en la imágenes 19 y 20.

En suma, los mensajes relativos a la necesidad de combatir al alcohol reflejaban los principios del grupo triunfante de revolucionarios; su convicción de que el alcoholismo contravenía frontalmente los propósitos y las metas de progreso, modernidad y armonía social necesarios para impulsar el desarrollo de la nación. Valores que, como se ha analizado a lo largo de este trabajo, coincidían con los de los misioneros protestantes estadounidenses que habían llegado a México, desde las últimas décadas del siglo XIX. Claro que para los protestantes la temperancia representaba cumplir con su misión de salvación del mundo, de ahí el lenguaje apocalíptico evidente en el siguiente fragmento publicado en *El Mundo Cristiano* en 1920:

# EL ALCOHOLISTA.

---

La misión del hombre es crear y no destruir; el alcoholista se opone a este dictado; el alcoholista es la doble encarnación del suicida-homicida; se elimina a sí mismo y condena a toda su generación; destruye su sensorium, desequilibra la voluntad, pierde el dominio de su yo, relaja los vínculos familiares, esparce en la sociedad multitudes con teas incendiarias y prepara el terreno propicio para la germinación del crimen y la desaparición de la moral, que es la muerte de la humanidad.

16. Portada *El Mundo Cristiano*, ciudad de México, 2 de septiembre de 1920.

## Sociedades de temperancia y campañas anti-alcohol



17. Muchos revolucionarios identificaban el alcoholismo como un problema nacional, de ahí que varios presidentes y sus familias apoyaran la lucha contra el consumo de alcohol. Foto de Agustín Víctor Casasola, “Madero y su esposa con miembros de la Liga Antialcohólica”, México, D. F., 2 de febrero de 1912, núm. inv. 5742, Fondo A, Archivo Casasola, Fototeca Nacional.



18. Como los evangélicos, los revolucionarios identificados con el grupo sonorenses consideraron central la educación y propaganda contra la ingesta de alcohol entre los niños. Foto Agustían Víctor Casasola, “Manifestación infantil antialcohólica”, México, D. F. (sic), [circa 1940] (sic), núm. Inventario 1414487, Fondo A. Archivo Casasola, Fototeca Nacional.<sup>563</sup>

---

<sup>563</sup> Hay una discrepancia en la catalogación de esta foto, las dos niñas de la siguiente fotografía (*vid infra* imagen 19, núm. inventario 141467, también aparecen en la presente imagen 18, en la segunda fila de izquierda a derecha con el cartel que dice “octubre 1936, Congreso Nacional contra el Alcoholismo, en la Ciudad de Puebla”. Por lo tanto, se puede afirmar que esta fotografía fue tomada en dicha ciudad, en octubre de 1936.



19. Nuevamente los niños al centro de las campañas antialcohol. Foto de Agustín Víctor Casasola, “Niñas mostrando un cartel del 1er Congreso Nacional contra el Alcoholismo en la Ciudad de Puebla”, México, D. F. (sic), octubre 1936, núm de inventario 141467, Fondo A, Archivo Casasola, Fototeca Nacional.<sup>564</sup>

---

<sup>564</sup> Hay un error en la catalogación, el lugar de la foto debería decir ciudad de Puebla, tal y como dice el cartel.



20. En las primeras décadas del siglo XX las mujeres en México y en el mundo, empiezan a participar cada vez más en la esfera pública, como lo demuestran en esta campaña anti-alcohol. Foto de Agustín Víctor Casasola, "Mujeres participando en la campaña antialcoholica", México, D. F., [circa 1940], núm. inv. 141466, Fondo A, Archivo Casasola, Fototeca Nacional.

## Epílogo

El movimiento contra la Prohibición en Estados Unidos fue impulsado por la Asociación contra la Enmienda a la Prohibición (Association Against Prohibition Amendment o AAPA), formada en 1918 por el Capitán William H. Stayton, organización que, para 1922, contaba ya con alrededor de 400 000 miembros. El argumento principal de dicho movimiento era que la Prohibición violaba el principio de la Constitución relativo al equilibrio entre el poder estatal y el federal. En su opinión, este régimen prohibicionista presagiaba un proceso cada vez más centralizador por parte del gobierno federal, que pretendía “meterse hasta los hogares y la mesa familiar”. De tal suerte que, la Prohibición daba demasiado poder al gobierno federal, despojando a las comunidades y a los estados de la facultad de decidir sus propios asuntos.

Los enemigos de la Prohibición coincidían que ésta tenía otras consecuencias negativas, como el incremento del crimen, la pérdida de respeto a la ley, una crisis de la moral —especialmente entre los jóvenes— y corrupción en el gobierno. Lo más grave era que, a pesar de las restricciones, “seguía habiendo alcohol por doquier y existía un inframundo con un enorme y muy estable ingreso, del cual el gobierno no recibía ni un dólar”.<sup>565</sup> Al respecto, al principio de su mandato el presidente Herbert Hoover (1929-1933) expresó que “lo peor que sucede cuando se rompe una ley, es que se debilita el respeto a todo el Estado de derecho”.<sup>566</sup>

---

<sup>565</sup> David E. Kyvig, *Repealing National Prohibition*, op. cit., p. 73-75.

<sup>566</sup> Okrent, *op. cit.*, p. 316. Hoover estaba tan preocupado por la falta de respeto a la Ley Volstead que formó un Comité (National Commission on Law Observance and Enforcement), encabezado por George W. Wickersham, con el objetivo de investigar los efectos de dicha ley, ver John Rumbarger, *op. cit.*, New York, State University of New York Press, 1989, pp. 195-196.

La estrategia política que siguió la AAPA fue precisamente la misma que utilizó y llevó al triunfo a la Liga Anti-Cantinas, es decir, que todos sus asociados votaran por candidatos que se opusieran a la Ley Volstead. Entre sus miembros había empresarios prominentes como los hermanos Irénée y Pierre Du Pont y su socio John J. Raskob —quien fue líder de la AAPA—,<sup>567</sup> Ransom Gillette y algunos políticos importantes como el gobernador demócrata y candidato presidencial Alfred Smith, quien obtuvo el apoyo de los inmigrantes, Católicos y otros grupos minoritarios del país. Por lo demás, dado su radicalismo, el movimiento anti-alcohol fue perdiendo el apoyo de empresarios de la talla de los Rockefeller.<sup>568</sup>

Pauline Sabine fue una líder relevante en el movimiento anti-Prohibición. Ella trabajó en el Comité Nacional Republicano y apoyó la candidatura de Herbert Hoover, pero decidió dejar su trabajo en el partido para organizar a un grupo de mujeres dedicadas a luchar por la abolición de la Ley Volstead. Otro peso importante en este movimiento fue William Randolph Hearst quien, con su poderío en los medios —era dueño de 28 periódicos—, influyó en la postura del público respecto al alcohol, sobre todo a partir de la Ley Jones aprobada por el Congreso en 1928, que incrementaba los castigos a las violaciones de la Ley Volstead, convirtiendo las infracciones en delitos. Hearst opinaba que si aquella ley daba pie a demasiados abusos, la nueva era aún más represiva.<sup>569</sup>

Finalmente, esta batalla que muchos consideraban como cuesta arriba, ya que en 140 años nunca se había derogado ningún artículo de la Constitución de Estados Unidos, acabó

---

<sup>567</sup> Además de ser tesorero y vicepresidente financiero de Dupont y General Motors, Raskob también fue presidente del *Democratic National Committee* de 1928 a 1932. Entre sus inversiones estuvo la construcción del *Empire State Building* de Nueva York. Para leer más sobre Raskob, ver Okrent, *op. cit.*, pp. 313-314.

<sup>568</sup> Kyvig, *op. cit.*, pp. 46-49 y 56 y 64 y Rumbarger, *op. cit.*, p. 195.

<sup>569</sup> Okrent, *op. cit.*, p. 317-318.

por triunfar con la Enmienda XXI, ratificada por el Congreso el 5 de diciembre de 1933, por la cual quedó así abolida la Prohibición.<sup>570</sup> La derogación de la Enmienda XVIII fue resultado del primer —y único— referendo a nivel nacional que se ha llevado a cabo en Estados Unidos sobre un tema específico, ratificado por el Congreso. Este cambio de opinión se debió a los problemas de corrupción, escándalos e ineficiencias resultantes de este régimen prohibicionista.

---

<sup>570</sup> Okrent, *op. cit.*, p. 329. Para un análisis de la derogación ver el libro de David E. Kyvig, *op. cit.*

## Conclusiones

Moisés Sáenz estaba convencido de que los protestantes en México eran el “agente catalítico” que lograría impulsar cambios necesarios en el entorno del país y si bien reconocía que eran un grupo pequeño, consideraba que cuando “se trabajaba por la idea correcta, esos pocos mantendrían viva la fe”. Asimismo, pensaba que “una minoría tan activa era mejor que el promedio, porque la mayoría tiene puestos los ojos en ese pequeño grupo”.<sup>571</sup> En efecto, como se explicó a lo largo de este trabajo, los misioneros y las organizaciones protestantes estadounidenses estaban persuadidos de su misión social y de la necesidad de llevar sus valores e ideas al resto del mundo.

A su juicio, por medio de educación, difusión y legislación que representaran sus valores, sería posible formar ciudadanos abstemios y en sintonía con la modernidad necesaria. En tal sentido, servían como agentes de avanzada para llevar al mundo sus ideas progresistas, entre las que destacaban la temperancia y el alejamiento de los vicios. De acuerdo con su visión, la prohibición de la producción y del consumo de drogas, establecidas en la Convención Internacional del Opio (1912), en la Ley Harrison (1914) y durante la Prohibición del Alcohol (1920-1933), eran claros triunfos de su lucha por un mundo mejor.

El período más fructífero de los protestantes estadounidenses en el exterior, en su intento de implantar sus ideales en el mundo, coincidió con el propósito de los revolucionarios mexicanos de reconstruir y modernizar el Estado tras el periodo de la lucha

---

<sup>571</sup> Respuesta de Sáenz a Alberto Rembao en conversación privada, cuando éste le preguntó sobre el futuro de los protestantes en México. Alberto Rembao, *Outlook in Mexico*, New York, Friendship Press, 1942, traducción propia: Cecilia Autrique, p. 36.

armada, así como de formar ciudadanos productivos y responsables para impulsar el progreso del país. En el contexto de esa coincidencia se inscribe el hecho de que, por una parte, los grupos liberales desde el siglo XIX hubieran favorecido a las Iglesias protestantes para contrarrestar el poder de la Iglesia católica y fortalecer la secularización del Estado y la sociedad y, por otra, que las Iglesias protestantes identificaron los puntos en común entre su Evangelio Social y el programa de los revolucionarios.

De ahí que resultara evidente que ambos grupos compartían valores y propósitos, tales como la formación de individuos con carácter, sin vicios, desfanatizados y productivos para constituir sociedades modernas y que, para lograrlo era necesario transformar la cultura y el medio ambiente social. Unos y otros consideraron la educación como el recurso central y las escuelas protestantes como modelos de enseñanza-aprendizaje para alcanzar dichas metas. Complementariamente, pero de manera muy importante, los evangélicos se dieron a la tarea de formar ligas y sociedades anti-alcohol por toda la República y, como se constató, estuvieron directamente involucrados en el establecimiento de la Asociación Anti-alcohólica Nacional, además de que apoyaron a los gobiernos federal y estatales mediante la participación en sus campañas de regulación y prohibición del consumo del alcohol. Así, la sociedad civil se organizó en torno al tema, mediante estas ligas anti-alcohol compuestas por grupos de obreros, mujeres, padres de familia, estudiantes, maestros y feligreses de las Iglesias evangélicas.

Otro aspecto de gran importancia radica en que durante mucho tiempo, la cultura en torno al consumo del alcohol en México y Estados Unidos se caracterizó por los prejuicios raciales de los gobiernos, de las élites y una parte de las poblaciones con relación a las clases populares y su consumo de bebidas embriagantes. En México sucedió en especial

respecto al pulque, bebida preferida por los indígenas y obreros, lo que explica distintas posturas y medidas hasta la década de 1920. Tanto los evangélicos como los revolucionarios constitucionalistas intentaron transformar la cultura del consumo de bebidas alcohólicas y abatir los problemas que generaba, de ahí que se buscó regular su ingesta, en particular la del pulque en lugares públicos.

Asimismo, diversas asociaciones civiles protestantes estadounidenses trataron de influir a los gobiernos de ambos países para que México limitara el consumo de alcohol y otros vicios de este lado de la frontera. Y aunque dichos intentos no se tradujeron en grandes éxitos, puede afirmarse que en su momento lograron resultados palpables, como el cierre temprano de la frontera en ciertas ciudades y la firma en 1926 del tratado para prevenir el contrabando de mercancías, narcóticos y otros productos. El activismo de estos grupos contribuyó también a que se mantuviera presente el tema del alcoholismo en el discurso público como un tema de moral y de modernidad, problema que sin duda preocupaba igualmente a muchos mexicanos.

Hacia los últimos años de la década de 1920, la influencia del trabajo de los misioneros y los grupos protestantes de Estados Unidos empezó a declinar. El entusiasmo que manifestaron durante los primeros años del siglo XX se fue apagando, debido en parte a que los espacios de diálogo y cooperación de los grupos estadounidenses con los mexicanos se fueron cerrando conforme el grupo triunfante de Sonora endureció la batalla contra la Iglesia católica. Esto coincidió con la aplicación más estricta de los artículos de la Constitución de 1917 que limitaban el poder y la influencia de la Iglesia católica en la sociedad y, al hacerlo, se afectó, de paso pero de modo muy considerable, el radio de acción de las escuelas y las Iglesias protestantes establecidas en el país. Los pastores

estadounidenses trataron de respetar en lo posible las nuevas regulaciones con relación a la dirigencia de las escuelas y la propiedad de sus misiones, pero al final se vieron obligados a dejar la dirección de colegios, iglesias y demás instituciones en manos de los evangélicos mexicanos que desde hacía años ellos mismos venían formando y preparando. De tal suerte, la Ley Calles representó un parteaguas en el movimiento de los protestantes en el país, ya que los cuadros más preparados de misioneros estadounidenses tuvieron que retirarse, dejando la batuta y la responsabilidad a sus seguidores mexicanos.

En consecuencia, el movimiento de temperancia se vio negativamente afectado, sobre todo porque el ánimo y el empeño de los primeros años de la década se desvanecieron y, aunque no se apagaron del todo, el gran impulso se perdió. Ya no habría campañas anti-alcohol organizadas por las Iglesias protestantes y la sociedad civil, secundadas por los gobiernos, como había sucedido en el caso de la campaña de Chihuahua con el gobernador Ignacio Enríquez y, si bien subsistieron las sociedades y ligas anti-alcohol entre los obreros y las mujeres, así como en las escuelas —entre otros actores e instituciones—, el movimiento contra la ingesta de bebidas embriagantes y el alcoholismo se convirtió en una política pública dirigida y coordinada desde el Estado, fiel reflejo de la tendencia centralista del grupo dominante que, hacia finales de la década de 1920 delineaba ya los ejes del sistema político nacional y el inicio de su consolidación institucionalizada con la fundación en 1929 del Partido Nacional Revolucionario.

Otros factores importantes que explican el debilitamiento del movimiento fueron la falta de recursos que siempre hizo difícil la decisión de erradicar o limitar el consumo y la venta de alcohol, lo que finalmente inclinó la balanza hacia permitir el comercio y la ingesta de alcohol para recaudar impuestos. Otros obstáculos enfrentados por las

organizaciones temperantes y los protestantes estadounidenses que limitaron sus intentos de expandir su cultura y moral en México, viendo sus ideales con frecuencia coartados por la realidad del país. Uno de ellos fue la oposición de ciertos grupos, en particular de católicos y, asimismo, de personajes influyentes como Félix Palavacini, director del diario *El Universal*, por mencionar uno, que se dedicaron a criticarlos afirmando que representaban la “conquista yanqui”, y a atacar a los normalistas formados por los protestantes en escuelas de Estados Unidos.

La vitalidad del movimiento internacional de los misioneros estadounidenses se extinguió después de la derogación de la Prohibición en Estados Unidos en 1933. Fue el caso del de las mujeres de la WWCTU, cuya presencia se intensificó en muchos países además de México durante la década que aborda este estudio. Como bien describe Ian Tyrrell, el movimiento finalizó con la revocación de la Ley Volstead, “no suavemente, sino de golpe” (“*not with a whimper, but with a bang*”).<sup>572</sup> Con todo, puede que si bien es cierto que, esos grupos protestantes milenaristas no lograron imponer su objetivo de expandir la prohibición del alcohol a nivel mundial, la influencia de sus valores humanistas en el orden moral, cultural y político en el mundo no terminó. De hecho, los resultados de su activismo se verían reflejados en las décadas posteriores, con la formación de organizaciones a favor de la paz y de instituciones como el YMCA o los Clubes de Rotarios, entre otros. Como se estudió en este trabajo, la lucha contra el alcohol representa un claro ejemplo de historia transnacional, de influencia socio cultural mutua entre Estados Unidos y México.

---

<sup>572</sup> Ian Tyrrell, *Woman's World* ... p. 112.

No todos los esfuerzos de los protestantes para promover la temperancia en el país fueron en vano. En México continuó la lucha contra la ingesta de bebidas alcohólicas mediante campañas organizadas desde el Estado, después del periodo aquí analizado. Así, Lázaro Cárdenas —quien era abstemio— estableció la ley seca cuando fue gobernador de Michoacán (1928-1932) y después, durante su presidencia (1934-1940), promovió con energía la temperancia y estableció una mayor regulación de las cantinas y el consumo del pulque. Durante su gobierno, la Secretaría de Educación Pública jugó un papel importante en el combate a la ingesta de embriagantes, mediante sus inspectores quienes, en sus visitas a las escuelas, promovían campañas anti-alcohol y la formación de ligas para combatir su consumo y por la publicación de *El Maestro Rural*.

En Estados Unidos la derogación de la Prohibición no fue total pues, hasta el día de hoy al igual que en México, los gobiernos federal y estatales tienen un rol importante en el control de la venta y el consumo de bebidas alcohólicas, además de que la abolición de la Ley Volstead no significó de ningún modo el regreso de la cultura de la cantina (*saloon*). En México, se continuó aplicando una mayor regulación de los expendios de pulque y las cantinas así como del consumo en espacios públicos como trenes y restaurantes. Cárdenas promovió además que los estados regularan el artículo 117 de la Constitución e incluso llegó a limitar la ingesta de bebidas con contenido de alcohol mayor a cinco por ciento durante los fines de semana y días festivos.

De tal suerte, puede afirmarse que, si bien estos grupos estadounidenses minoritarios no consiguieron establecer un régimen prohibicionista del alcohol en el país, su influencia sí perduraría en cuanto a la importancia de la educación y la difusión para disuadir la ingesta de bebidas étlicas, al tiempo que poco a poco fue limitándose el consumo a través

de la legislación. Esta postura resultaba más sensata que la que pretendió erradicar la producción, la ingesta y la venta de un producto que se ha consumido a lo largo de la historia pues, como se confirmó en este trabajo, la prohibición sólo trae como resultado la generación de mercados negros, contrabando y adulteración benéficos para los grupos clandestinos y los criminales. Aquí radica la vigencia del tema, en el sentido de que los regímenes prohibicionistas —como el que se aplica actualmente contra las drogas— son al final, más perniciosos que el problema que inicialmente buscaban resolver. Ambas prohibiciones, alcohol y narcóticos, surgen de las mismas raíces y comparten los mismos valores, fundamentos y grupos promotores: los reformadores sociales protestantes de Estados Unidos.

Queda por estudiar por un lado, cómo se desarrolló el movimiento de estos grupos protestantes en contra de la ingesta de alcohol en el resto de Latinoamérica para completar la historia transnacional de los evangélicos en la región y por otro, analizar con más profundidad el papel que jugaron las mujeres en esta lucha y las implicaciones políticas y sociales de su participación pues, siguiendo la idea de Preston, los misioneros estadounidenses esparcieron las semillas de las cuales brotaron otros movimientos. Sería interesante ahondar más en la historia de la relación socio cultural de Estados Unidos y México, si la influencia de las Iglesias y las organizaciones protestantes estadounidenses en Latinoamérica llevó a las mujeres a incrementar su participación en la esfera política, más allá del tema de la temperancia; por ejemplo, en la lucha por el sufragio femenino, que por aquella época ya comenzaba en el país, o bien, en otras luchas sociales, como sucedió con las mujeres en Estados Unidos.

## BIBLIOGRAFIA

### Fuentes Primarias

#### Archivos

National Archives of Washington (NAW)

Iglesia Metodista de México Archivo e Historia, (IMMAR).

Archivo General de la Nación, (AGN)

Fideicomiso Archivos Plutro Elías Calles y Fernando Torreblanca, (FAPECT)

Library of Congress, Washington, D.C.

Archivo Histórico de la Secretaría de Salubridad

#### Periódicos

*El Abogado Cristiano Ilustrado*, Iglesia Metodista, ciudad de México, semanal.

*El Mundo Cristiano*, Interdenominacional, ciudad de México, semanal.

*La Nueva Democracia*, El Consejo de Cooperación en América Latina, Nueva York, mensual

*El Demócrata*, ciudad de México, diario.

*El Excelsior*, ciudad de México, diario.

*El Universal*, Felix Palavacini, ciudad de México, diario.

*The Mexican Herald*, ciudad de México, diario.

*The New York Times*, Nueva York, diario.

## Fuentes Secundarias

### Libros

Aboites Aguilar, Luis, *Norte precario, poblamiento y colonización en México (1760-1940)*, Colegio de México y Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México, 1998.

Aguirre Cristiani, María Gabriela, *¿Una historia compartida? Revolución Mexicana y Catolicismo Social, 1913-1924*, Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana, Instituto Tecnológico Autónomo de México, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2008.

Anderson, Justo C., *Historia de los Bautistas, sus comienzos y desarrollos en Asia, Africa y América Latina*, El Paso, Texas, Casa Bautista de Publicaciones, 1990.

Behr, Edward, *Prohibition, Thirteen Years that Changed America*, Nueva York, Arcade Publishing, 1996.

Baldwin, Deborah J., *Protestants and the Mexican Revolution. Ministers, Missionaries and Social Change*, Urbana y Chicago, University of Illinois Press, 1990.

Bender, Steven W., *Run for the Border: Vice and Virtue in the U.S. Mexicn Border*, (edición en Kindle), New York University Press, NY, 2012.

Blancarte, Roberto, compilador, *Cultura e identidad nacional*, 2a edición, México, Fondo de Cultura Económica/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2007.

Blancarte, Roberto, compilador, *El pensamiento social de los católicos mexicanos*, 1a reimpression, México, Fondo de Cultura Económica, 2012.

Blasco Ibañez, Vicente, *El Militarismo mexicano, estudios publicados en los principales diarios de los Estados Unidos*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 2003.

Bloker, Jack S., *Retreat from Reform, the Prohibition Movement in the United States, 1890-1913*, Westport, Greenwood Press, 1976.

Carbonell, Miguel, *Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos*, 158º edición, México, Editorial Porrúa, 2009.

Chao Romero, Robert, *The Chinese in Mexico, 1882-1940*, Tucson, University of Arizona Press, 2010.

Clark, H. Norman, *Deliver Us from Evil, An Interpretation of American Prohibition*, New York, WW Norton & Company, 1976.

Corcuera, Sonia, *El fraile, el indio y el pulque, Evangelización y embriaguez en la Nueva España (1523-1548)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1991.

Curtis, Susan, *A Consuming Faith, The Social Gospel and Modern American Culture*, Columbia, University of Missouri Press, 2001.

De los Reyes, Aurelio, *Cine y sociedad, 1896-1930*, volumen I y II, Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM, México, 1996.

- De Tocqueville, Alexis, *Democracy in America*, Edición de J.P. Mayer, Traducción de George Lawrence, Doubleday & Company, Inc., Nueva York, NY, 1969.
- Gombrich, E. H., *La Historia del Arte*, traducción Rafael Santos Torroella, decimosexta edición en español, Nueva York, Phaidon Press Limited, 1997.
- Gómez Estrada, José Alfredo, *Gobierno y casinos, el origen de la riqueza de Abelardo L. Rodríguez*, Instituto Mora, México, 2007.
- Gómez Estrada, José Alfredo, *Lealtades divididas, camarillas y poder en México, 1913-1932*, Instituto Mora, México, 2012.
- Katz, Friederich, *The Life & Times of Pancho Villa*, Stanford University Press, California, 1998.
- Keylor, William R., *The Twentieth Century World, An International History*, 4a edición, Oxford University Press Inc., Nueva York, 2001.
- Knight, Alan, *La Revolución Mexicana*, Fondo de Cultura Económica, México, 2010.
- Kyvig, David E., *Repealing National Prohibition*, Kent State Univeristy Press, Ohio, 2nd Edition, 2000.
- Luévano Bustamante, Guillermo, *Huelgas, protestas y control social, el movimiento obrero en San Luis Potosí, 1910-1936*, Universidad Autónoma de San Luis Potosí y Archivo Histórico de San Luis Potosí, México, 2008.
- Matute, Álvaro, *Historia de la Revolución Mexicana (1917-1924). Las dificultades del nuevo Estado*, 2ª reimposición, México, El Colegio de México, , 2005.
- Meyer, Jean, *Historia de los cristianos en América Latina, siglos XIX y XX*, México, Editorial Vuelta, 1989.
- Meyer, Jean, *La Cristiada*, México, Fondo de Cultura Económica, Clío, 2007.
- Meyer, Jean, *La Revolución Mexicana*, 3ª edición, México, Tusquets Editores, traducción Héctor Pérez-Rincón, 2004.
- Morrison, Samuel Eliot, *et al., Breve historia de los Estados Unidos*, 3ª edición en español, México, Fondo de Cultura Económica, 1987.
- Moynahan, Brian, *The Faith, A History of Christianity*, New York, Editorial Doubleday, Random House, 2002.
- Musto, F. David, *The American Disease, origins of narcotic control*, 3a edición, Oxford, Oxford University Press, 1999.
- Niemeyer, E.V., *Revolution at Querétaro: The Mexican Constitutional Congress of 1916-1917*, Austin, Austin University Press, 1974.
- Nye, Joseph, *Soft Power, The Means to Success in World Politics*, Public Affairs, Nueva York, 2004.
- Olcott Jocelyn, *Revolutionary Women in Postrevolutionary Mexico*, Durham, Duke University Press, 2005.
- Okrent, Daniel, *Last Call, The Rise and Fall of Prohibition*, New York, Scribner, 2010.

- Osuna, Andrés, *El Alcoholismo, manual de enseñanza anti-alcohólica para uso de profesores de educación primaria y estudiantes de escuelas secundarias*, México, Sociedad de Edición y Librería Franco Americana, 1929.
- Preston, Andrew, *Sword of the Spirit, Shield of Faith, Religion in American War and Diplomacy*, Nueva York, Anchor Books, 2012.
- Pyke, Frederick, *The United States and Latin America, Myths and Stereotypes of Civilization and Nature*, Austin, University of Texas Press, 1992.
- Ramírez Rancaño, Mario, *La Reacción mexicana y su exilio durante la Revolución de 1910*, Instituto de Investigaciones Históricas, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2002.
- Ramírez Rancaño, Mario, *El Rey del pulque, Ignacio Torres Adalid y la industria pulquera*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Quinta Chilla Ediciones, 2012.
- Rembao, Alberto, *México Outlook, Pamphlets on Latin America, Outlook in Mexico*, New York, Friendship Press, 1942.
- Ruiz Guerra, Rubén, *Hombres Nuevos, Metodismo y modernización en México (1873-1930)*, México, Editorial Cupsa, 1992.
- Rumbarger, John J., *Profits, Power and Prohibition, Alcohol Reform and the Industrializing of America 1800-1930*, New York, State University of New York Press, Albany, 1989.
- Sáenz, Moisés, *México Integro*, México, Talleres de Ideas Impresas, 1982.
- Olaya Sanfuentes, *Develando el Nuevo Mundo. Imágenes de un proceso*, Santiago, Universidad católica de Chile, 2009.
- Sheinin, David, Westport, (editor), *Beyond the Ideal, Panamericanism in Inter-American Affairs*, Greenwood, Greenwood Press, 2000.
- Sinclair, Andrew, *Era of Excess, A Social History of the Prohibition Movement*, New York, Harper Colophon Books, 1962.
- Taibo II, Paco Ignacio, *Pancho Villa, Una Biografía Narrativa*, Editorial Planeta, México, 2006.
- Taylor, Charles, *Sources of the Self, The Making of Modern Identity*, Cambridge, Harvard University Press, 1989.
- Taylor, William B., *Drinking, Homicide and Rebellion in Colonial Mexican Villages*, Stanford, Stanford University Press, 1979.
- Thomas, Frank M., *Doctrinas y disciplina de la Iglesia Metodista Episcopal del Sur 1918*, Nashville, Casa de Publicaciones de la Iglesia Metodista Episcopal del Sur, (Smith y Lamar Agentes), 1920.
- Torres Aguilar, Morelos, *Cultura y Revolución, la Universidad Popular Mexicana, (ciudad de México, 1912-1920)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2009.
- Trejo Estrada, Evelia, *La Introducción del Protestantismo en México, aspectos diplomáticos*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1983.

Tyrrell, Ian, *Reforming the World, the Creation of America's Moral Empire*, New Jersey, Princeton University Press, 2010.

Tyrrell, Ian, *Woman's World, Woman's Empire, The Woman's Christian Temperance Union in International Perspective 1880-1930*, Chapel Hill, University of North Carolina Press, 1991.

Tyrrell, Ian, *The Woman's Christian Temperance Union in International Perspective 1880-1930*, Chapel Hill, University of North Carolina Press, 1991.

Ulibarri, George S., comp., *Guide to Materials on Latin America in the National Archives of the United States*, reprint, United States, National Archives Trust Fund Board for National Archives, 2004.

Ulloa, Berta, *La Constitución de 1917*, v. 6, *Historia de la Revolución Mexicana 1914-1917*, México, Colegio de México, 1983.

Verdugo Juárez, María Isabel, "Efectos de la Ley Seca en la franja fronteriza", en David Piñera Ramírez (coord.), *Visión histórica de la frontera norte de México. De la Revolución a la Segunda Guerra Mundial*, t. v, Mexicali, Universidad Autónoma de Baja California, Editorial Kino/El Mexicano, 1994.

Mark Wasserman, *Persistent Oligarchs, Elites and Politics in Chihuahua, Mexico, 1910-1940*, Durham, Duke University Press, 1993.

## Tesis

Autrique, Monique, *La Rebelión Cristera y la intervención del embajador norteamericano Dwight Whitney Morrow (1926-1929)*, México, 1992, Tesis, Universidad Nacional Autónoma de México Facultad de Filosofía y Letras.

Gutiérrez Ramos, Axcayácatl, *La Prohibición de las drogas en México, la construcción del discurso jurídico 1917-1931*, México, 1996, Tesis, Instituto Mora.

Pezzat Sánchez, Paulina, *Los Protestantes y el intervencionismo norteamericano durante el gobierno de Venustiano Carranza*, México, 2012, Tesis, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras.

Pierce, Gretchen Kristine, *Sobering the Revolution: Mexico's Anti-alcohol Campaigns and the Process of State Building, 1910-1940*, Tucson, 2008, Tesis, Universidad Arizona.

Pulido Esteva, Diego, *¡A Su Salud! Sociabilidades, libaciones y prácticas populares en la ciudad de México a principios del Siglo XX*, México, 2012, Tesis, Colegio de México.

## Artículos

Alvarado López, Xeitl Ulises, "Lucha Metodista por la templanza en México y Estados Unidos, 1873-1892", *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 40, julio-diciembre de 2010, pp. 53-89.

Anaya Merchant, Luis, “Antes había borrachos pero no alcoholizados. Tequila genuino y mezcal adulterado; la alteración histórica del “vino mezcal” y de sus patrones de consumo.”, Coordinador Ernest Sánchez Santiró, *Cruda Realidad, Producción, consumo y fiscalidad de las bebidas alcohólicas en México y América Latina, siglos XVII-XX*, México, Instituto Mora, 2007, pp.134-154.

Baldwin, Deborah, “Diplomacia Cultural: escuelas misionales protestantes en México”, en *Historia Mexicana*, vol. 36, t. 2, México, Colegio de México, septiembre-diciembre 1986, pp. 287-322.

Báez, Alberto B., (traductor), “La disciplina de la Iglesia Metodista Episcopal”, [s.e.], 1920.

Barbosa Cruz, Mario, “La Persistencia de una tradición: consumo de pulque en la ciudad de México, 1900-1920.”, Coordinador Ernest Sánchez Santiró coord., *Cruda Realidad, Producción, consumo y fiscalidad de las bebidas alcohólicas en México y América Latina, siglos XVII-XX*, México, Instituto Mora, 2007, pp. 213-242.

Barton Castle, David, “Leo Stanton Rowe and the Meaning of Panamericanism”, en Coordinador Sheinin, David, *Panamericanism in Inter-American Affairs*, Westport, Greenwood Press, 2000, pp. 33-44.

Bruno-Jofré, Rosa y Martínez Valle, Carlos, “Ruralizando a Dewey: el amigo Americano, la colonización interna y la escuela de la acción en el México posrevolucionario (1921-1940)”, *Encuentros sobre Educación*, vol. 10, Otoño 2009, pp. 43-64.

Carbó, Anna Ribera, “La Revolución Mexicana contra la Mexico Tramways Company y la Mexican Light and Power Company”, *Dirección de Estudios Históricos/Instituto Nacional de Antropología e Historia*, 2012. [Consulta electrónica: 12 de octubre de 2014, [http://www.ub.edu/geocrit/Simposio/cARibera\\_Larevolucion.pdf](http://www.ub.edu/geocrit/Simposio/cARibera_Larevolucion.pdf)]

Collado, Carmen, “Confrontación y diplomacia entre México y Estados Unidos, 1925-1930”, *Revista 20/10, Memoria de las Revoluciones en México, Revolución*, México, Editorial RGM Medios, 2010, pp. 106-119.

Collado, Carmen “Entrepreneurs during the Mexican Revolution”, en *Business History Review*, Harvard Business School, vol. 86, núm. 4, diciembre de 2012, pp. 719-744.

De la Garza, Enrique *et al.*, *Historia de la industria eléctrica en México*, Universidad Autónoma Metropolitana, 1994.  
<http://sgpwe.izt.uam.mx/pages/egt/publicaciones/libros/Historiadelaindustriaelectrica/HISINDELECI.pdf>

De la Luz García, Deyssy Jael y Avendaño Amador, César, “Los avatares del proyecto educativo protestante, los pastores-maestros y la Revolución en México”, *Protestantismo y Educación, Revista Infancia y Educación*, vol. 2, núm. 1, Universidad Arturo Prat, 8 de julio de 2011, pp. 46-71.

De los Reyes, Aurelio, “Hacia un cine mexicano”, *Revista de la Universidad de México*, vol. XXVIII, núm. 3, noviembre 1973, pp. 25-30,  
<http://www.revistadelauniversidad.unam.mx/historico/10361.pdf> [consulta: febrero de 2015].

Fallow, Ben, "Dry Law, Wet Politics: Drinking and Prohibition in Post-Revolutionary Yucatán, 1915-1935", *Latin American Research Review*, vol. 37, núm. 2, Colby College, 2001, pp. 37-64.

Fonseca Ariza, Juan, "Antialcoholismo y modernización en el Perú (1900-1930)", *Histórica*, XXIV.2, Lima, Centro de Estudios Misiológicos Andino-Amazónicos, 2000, pp. 327-364.

French, William, "Masculinidades y la clase obrera en el distrito de Hidalgo, Chihuahua.", *Nueva Antropología, Revista de Ciencias Sociales*, (57), México, 2000, pp. 23-32.

Guillén, Miguel Lisboa, "Mejorar la Raza": cuerpo y deporte en el Chiapas de la Revolución Mexicana (1910-1940), *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, 27 (105), México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2006, 60-106.

Krauze, Enrique, "La Escuela Callista", *Revista 20/10, Memoria de las Revoluciones en México, Revolución*, México, Editorial RGM Medios, 2010, pp. 33-42.

López Matus, Constantino, *Coloquio: dos siglos de educación en México, 100 años de la Universidad Nacional Autónoma de México, 1910-2010*, Mesa 9, Moisés Sáenz y la Escuela Secundaria, en <http://repositorial.cuaed.unam.mx:8080/jspui/bitstream/123456789/1895/1/Mesa%209-L%C3%B3pez%20Constantino-ponencia.pdf>

Méndez Reyes, Jesús, "De Crudas y moralidad: campañas anti-alcohólicas en los gobiernos de la posrevolución (1916-1931)", en Ernest Sánchez Santiró, coordinador, *Cruda Realidad, producción, consumo y fiscalidad de las bebidas alcohólicas en México y América Latina, siglos XVII-XX*, México, Instituto Mora, 2007, pp. 243-269.

Meyer, Alicia, "Los indígenas en la conciencia diplomática estadounidense en los inicios de la Revolución Mexicana", *Revista 20/10, Memoria de las Revoluciones en México, Revolución*, México, Editorial RGM Medios, 2010, pp. 86-105.

Morales Muñoz, Ma. Dolores-Carmen, "Simbolismo animal en la cultura medieval", en <http://www.bibliotecagonzalodeberceo.com/berceo/moralesmuniz/simbolismoanimalmedieval.htm>

Picatto, Pablo, "'El Paso de Venus por el disco del sol': Criminality and Alcoholism in the Late Porfiriato", *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, Vol. 11, No. 2 (verano 1995), University of California, Institute for Mexico and the United States y Universidad Nacional Autónoma de México, Riverside, University of California Press, pp. 203-241.

Piñera Ramírez, David *et. al.*, "Efectos de la ley seca en la franja fronteriza, 1920-1933.", en *Visión Histórica de la Frontera Norte de México*, coord. Piñera Ramírez, t. V, Mexicali, Editorial Kino/El Mexicano, Universidad Autónoma de Baja California, 1994, pp. 155-162.

Purcell, Fernando, "La Revolución Norteamericana y las tensiones interpretativas en su historiografía reciente", *Revista Digital de Historia Iberoamericana*, vol. 1, núm. 1, 2008, pp. 54-69.

Ramírez Rancaño, Mario, "Los Intelectuales y muralistas ¿pulqueros?", *Revista 20/10, Memoria de las Revoluciones en México, Revolución*, México, Editorial RGM Medios, 2010, pp. 203-223.

Recio, Gabriela, "Drugs and Alcohol: U.S. Prohibition and the Origins of the Drug Trade in Mexico, 1910-1930", *Journal of Latin American Studies*, Vol. 34, No. 1, Cambridge University Press, febrero 2002, pp. 21-42.

Rocha Islas, Martha Eva, "Los cimientos del voto femenino", *Bicentenario el ayer y hoy de México*, vol. 6, núm. 22, México, Instituto Mora, 2014, pp. 41-49.

Sánchez Santiró, Ernest, "La Fiscalidad del pulque (1763-1835): cambios y continuidades", en Ernest Sánchez Santiró, coordinador, *Cruda Realidad. producción, consumo y fiscalidad de las bebidas alcohólicas en México y América Latina, siglos XVII-XX*, México, Instituto Mora, 2007, pp. 70-100.

Schantz, Erich Michael, "All Night at the Owl: the Social and Political Relations of Mexicali's Red Light District, 1909-1925", *On the Border: Society and Culture Between the United States and Mexico*, Editor Andrew Grant Wood, Oxford, Editorial S.R. Books, 2004, pp. 91-143.

Skokpol Theda, Marshal Ganz y Ziad Munson, "A Nation of Organizers: The Institutional Origins of Civic Voluntarism in the United States", *American Political Science Review*, Harvard, Harvard University, vol. 94, no. 3, septiembre de 2000, pp. 527-546.

Smith, Joseph, "The First Conference of American States (1889-1890) and the Early Pan American Policy of the United States", Westport, Greenwood Press, *Beyond the Ideal, Panamericanism in Inter-American Affairs*, 2000, pp. XXX

Thelen, David, "The Nation and Beyond: Transnational Perspectives on United States History: A Special Issue", Oxford University Press, *The Journal of American History*, vol. 86, no. 3, diciembre 1999, pp. 965-975.

Tyrrell, Ian, "American Exceptionalism in an Age of International History", Oxford University Press, *The American Historical Review*, vol. 96, no. 4, octubre 1991, pp. 1031-1055.

Urías Horcasitas, Beatriz, "Fisiología y moral en los Estudios sobre las razas mexicanas: continuidades y ruptura (siglos XIX y XX)", *Revista de Indias*, vol. LXV, núm. 234, Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 355-374.

Wasson, A. W. "Advance Specials for the Missouri Conference", "The Methodist Committee for Overseas Relief and the Division of Home Missions and Church Extension", *Board of Foreign Missions of the Methodist Episcopal Church*, el documento no tiene fecha de impresión, Iglesia Metodista de México Archivo e Historia.

*Disciplina* de la Iglesia Metodista Episcopal, 1920.

*Board of Missions of the Methodist Episcopal Church*, Apuntamientos Históricos de la Sociedad Misionera Mexicana de la Iglesia Metodista de México, 1921-1938, Iglesia Metodista de México Archivo e Historia.

## Fuentes Electrónicas

Britton, John A., “Moisés Sáenz: Nacionalista Mexicano”, Universidad de Toulaine, en [http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18\\_1/apache\\_media/K3LBY4PSRC7EVMALNMPJTBX9G3DA2R.pdf](http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/K3LBY4PSRC7EVMALNMPJTBX9G3DA2R.pdf), pp. 77-97.

*Diario de los Debates*, 18 de diciembre de 1916, t. I, núm. 29, en: <http://memoriapoliticademexico.org/Textos/6Revolucion/1916DCC.pdf>

<http://www.ymca.org.mx/historia.html>

<http://www.wpl.lib.oh.us/AntiSaloon>

<http://www.nationalcouncilofchurches.us/about/history.php>

<http://query.nytimes.com/mem/archive-free>

<http://history.state.gov/departmenthistory/people/bryan-william-jennings>

<http://www.prohibitionparty.org/2012platform.html>

<http://www.ticknor.org/George.shtml>

<http://www.wpl.lib.oh.us/AntiSaloon>

[http://www.coahuila.gob.mx/index.php/sitios/Salon\\_Gobernadores/Cronologia](http://www.coahuila.gob.mx/index.php/sitios/Salon_Gobernadores/Cronologia)

<http://www.conaculta.gob.mx/conaculta2013/detalle-nota>

<http://www.pacarinadelsur.com/home/amautas-y-horizontes/72-la-permanencia-de-la-universidad-popular-mexicana-durante-la-revolucion-1912-1920>

<http://www.nationalcouncilofchurches.us/about/history.php>

<http://history.state.gov/departmenthistory/people/bryan-william-jennings>

[http://www.wpl.lib.oh.us/AntiSaloon/resources/world\\_league\\_against\\_alcoholism](http://www.wpl.lib.oh.us/AntiSaloon/resources/world_league_against_alcoholism)

[http://www.wpl.lib.oh.us/AntiSaloon/resources/world\\_league\\_against\\_alcoholism](http://www.wpl.lib.oh.us/AntiSaloon/resources/world_league_against_alcoholism)

<http://memoriapoliticademexico.org/Textos/6Revolucion/1916DCC.pdf>

<http://academic.brooklyn.cuny.edu/history/johnson/Samuel%20Guy%20Inman.htm>

[http://library.columbia.edu/content/dam/libraryweb/libraries/burke/fa/mrl/ldpd\\_5994388.pdf](http://library.columbia.edu/content/dam/libraryweb/libraries/burke/fa/mrl/ldpd_5994388.pdf)

f

<http://expresionesbc.com/aquellas-visitas-de-capone-a-el-tecolote/>

<http://pointsadhsblog.wordpress.com/2012/06/19/su-majestad-la-mujer-womens-participation-in-mexicos-anti-alcohol-campaigns-1910-1940/>

[http://www.esteticas.unam.mx/revista\\_imagenes/rastros/ras\\_reyes01.html](http://www.esteticas.unam.mx/revista_imagenes/rastros/ras_reyes01.html)

<http://www.paperofrecord.com>

<https://archive.org/stream/DiarioDeDebatesDelCongresoConstituyenteQuertaroDe1916-1917>

## **Documentales**

Burns, Ken y Novick, Lynn, *Prohibition*, PBS Educational Media, otoño 2011.

## Tabla de contenido

### Agradecimientos

<b>Introducción</b>	<b>1</b>
<b>Capítulo 1</b>	<b>12</b>
<b>Antecedentes de la lucha de los protestantes estadounidenses contra el alcohol y las drogas.</b>	<b>12</b>
La campaña internacional contra el opio	24
La campaña contra el alcohol en Estados Unidos	30
Cultura del consumo del alcohol en Estados Unidos	37
La Prohibición y el cabildeo global	43
<b>Capítulo 2</b>	<b>47</b>
<b>Cultura del consumo del alcohol en México</b>	<b>47</b>
México prehispánico	48
El Virreinato	50
México Independiente	55
Estereotipos y racismo en torno al alcohol	55
El porfiriato	60
La Revolución	66
El Congreso Constituyente en Querétaro (1916-1917) y el debate sobre el alcohol	82
<b>Capítulo 3</b>	<b>96</b>
<b>Los protestantes en México</b>	<b>96</b>
La abstención del consumo del alcohol	110
La Nueva Democracia	112
El Mundo Cristiano	114
	272

Los males del alcohol y la promoción de la templanza	119
La Asociación Antialcohólica Nacional	122
Campañas anti-alcohol	128
<b>Capítulo 4</b>	<b>158</b>
<b>Organizaciones civiles en Estados Unidos</b>	<b>158</b>
La frontera	162
El cierre de la frontera y el cruce de menores	170
Zona seca	176
Concesiones de bares, casinos y casas de juego	182
Contrabando	187
Young Men's Christian Association (YMCA)	192
La World Woman Christian Temperance Union en México	199
Ku Klux Klan	210
Otras organizaciones	215
<b>CAPÍTULO 5</b>	<b>217</b>
<b>El otro discurso, el imaginario en torno al alcohol</b>	<b>217</b>
<b>El Mundo Cristiano</b>	<b>218</b>
<b>Manuales y cancioneros</b>	<b>224</b>
<b>Sociedades de temperancia y campañas anti-alcohol</b>	<b>248</b>
<b>Epílogo</b>	<b>252</b>
<b>Conclusiones</b>	<b>255</b>
<b>BIBLIOGRAFIA</b>	<b>262</b>
<b>Fuentes Primarias</b>	<b>262</b>
Archivos	262
	273

Periódicos	262
<b>Fuentes Secundarias</b>	<b>263</b>
Libros	263
Tesis	266
Artículos	266
Fuentes Electrónicas	270
Documentales	271